AÑO XIX N.o 6,547

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Los acusados que no rindieron fianza pasaron a la Cárcel

SUS ABOGADOS RECURREN DE AMPARO.— GRAN ACTIVIDAD TUVO AYER EL PROCESO CONTRA LA CIA. DE ELECTRICIDAD. — SE NOTIFICARA HOY A LOS ACUSADOS EL AUTO DE PRUEBA.-- SE DENIEGAN TODAS LAS APELACIONES.— HOY SE VERA EL RECURSO DE HECHO ANTE LA CORTE

LA CAMARA DE DIPUTADOS APRUEBA un VOTO de CONFIANZA y de ALIENTO a los TRIBUNALES

ORGANIZACION DE UN COMITE EJECUTIVO.— HOY SE ESTUDIARA LA REALIZACION DEL GRAN COMICIO.— LA JUNTA CENTRAL RADICAL NOMBRA UNA COMISION INVESTIGADORA.— EL COMITE PRO NACIONALIZACION PIDE LA EXTRADICION DEL PRESIDENTE MR. MC. LIMONT, Y OTRAS MEDIDAS.— EXPOSICION QUE HACEN LOS DIRECTORES DE LA COMPAÑIA

Inesperada celeridad adquirió ayer la tramitación del proceso contra la Cía. Chilena de Electricidad.

De acuerdo con la Ley N.o 5107 y el Decreto-Ley N.o 531, que dan a éstos juicios un carácter sumarísimo, el proceso entró ayer a su período de prueba, y, si no prosperan los recursos que la defensa de la Compañía ha intentado hoy para enervar la acción del señor Ministro en Visita; este ruidoso juicio quedará fallado en el breve plazo que para él fijan las leyes especiales ya indicadas.

SE CONSTITUYO EL TRIBUNAL

A las 9 A. M. llegó a su sala en los Tribunales el señor Ministro en Visita, don Carlos A. Campos, y continuó la sustanciación del proceso.

Momentos más tarde dictó el auto que recibe a prueba la causa, cuyo texto dice así:

EL AUTO DE PRUEBA

"Santiago, veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Estando terminado el comparendo, procédase a la recepción de la prueba, dentro del término que concede la Ley.

Dése orden de citación, que se cumplirá con los agentes respectivos, para las personas que deben declarar como testigos, enumeradas a fs. 41 vta. de la minuta de fs. 40; a fs. 55: en el otrosí de la presentación de fs. 72: las indicadas a fs. 56 vtas; las indicadas en el escrito de fs. 127 - 98; las indicadas en la actuación de fs. 64; las de la declaración de fs. 65, individualizadas a fs. 66; las expresadas en la declaración de fs. 129, hasta el número de diez.

Diríjase oficio requiriendo sus testimonios a las personas que gozan de fuero. Las citaciones deberán evacuarse con la mayor rapidez. Fíjase para la recepción de esta prueba todos los días del probatorio de cinco de la tarde para adelante.

Practíquese por el Receptor, don Samuel Rodríguez, la diligencia pedida en el otrosí de fs. 46.

Procédase por el Tribunal a la inspección personal a que se refieren la letra a) de la minuta de fs. 40, y la actuación pedida a fs. 50 vta., y las actuaciones de fs. 67 v., 55, 56 vta., y 63 vta., y se fija para estas diligencias todos los días del probatorio, desde las nueve horas para adelante. — Convóquese para que concurran a esta diligencia a los señores Carlos A. Rowe y Hernán Fleishmann.

Habiéndose decretado a fs. 95 las diligencias probatorias pedidas en el primero y segundo otrosí de la presentación de fs. veinticuatro, désele cumplimiento. — CARLOS A. CAMPOS. — BALMACEDA.

DOS ACUSADOS QUE NO PUEDEN RENDIR FIANZA

A las 11 horas, más o menos, comparecieron ante el magistrado los inculpados, señores Gordon Foote y Luis M. Carvajal, Director y secretario, respectivamente, de la Compañía, únicos que aún no habían rendido la fianza fijada para que pudieran continuar en libertad.

Como ya se sabía de antemano, manifestaron al señor Ministro que no podían rendir fianza, porque carecían de recursos, y no tenían tampoco amigos que la prestaran nominalmente.

Agregaron que tampoco aceptaban la libertad bajo fianza, por considerarse inocentes.

Impuesto de esta circunstancia, el magistrado ordenó su detención por la resolución que copiamos:

"Santiago, 29 de octubre de 1935.— Visto lo dispuesto en la comparecencia que precede, hecha por los reos Luis M. Carvajal y Gordon Foote; y negándose éstos a otorgar la fianza que se les ha concedido para permanecer en libertad, dése orden para su ingreso en la Cárcel Pública.— CARLOS A. CAMPOS.— BALMACEDA".

LOS SEÑORES FOOTE Y CARVAJAL SON ENCARCELADOS

Faltando un cuarto para las doce del día, y en el mismo edificio de los Tribunales, el comisario de Investigaciones señor Letelier procedió a cumplir la orden dictada, e intimó detención a los inculpados señores Foote y Carvajal, quienes la aceptaron inmediatamente.

Un automóvil esperaba a los reos, y en él fueron trasladados a la Cárcel Pública, a la cual llegaron a las 12 en punto. Fueron instalados en una celda de la Galería N.o 3.

EL RECURSO DE AMPARO

Tal como se había anunciado, momentos después de dictar el Ministro la orden de ingreso de los detenidos a la Cárcel, los abogados señores Pedro Bórquez y Guillermo Fuentes presentaron a la Corte de Apelaciones un recurso de amparo en favor de los señores mencionados.

Este Tribunal lo envió al Ministro sumariante, a fin de que informe sobre el particular.

El señor Campos informará hoy miércoles.

Como se sabe, este recurso tiende a aprovechar la condición de "reos presos" que desde ayer tienen los señores Foote y Carvajal, para promover recursos que gozan de preferencia ante los Tribunales Superiores.

LA LABOR DE LA TARDE

A las 15 horas, el señor Ministro se constituyó de nuevo en el Tribunal.

Allí procedió a proveer una petición hecha por la defensa de la Compañía, en el sentido de que se designara al Receptor don Samuel Rodríguez, a fin de que revisara las actas de la Compañía, como está pedido y aceptado. El Ministro accedió a esta petición, sin perjuicio de hacer la revisión personalmente, como lo tiene acordado.

Momentos más tarde ordenó citar a todos los procesados, a fin de que comparezcan ante el Tribunal hoy miércoles, a las 14 horas, a notificarse del auto de prueba.

Según nuestras informaciones, hoy quedarán todos notificados, y empezará a correr el plazo, que es de tres días, para el probatorio, al siguiente día de la notificación, recibiéndose la prueba testimonial desde las 17 horas de cada día, debiendo terminar el sábado.

EL MINISTRO DENIEGA LAS APELACIONES

El magistrado proveyó también las apelaciones interpuestas por los acusados, señores Bourde, Tanner, Villaseca, Gough, Blake, Jones, Krierghoff y Pérez Covarrubias, contra el auto que los encargó reos.

Conforme al Decreto-Ley N.o 531, el señor Ministro las denegó por medio del siguiente auto:

Santiago 29 octubre 1935.

Proveyendo las apelaciones deducidas a fs. 120 y 120 vta. Teniendo presente lo dispuesto en el art. 2.o del Decreto-Ley 531 de 31 agosto 1932, y atendida la rápida tramitación que a esta clase de procesos se señala en dicho Decreto-Ley, no ha lugar a las apelaciones interpuestas. —CARLOS A. CAMPOS. — BALMACEDA R.

LAS TRAMITACIONES DE HOY

El Ministro se retiró del Palacio de los Tribunales, a las 17 tres cuarto de la tarde.

Hoy miércoles trabajará en la mañana en su casa e informará los recursos de amparo.

A las 14 horas se constituirá en el Tribunal para seguir trabajando.

EL RECURSO DE HECHO

En el primer lugar de la Tabla de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, formada por los señores Ministros, don Pedro Silva Fernández, Luis Agüero y Miguel Aylwin se verá hoy el recurso de hecho deducido por la defensa de la Compañía, y para lo cual se ha pedido la remisión del expediente.

Alegarán este recurso los abogados, señores Galvarino Gallardo Nieto y Guillermo Fuentes Ramos, y por parte del acusado don Daniel Schwitzer.

LAS MANIFESTACIONES PUBLICAS CONTRA LA Cía. ELECTRICA

En virtud de lo resuelto en la gran asamblea de delegados, efectuada en la Asamblea Radical el lunes, a las 7 de la tarde, el Comité Ejecutivo que lleva a cabo el movimiento de opinión pública en torno al escándalo eléctrico, nombró una comisión de sus miembros para que se entrevistaran, en la mañana de ayer, con los dirigentes del Block de Izquierda.

Esta reunión se efectuó en el Senado, a las 11.30 horas, a ella asistieron la totalidad de la directiva del Block de Izquierda, y los representantes del Comité Ejecutivo.

En primer término se trató el punto dos de las conclusiones que servirán de plataforma a esta gran campaña de agitación pública, y después de un detenido estudio se acordó por unanimidad redactarlo en la siguiente forma:

"NACIONALIZACION DE LA ENERGIA, TRACCION Y ALUMBRADO ELECTRICOS, Y CADUCIDAD DE LAS ACTUALES CONCESIONES, A BASE DE UN PROYECTO QUE PATROCINARA EL COMITE DIRECTIVO DE ESTE MOVIMIENTO".

Con este hecho quedaron terminadas las conclusiones que han de cristalizar el sentimiento nacional frente a este negociado.

A continuación se planteó quién tomaría, en definitiva, la dirección de esta gran campaña de agitación pública, exponiendo, por una parte, los dirigentes del Block dilatadas razones que abonarían que fuera este organismo político el que tomase la dirección, y control exclusivo de este proceso político social. Por otra parte, los representantes del Comité del Movimiento Escándolo Eléctrico expusieron los motivos claros, y precisos que harían indispensable la dirección de un Comité Definitivo, integrado por representantes de los Partidos Políticos, de las grandes centrales en que se agrupan los diferentes organismos obreros, y de aquellas otras organizaciones que no pertenecen ni a los unos, ni a los otros.

Planteado en esta forma el debate, los representantes del Comitó declararon la necesidad de llegar a una inmediata resolución, para cuyo fin se retiraron de la sala por breves momentos, dejando al Block en libertad de tomar una determinación. El Block deliberó un cuarto de hora, y, reincorporados los demás asistentes del Comité, comunicó su conformidad con lo sostenido por los representantes del Comité Ejecutivo. Inmediatamente se paso a tomar acuerdos sobre la conformación de la directiva común que tendrá a su cargo este gran movimiento de agitación.

Se acordó que este organismo quedara formado por un representante de cada uno de los seis Partidos Políticos presentes, tres delegados de cada una de las dos grandes centrales obreras (Nueva Central Sindical y Comité Relacionador de Unidad Sindical), por un representante de las organizaciones de Empleados, por un delegado de la Unión de Profesores de Chile, y por un delegado del Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobus.

Este Comité Definitivo, organizará las grandes manifestaciones públicas, campañas de prensa, propaganda en general, y hará el estudio del proyecto de Ley que deberá servir de base a la Nacionalización de los Servicios de Energía y de los Servicios Eléctricos.

Se resolvió también, reunirse hoy a las 7 P. M., en el local de la Asamblea Radical de Santiago, para constituirse, y apresurar los trabajos de organización de los mitings que ya se habían iniciado, y del estudio del proyecto de Ley en referencia.

GRAN REPERCUSION DE ESTE MOVIMIENTO.

—Durante todo el día de ayer, se advirtió un enorme movimiento en el local de la Asamblea Radical, debido a la afluencia constante de delegados de organismos obreros y políticos, como también de simpatizantes de los gremios profesionales, actividades industriales, comerciales y otras, que demuestran la ansiedad que reina en el público porque se llegue al pronto castigo de los culpables de esta defraudación al país, y a la integral resolución del problema eléctrico.

Todas estas actividades hacen presumir que el comicio que se efectuará en breve, adquirirá grandes proporciones.

ACUERDO DE LA JUNTA CENTRAL RADICAL

En la sesión que celebró ayer la Directiva Radical el señor Ruiz Rubio hizo un somero estudio de la denuncia presentada por el Consejo de Defensa Fiscal contra la Compañía Chilena de Electricidad; manifiesta que no sólo debe perseguirse a los compradores fraudulentos de divisas extranjeras, sino que también a los vendedores, entre los cuales se cuentan, según de ello se tiene conocimiento, personas que figuran en el Gobierno o están estrechamente vinculadas con él. Formula indicación para el nombramiento de una comisión que estudie esta materia a fin de que el Partido y principalmente la representación parlamentaria procedan con la más estrecha uniformidad, cuando el caso llegue.

La comisión quedó integrada por los señores Domingo Duran, Teófilo Ruiz y Littré Quiroga.

El señor Quiroga se excusa de formar parte de la comisión porque los antecedentes que obran en su poder y de los cuales da ceunta sucinta a la Junta, demuestran que la acusación constituye un chantage político. La Junta desestimó las razones aducidas por el señor Quiroga e insistió por unanimidad en su nombramiento.

QUE SE PIDA LA EXTRADICION DEL PRESIDENTE SEÑOR MAC LIMONT

El Comité Pro Nacionalización de los servicios eléctricos que preside el señor Luis Ayala P., en su sesión de directorio, autorizó a la mesa directiva a fin de que, de conformidad a derecho y vistos las declaraterias de reos de los incupados por el llamado affaire de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., y visto que uno de los principales autores de este delito de la Ley de Cambios

(PASA A LA PAGINA 11)

Curiosa coincidencia

"La Opinión" y la Cía. de Electricidad lucen los mismos argumentos

El diario "La Opinión", en su edición de ayer, alude al oficio N.o 493, de 5 de junio de 1933, enviado por el Ministro de Hacienda a la Cámara de Diputados. Y pretende deducir de ese documento un cargo contra el señor Ross, por no haber hecho investigar, en esa fecha, los procedimientos dolosos de la Compañía de Electricidad.

A su turno, la Compañía de Electricidad, en una presentación que acaba de hacer ante el Ministro sumariante, suscrita por el Gerente General señor Archer K. Jones, que publicamos en otras columnas, y en la que pide "se declare improcedente la acción entablada", alude al mismo documento citado por "La Opinión", lo inserta íntegro en su escrito, como lo ha publicado "La Opinión", y basa en él—entre otras causales—su tesis de descargo.

Como se ve, "La Opinión" y la Compañía acusada aperecen litigando por la misma cuerda y con los mismos instrumentos...

La Cámara de Diputados tomó un acuerdo

En su sesión de ayer tarde, la Cámara de Diputados discutió y aprobó por unanimidad el siguiente proyecto de acuerdo presentado por el diputado señor Carlos Vicuña Fuentes:

"En presencia del inaudito escándalo de la violación de la ley relativa al Control de Cambio Internacional, la Cámara expresa su confianza en los Tribunales de la República;

"Espera que investigarán con celo y sancionarán con energía los delitos denunciados por el Consejo de Defensa Fiscal, y los alienta en el cumplimiento de su deber".

La Inspección General del Trabajo defenderá los intereses de los obreros y empleados de la Cía.

El Inspector General don Mariano Bustos dirigirá hoy un oficio al Ministro del ramo

El Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos enviará hoy un oficio al Ministro del ramo señor Serani, manifestándole que la Inspección a su cargo desea que se le tenga al corriente de las diversas tramitaciones y resultados sobre el proceso contra la Compañía de Electricidad.

Agrega el señor Bustos que si la Compañía ha violado la obligación de exponer sus utilidades, puede la Inspección General del Trabajo demandar a la Compañía y defender de este modo los intereses de los obreros y empleados de la Empresa.

Exposición de los Directores de la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada

Mientras el proceso permanecía en estado secreto creímos que no debíamos hablar sino contestando las interrogaciones que nos hiciera el Tribunal; pero, siendo ya públicas sus actuaciones y abierto el término de prueba, nos parece que debemos exponer nuestra situación, que muchos, sin conocimiento de las cosas, presentan desfigurada.

No pretendemos hacer aquí razonamientos jurídicos, sino ante todo afirmar la firme conciencia que nos asiste de que en el desempeño de los cargos de Directores de la Compañía Chilena de Electricidad, hemos empleado la más constante corrección de procedimientos, sin que en ningún momento hayamos intervenido en acto alguno contrario a la ley o al interés nacional, ni hayamos autorizado o prestado nuestra aceptación a nada que como tal pudiera considerarse.

No pretendemos desconocer las obligaciones que como Directores nos incumben; pero es preciso dejar en claro que esas obligaciones, en armonía con las funciones del cargo, no pueden referirse sino a los acuerdos y disposiciones que adoptásemos, ya que, como todos los Directorios, no hemos tenido un papel de ejercicio inmediato y ejecutivo.

La responsabilidad de los Directores, en relación con los actos que se denuncian, existiría si en el desempeño de las funciones directivas, no ejecutivas que les conciernen, hubieran adoptado algún acuerdo, hecho alguna recomendación o realizado algún acto cualquiera que significara aprobar o consentir los hechos que se señalan como violatorios de la ley.

Sin temor de que se nos pueda rectificar, afirmamos que ni directa ni indirectamente jamás hemos autorizado ni conocido actos o procedimientos encaminados a violar las disposiciones sobre cambios internacionales.

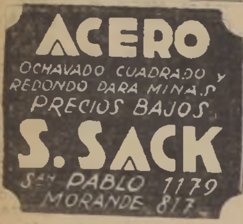
No es necesario decir que no puede tener ese carácter el acuerdo que adoptamos en sesión de 6 de septiembre de 1934 para aceptar la oferta de venta que, legalmente, hizo el Ministerio de Hacienda, por trescientos mil dólares; como no puede tenerlo tampoco el de adquirir Debentures con moneda nacional y en el mercado chileno para aplicarlos a las deudas en oro que los aceptasen.

PEDRO A. TORRES.—JUAN TONKIN.—GUILLERMO E. PURCELL.—GEO C. KENRICK.—JUAN P. BENNET. SAMUEL JORY.—HORACIO VALDES O.

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea
INDEPENDENCIA 936. Relojería y Joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENA 1070. Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilde Acuña
PORTAL EDWARDS. Delicias 2752
COMPAÑIA 1981. Claudia Barrales. Teléfono 61264
CARLOS CRISTI E., VICTORIA ...
VICTORIA BARCO. (PORTAL EDWARDS) Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS: Fabrica Sostin. Nueva York 66. 23 Nov.

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos "El Cronómetro Suizo" Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Nov.

COMPRO SELLOS CHILENOS usados aviación, pago bien. Agustinas 1038, Of. 1. 31 oct.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. nov.

NOVIOS: COMPROMISOS ORO macizos, garantidos, desde $ 30 c/u. Ven para convencerse. Joyería Invar, casa de confianza. San Pablo 2118. 31 Oct.

RELOJES DESCOMPUESTOS compro. San Pablo 2088. 31 Oct.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglos y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 22 nov.

¡¡TEODORO ZEILER, JOYERO!!! Taller de trabajos finos. Compra y venta de brillantes y joyas de ocasión. Agustinas 1034, oficina 2, frente Crillón.



2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Dic.

REPARACIONES TODA MARCA automóviles se hacen en "Garage Graham - Paige". Delicias 1315, (casi esquina Teatinos). 8 nov.

¡¡AUTOMOVILES CERRADOS, abiertos!!, revisados, buenas marcas, encontrará siempre "Garage Graham - Paige". Delicias 1315, casi esquina de Teatinos. 8 nov.

PARA AUTOMOVILES USADOS ¡¡Ytier!! Siglo XX 146. 7 nov.

COMPRA-VENTA AUTOMOVILES ocasión, financiamientos Jerónimo Bértolotto, Alameda 892. Teléfono 64897. 7 nov.

LAVADOS $ 6; ENGRASES CON lavado parafina a presión $ 6. Atención inmediata "Garage Graham - Paige". Delicias 131 (casi esquina Teatinos). 8 Nov.

1.700 — BUICK, 7 ASIENTOS perfectas condiciones. Sucre 2677 Ñuñoa.

$ 950, REGALO CAMIONETA Dodge, forros nuevos. Victorino Shtella 2338, Población Chacabuco.

AUTOMOVIL LINCOLN TURISMO de 7 asientos, perfecto estado, neumáticos flamantes, 6 ruedas, parrilla, tapiz cuero, se vende de ocasión $ 5.900. Tratar en Rancagua, Avenida San Martín 566.

WILLYS KNIGHT, TURISMO, 5 asientos, neumáticos nuevos, super reforzados, tapiz cuero, buen motor, realizo en $ 5,8?0. Tratar: Rancagua, Avenida San Martín 566.

MOTOR "PONTIAC" COMPLETO vendo Piquelme 909. 5 Nov.

CHEVROLET DOS PUERTAS, CErrado, perfectas condiciones vendo, Riquelme 909. 5 Nov.

FABRICO TODA EMPAQUETADURA, motores explosión. Riquelme 909. 13 Nov.

REPUESTOS "PONTIAC", CORONA, piñón, ruedas, ejes, muñones, mazas demás vendo. Riquelme 909. 13 Nov.

VENDO AUTO DE SOTO CERRAdo. Jofré 468. 31 Oct

3.500, FLAMANTE "ESSEX", turismo neumáticos nuevos, vendo Ejército 755. 2 Nov.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos, reparaciones, Herman Lalanne, Delicias 1753. 9 Nov.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne, Delicias 1753. 9 Nov.

¡¡¡TAPICEROS!!! ¡¡¡GARAGES!!! Tengan presente que las mejores telas y pergamoides las vende: Santa Isabel 185. Teléfono 86150. Precios sin recargo. Despacho provincias. 30 oct.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio Herman Lalanne. Delicias 1753. ... nov.

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3585. 1.o Nov.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas. Cómprelas únicamente en Santa Isabel 185, teléfono 86150. Distribuidor. 6 nov.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantido. Últimos precios. Teléfono 86150 (Distribuidor). 6 nov.

REPUESTOS NUEVOS PARA Whippet y Willys, encuentra siempre donde Copetta. San Antonio 796. 23 nov.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones. Dinamos y bobinados. Morandé 949.

VULCANIZACION "EL FERROcarril". Delicias 3417. Recibe trabajos de provincias. Trabajos garantidos. Precios bajos. 16 nov.

AUTOMOVILISTAS: OFREZCO correas, ampolletas, platino, etc., a precios sin competencia. Londres 11. 31 oct.

GARAGES Y TALLERES: OFREZCO cajas completas herramientas, en machos, tarrajas y llaves, tubos. Precios ocasión. Londres 11. 31 oct.

VENDO NEUMATICOS 550 X 18, 2 x 1. 45 x 21, 33 x 5, Santa Isabel 021. 1.o Nov.

4.—RODADOS EN GENERAL

VICTORIAS BREAKS, VISAVIS, Cabritas, Dogcart, compraventa, composturas de carruajes. Federico Ledermann, Delicias 3470. 1.o Nov.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDASE EXTENSA ESQUIna, galpón con portón, sirve cualquier negocio o industria. Ñuble San Isidro 1799. 6 Nov.

$ 350, ARRIENDASE CASA ESquina, bajos, especial para negocio, toda comodidad, Santa Rosa 1142. Tratar: Rancagua 457.

CASITAS DOS PIEZAS SIN NIños $ 55-65. Bulnes 660. 30 Oct.

60, 120, CASAS CHAÑARCILLO 3025, Maipú 1302. 1.o Nov.

280 ALTOS, CINCO PIEZAS, DEpendencias. Riquelme 829. 31—O.

500 CHALET QUINTA, 11 DEpartamentos cuatro cuadras, Plaza Ñuñoa, Brown 0676. 30 Oct

CASITAS CENTRALES TRES HAbitaciones, 25 pesos semanales. Barnechea 341. 31 Oct.

?00, CASA FRENTE PLAZA BRASIL, 12 dormitorios, fuera dependencias, hall. Tratar Compañía 2075.

Departamentos, piezas

CASA FAMILIA ARRIENDA PIEza con sin pensión. Cienfuegos ... 31 oct.

$ 300 CASA 7 PIEZAS, HALL, DEpendencias. Libertad 98. Tratar: Huérfanos 1337. 30 Oct.

$ 55 PIEZA, GENERAL BUSTAmante 62. 31 O.

100, PIEZA GRANDE AMOBLADA Echaurren 272.

ARRIENDASE DOS PIEZAS INDEpendientes, Independencia 580. 3 Nov

ARRIENDO PIEZA GRANDE, apropiada para dos jóvenes o señoritas, General Mackenna 1060, Dpto. D., entre Puente y Bandera. 31 Oct.

Locales y oficinas

ALMACEN, BUENA CASA. DELIcias 3573. 1.o Nov.

SE ARRIENDA ESPLENDIDO LOcal, Delicias 2907. Tratar: Restaurant Grecia. 31 oct.

ARRIENDASE FABRICA, SIRVE para cualquiera industria, Ñuble 629. 2 Nov

SE ARRIENDA CASA GRANDE en Viña del Mar, Barrio Agua Santa a dos cuadras de la estación Mira Mar. Dirigirse por carta a M. Allard, Valparaíso, Banco de Chile. 3 nov.

7.—TURISMO Y VERANEO.

¡¡NO OLVIDE USTED!! PARA SU veraneo visite las hermosas playas de Curanipe. El Hotel "Fonseca" ofrece pensión módica, alimentación sana y atención esmerada. 31 Oct.

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 6
TELEFONO 65369
Fierro

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

JARDINERAS PARA NICHOS DESde $ 2.50 c/u. Gran surtido cruces, jarrones, cartuchos. Todo esto encontrará en la Fábrica Artículos de Lata, "Mancini". San Pablo 1330 y 1536. 30 oct.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial". Alameda esquina Arturo Prat. 22 nov.

SEMILLON CANALES, VENDE "ZAMUDIO", Vega Central.

REALIZACION DE 3,000 NARANjos Wáshington, Valencia, paltos injertados. Monjitas 857. 30 Oct

SEMILLAS LAS MEJORES, ALMAcigos, tomate, ají, pimentón, camote, etc., diríjase a Semillería Valenzuela Mercado Central. Despacho provincias. 9 Nov

FLORES, LIRIOS LILA CLARO, Avenida Villagra 183, Los Guindos. Teléfono 40. 30 oct.

CORONAS, GUIRNALDAS, ARREglos, flores. Precios módicos. Mapocho 886, esquina 21 Mayo. 1.o Nov.

PAGO BUEN PRECIO, POR PLANtas finas, criadero "Maryland". San Antonio 531. 30 Oct

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPOSTURAS DE ARMAS Y trabajos de cerrajería. Chacabuco 7-A. 31 Oct.

PARA LLAVES, "EL AVANCE". Bandera 837, Av. La Paz 5. 6 nov.

COMPRO PISTOLA DE OCASION tamaño chico, indicar precios a casilla N.o 4128 L. M. 4 Nov.

COMPOSTURAS ANAFES, LAMparas, estufas, sopletes. "Armería". San Diego 59.

COMPOSTURAS DE ARMAS DE fuego, niquelados, empavonados, atiéndese órdenes provincia. "Armería". San Diego 59.

2.00 LLAVES YALE, EXCELENte material, composturas, chapas, candados, especialmente llaves automóviles, "Armería". San Diego 59.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

JUGO Y CHICHA DE MANZANA. Hoffmann, Pelchuquín. Sazié 2373. Teléfono 81455. 22 nov.

PAPAYA "BROCKWAY" MUCHO bueno. Teléfono 61833. 8 Nov.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio. Exposición 136. Teléfono 65098. 27 nov.

ANTICUO DULCE, SANTA MARta, manjarblanco, dulce almíbar véndese, San Pablo 1340. Teléfono 93474, reparto domicilio. 12 Nov.

13.—AVES ANIMALES Y TALAJES

¡¡¡ALIMENTOS PARA AVES!!! Mashfood "Pollito", fosfatado. Hará poner sus gallinas abundantemente "Bodega Artesanos" Artesanos 987, teléfono 89482. llegar Independencia. 5 Nov.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona. Diego de Velásquez 2051, Providencia, Casilla 252. Depósito Central, Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Masfood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una bolsa paja gratis por compras de ochenta pesos. 31 oct

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE ver a sus gallinas sanas y vigorosas? aliméntelas con ¡Nectar-Avis! Pídalo a Delicias 3484. Teléfono 88611. 3 Nov

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Nov.

"SALON DE PEINADOS", CATEdral 1220. Corte melena 1.80; ondulación Marcel 2.00; Manicure 2. Arreglo cejas 1.20. Of. 12. 30 oct.

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

POR RADIO GRATIS

Se transmitirán los siguientes

Avisos Económicos

Sorteados para HOY

DIAS HABILES de 17 a 18 y FERIADOS de 12 a 13.30 HORAS

ANILINAS ALEMANAS DESDE 1|8. NEGRO LANA, 68 pesos kilo; negro media lana, 64; descolorante, 40; nigrosina, 35; rojo lustrines, 38; negro alcohol, 60; ofrece Libertad 78.

ARGOLLAS ORO 14 y 18 KILATES, MACIZAS, grabadas, desde 96 pesos par. San Diego 780, Relojería Sportman.

EJERCITO 454, PIEZA AMOBLADA PENSION, MAtrimonio; pieza interior, $ 280. Baño, teléfono.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA COCINA. ESPECIAlista. Fauré, Carmen 315.

NECESITO MAQUINA PARA HACER SACOS PApel, que esté en buenas condiciones. Casilla 4546.

COMPRO MUEBLES ANTIGUOS. BENAVENTE número 823.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, ENSEña manejar automóviles. Almirante Barroso 755.

JUGO Y CHICHA DE MANZANA HOFFMANN PELchuquín. Sazié 2373, teléfono 81455.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA COMESTIBLE. DESpachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio. Exposición 136, teléfono 65098.

LA PRINCESITA, SAN DIEGO 1185. REALIZA: chombas $ 6.95; chombas seda $ 9.45; combinaciones seda $ 6.95; medias finas de seda, desde $ 2.95. Completo surtido de ropa hecha para grandes y chicos. Precios nunca vistos en plaza. No olvide usted.

EL CHILENITO. TERNOS Y PANTALONES PICHO, Colo. Maca a precios que sacan pica vende El Chilenito, San Diego 1244.

FABRICA DE FLORES ARTIFICIALES. PRECIOS bajos para comerciantes y particulares, se detalla desde una. Independencia 586.

PARA ROPA HECHA, CASA MANDEL. SURTIDO para la próxima temporada en artículos de batalla: casinetas y lanas, para hombres y niños. Venta por mayor. Solicite precios. Bernardo Mandel. San Diego N.o 1256.

REPUESTOS NUEVOS PARA WHIPPET y WILLYS, encuentra siempre donde Copetta. San Antonio 796.

DIPLOMESE PELUQUERIA ARTISTICA. MANICURE, masaje, modas, corte, sombreros, taquigrafía. Instituto Profesional, Morandé 530.



RADIO DIFUSORA
LA CHILENA CONSOLIDADA
Compañías de Seguros.

SPENCER Y VIVADO LTDA.
EN SERVICIO INFORMATIVO DEL DIARIO
"LA NACION"

PROGRAMA DIARIO

12.15 a 14.00.—AUDICION DE MEDIODIA:
12.30.—Boletín Informativo.
13.40.—La Hora del Cine.
17.00 a 18.00.—PROGRAMA DE LA TARDE. Avisos de LA NACION.
18.00 a 18.30.—Hora Infantil Patriótica. Martes, jueves y sábado.
19.30 a 20.30.—LA HORA ITALIANA.
20.30 a 21.30.—TRANSMISION NOCTURNA.
21.30 a 23.30.—SIMULTANEA CON VALPARAISO.
23.15.—BOLETIN INFORMATIVO.

Avisando en nuestra Sección Avisos Económicos usted obtiene el máximo de propaganda y al menor costo posible. Sus avisos, sin mayor gasto pueden salir sorteados y difundidos por la mejor Radio Difusora.

NO PIERDA ESTA OPORTUNIDAD.

Avise en la Sección Avisos Económicos de "LA NACION" y obtendrá el éxito deseado:

15 cts. palabra.- 10 días: 5 gratis
SABADO y DOMINGO. LUNES GRATIS.

RECORTE EL CUPON DE "LA NACION" Y TENDRA OPCION A

IMPORTANTES PREMIOS PARA NAVIDAD

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

DEL FABRICANTE AL CONSUMIdor: jarcias, cordeles e hilos de cáñamo, pídalos directamente a la fábrica, Delicias 3786. Teléfono 65206. Santiago. 3 Nov.

300 CORTES CASIMIRES LIquida por viaje representante fábricas, desde uno. Libertad 59. (Casa particular). 11 nov.

ANILINAS ALEMANAS DESDE 1,8. negro lana 68 pesos kilo: negro medialana 64; descolorante 40; nigrosina 35; rojo lustrines, 38; negro alcohol, 60. Ofrece Libertad 78. 2 Nov.

TUPI ESPIGADORA, ESMERIL automático, vendo ocasión. ? de Julio 230. 31 Oct

"VIDRIERIA ALEMANA" Y "FOtografía Ricardi". Delicias 2636. Recibió nuevo surtido vidrios, precios bajos. 1.o Nov.

SE VENDEN 100 ESCUADRAS DE fierro para estantería. San Diego 787. 1.o Nov.

AMPOLLETAS, POR MAYOR 15, 25, 40 Vlts. Vende Mercería Covadonga, Delicias 3327. 3 Nov.

¡¡COMPRO BOLETOS AGENCIA, nueva y usada, pago hasta 12 kilo. San Diego 2005. 21 Nov

CARBON ESPINO PURO DESDE $ 15; papas de primera $ 21 con saco. Tucapel 3150.

¡¡SERPENTINAS!!! OFRECE LA Fábrica de Fuegos Artificiales "Rayo - Fénix". A comerciantes: petardos, viejas, cohetes, bengalas, cuatapiques, globos, etc. A particulares: cajas surtidas de 25 a 50 pesos. Despacho reembolso. Pida catálogo ilustrado. Héctor Acuña, Casilla 7002, Correo 7. Santiago. Gran Avenida 2685, esquina San Joaquín. Góndola 16 a la puerta. Teléfono 61633. Dirección telegráfica: "Acuña", Matadero. 10 Nov.

¡¡FABRICA DE FLORES ARTIficiales!!! Precios bajos para comerciantes y particulares, se detalla desde una. Independencia 586. 30 oct.

SE VENDE TACO DE ZUELA CAMbiado, alto 1 2 y Charleston. Nataniel 1481. Reinoso. 2 Nov

COMPRO BRONCE, COBRE, ZINC. Pago buenos precios. Tocornal 678. 15 Nov.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

SEÑOR INTENDENTE DE LA PROvincia de Valdivia.— Ricardo Saralegui Rivas, agricultor, minero, domiciliado en el fundo "Dollinco", en la comuna de Lanco y provincia de Valdivia, viene a solicitar una ampliación a la solicitud de merced de agua, presentada con fecha 8 de mayo de 1934, para fuerza motriz, en el estero Cusilelfu, que corre entre los fundos Huerquehue y Los Tayos en la comuna del Lanco. La cantidad de agua que solicito son 600 litros por segundo, en vez de 300 litros que solicitaba anteriormente. La bocatoma en el estero Cusilelfu se ubicará a 5.000 metros aguas arriba, de donde el límite entre los fundos de la Sucesión Francisco Aillapán y de los señores Saralegui Hnos., toca el estero Cusilelfu. Presupuesto aproximado. El canal tendrá una longitud de más o menos 6.000 metros y por lo tanto, 4.800 metros más de largo que la longitud que aparece en el presupuesto presentado anteriormente. Estos 4.800 metros más de canal avaluados a $ 3.00 cada uno, dan la suma de $ 14.400, que agregados al total del presupuesto presentado anteriormente de $ 21.300 dan un total de $ 35.700. Acompaño nuevo plano de situación y ubicación de las obras. Con el mérito de lo expuesto, a S. S. pido, tener por presentada esta ampliación de merced de agua, a fin de que sea acogida, en definitiva por el Supremo Gobierno.— Ricardo Saralegui.— Valdivia, 3 de octubre de 1935.—Prov. N.o 1118. Publíquese por tres veces consecutivas en "El Correo de Valdivia" y en "LA NACION" o "Los Tiempos" de Santiago.—Anótese y regístrese.— Alvaro Bombal Murúa, Intendente Suplente.—Gustavo Egulluz Silva, Secretario Accidental. Es copia fiel del original.—Gustavo Egulluz Silva, Secretario Accidental.— Certifico que esta causa ingresó en Secretaría con N.o....— Valdivia, 12 de agosto de 1935. A las 10 horas. —Ricardo Saralegui.

SOLICITA MERCED DE AGUA.— Señor Gobernador. — Cristóbal Sáenz Cerda, médico cirujano, domiciliado en Santiago, Providencia 755, al señor Gobernador expongo: Que, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, vengo en solicitar una merced de agua del río Traiguén, río de uso público, que corre en este departamento, para uso agrícola industrial y regadío de mi fundo Quichamáhuida, ubicado en el mismo departamento de Traiguén. La merced de agua que solicito es de un volumen de 80 regadores o mil doscientos litros por segundo para uso industrial. De esos 80 regadores utilizaré diez regadores para regadío. La bocatoma para la captación de dichas aguas está ubicada en un punto a 1,?00 metros al oeste del puente de Quichamáhuida, que existe sobre ese mismo río. Acompaño a esta solicitud, en duplicado, una memoria explicativa del uso de las aguas y de las obras que se van a efectuar, así como un presupuesto del costo de ellas, un plano de situación de las obras proyectadas y de los terrenos por regar. Por tanto, señor Gobernador, solicito que dé la tramitación legal a esta solicitud de merced de agua para que oportunamente se me conceda la merced que solicito. Es justicia. Cristóbal Sáenz.— Traiguén, 10 de octubre de 1935. N.o 131. Publíquese por cuenta del interesado y por tres veces en un diario de la localidad, de la cabecera de la provincia y de Santiago, en conformidad a la ley. Anótese. Luis Márquez Palomino, Gobernador de Traiguén. — Guillermo Aguilera, Secretario. 2 Nov

PRIMERA FISCALIA DE EJERcito y Carabineros.—Por este segundo aviso, cito, llamo y emplazo a Joaquín Acevedo Sáez, para que dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 48735, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Santiago, 29 de octubre de mil novecientos treinta y cinco.—R. Magallanes B. Fiscal Subr.— Astroza, secretario Subr. 1.o Nov.

PIDA EL JABON 43
PARA EL TOCADOR ES EL JABON DE MODA
$ 1.10 EL PAN.

1.o Nov

BOMBAS

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMberos "Deber y Constancia".—Cita a la Compañía a ejercicio para el martes 29 y jueves 31, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: Cuartel.—El ayudante.

2.a Cía. DE BOMBEROS "ESMEralda".— Cítase a la Compañía a ejercicio para el miércoles 30 del actual, a las 22 horas. Reunión el cuartel. Uniforme de trabajo. —El ayudante.

3.a COMPAÑIA DE BOMBEROS —Bomba Claro y Abasolo.— Por orden del señor director, cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el jueves 31 del actual, a las 22 horas. Tabla: Asuntos internos de la Compañía.— El Secretario. 31 Oct.

4EME COMPAGNIE DE POMpiers. Exercice de Compagnie jeudi 31 a 22 hrs. Tenue de travail. Reunion au quartier. — l'Adjudant. Oct. 31

7.a CIA. DE BOMBEROS.— EJERcicio de Compañía el jueves 31, a las 22 horas, y el domingo 3, a las 9.30 de la mañana. Reunión en el cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

NOVENA COMPAÑIA DE BOMberos. — Deber y Abnegación.— Cito a la compañía a ejercicio para el miércoles 30 del presente, a las 22.00 horas. Uniforme de trabajo. Reunión en el cuartel. — El ayudante.

10.a Cía. DE BOMBEROS "BOMba España".— De orden superior, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 30 del presente a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel.—El ayudante.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI "Pompa Italia". — Comunico la Compagnia ad esercizio per giovedi 31 alle ore 21.45. Tenuta di lavoro. Riunione in quartiere.

17.—DIVERSOS

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización. Chacabuco ... 12 nov.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

DIPLOMESE PELUQUERIA ARTIStica, Manicure, Peluquería, Masaje, Modas, Corte, Sombreros, Taquigrafía. Instituto Profesional, Morandé 530. 31 Oct.

¡¡¡ JOVENES, SEÑORITAS !!! Aprendan peluquería, ganarán dinero, cursos completos, porvenir asegurado. Presto herramientas.— San Francisco 1087. 27 Oct.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio. Morales Matus, Estado 33. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡ días!!! 22 nov.

ESCRITURA MAQUINA. ENSEñanza perfecta, garantida, un mes, desde diez pesos. Cursos rápidos contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos nocturnos taquigrafía. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Pida prospectos. 10 nov.

¡¡¡SEÑORITAS Y JOVENES!!! Enseñanza peluquería, ondulación al agua, fierro, masaje, belleza, manicure, corte melena. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 1 nov.

ESTUDIE TAQUIGRAFIA COMERcial, dactilografía. Cursos rapidísimos. Matrícula abierta. Vergara 492. 13 Nov

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

OFRECESE JOVEN, DESEMPEñar puesto oficina, profesión dactilógrafo. Vásquez 462.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la gran agencia, Londres 15. 12 Nov.

SE OFRECE MOZO PARA TODO servicio, urgente ocupación. Buenos informes de honradez. Escribir: Correo Peñaflor. Luis Cifuentes Palma. 30 Oct.

ME OFREZCO COMO BUENA COcinera, posee todo servicio, con hija de 14 años, cualesquier sea ciudad o fuera de Santiago. Cueto 1228, Filomena Leiva. 31 Oct.

ME OFREZCO PARA CUIDAR ... mini ... o quinta, dentro o fuera de Santiago. Certificado de honradez. Escribir ... "La Nación" ... Casilla 81-D.

OFRECESE MATRIMONIO PARA cuidar casa-quinta, o mayordomo de cité o fundo. Carnet ... Correo 2. Santiago.

ME OFREZCO COMO AGRICULtor o cualquier oficio de mozo. Dirigirse: Correo de "El ...te". Naltagua.— Luis Santander Palma.

SEÑORA, HIJA GRANDE, DEsean ocupación, atender o cuidar casa. Av. Cóndell 31, Ñuñoa. ... Nov.

FABRICA DE VIRUTILLA Y ESPONJAS DE ACERO



Virutilla Gruesa. Virutilla Fina. Virutilla F. F. Lana N.o 1. Lana N.o 2. Lana N.o 3.

Se fabrica en paquetes de 250, 400, 500 gramos. Lana para limpiar metales y útiles de cocina de aluminio. J. PERALDI. San Francisco 555.— Teléf. 62253. Santiago. 8 Nov.

LA NACION

Santiago, octubre 30 de 1935

EL CONGRESO DE ALCALDES DE VALDIVIA

En las Municipalidades del país circula una convocación del Alcalde de Valdivia, en que se invita a todos los Alcaldes a concurrir al Congreso que se celebrará en esa ciudad, en los primeros días de diciembre.

Muchos Alcaldes han contestado ya favorablemente la invitación, y se espera que el número de adherentes aumente en el transcurso del mes de noviembre. Es deseable que concurra al Congreso de Alcaldes de Valdivia el mayor número posible de autoridades edilicias, porque el éxito de estas reuniones radica principalmente en el caudal de ideas que se intercambia, y la adhesión que reciben las ideas básicas de la invitación.

Este Congreso de Alcaldes, que se efectuará en Valdivia, está llamado a tener especial importancia, porque es el primero que se celebra dentro del régimen normal de las comunas, regularizado por las últimas elecciones municipales. Durante largos años, el país vivió en la situación irregular de que las autoridades comunales fueran designadas discrecionalmente por el Gobierno, con evidente menoscabo de los intereses de los Municipios, salvo las naturales excepciones de Juntas de Vecinos, compuestas por ciudadanos aptos.

Constituídos ya normalmente los Municipios, por medio de elecciones populares, es de sumo interés, después de una situación irregular tan prolongada, que los Alcaldes se junten, para estudiar diversas materias de interés que tienen bases comunes para todos los Municipios. La acción de las Municipalidades debe inspirarse en una sola orientación, pues, a pesar de que las necesidades de cada comuna son distintas, los principales problemas tienen términos parecidos, especialmente en lo que se refiere a las finanzas y al crédito municipales.

En todas las comunas hay obras que urge ejecutar, por estar relacionadas con la higiene pública, con el desarrollo de los negocios; en una palabra, con el progreso general, que es urgente emprender, y que no pueden llevarse a cabo por la escasez de recursos. Es muy difícil que los diversos Municipios, independientemente, puedan obtener empréstitos que los capaciten para hacer frente a esos compromisos. Pero, en cambio, unidos, pueden presentar garantías suficientes para conseguir crédito, prorrateando el dinero obtenido, a fin de invertirlo en esas obras, sirviéndolo con los recursos ordinarios.

Otro punto de importancia es el que se refiere a la organización del turismo. Los Municipios son los que están más capacitados para desarrollar una labor eficiente en la atracción de turistas al país, pues de ellos dependen muchos puntos relativos a las comodidades del turista, al resguardo de sus intereses y a las facilidades para que pueda disfrutar de las bellezas de cada región.

Hay muchos puntos que los Alcaldes pueden debatir con buenos frutos, y cuyos resultados pueden ser beneficiosos para el país en general, siempre, naturalmente, que las conclusiones aprobadas se apliquen con decisión, y no queden archivadas, como ha ocurrido con conclusiones de Congresos anteriores.

La ciudad de Valdivia, que es el centro de una extensa, rica y próspera zona, merece la mayor deferencia de parte de todos los Alcaldes del país, y se apresta para hacer una calurosa recepción a los representantes de las comunas de todo el territorio que concurran a un Congreso, que se espera un éxito completo, tanto por el número de asistentes como por sus conclusiones. La época también se presta admirablemente para que los hombres que dirigen los destinos comunales de todo el país, entren en conocimiento de las peculiaridades de una región de gran interés, y que influye poderosamente en la economía nacional por el desarrollo de sus industrias y de su comercio.

El Gobierno mirará con gran simpatía la realización de este Congreso, pues el Excmo. señor Alessandri ha sido siempre un convencido partidario de la independencia del Poder Comunal, amagado durante los años de los Gobiernos de facto, y que recién se restablece sobre sus bases legales.

Todos los factores concurren, pues, para vaticinar un gran éxito a esta reunión, que será de estudio y de provechoso trabajo.

SOCIALISTAS Y "CROIX DE FEU" EN FRANCIA

Por muy parco que se muestre el cable en cuanto a las noticias políticas de Francia, el lector atento o el que además se informa en las revistas, puede entender fácilmente que hay una inminencia de crisis del régimen. La aparición de los "Croix de Feu" y las sucesivas declaraciones del comandante La Rocque, no dejan lugar a dudas acerca de las intenciones de estas huestes de carácter fascista. La crisis del 6 de febrero, famosa ya en los anales de la política francesa, crisis que estuvo a punto de convertirse en revolución y que dejó un balance de muchos muertos y heridos en las calles de París, definió con áspera acritud a los bandos que deberán luchar por la toma del poder.

"Frente popular" con socialistas, gran parte de radicales y comunistas por un lado, y del otro los "croix de feu", nacionalistas y francistas. Por primera vez en la fecha de la recordación de la toma de la Bastilla, el 14 de julio, ambos equipos hicieron manifestaciones públicas. El Frente popular presentó en la Plaza de la Bastilla y en el faubourg San Antoine, quinientos mil hombres en un correcto desfile. En los Campos Elíseos, pasaron marciales y disciplinados, cien mil "croix de feu" y nacionalistas y otras instituciones. La diferencia numérica era manifiesta y la prensa de izquierda lo hizo notar con abundancia de detalles.

La derecha, a su vez, manifestó por medio de sus periódicos que esa avalancha del frente popular, no podía ser tenida en cuenta porque representaba a una masa indisciplinada y amorfa. Pierre Gaxotte, el historiador derechista de la revolución francesa, expresó con violencia que "diez mil croix de feu, darán cuenta de esa canalla en un choque armado". Como se ve, el lenguaje es idéntico en todo el mundo y no conviene hacerse muchas ilusiones respecto del futuro. En Francia existe ya, y esto no lo disimulan las informaciones cablegráficas, un estado de alarma permanente en sus fronteras políticas. Las agrupaciones comunistas están todas en pie de guerra y los croix de feu viven vigilando a sus adversarios con las armas listas. La crisis del régimen de que tanto han hablado los observadores, parece acercarse a su etapa más impresionante. No hace mucho se descubrió que en un envío de armamentos al Paraguay, en lugar de armas se habían colocado piedras en los cajones y aquellas habían sido entregadas a los fascistas. En Francia ha sonado la hora de la toma definitiva de posiciones.

Por su parte, el comandante La Rocque ha declarado que la sola posibilidad de que el grupo de Deladier pueda llegar al Gobierno, hará que todas las huestes de los "Croix de Feu" se lancen a la calle a cerrar el paso al odiado leader socialista. Deladier que, a su vez, odia cordialmente a las derechas y a los radicales tibios que no lo acompañaron el 6 de febrero, espera el instante oportuno para asumir otra vez el poder. Solo Blum piensa que la hora socialista no es llegada aun en Francia y que es preciso preparar convenientemente el terreno.

La incógnita en Francia es el ejército. ¿Qué hará el ejército en cuanto una de estas formidables agrupaciones inicie su andar hacia el Elíseo para provocar la caída del régimen tradicional? No se avanza nada sobre este misterio aunque se sabe que la mayoría de los oficiales o gran parte de los de la plana mayor son derechistas. Hay inseguridad respecto de la tropa, según advierten los observadores, y con esto quieren dar a entender que la incógnita es aún más inquietante.

Los "Croix de Feu" o, por lo menos, su comandante La Rocque, no han guardado reserva alguna acerca del rol que debe desempeñar la agrupación política que nació del escalofrío social del 6 de febrero. En su famoso discurso pronunciado hace algún tiempo en Mouaux, desarrolló el plan de su mística revolucionaria, por lo demás, muy semejante a la mística hitleriana o mussoliniana. "Fondremos en vacaciones el parlamentarismo pútrido", dijo La Rocque. Y concretó en una serie de frases recias y estallantes su pensamiento o el pensamiento del partido, en lo que respecta a la política de realidades que debe implantarse en Francia. He aquí algunas:

"No permitiremos más el espectáculo de cincuenta mil obreros extranjeros trabajando, mientras hay quinientos mil franceses desocupados". "Impondremos silencio a la alta banca". Hitler había dicho: "La lucha contra el capital internacional, se ha transformado en el punto más importante de la depuración de la nación alemana". "Cuando nuestras ideas asuman el poder—gritó La Rocque—habrá menos ministros, pero también menos desocupados".

La lucha está, pues, entablada en Francia. Es probable que el espíritu francés, de tan imponderable equilibrio, logre al fin limar o reducir a sus verdaderas proporciones, estas tiradas oratorias y fulgurantes en que la libertad no se consulta para nada. Lo que no es una conjetura es, desde luego, el crecimiento cada vez más grande de las agrupaciones de izquierda contra las cuales el comandante La Rocque quiere a toda costa oponer un dique.

D. M.

OPERACIONES DE CAMBIO INTERNACIONALES

1. En sentido general la palabra "cambio", sirve para designar el comercio de especies amonedadas y de metales preciosos, así como el de documentos representativos de esos valores. Se distinguen dos especies de "cambio": el llamado "cambio manual", que se opera cuando en un lugar la moneda de un país es adquirida por un precio en otra moneda que se paga en ese mismo lugar, y el "cambio trayecticio" o "documental" (per litteras) que se produce cuando una de las partes, por un valor prometido o entregado, se obliga a pagar o hacer pagar a la otra parte o a su cesionario legal una cantidad de dinero en un lugar distinto de aquel en que se celebra la Convención. Esta Convención es la que nuestro Código de Comercio llama "contrato de cambio" (Art. 620) y se ejecuta de ordinario mediante la entrega de una letra de cambio, pero puede serlo, también, en otras formas o mediante otros documentos, como pagarés, cheques, giros telegráficos, etc.

2. Estas convenciones pueden celebrarse para ser cumplidas entre plazas de un mismo país (cambio interior o nacional) o para que su ejecución se realice en un país extranjero (cambio internacional). El artículo 1.o de la ley 5,107, se refiere a las operaciones de cambio internacionales y las define diciendo que son "la compra o venta de toda clase de monedas y oro en cualquiera de sus formas, y las letras, cheques, giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas o documentos de cualquier naturaleza que importen traslado de fondos de Chile al exterior o vice-versa".

3. Lo mismo que las monedas, las letras y los demás documentos representativos de valores en dinero, son mercaderías objeto de transacciones en el mercado. El precio de estas mercaderías es variable y está sujeto a las oscilaciones provenientes de la ley económica de la oferta y la demanda. Si los importadores chilenos tienen que hacer muchos pagos en Nueva York y, en cambio, las exportaciones chilenas han disminuído, se ofrecerán pocas letras sobre esa plaza, y el curso del cambio será desfavorable a Chile. Los importadores chilenos tendrán, en consecuencia, que desembolsar una mayor cantidad de pesos para adquirir igual cantidad de dólares, que la que antes necesitaban desembolsar cuando el curso del cambio era favorable.

Al agudizarse el año 1931 la crisis económica, se produjo en nuestro país el fenómeno descrito. Chile necesitaba hacer fuertes pagos en el exterior, tanto para cancelar las mercaderías que había importado, como para servir las deudas del Estado y de los particulares, contraídas en el extranjero. Pero al mismo tiempo, las exportaciones chilenas habían disminuído, por razón del menor poder adquisitivo de los demás países y por la política aduanera de puertas cerradas que todos adoptaron. Debió intervenir, entonces, el Estado y sustraer el comercio de los cambios internacionales de la libre actividad de los particulares, para reservarlo a un organismo controlado por el Estado que distribuyera en relación con las necesidades del país las disponibilidades del cambio. Ese fué el objeto de la ley 4.973, y es el de la ley 5.107, en actual vigencia.

4.— Cuando la balanza del comercio internacional de un país es desfavorable llega un momento en que resulta más económico que adquirir letras, exportar las monedas mismas y llevarlas al país acreedor. Si el fenómeno se agudiza, los compradores extranjeros podrán con muy pocas monedas de su país adquirir en el país en crisis las mercaderías nobles de éste, que exportarán para el pago de sus deudas. En uno y otro casos la economía de ese país sufre, porque sale riqueza de sus fronteras sin que nada venga en cambio.

5.— Toda esta complejidad de fenómenos fué considerada por la ley N.o 5,107, que no sólo sujetó a su sistema de control las operaciones de cambios internacionales que define en el Art. 1.o, sino que prohibió a los particulares exportar oro en cualquiera de sus formas, reservando el derecho de hacerlo al Banco Central (Art. 18). Al mismo tiempo sometió las exportaciones al control de ese Banco, que sólo puede autorizar aquellas respecto de las cuales se dé seguridades de que su valor líquido será remesado al país en instrumentos de cambios internacionales o en las mercaderías a que se refiere el Art. 4.o.

6.— Después de definir en el Art. 1.o lo que debe entenderse por operaciones de cambios internacionales, el Art. 3 de la ley dispone: "Unicamente el Banco Central de Chile podrá comprar y vender cambios internacionales". Como la ley definió ya lo que debe entenderse por "cambios internacionales", es evidente que el monopolio del Banco Central comprende todas las operaciones de esa índole definidas por la ley.

Se ha sostenido, sin embargo, que el monopolio aludido sólo comprende algunas de esas operaciones, a saber la compra y la venta de toda clase de monedas, letras, cheques y demás documentos **que importen traslado de fondos al exterior**; pero los documentos que operen el traslado de fondos desde el extranjero hacia Chile quedarían fuera de dicho monopolio, y podrían ser creados y negociados libremente por los particulares.

Dentro de esa interpretación las personas poseedoras de fondos provenientes de rentas de capitales o de sueldos devengados en el extranjero podrían libremente y sin violar la ley, crear y negociar letras, órdenes de pago y, en general, documentos de cambio que deban hacerse efectivos sobre dichos fondos. Los documentos así creados no quedarían comprendidos en el monopolio de que trata el Art. 3.o porque no importan traslado de fondos desde Chile al exterior.

La base de ese argumento reside en el falso sentido que se da a una parte del artículo 3.o, cuya interpretación se hace tomando dicha parte aisladamente, con prescindencia del resto del artículo y olvido del fin perseguido por la ley.

Después de decir que "únicamente el Banco Central de Chile podrá comprar y vender cambios internacionales", el Art. 3.o agrega: "El Banco Central, por lo tanto, podrá comprar y vender toda clase de monedas, letras, cheques, giros, cartas de crédito y documentos de cualquier naturaleza **que importen traslado de fondos al exterior** y que se le ofrezcan en propuestas privadas que el Banco pedirá periódicamente, sin obligación de aceptarlas". Como esa parte del Art. 3.o habla de la compra y venta de letras, cheques, etc que importen traslado de fondos al exterior, sin aludir, como hizo el Art. 1.o a los que realizan el traslado de fondos desde el exterior a Chile, se dice que el monopolio del Banco Central no comprende esta última categoría de operaciones de cambio.

La segunda parte del primer inciso del artículo 3, es la explicación o reglamento de la forma cómo el Banco Central de Chile realizará el monopolio de las operaciones de cambio internacional que ese mismo artículo le otorga, y se limita a expresar, como es notorio, que el Banco podrá comprar o vender **en propuestas privadas que pedirá periódicamente** instrumentos de cambios internacionales que operen traslado de fondos al exterior. Pero ese artículo no limita, ni por su letra expresa, ni por el espíritu que en ella pueda suponerse, el concepto de "operaciones de cambio internacionales" definidas ya por el artículo 1.o y comprensiva tanto de los documentos que sirven para trasladar fondos al exterior, como de aquellos que operan el efecto inverso.

Lejos de haber estado en la mente del legislador excluir del control del Banco Central los instrumentos de cambio que operan traslado de fondos del exterior, cuidó de establecer en la ley, con toda claridad, la forma de realizar ese control. La fuente más abundante de esa clase de instrumentos proviene de las exportaciones chilenas, sobre cuyos precios en el extranjero pueden los exportadores chilenos girar letras de cambio para hacer adquisiciones o para transportar sus valores al país. Quiso la ley que esas disponibilidades de fondos en el exterior, provenientes de las exportaciones, fueran necesariamente remesadas a Chile en instrumentos de cambio o en mercaderías, y para evitar toda posibilidad de fraude, controló las exportaciones mismas, en la forma antes dicha, y que establece el artículo 6. Los instrumentos de cambios internacionales que por sus exportaciones pueden crear los exportadores de Chile, deben —necesariamente— ser entregados al Banco Central, dentro de los plazos que al efecto éste fije.

La circunstancia de que el artículo 3.o se refiera, en la segunda parte de su primer inciso, únicamente a los instrumentos de cambio que operen traslado de fondos al exterior sólo puede significar que los que operen traslado de fondos a Chile no serán comprados necesariamente o vendidos por el Banco Central en propuestas privadas, como dispone para los demás instrumentos la citada disposición.

7. Es inexacto, por lo demás, decir que las letras e instrumentos de cambio girados sobre fondos existentes en el extranjero y provinientes de sueldos o rentas de capitales, no operan traslado de fondos desde Chile al exterior, cuando son negociados en Chile.

Si Pedro dispone en Nueva York, de mil dólares, por concepto de dividendos de sus acciones, y gira sobre ellos una letra de cambio, al negociarla en Chile operará jurídicamente la traslación de sus fondos desde Nueva York a nuestro país, porque, por sus dólares depositados en la caja de la Compañía americana recibirá en Chile el valor equivalente en nuestra moneda. Pero, al mismo tiempo, el habitante de Chile que tome la letra en cuestión, dejará de poseer los fondos de que en Chile disponía, y con los cuales habrá pagado el precio de la letra. Por virtud del efecto jurídico de la negociación celebrada, sus fondos se encontrarán en Nueva York, donde podrá disponer de ellos, presentando la letra para su pago el día del vencimiento, o bien, trasladarlos nuevamente a Chile, si negocia la letra a favor de una persona que se la pague en Chile.

No sólo las letras creadas desde nuestro país sobre fondos provenientes de rentas o de capitales en el extranjero, sino toda la letra pagadera en un lugar diverso del de su giro opera siempre un doble traslado de fondos. Si un comerciante de Buenos Aires ha vendido mercaderías a Londres, dispondrá en esa ciudad de un crédito en libras esterlinas, sobre el cual podrá girar una letra contra su deudor; ese mismo comerciante puede ser deudor en Chile o necesitar fondos en este país para un negocio; negociará, en consecuencia, la letra a favor de un chileno que necesite de fondos en Londres, y así, las libras del comerciante de Buenos Aires habrán viajado desde Londres a Santiago de Chile, y desde esta ciudad a Londres, sin moverse materialmente, y se habrá producido traslación de fondos desde Londres a Chile, al mismo tiempo que traslación de fondos desde Buenos Aires a Chile y desde Chile a Londres.

Si en vez de ser llevada esa letra a un comerciante chileno, el de Buenos Aires la ofrece al Banco Central de Chile, este Banco habrá hecho venir fondos desde el exterior a Chile, y al vender ese mismo efecto, producirá traslación de fondos desde Chile al exterior, y como el Banco Central, tanto puede vender como comprar instrumentos de cambio, el monopolio del artículo 3.o, no puede razonablemente entenderse limitado a las operaciones que importen traslado de fondos desde Chile al exterior, porque ese efecto, como el contrario, pueden producirse con un mismo documento de cambio.

8.— Aparte de lo dicho, es de toda evidencia que dentro del sistema de la ley 5,107, ninguna operación de cambio puede substraerse al control, ni realizarse en forma subrepticia. Todas ellas deben hacerse públicas (art. 7), en conformidad al Reglamento, el cual provee a la publicidad exigiendo a los interesados en adquirir cambios internacionales, que presenten solicitud escrita a la subcomisión o a la comisión local respectiva, en formularios determinados y con ciertos antecedentes o explicaciones que servirán para resolver si la solicitud es o no admitida (art. 11).

El objeto de la ley fué controlar el comercio de los cambios internacionales para evitar las bruscas fluctuaciones de precio o curso del cambio. Desde el momento que ciertos instrumentos de cambio pueden quedar al margen del control, el fin de la ley se barrena, porque habrá dos mercados compradores y en consecuencia, dos tipos de precios. El funcionamiento de la llamada Bolsa Negra, al margen de la ley y contrariando sus preceptos, ha producido precisamente ese efecto. Hemos conocido dos cursos o cotizaciones de cambio: el del Banco Central y el de la Bolsa Negra. Una parte de los instrumentos de cambio, que debieron ser vendidos al Banco Central, encontraron mercado ilegal, que les ofrecía mejor precio y fueron vendidos en él violando la ley. El país ha sufrido las consecuencias de ese hecho, porque el Banco Central ha dispuesto de menos instrumentos de cambio de los que pudo disponer, y los importadores chilenos han tenido dificultades para traer a Chile las mercaderías que el país necesita.

Es inexacto decir, como se ha dicho, que las letras vendidas en la Bolsa Negra, y giradas sobre fondos provenientes de rentas o sueldos en el extranjero carecen de importancia y que, por eso y por no afectar a las reservas de oro del país, la ley no necesitó ni quiso ocuparse de ellas.

El objeto de la ley no fué únicamente evitar la disminución de las reservas de oro, porque para alcanzar ese objetivo le habría bastado prohibir la exportación del oro y suspender los giros del Banco Central sobre sus fondos en el extranjero. La ley tuvo por objeto fundamental crear un poder comprador y vendedor único de los instrumentos de cambio internacionales, sea que éstos trasladen fondos desde Chile al exterior o realicen la operación contraria. Si el objeto de la ley hubiere sido controlar sólo las operaciones de cambio que importen traslación de fondos al extranjero, no habría definido las operaciones de cambio internacionales en la forma que hizo en su artículo 1.o, porque esa definición no tiene otro objeto que determinar la cosa o negocio sometido al sistema de control creado por la ley N.o 5,107.

RAUL VARELA VARELA.— Profesor de Derecho Comercial de la Universidad de Chile.

De Edison a Himmelbach

El escritor John F. O'Hagan, describe el invento de la bombilla eléctrica de la siguiente manera:

"Hace poco más de 55 años, un joven, después de 40 horas de vigilia constante, observó un filamento carbonizado dentro de un globo de vidrio".

Así dice el escritor. Ese momento fué uno de los momentos místicamente grandes de la humanidad, de esos que Ludwig— llamaría "estelares". Edison tenía solamente 32 años. Rompió la lamparilla histórica, y pensó hacer otra mejor. Era pobre entonces, y su mujer le ayudaba haciendo cajitas de fantasía para la Navidad. Los obreros de su taller estaban impagos de su salario, y él mismo estaba amenazado de embargo por una deuda de algo más de 3 mil dólares.

Generalmente el genio no es rico, ni se cuida del dinero. Ni Napoleón, ni Mussolini, ni Hitler, tenían dinero guardado cuando se hicieron amos de sus patrias. Hace poco, en una asamblea pública, decía Hitler: "Yo no tengo cuentas en ningún banco". Con esto quiso indicar que no era hombre de intereses, sino de ideas.

Los inventos de Edison han producido más dinero que todo el oro acuñado en el mundo; sin embargo, él fué hombre descuidado, vivió como pobre, y dedicaba todas sus ganancias para hacer nuevos experimentos. A veces caía dormido, rendido de fatiga, debajo de la mesa de su propio laboratorio. Fué algo más poeta que cientista; cuando se le metió en la cabeza la idea del tranvía eléctrico, los cientistas profesionales, encargados de dictar un informe, rechazaron su proyecto por imposible y descabellado. En todas partes le tenían por medio loco, digno de un asilo para lunáticos.

En nuestra tierra, la viveza criolla en connivencia con el capitalismo extraño ha explotado esas bombillas, y focos de luz que tuvieron en vigilia al joven Edison durante noches enteras. El genio despreciaba al sueño. Y aquí, fruto de esa viveza y del capitalismo, brotó el anti-Edison, el brujo, no ya de Menlo Park, sino el brujo de la calle Bandera, la entelequia, o "el socio", llamado Mr. Himmelbach. Es toda una diablura. Himmel quiere decir cielo, y bach podría ser la sinfonía de la farsa, algo así como música celestial. El señor Himmelbach era el estafermo, el único culpable. Es posible que él sólo sea condenado: es el más malo de todos. ¡Abajo Mr. Himmelbach! Condensemos en él toda nuestra furia.

Por otra parte, hay en este **affaire** de la electricidad un punto que nadie tocó, y es el siguiente: no nos compran, sino que nos vendemos. El hecho de que los norteamericanos hagan buenos negocios en nuestra tierra no es un pecado para ellos, y nos parece tan natural como el hecho de que los chilenos buenos hagan grandes negocios en Bolivia o en el Neuquén. Los norteamericanos no pecan, ni son malas personas cuando triunfan en toda clase de negocios, en la China o en México. Lo malo está en los chinos y los mexicanos que les abren demasiado las puertas para el soborno. Tengo a la vista el retrato del señor Mac Limont, y me parece el perfecto caballero del **business** en grande. La organización social de los tranviarios, debida a su iniciativa, es admirable.

No. El culpable de todo es Mr. Himmelbach, el hombre de la diablura, el invento al revés, el alma nacional de esa bombilla eléctrica que un joven ebrio de sabiduría y de fe en la ciencia, inventaba una noche en su humilde gabinete, mientras su esposa hacía cajitas de cartón para la Navidad y mientras el receptor preparaba el embargo, por la suma de 3 mil dólares.

Edison pudo haber sido el hombre más rico de la historia, si le hubiera acompañado un Himmelbach. No fué el más rico, pero sí uno de los más gloriosos. Le faltó viveza, esta viveza criolla que es el revés del talento, y por medio de la cual se pudo engañar al propio Edison.

J. E. B.

Audiencias de ayer en la Presidencia

S. E. el Presidente de la República recibió en la mañana de ayer en audiencia a las siguientes personas:

General don René Ponce del Canto acompañado de algunos miembros de la Federación de Deportes Ecuestres; don Enrique Eberhardt; senador don Artemio Gutiérrez; diputado, don Julio Martínez Montt y el Consejo Directivo del Teatro Nacional.

Poblete Troncoso hablará hoy con el Ministro Serani

En la mañana de hoy, a las 19 horas, será recibido por el Ministro del Trabajo, en una audiencia especial, el delegado de la Oficina Internacional del Trabajo y organizador de la conferencia americana, don Moisés Poblete Troncoso.

Jornada de extensión pedagógica de las Escuelas Experimentales

Fusión de las escuelas que imparten instrucción primaria

Las Escuelas Experimentales comenzaron el lunes último, a las 17.30 horas, en el local de la Escuela Experimental de Niñas, las reuniones anunciadas, con el fin de llevar a efecto el intercambio de ideas y experiencias educacionales.

Se inició la reunión con la charla: "Función de las Escuelas que imparten educación primaria", a través de la cual, la señorita Aída Parada analizó el problema de la Educación Primaria, llegando a las siguientes conclusiones:

1.o—Que se establezca en forma oficial la relación técnica que debe existir entre los diferentes establecimientos encargados de impartir educación primaria;

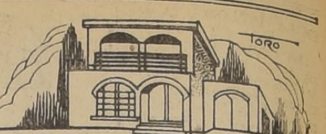
2.o—Que se abran, cuanto antes las Escuelas Modelos, al es que se quiere dar vida, efectividad y amplitud a la labor de perfeccionamiento profesional, y utilizar convenientemente las experiencias logradas mediante la experimentación pedagógica;

Estas conclusiones y la fundamentación de ellas motivaron un interesante debate, que prolongó la reunión hasta las 20 horas, motivo por el cual la segunda charla: "Cómo se organizan y satisfacen los intereses de los niños en los diferentes cursos", quedó pendiente para la tarde siguiente, a la misma hora.

Durante la mañana de ayer, el Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Escuelas Anexas visitó la Escuela Experimental de Niñas.



CARLOS OSSANDON BARROS
BANDERA 168 — CASILLA 1080 — TELEFONO 65388



Casas en Avenida Matta Sur

MAÑANA LA OFICINA OSSANDÓN publicará en esta Sección avisos de casas y chalets en Ñuñoa.

16.000 BARRIO PORTUGAL, Pasado Matta, casa antigua, un piso, 4 habitaciones, servicios y patio. Ossandón. Bandera 168.

19.000 BARRIO CARMEN, CASITA antigua, un piso, hall, 5 habitaciones, baño, dependencias, patio. Ossandón. Bandera 168

20.000 CUEVAS, CASITA MODERna, hall, 3 piezas, baño, jardín, patio. Ossandón. Bandera 168.

20.000 CASI ESQUINA SAN ISIdro, casa un piso, sólida, hall, 5 piezas, baño, dependencias, patio, parrón. Deuda 4.000. Ossandón. Bandera 168.

21.000 LIRA, CASITA ANTIGUA, 4 piezas, arboleda, 15 x 20 metros. Ossandón. Bandera 168.

25.000 FRANCKLIN, CASITA ESquina, hall, 4 habitaciones, servicios, local comercial. Ossandón. Bandera 168.

25.000 LADO CARMEN, CASA MOdernizada, un piso, sólida, hall, 5 habitaciones, baño, dependencias, parrón, árboles. Facilidades pago. Ossandón. Bandera 168.

28.000 BARRIO PORTUGAL, casa antigua, un piso, 4 piezas, baño, dependencias, patio. Deuda 8.500. Ossandón. Bandera 168.

28.000 LADO CARMEN, CASITA moderna, muy bien tenida, un piso, hall, 5 habitaciones, dependencias, patio. Deuda 5.000. Ossandón. Bandera 168.

30.000 GALVEZ, CASA MODERNIzada, un piso, cal y ladrillo 6 habitaciones, baño, dependencias 3 patios. Deuda 5.000. Ossandón. Bandera 168.

31.000 MADRID, CASA MODERna, un piso, hall, 7 habitaciones, baño, dependencias, patio. Deuda 20.000. 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

35.000 WASHINGTON, CASA NUEva, un piso, hall, 5 habitaciones, baño instalado, dependencias, patio, parrón. Deuda 12.000. 6 o.o. Ossandón. Bandera 168.

40.000 BARRIO BASCUÑAN GUErrero, pasado Blanco, casa moderna, un piso, dos halls, tres habitaciones, baño, dependencias, jardín, patio, parrón. Deuda 25.000. 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

35.000 BARRIO VICUÑA MACKENna, casa moderna, 2 pisos, 2 halls, 6 habitaciones, baño, dependencias, patio. Deuda 23.000. Ossandón. Bandera 168.

36.000 HUEMUL, CASA MODERNA un piso, hall, 5 habitaciones, baño, dependencias, 2 patios. Deuda 10.000. Ossandón. Bandera 168.

37.000 BARRIO SAN DIEGO, CAsa bien tenida, un piso, hall, galería, 5 habitaciones, baño, dependencias, local para negocio.— Deuda 17.000. Ossandón. Bandera 168.

37.000 SAN ISIDRO, ESQUINA, CAsita esquina, 3 piezas amplias, local extenso, galpón y subterráneo, arboleda frutal 520 metros2. Deuda 18.000. Ossandón. Bandera 168.

38.000 GALVEZ, CASA ANTIGUA, un piso, bien tenida, 5 habitaciones, baño, dependencias. Deuda: 4.000. Ossandón. Bandera 168.

40.000 BARRIO PORTUGAL, CASA moderna, esquina, 12 x 18 metros, un piso, hall, 4 habitaciones, baño instalado, dependencias, patio. Ossandón. Bandera 168.

40.000 BARRIO VICUÑA MACKENna, casa moderna, un piso, hall, 7 habitaciones, baño, dependencias, patio. Deuda 11.000, 6 c.o. Ossandón. Bandera 168.

40.000 INMEDIATO VICUÑA MAckenna, casa moderna, un piso, hall, 5 habitaciones, baño, dependencias, 2 patios, garage. Deuda: 10.600, 6 o.o. Ossandón. Bandera 168.

45.000 SIERRABELLA, CASA UN piso, bien tenida, cal y ladrillo, hall, 6 habitaciones, baño, dependencias, 2 patios. Deuda 30.000. 6 o.c. Ossandón. Bandera 168.

45.000 BARRIO PORTUGAL UN paso Matta, casa moderna, un piso, cal y ladrillo, hall, 6 habitaciones, baño, dependencias patio, parrón, jardín. Ossandón. Bandera 168.

46.000 ROGELIO UGARTE, PROximo Matta, casa sólida, 2 pisos, 2 halls, 6 habitaciones, baño, dependencias, gas, jardín, patio. — Deuda: 11.000. Ossandón. Bandera 168.

60.000 INMEDIATA SANTA ROSA, un paso Matta, casa un piso, cal y ladrillos, hall, 6 habitaciones, baño, dependencias, 2 patios. Deuda 23.000. Ossandón. Bandera 168.

70.000 ARTURO PRAT, CASA UN piso, muy bien tenida, cal y ladrillo, hall, 6 habitaciones, baño, dependencias, jardín, arboleda, parrón, galpón. Facilidades de pago. Ossandón. Bandera 168.

76.000 LADO SAN DIEGO, CASA sólida, un piso, 17 x 62 metros, hall, de 60 metros2, 6 habitaciones, baño, dependencias, jardín, 2 patios, galpón de 70 metros2, apta para club e industrias. Deuda 19.000. Ossandón. Bandera 168.

77.000 LADO PARQUE COUSIÑO, chalet moderno, 2 pisos, esquina, una cuadra carros, 2 halls, 8 habitaciones, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, garage para 2 autos. Deuda 27.000. Ossandón. Bandera 168.

80.000 CHILOE, 2 CASAS ANTIguas, bien tenidas, hall, 7 habitaciones, baño, dependencias, arboleda, cada una. Deuda 15.000.— Ossandón. Bandera 168.

82.000 INMEDIATO VICUÑA MAckenna, chalet esquina, moderno, 2 pisos, hall, 7 habitaciones, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 35.000, 6 o|o Ossandón. Bandera 168.

90.000 ARTURO PRAT, CASA ANtigua, bien tenida, 9 habitaciones, baño, dependencias, 3 patios, superficie 12 x 50 metros. Deuda: 10.000. Ossandón. Bandera 168.

90.000 LADO SAN DIEGO, CASIta 5 piezas, servicio, patio, un amplio galpón, un establo para 20 vacas. Ossandón. Bandera 168.

90.000 VICUÑA MACKENNA, CHAlet moderno, 2 pisos, living, 6 habitaciones, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 40.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

110.000 VICUÑA MACKENNA, CHAlet moderno, 2 pisos, 2 halls, living, 7 habitaciones, buen baño instalado, parquets, terraza, dependencias, jardín, patio, 2 garages, mirador. Deuda 35.000. Ossandón. Bandera 168.

Casas barrio Delicias al Poniente de Estación Central

17.000 3 CUADRAS ESTACION Alameda, casita, 4 piezas, servicios y patio, fuerte deuda. Ossandón. Bandera 168.

23.000 ANTONIO VARAS, INMEdiato Delicias, casa un piso, antigua, 4 habitaciones, patio, servicios. Deuda 130.000. Ossandón — Bandera 168.

33.000 AVENIDA ECUADOR, CASA un piso, buen estado, 7 habitaciones, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencia, patio, pavimentación totalmente pagada. Deuda 17.000, 6 c|o, Ossandón.— Bandera 168.

33.000 INMEDIATO GONDOLAS Pila, casa esquina, 6 piezas, local y arboleda, casita, 4 piezas, galpón, arboleda, entrada auto. Deuda 15.000. Ossandón. Bandera 168.

36.000 DELICIAS, INMEDIATO Estación, casa antigua, un piso, bien tenida, 5 habitaciones, dependencias, 2 patios, local comercial con servicios higiénicos, apta para industria. Deuda 20.000, 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

87.000 1 CUADRA DELICIAS, CAsa 8 piezas, con sitio 30 x 60 metros. Deuda 18.000. Ossandón. Bandera 168.

95.000 DELICIAS, ESQUINA, ALmacén, con habitaciones, 9 casitas a la calle y posada con casita. Ossandón. Bandera 168.

Casas en barrio San Pablo y Maturana al Poniente

25.000 INMEDIATO GONDOLAS Tropezón, casita 2 piezas, dependencias, arboleda, frutal 1.600 metros2, flores, parrón, luz, eléctrica. Deuda 13.000. Ossandón. Bandera 168.

26.000 ANDES CERCA MATUCAna, casa antigua, esquina, un piso, 6 habitaciones, arboleda frutal 2,800 metros2. Ossandón. Bandera 168.

30.000 RAMON FREIRE COM. Quinta Normal, casa-quinta un piso, muy bien tenida, de cal y ladrillo, 4 habitaciones, dependencias, jardines, arboleda frutal, parrón, gallineros, galpón de cemento con techo de zinc, garage — Ossandón. Bandera 168.

33.000 LADO CALLE HERRERA, casa modernizada, un piso, 5 habitaciones, baño dependencias, patio, parrón, kiosko. Ossandón. — Bandera 168.

35.000 ESPERANZA, CASA ANTIgua, un piso, 10 habitaciones, buen estado, servicios, patio. Facilidades pago. Ossandón. Bandera 168.

35.000 VARGAS ESQUINA, CASA grande, numerosas habitaciones. Deuda 10.000. Ossandón. Bandera 168.

45.000 1 CUADRA GONDOLA TROpezón, casa bien tenida, 1 piso, hall, 5 habitaciones, dependencias, garage, arboleda 2.400 metros2. — Ossandón. Bandera 168.

80.000 MAPOCHO, PROXIMO MAtucana, 2 casas antiguas, 8 habitaciones, baño, dependencias, dos patios, arboleda frutal 18 x 45 metros fuerza hidráulica, especial industrias. Deuda 24.000. Ossandón. Bandera 168.

100.000 MAPOCHO, CERCA MAtucana, 6 locales comerciales con 3 piezas, servicios y patio, cada uno, cal y ladrillo, renta 1.240 mensuales. Deuda 12.000. Ossandón.— Bandera 168.

350.000 MAPOCHO, PROXIMO MAtucana, propiedad de renta compuesta de 4 locales por Mapocho, chalet de 2 pisos, en el primero un gran local con habitaciones, amplio hall, galería de vidrios, garage. 2.o piso: 2 halls, 3 salones amplios, 2 comedores, escritorio, 7 dormitorios, baño instalado, numerosas dependencias, arboleda, 4 galpones 700 metros2, casita cuidador. Deuda 130.000. — Ossandón. Bandera 168.

CON GARANTIA DE PROPIEDAD usted puede obtener préstamos a largos o cortos plazos. La Oficina Ossandón le tramita efectivamente operaciones con capitalistas particulares (clientes exclusivos de la Oficina) y con el Banco Hipotecario de Valparaíso, Banco Hipotecario de Chile y Caja de Ahorros. Bandera 168.

SI UD. QUIERE EDIFICAR O REfaccionar una propiedad, la Sección Arquitectura de la Oficina Ossandón le hace el trabajo respondiéndole por una suma determinada. Bandera 168.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO" SAN PABLO 2675 ENTREGA TERNOS SOBRE MEDIDA CON GRANDES — FACILIDADES DE PAGO

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

JOVEN HONORABLE, CERTIficados, con práctica como agente en el comercio, se necesita. Sección Avisos Económicos de "La Nación" de 3.30 a 6 P. M. 1.o Nov.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS:

JOVEN SIN PRETENCIONES Y activo necesito para los mandados. Bascuñán 457. 31 oct.

Domésticos

NIÑO PARA MANDADOS, SE NEcesita en Carrión N.o 1550. 30 nov.

COCINERA NECESITA FAMILIA extranjera. Sueldo: 80. Salvador 1044.

NECESITO COCINERA INDEpendencia 926. 30 Oct.

NECESITO EMPLEADA PARA EL lavado con puertas adentro. Unión Americana 298. 30 Oct.

NIÑERA Y EMPLEADA DE PIEzas necesitan. Clínica Victoria Subercaseaux 38, antiguo Cerro. 31 Oct

NECESITO EMPLEADA, SEPA COcinar, San Isidro 1795

NECESITO EMPLEADA CUIDAR niños, casa extranjera, Nataniel 455-D

EMPLEADA TODO SERVICIO NEcesito Madrid 1055

SE NECESITA EMPLEADA CON recomendaciones. Av. La Paz 184. 1.o Nov.

EMPLEADA, COCINERA, NECEsítase para cuatro personas. Dieciocho 64. 30 Oct

NIÑERA BUENAS RECOMENDAciones necesito. Huérfanos 2260. Oct. 31

24.—HOTELES Y RESTAURANTS

Pensiones y Residencias

PENSION ESPAÑOLA ARRIENDA familias honorables. Estado 225. 30 oct.

ESPLENDIDA PIEZA, CALLE, amoblada, pensión. Catedral 3118. 30 Oct.

PIEZAS AMOBLADAS, PENSION, Catedral 2679. 7 Nov.

FAMILIA ARRIENDA PIEZA, PENsión, matrimonio. Rosas 1011. 1.o Nov.

PENSION, DEPARTAMENTOS Y piezas bajos. Agustinas 1454. 31 Oct.

DOS PIEZAS PENSION. VILLAvicencio 25. Nov. 10

ARRIENDO BUENAS PIEZAS A matrimonio o personas solas. Arturo Prat 876. 3 Nov.

COMPAÑIA 2387, CASA HONORAble señora viuda, piezas amobladas, excelente comida, próxima Quinta Normal; baño, teléfono. Se prefiere caballeros y jóvenes. 30 oct.

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión. Santa Rosa 36. 10 nov.

MAGNIFICA PENSION, PIEZAS amobladas, balcón. Cochrane 371. 1.o Nov.

EJERCITO 454, PIEZA AMOBLAda, pensión, matrimonio, pieza interior ¡¡$ 280!! Baño, teléfono. 12 nov.

PENSION SEMANAL, MENSUAL, y abundante. Avenida Ecuador 3453. 30 Oct.

PIEZA CALLE C|S MUEBLES BAño anexo, casa tranquila sin pensionistas. Galería Alessandri, ascensor 30, 4.o piso, casa 1.

SANTO DOMINGO 1346 PIEZA pensiones, comida de 1.a, balcones calle, precio conveniente. 31 Oct

PIEZA CALLE, PENSION, DELIcias 1381 31 Oct.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA LARgas, acinturadas $ 45, con materiales de primera. San Diego 630. 8 Nov.

CREMA LECHUGA REJUVENECE embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 oct.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 oct.

TABLETAS EVITOL, ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 oct.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 30 oct.

COLCHONES, SOBRECAMAS, HEchuras, refacciones, vicuñas y de plumas. García Reyes 738. 9 Nov.

ROPA INTERIOR DE SEDA E HIlo, a precios bajísimos, encontrará en la fábrica "La Santiaguina" 21 de Mayo 696 casi esquina Rosas. 4 Nov.

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS, vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincia, se remite contra reembolso. Fábrica, Rosas 1869. 17 Nov.

DE LA CORDILERA AL MAR, DE Norte a Sur, todos deben comprar Colonia "Danubio Azul". 3 Nov.

¡¡ATENCION SEÑORAS!! PARA el próximo veraneo. Regios batones dibujos fantasía $ 85; trajes de baño. Swaters escocés $ 25; elegantes modelos de Chombas, paletoes, etc., en lana importada; Yersey, escocés, granite, Tued a $ 9, 12, 25 el metro. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 6 nov.

SEÑORAS: ANTES COMPRAR O arreglar su sombrero, acuda "Moda Parisién", Santo Domingo 2819, encontrará los últimos modelos. Precios bajos.

¡¡¡CASA DE MODAS!!!, AVENIDA Matta 1016. Ofrece surtido completo en abrigos, trajes sastre, batas, especialidad en ropa de niños. Precios sumamente bajos. 7 nov.

¡¡¡ GRAN REALIZACION !!! DE sombreros para señoras y señoritas en diferentes modelos, precios moderados. Lord Cochrane 82. 1.o Nov.

CON GRANDE FACILIDADES pago liquidamos paletoes felpa sobre medida y por metros espumillas seda, combinaciones seda, creas para sábanas y toda clase mercaderías. Taller modas propio. Coquimbo 615. 8 Nov.

¡¡¡NO PIERDA SU TIEMPO!!! Deténgase en la gran Zapatería "La Innovación", San Diego 1831, donde encontrará calzado que desee al más bajo precio. ¡¡No olvide!! "La Innovación". San Diego 1831.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización. Chacabuco 5. 12 nov.

"LA PRINCESITA", SAN DIEGO 1185. Realiza: chombas $ 6.95; chombas seda $ 9.45; combinaciones seda $ 6.95; medias finas de seda desde $ 2.95. Completo surtido de ropa hecha para grandes y chicos. Precios nunca visto en plaza. ¡¡¡No olvide Ud.!!! 12 nov.

SEÑORITA, MANDE CONFECCIOnar sus vestidos. Bellavista 353. Proligidad y prontitud en el trabajo. Precios sin competencia. 30 Oct.

MUÑECAS DE JUGUETERIA Y adorno estilo Lency y creación Lobert. Animalitos paño y felpa. Se hacen clases y se reciben órdenes de confección. Academia Artística Lobert. Ricardo Santa Cruz 654. 26 Nov.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡CORBATAS!!! COMPRELAS EN la Fábrica, San Diego 918. Precios sin igual. Efectuando la compra, devuélvese 10 por ciento. 7 nov.

¡¡¡PARA ROPA HECHA!!! CASA "Mandel" surtido para la próxima temporada en artículos de batalla, casinetas y lanas, para hombre y niños. Venta por mayor. Solicite precios. Bernardo Mandel. San Diego 1256. 12 Nov.

27.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

FLETAMOS CON BUENOS CAmiones cualquiera distancia. Arrigoni Delicias 2440. Teléfono 88172 7 Nov.

DE INTERES PARA UD.:

ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



MOTORES ELECTRICOS ocasión vendo. San Diego N.o 825.

PARA REPUESTOS CHEvrolet y Ford: Delicias 3585.

ONDULACION PERMANENte desde 40 pesos. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 876, teléf. 84453.



DIPLOMESE PELUQUERIA artística, manicure, masaje, modas, corte, confección, sombreros, taquigrafía. Instituto Profesional, Morandé N.o 530.



GRAN LAVANDERIA LA Flor, Victoria 1064. Recibo lavados de familia. Ropas de caballeros. Se va a domicilio.

LA PRINCESITA, SAN DIEgo 1185. Realiza: chombas, $ 6.95; chombas seda, 9.45; combinaciones seda, 6.95; medias finas de seda, desde $ 2.95.

AVISE UD. EN "LA NACION"

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

COMPRO MUEBLES ANTIGUOS, Benavente 823. 2 Nov

¡¡ARTURO PRAT 563!! LE AMObiará su casa con grandes facilidades pago. 31 Oct.

COMPRO CATRES, COLCHONES, lanas. Voy domicilio. Delicias 2883. 9 Nov.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, 318 Carmen. 8 Nov.

SILLAS DE LINGUE, TAPIZ CUEro, desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536, Raúl Pinochet. Nov. 13

COMPRO COCINAS ECONOMIcas cualquier estado, muebles, plaquées, artículos de construcción. San Francisco 1028. 1.o Nov.

FABRICA DE JUGUETES BOMboneras, figuritas japonesas por mayor y menor. Independencia 295. 29 oct.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 30 oct.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres baratos. Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 6 nov

¡¡¡TALLER MUEBLES!!!, SAN Diego 1437. Se hacen toda clase de muebles de estilos modernos. Precios de ocasión. 30 oct.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. 7 nov.

COMPRO CAJA DE FONDO DE ocasión, tamaño chico, indicar precio a casilla N.o 4128 a L. R. 4 Nov.

VENDO OCASION COCINA GAS alemana, esmaltada, tres tambores galvanizados 200 litros, para surtidores agua, cilindro agua caliente, taza W. C., calentador a gas, combinación lluvia niquelada y baño de guagua. Rancagua N.o 11.

VENDESE OCASION, ESPLENDIda cocina gas "Junkers" cuatro platos. Tratar: Siglo XX N.o 30. 10 Nov.

VENDO POR VIAJE COMEDOR Y hall estilo moderno. Dardignac 242.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización. Chacabuco 5. 12 nov.

"GRAN FERIA DE MUEBLES" Liquida por 15 días toda existencia. Precios increíbles. Delicias 3635 12 Nov

$ 180 VENDO COCINA GAS, 4 platos. Freire 681. 2 Nov.

VENDO CATRES Y MARQUEZA antigua y varios muebles. Blanco Encalada 2327. 31 Oct.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización, Chacabuco 5 12 Nov.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Fierro GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. 1.o Nov.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Nov.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. 1.o Nov.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817 1.o Nov.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack 1.o Nov.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Nov.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Nov.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos 1.o Nov.

CEMENTO MELON CONSTANTEmente. "Bodega Artesanos". Artesanos 987, llegar Independencia. 5 Nov.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 739. Nov. 12

CAL, YESO, ESPEJUELO, BALdosas, Tuberías. "Bodega Artesanos". Artesanos 987, llegar Independencia. 5 Nov.

"BODEGA ARTESANOS" CUALquier material construcción, cualquier cantidad, cualquier precio. Artesanos 987, teléfono 89482. 5 Nov.

¡¡¡GRAN LIQUIDACION PAPELES Pintados Importados!!! Saldos hasta 20 rollos. Ganga única. Papelería Central. Estado 134. 10 Nov.

FABRICA PERSIANAS AUTOMAticas y corrientes con cadena. San Pablo 1510. Teléfono 66458. 6 nov.

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto, el más firme, garantido, a 5 pesos metros cuadrado. Delicias 3536. Se remite contra reembolso, descuento por grandes partidas. Raúl Pinochet. 13 Nov.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO, enteras y partidas, descansos, consola, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grapas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales. Calle Grajales 2518, casilla 1794, Santiago 31 Oct.

"TECHO FONOLITA" TRAVER Angelini. Depósito: Av. Matta 373. Oficina Ventas: Galería Alessandri, oficina 9-A. Teléfono 66032. 31 Oct.

ACERO PARA RESORTES, NUEvo, 2.40 kilo. Chacabuco 21. 31 Oct

TALADROS PARA RIELES, CHAcabuco 24. 31 Oct

¡¡MADERAS SECAS!! PARA MUEblistas a precios bajos, encontrará Ud. en la Barraca San Martín. San Martín 870. 10 nov.

FIERRO CONSTRUCCION, ALAMbre púa, cañería, puertas, rejas fierro, ocasión. San Pablo 2878. 2 nov.

$ 100 VENDO 2 PUERTAS 1.70 por 90, y un pórtico de libros. Blanco Encalada 2507. 2 Nov.

DEMOLICION VENDO ROBLE 2 x 4 6 x 8, tablas piso, cielo, tapa, viguetas álamo, puertas completas, zinc. Rancagua 79. 31 Oct.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 14 Nov.

¡BARATO! SE VENDE UNA MAquina aparadora izquierda Singer y otra de trompa Singer, buen estado. San Diego 787. 1.o Nov.

¡¡ MAQUINA SINGER PIE 120 !! San Diego 1457.

VENDO MAQUINA ESCRIBIR, 450 pesos. Chacabuco 24. 31 Oct

VENDO MAQUINA SHAFFRI, perfecto estado. Mercado Central, Rosa Suazo.

MAQUINA COSER PAJA Y UNA vitrina. San Pablo 2255.

OCASION, MAQUINA PARA HAcer sombreros paja, costura cadenita, San Pablo 2253 2 Nov.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Philippi 38. Teléfono 82690. 22 nov.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS con descansos bolitas, ocasión, ofrece Hampel y Koslel, Santo Domingo 1156. Teléfono 65180, Casilla 861 8 Nov

MOTORES ELECTRICOS OCASION, vendo. San Diego 825. 31 Oct.

REPUESTOS IMPORTADOS PARA segadoras, rastrillos, picadoras, arados, prensas, trilladoras y toda clase de maquinarias agrícolas ofrece la Sucesión Alfredo Froilán Espinoza. Importadora Bascuñán 443, teléf. 83953. 31 Oct

INDUSTRIAL: VENDO MAQUINA circular marca "Wildman". Independencia 327 30 Oct.

POLEAS DE MADERA, EN TODAS dimensiones encontrará en Delicias 3536. Se remite contra reembolso. Pídalas a Raúl Pinochet. 13 Nov.

S. SACK FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL "LAMIFUN" SAN PABLO 1179 — MORANDE 817

¡¡¡MOTORES ELECTRICOS!!! Ocasión. Diez de Julio 333. 2 Nov.

¡¡¡BOMBAS MEDIDORAS!!! "SUArez". Para expender líquidos, especialmente aceites de comer, parafina, espíritus, etc.— Armando Schneider Reydet, fabricante. Avenida Matta 315, Santiago. 2 Nov.

PARA INSTALACIONES ELECTRIcas, Guillermo Trujillo, Morandé 669, Teléf. 82036. Radios de ocasión. 1.o Nov

ASPIRADORA ELECTROLUX, EN perfecto estado, véndese muy barata. Ricardo Santa Cruz 654. 31 Oct

NECESITO MAQUINA PARA HAcer sacos papel que esté en buenas condiciones. Casilla 4546 31oct.

MOTOR DE GAS 10 H.P., OCAsión. Calle M. Montt 2471 31 oct.

VENDO EQUIPO UNIVERSAL, pintor Duco $ 800. Brasil 29 2 Nov.

BANCOS, LAMPEADORAS, SIERRA circular o huincha, máquinas, secaderos madereros, turbinas, locomóviles, construcción, fabricación toda clase maquinarias. Bracker, ingeniero, Eucaliptus 534. 13 Nov

CORREAS PARA TODA CLASE de maquinaria agrícola vende Teodoro Preisler, Huérfanos 2448. 28 Nov.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA

SE VENDE EL ACREDITADO BARRestaurant "Magallanes, magníficas ventas, Tratar con su dueño Bandera 66. Oct 30

MOSTRADORES, VIDRIERAS, EStanterías, molinillo vendo ocasión. San Pablo 2878

VENDO POR VIAJE BUENA INdustria, Dardignac 242.

ASUNTOS INTIMOS VENDO acreditadísimo "Petit Café". Recoleta 430. Distinguida clientela, negocio, tres salones, vivienda, cocina. Tratar tarde. 30 Oct.

BALANZA TOLEDO BERKEL, vendo ocasión. Aldunate 1909 1.o Nov.

VENDO BAR 7 AÑOS ESTABLEcido, buena situación arreglamos precio Brasil 29. 2 Nov.

VENDO DEPOSITO LICORES, $ 12.000 esquina. Rogelio Ugarte 1590.

VENDO SALON BILLARES, INdependencia 1006. 2 Nov

OCASION VENDO ESTANTERIA almacén, cajonería con vidrio y letrero grande. Independencia 309. 3 Nov.

VENDO ESTANTERIA VIDRIO Y mostrador. Blanco Encalada 2527. 30 Oct.

POR VIAJE VENDESE PUESTO Varios, Sucursal Panadería. García Reyes 1095. 30 Oct.

VENDO VITRINA NUEVA PARA cualquier negocio. San Pablo 2255 2 Nov.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS

NECESITO AYUDANTA EN MOda. Grajales 1802, casa 1 30 Oct.

CLAVETEADOR DE TAPILLAS competente necesítase. Fábrica Calzado, Amunátegui 916.

CARPINTERO NECESITO, SANTA Rosa 1635.

NECESITO BUENA COMPOSTUrera sastre. Santo Domingo 810. 29 Oct.

NECESITO ELECTRICISTA EMBObinador. Vitacura 42. 30 Oct.

[illegible] OPERARIAS NECESITA [illegible]re, Catedral 2314.

TORNERO MECANICO COMPEtente necesito. Avenida Portugal 979

VESTONERAS Y PANTALONERAS se necesitan con muestras. Precios $ 24 vestón; $ 7 pantalón. San Diego 1677. 5 Nov

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL original de la póliza de Seguro de Vida N.o 9120, extraviada por la Mutualidad de Carabineros, al asegurado don Ramón Morales Silva, queda ese documento sin valor por haberse dado el presente aviso. 30 Oct.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta N.o 10945 Caja de Ahorros, oficina Estación, queda sin valor por haber dado el aviso correspondiente. 31 oct.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libretas N.os 132899, 132897, 142003 de la Caja Ahorros, Oficina Estación, quedan nulas por haber dado el aviso correspondiente. 1.o Nov.

36.—PRIPIEDADES VENDEN:

CHACRAS, FUNDOS, COMPRA, vende, permutas. Oficina Navarrete, Galería Alessandri 4-A., entrada Bandera. 2 Nov.

VENDO PROPIEDAD 4 PIEZAS. Varios árboles frutales. San Gerardo 858, Recoleta.

PERMUTO, VENDO CUATRO grandes propiedades. Compañía 2951. 30 Oct.

$ 22.000 CASA SEIS PIEZAS EXtenso sitio. Mapocho 4650. 30 Oct.

$ 10.000 VENDESE CASA CON SItio, Olivos 186, entre Joaquín Pérez y Mapocho, Tropezón. Tratar: Santo Domingo 1341. 30 Oct.

50.000 O PARTIDAS PRESTO hipoteca, sin agentes. Irarrázaval 1337, teléfono 74595 31 Oct.

TERRENO INDUSTRIAL DESVIO Chuchunco, barato. Libertad 6.

LINDA CHACRA EL MONTE, frutal, casas 130.000. Libertad 6.

CASITA CON BUENA QUINTA, barrio Recoleta, afuera 10,000. Libertad 6.

38.—PRODUCTOS MEDICINAES Y DROGAS.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 oct.

CLINICA FISIOTERAPICA, GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 31 Oct.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cueros cabelludo. Pídalo en su botica. 30 oct.

TABLETAS EVITOL, ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 oct.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfumes agradable y presistente. 30 oct

TRATAMIENTO RAPIDO SEGUro para sífilis y gonorrea. Clínica Fisioterápica. García Reyes 730. 31 Oct.

LIBRESE DE TODOS SUS MAles y enfermedades recurriendo a la Clínica Fisioterápica. García Reyes 730. 31 Oct.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual, tónico constituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio, llegó: Daubé, Droguería Francesa, boticas. 2 Nov.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daubé, Droguería Francesa, Boticas, 2 Nov.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON.— BANDERA 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Oct.

CARLOS OSSANDON.— BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Oct.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandon.— Bandera 168. 31 Oct.

2.000 a 50.000 LISTOS PRIMERA y segunda hipotecas, anticipando dinero para conversiones al 6 por ciento. Del Río

NECESITO SOCIO HONORABLE capitalista, Negocios garantidos ladrillos, materiales: parcelación Libertad 6.

USE AMPOLLETAS CON REFLECTORES OSRAM 50% ECONOMIA FREESE Y CIA. 820 SAN DIEGO 820 NECESITAMOS AGENTES PARA PROVINCIAS

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

AVISO. — "OFICINA INGENIERO de la Provincia de Santiago.— Pídense propuestas públicas para el mejoramiento del camino Valparaíso por Marruecos, las que se abrirán el 31 de octubre en curso. Bases y demás antecedentes consultar diariamente en secretaría, Gálvez 6°. —El Ingeniero de la Providencia. 31 oct.

AVISO. — OFICINA DEL INGEniero Provincia de Santiago.— Pídense propuestas públicas para escarificar reparación del revestimiento bituminoso, arreglos de veredas y taludes, en el camino de San Antonio a Cartagena, comuna de San Antonio. Las que se abrirán el día 5 de noviembre de 1935. Bases y antecedentes consultar diariamente en secretaría, Gálvez N.o 62. — El Ingeniero de Provincia. Oct. 31

AVISO. — OFICINA INGENIERO de la Provincia de Santiago.— Pídense propuestas públicas para el mejoramiento de la prolongación variante Lo Egaña, entre La Hermida abajo y Lo Hermida arriba, las que se abrirán el 4 de noviembre. Bases y demás antecedentes consultar diariamente en la secretaría, Gálvez 62. — El Ingeniero de la Provincia. O.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la construcción de los colectores N.os 1, 5 y 10 de la red de aguas lluvias del alcantarillado de Concepción, las que se abrirán el 11 de noviembre, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes. Santiago, 30 de octubre de 1935. —El Director del Departamento. 10 Nov.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la venta del exceso de agua transportada por la cañería de aducción al estanque, del servicio de agua potable de El Taho, las que se abrirán el 6 de noviembre próximo, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes. —Santiago, 27 de octubre de 1935. —El Director del Departamento. Nov. 1

41.—PERSONAS BUSCADAS.

HORACIO HERRERA NECESITA saber urgentemente de la señorita Marta Naranjo. Dirigirse Hospicio de Santiago. Pabellón San Vicente. Santiago. 30 Oct.

42.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

RADIOS UNIVERSALES MUY SElectivas, reproducción nítida desde 290, 360 hasta 1.200, onda corta y larga. Radio Valparaíso, Morandé 757. 31 oct.

RECEPTORES GARANTIDOS DE ocasión. Radio Valparaíso 31 oct.

REPARACIONES DE RADIOS trabajos garantidos, precios sin competencia. Radio Valparaíso Morandé 757. 31 oct.

RADIO, REPARACIONES GARANtidas, surtido completo, repuestos y accesorios. Central Electr., Nueva York 63. 17 Nov.

VENDO VIOLIN DE OCASION. Ezzaguirre 868, casita 27. 30 Oct.

SAXOFON MELODICO EN DO marca "Cuesnon" Monopole, niquelado con incrustaciones en nácar. Clarinete Si Bemol, marca Buffet Crampon, se venden. Calle Cóndor 1320. 30 Oct.

SE VENDE UNA RADIO BRUNSwik, modelo grande, nueva. Agustinas 1828. 2 nov.

46.—JUDICIALES.

REMATE — POR RESOLUCION del señor Juez. La Ligua, de 31 octubre 1935, se ha ordenado rematar en Papudo el 18 noviembre a las 15 horas, los muebles embargados ejecución Iguai con Conte. Martillero Ramón Ezaguirre. 31 Oct

APERTURA SUCESION.—CON ESta fecha y ante propios interesados calle San Francisco 1264, se encuentra abierta sucesión de don Luis A. Ramírez Valdivieso. Se da el presente aviso en conformidad a la ley.—Sucesión. Oct. 31

EN LA DIPLOMACIA.—

Con motivo de la indepencia de su patria el Ministro de Panamá y la señora de Villegas recibirán en la Legación el día 3 de noviembre de 7 a 9 P. M. al Hon. Cuerpo Diplomático, miembros del Gobierno y sus relaciones sociales.

—El 6 de noviembre regresará al país el Excmo. Embajador de Gran Bretaña en Chile Sir Robert G. Mitchell y su esposa señora Margarita Gana Edwards.

—Con motivo de su Primera Comunión Fifine Irigoyen Von der Heyde, hijita del Embajador del Perú ofrecerá unas once a sus amiguitas el domingo 3 de noviembre.

SAINT ANDREW'S (WAR MEMORIAL) CHURCH. —

On All Saints Day, Friday November 1st, there will be a special celebration of Holy Communion, at 8.30 am, by the Rev. Noel Marshall, from Buenos Ayres.


Frente y perfil de un lindo sombrerito en terciopelo azul marinero, adornado del mismo terciopelo y de un velito

PARA EL HOGAR

PARA RIZAR EL PELO

Hay líquidos, como el agua hervida con una cucharada de semillas de lino, que mantienen la ondulación del cabello: pero no los hay para volver ondeado un cabello lacio.

Mójese diariamente la cabellera de su hijito y fórmese las ondas con el peine, y al cabo de mucho tiempo el



pelo estará dócil y mantendrá más tiempo la ondulación; pero no se confíe en recetas para obtener su deseo. Ya se sabe que hasta la ondulación llamada permanente sólo dura un par de meses.

PARA CONSERVAR Y LIMPIAR PINCELES DE OLEO

No debe esperar que se sequen los pinceles para lavarlos, si es que quiere prolongar la duración de los mismos, porque sometiéndolos a la acción del aguarrás para reblandecerlos y limpiarlos, luego durarán menos. Si los usa frecuentemente, déjelos en una vasija con agua. Cuando termine de pintar, lávelos con abundante agua clara, jabón y papel de diario.

PINTURA BARATA

Estas dos fórmulas para preparar pintura, son de escaso costo y resultados prácticos:

Pintura al agua: disuelva 20 gramos de bicromato de potasa en un litro de agua, y agregue 100 gramos de cal, y después 100 gramos de tierra colorante (el color que desee).

Pintura de aceite: disuelva 500 gramos de albayalde en un litro de aceite de linaza cocido, y agregue medio litro de aguarrás. Quedará una pintura blanca, que puede colorearse con tierra del color deseado.

TINTE PARA EL BIGOTE

No queda otro recurso, para volver negro su bigote, que recurrir a algún tinte, cuya acción es temporal, y por consiguiente, necesita renovarse con frecuencia.

Un tinte inofensivo se consigue triturando cáscaras de nueces verdes, hasta formar una pasta (más o menos 60 gramos), y mezclándola luego con 240 gramos de alcohol rectificado.

POLVOS PARA USAR DESPUES DE AFEITAR

Mezclando partes iguales de alumbre, goma tragacanto y ácido tánico bien pulverizado, obtendrá polvos indicados para usar después de afeitar.

CONSERVACION DEL ZUMO DE NARANJAS

Para conservar jugo de frutas, hay que seguir escrupulosamente el procedimiento siguiente:

Se exprimen las frutas y se filtra el jugo por dos papeles de filtro. en frascos recién esterilizados (con agua hirviendo), de boca ancha y de un cuarto de litro de capacidad, dejando sin llenar un espacio para que pueda agregarse una cucharadita de aceite de oliva puro, que quedará formando una capa sobre el zumo; se introduce entonces un poco de algodón antiséptico, de modo que forme un tapón, sin que toque el aceite y dejando sitio para poner el tapón de corcho, sin que toque, a su vez, el algodón.

Se lacran los frascos o se cubren los tapones con casquetes de papel metálico, guardando los mismos en sitio oscuro y fresco. Las condiciones esenciales para que el zumo se conserve durante mucho tiempo son la rapidez y perfección del filtrado y la absoluta esterilización de los frascos. Algunos agregan al zumo del 8 al 10 por ciento de alcohol.

Como puede apreciarlo, entre el procedimiento empleado por usted y éste, existen pequeñas diferencias, que, probablemente, malograron el propósito perseguido.

Siguiendo las instrucciones que doy a continuación, puede también preparar un vino o sidra de naranjas que quizá le resulte más fácil.

Se tiene en maceración durante doce horas una cierta cantidad de naranjas exprimidas, con el zumo de las mismas y un volumen de agua igual al zumo.

Por cada ocho litros de zumo se agrega un kilo de azúcar o glucosa: se pone la mezcla resultante a fermentar en vasija apropiada y cubierta para impedir la entrada de polvo, en sitio templado, y cuando la fermentación haya terminado por completo, se transvasa el líquido claro y se envasa en frascos o botellas que han de taparse muy bien y guardarse en lugar fresco.

NO LEVANTE POLVO CUANDO BARRA

Cuando no se dispone de una aspiradora de polvo, hay que evitar levantar polvo al barrer las habitaciones, especialmente donde hay alfombras. Ese polvo contiene gérmenes nocivos que son puestos en circulación y además, es levantado del suelo y va a depositarse sobre los muebles, molduras, etcétera, aumentando el trabajo de la dueña de casa.

Para evitar levantar polvo cuando se barren alfombras, mosaicos, etc., conviene guardar los desechos del te y del café. Se remojan y se echan al suelo unos minutos antes de barrer. Después se barre, y esos restos absorben el polvo y le impiden levantarse. Además, contribuyen a mantener el color brillante de las alfombras.

Cuando no haya té o café usados, puede emplearse aserrín húmedo, que da el mismo resultado en cuanto se refiere a impedir que se levante el polvo, pero no es eficaz para mantener los colores.

VIAJEROS —

Vía Panagra: A Buenos Aires: señor Isidro Englander, señor Gerald Buchlieu, señor Robert K. Hall, señor Howard Hayden.

A Miami: señor E. W. Bartram.

A Antofagasta: Sr. Walter H. Pouth, señor Samuel Weis.

De Buenos Aires: Sr. Enrico Penteado, Agregado Comercial a la Embajada del Brasil en Washington; señor José Casais.

De Lima: Sr. H. Colleschon, señor F. Griffith, señora Enna Griffith, señor R. Richtieg.

A Buenos Aires: señor Tomás Facondi, señor José Facondi, señor John Kiddle, señor R. Richstieg, señor Sidney R. Wharin.

A Mendoza: señor Cyril Reid.

—En el Douglas de itinerario partió a Buenos Aires el señor Isidro Briggs, acompañado de su esposa señora Ann Briggs, quienes llegaron de Estados Unidos por la misma vía aérea. El señor Briggs es el jefe de la organización industrial Oliver L. Briggs and Sons, de Boston.

—El señor John Kiddle, Gerente de la Cía. de Vapores "Cunard White Star" siguió hoy viaje a Buenos Aires en el Douglas "Santa Elena".

—Al mismo punto y por igual vía, el señor Frank Griffith, Gerente de la Ford Motor Co. en Argentina.

—Pasajeros de la Línea Aérea Nacional:

Del norte: Alberto Guerrero, Carlos Thravers, Ester de Simpson, Humberto Arellano, señora de Arellano, Douglas Harren, S. J. Wormull, Jorge Bentrupp, Benjamín Pizarro, niñita Elena Pers, Otmar Detrinvich, señora Cecilia de Detrinvich y guagüita, Urbano Mena, Lautaro Vial, Ignacio Hurtado y Armando Reyes.

Al norte: Eugenio Prieto, Joaquín Casanueva, Juan Bulnes, Arturo Rodríguez, Eluardo Sáenz, Jaime Errázuriz, Manuel Prado, Carlos Bustos, Margarita Bustos.

—Después de una temporada en Viña del Mar y Villa Alemana, ha regresado la señorita Ruby Mardones González.

—De Viña del Mar don Raúl Gronhert, señora Isabel Labarca de Gronhert, Lily y Pory Gronhert Labarca, María Vergara Huneeus, Jorge Ramírez Barahona y Joaquín Saavedra Pinto.

FALLECIMIENTO.—

Ayer dejó de existir, después de una larga y penosa enfermedad, el señor José M. Salazar Espinosa, joven vinculado a distinguidas familias de esta capital y de Constitución.

Su fallecimiento ha causado hondo pesar, en el vasto círculo de sus relaciones.

Los funerales se efectuarán esta tarde, a las 16 horas.

Señorita Antuca Melo Grez, dama de nuestra sociedad, que participará en la gran Velada de Gala de las Fiestas de la Primavera que se efectuará el viernes 8 de noviembre, en el Teatro Municipal

DON MAMUEL ORTUZAR PEREIRA.—

Se ha extinguido la vida de don Manuel Ortúzar Pereira, persona de grandes méritos, emparentado con las más destacadas familias de nuestra sociedad.

Unido en matrimonio a la señora Julia Riesco Ugarte, formó un hogar de acrisoladas virtudes.

Su muerte es un rudo golpe para los suyos y para sus numerosas relaciones.

DE EUROPA.—

Hoy se embarcarán en Inglaterra en viaje a Chile, a bordo del "Berengarie", vía Nueva York, don Fernando J. Irarrázaval M., la señora Isabel Irarrázaval de Pereira, don Eugenio Tagle Valdés y señora María Irarrázaval de Tagle.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las hermosas funciones que se efectuarán en este teatro. — Hoy, a las 18.30 y 21.45 horas, exhibirá este teatro la bellísima producción de arte, "El misterio del cuarto amarillo", lujosa presentación. Castillos e interiores muy elegantes acompañan esta película, que interpreta Mariam March. Además se darán bellos agregados.

El concierto que ofrecerá la señora Fanny Anitua. — Se anuncia para el domingo, a las 11 de la mañana, un hermoso concierto que ofrecerá la distinguida soprano, señora Fanny Anitua, en el que cantará trozos de autores mexicanos, y el "Ay ay ay" de Pérez Freire. La entrada será libre, pudiendo asistir quiénes deseen.

MATRIMONIOS.—

El 9 de noviembre será bendecido en la Iglesia Parroquial de Santa Ana el matrimonio del señor Marcelo Heiremans Brockmann con la señorita María Teresa Etcheverry Hiriart-Urruty.

MANIFESTACION.—

Mañana jueves 30 se efectuará una manifestación de despedida, consistente en un té, en el Tea Room de Gath y Chaves, ofrecida por sus numerosas relaciones sociales a la señorita Luz Díaz Z., con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el Tea Room, 4.o piso, hasta las 5 P. M.

MANIFESTACION —

Esta tarde se llevará a efecto en el Tea Room de Gath y Chaves un té de despedida que sus relaciones sociales ofrecen a la señorita Julia Borja, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el 4.o piso hasta las 5 1 2 P. M.

VIAJE DE ESTUDIOS DEL LICEO DE NIÑAS N.o 3.—

Hoy, a las 15 horas, se llevará a afecto en el Teatro Real, una función destinada a reunir fondos con qué completar el financiamiento del viaje de estudio que un grupo de alumnas del Liceo N.o 3 de Niñas, realizará próximamente.

El programa está basado en la hermosa película de Loretta Young y Charles Boyer, titulada "Caravana del amor". Además se pasarán varios dibujos animados y noticiarios.

TARDE INFANTIL EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES

Hoy Miércoles se efectuará como de costumbre, el día que el Tea Room dedica a los niños, y que para ellos constituye el paseo predilecto.

El gracioso Tony Fosforito, que tanto quiere a sus pequeños admiradores, les ha preparado algunas novedades para esta oportunidad, que, seguramente, harán pasar a los chicos momentos muy agradables y de sana alegría.

Como en ocasiones anteriores, habrá rifa de juguetes y caramelos.

M U S I C A

MAÑANA SEGUNDO CONCIERTO DE FRITZ BUSCH

SE RENOVARA EL ACONTECIMIENTO MUSICAL DE SU PRIMERA PRESENTACION

No habíamos exagerado en días pasados y cuando anunciábamos al público la venida del maestro Fritz Busch, que su presentación en nuestro Teatro Municipal constituiría el acontecimiento de mayor importancia artística que registraran los anales de nuestro ambiente musical.

Su primer concierto sinfónico confirmó ampliamente esta aseveración, y al juzgar por la crítica toda y por el entusiasmo del público, que ovacionó al gran director en forma no presenciada hasta ahora, esta primera presentación superó toda espectativa y demostró que estamos en presencia de una personalidad musical que, con justicia, es hoy la primera figura mundial del momento.

Para su segundo concierto sinfónico, que se llevará a efecto mañana jueves, a las siete de la tarde, el maestro Busch ha confeccionado un programa de especial interés musical, y en el cual ejecutará obras de Weber, Mendelsohn, finalizando con la "Quinta Sinfonía", de Beethoven.

Habrá un nuevo campo para aquilatar la capacidad insuperable de este insigne conductor de orquesta, de su sensibilidad exquisita, y de su vigorosa personalidad como intérprete genial de los compositores de todas las épocas.

El programa completo es el siguiente:

WEBER.— Obertura "Oberón".
SCHUBERT.— Sinfonía Inconclusa.
Allegro.
Andante.

SEGUNDA PARTE

MENDELSOHN - BARTHOLDY.— Nocturno: Sueño de una noche de verano Scherzo. (Sommernachtstraum).
BEETHOVEN.— Quinta Sinfonía.
Allegro con Brio.
Andante con moto.
Scherzo-Allegro.
Allegro.

EL CONCIERTO DE CLAVECIN

Un éxito halagador para la única cultora chilena del clavecín, significó el concierto dado ayer en la sala de audiciones del Conservatorio Nacional de Música, ante seleccionada concurrencia de alumnos, profesores y público, que sienten simpatía por tan delicado instrumento.

La concertista Elena Waiss, hizo gala de gran dominio técnico y de buen gusto, para aplicar con certeza los diferentes registros que posee el instrumento en los pasajes de las producciones antiguas que interpretó durante el desarrollo del programa.

La sonata de Francesco Geminiani, original para clavecín y viola, fué uno de los números que más gustaron, por la corrección con que, tanto la clavecinista como el violista, señor Zoltan Fischer, interpretaron esta pieza clásica.

Honras funebres en la Basílica de la Merced

El sábado próximo, a las 11 de la mañana, en el templo de la Basílica de la Merced, se verificará unas honras que organiza la Sociedad de Socorros Mutuos, en homenaje a todos los socios fallecidos.

Se tratará en esta forma de honrar la memoria de los artistas músicos, artistas cantantes, actores de teatro, poetas, literatos, escultores, etc., cuyo recuerdo trata de hacer venerar la más antigua de las corporaciones musicales del país.

Se ha invitado ya a todos los cantantes de Santiago, para ejecutar una de las más importantes partituras de Perosi o de otros autores célebres de música sagrada.

Las personas que deseen adherirse a esta manifestación deben comunicarlo al presidente de la Sociedad Musical de Socorros Mutuos, maestro don Aníbal Aracena Infanta, o al señor Francisco Asís, tesorero de dicha Sociedad

Teatros y Cines

SOBRE EL CONCURSO DE OBRAS TEATRALES

El Consejo Directivo del Teatro Chileno, acordó en una de sus últimas sesiones, prorrogar el plazo para la presentación de las obras que deseen concursar en el tema C., es decir, Sainete Musicado, hasta el 30 de noviembre, a las 12 del día.

Esta prórroga se concede con el objeto de dar tiempo a los autores de sainetes para la confección de sus libretos; pues, el Consejo ha tenido presente el interés de los compositores musicales, y, al efecto, sólo se exigirá en este tema la presentación del libro, llamándose después a concursar a los músicos compositores para que escriban la música de los libros que hayan sido premiados.

Para los temas A. y B., el plazo para entregar las obras expira el 31 del presente, a las 18.30 horas.

HOY, HOMENAJE A EUGENIO RETES EN EL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del teatro Balmaceda, hace la reposición del último éxito de Eugenio Retes, la obra intitulada "La vedette con Pantalones", cuyas representaciones alcanzaron éxitos.

Como autor e intérprete, Eugenio Retes ha desempeñado una labor esforzada en las revistas de la empresa chilena "Cóndor", y con tal motivo hoy es objeto de un homenaje, representándose su último concierto, "La vedette con pantalones", en que interviene todo el conjunto.

La revista de hoy tiene bailables de mucha visualidad y color, que llaman la atención por sus trajes, la maestría y correcto desempeño de las bailarinas, y los vistosos decorados modernistas originales de Miguel Montero.

Las dos representaciones de hoy de "La vedette con pantalones" son precedidas por la película hispánica "Melodías de Arrabal", con Carlos Gardel e Imperio Argentina.

LA CIA. INFANTIL ESTRENA HOY EN EL VICTORIA 'SORPRESA MUSICAL'

MATINEE GRATUITA A LOS HUERFANITOS

La compañía infantil de los Hnos. Gassols constituye un espectáculo de atracción y simpatía; el público tiene en las interpretaciones de ese conjunto un entretenimiento sano y novedoso. Los artistas son niños-prodigios que revelan temperamento, inteligencia, dominio de la escena y dotes naturales para el teatro.

Para las dos funciones sociales de hoy la Cía. Infantil anuncia una revista cómica intitulada "Sorpresa Musical" que por sus cuadros de la más variada índole, sus diálogos, sus números de canto y baile, dará margen a los diminutos artistas para hacer un trabajo amplio y lucir sus condiciones. Fernando Gassols e Hildita Gassols, principales figuras del elenco, tendrán a su cargo los roles protagonísticos de la obra. Un acto de variedades en que intervendrán los mejores elementos del conjunto y el cine, completarán el espectáculo.

—Para hoy se anuncia una matinée gratuita dedicada a los huerfanitos. Es un bello gesto el que ha tenido la Compañía al ofrecer esta simpática función a los niños del orfelinato. El programa consulta la interpretación de "Los tres gorriones", acto de variedades y cine.

Juan Arvisú se despide de Chile

EL VIERNES EN EL ORIENTE

El entusiasmo con que nuestro público ha oído al cantante mexicano Juan Arvizú, conocido por "el tenor de la voz de seda", hará que sea muy bien recibida la noticia de una nueva audición suya en esta capital.

En efecto, el intérprete de la canción criolla sudamericana cantará el próximo viernes 1.o en el Teatro Oriente, como despedida de Chile. Al día siguiente partirá en jira rápida por algunas ciudades del Sur para encontrarse en Buenos Aires el 8 de noviembre.

Para la audición del viernes en el Oriente, Juan Arvizú ha seleccionado un programa de espléndidas canciones entre las que se destacan algunos estrenos para Santiago.

Johnny Darling debuta en "La bestia de oro"

El próximo sábado las revistas del Balmaceda darán a conocer un nuevo título, "La bestia de oro", revista satírica-social, que presenta un prólogo poético alusivo, sacado del poema del mismo nombre del literato mexicano Pedro Domínguez, estreno con que hará su debut-presentación el bailarín excéntrico argentino, Johnny Darling.

Se presentará en tríos modernistas con José Harold y Juanito Sam Brown y en fantasías bataclánicas con las catorce segundas tiples bailarinas.

Gabriela Ubilla debuta el viernes en el "Balmaceda"

La noticia de la incorporación de la conocida artista nacional Gabriela Ubilla al elenco bataclánico de la Compañía de Revistas del teatro Balmaceda, ha sido recibida con interés por el público.

Gabriela Ubilla en el Balmaceda, actuará en su especialidad, como cantante de tangos y aires populares de Argentina y Chile. Su debut lo hace el próximo viernes 1.o

TEATRO NACIONAL

HOY "ALEGRIA DE LOS CAMPOS CHILENOS"

Hoy, en vermouth y noche, trabaja por única vez el selecto conjunto de comedias, sainetes y variedades, dirigida por el actor Juan Ibarra. Se pondrá en escena la obra de Juan Manuel Rodríguez, "La silla vacía" y el sainete en un acto "El Huérfano del Mapocho", creación de un actorcito de 12 años que se ha conquistado todos los públicos con su voz y su actuación dramática. Finalizará el espectáculo con un acto de variedades, en el cual se destacan María Cid y Aurora Nieves, en el número de actualidad titulado: "Anita Lizana".

Como fin de fiesta se bailará en escena una cueca de punta y taco.

Los empleados del Teatro Carrera preparan su beneficio

Activamente trabajan los empleados del teatro Carrera, en la organización de su festival de honor, que se efectuará en los primeros días del próximo mes.

Según se nos ha informado, en esta velada se proyectarán dos películas, de las que más éxito han tenido durante esta temporada. También preparan un acto de variedades, en que participarán los mejores elementos que actúan en la capital.

Pronto daremos más detalles sobre este beneficio.

Avisos clasificados

46 —JUDICIALES.

EXTRACTO. — CERTIFICO: QUE por escritura extendida ante mí con fecha de hoy, los señores Henry Jacobs y Victor Jassaud, de este domicilio, forman una sociedad comercial colectiva para girar en la explotación del negocio de fabricación, arrendamiento y venta de billares australianos. La razón social será "Jacobs y Jassaud", cuyo uso corresponderá a ambos socios conjuntamente. El capital social es la suma de $ 11,000, que los socios aportan a la sociedad en la forma siguiente: El socio señor Jassaud, aporta la suma de $ 6,000; y el socio señor Jacobs, la suma de $ 5.000. El término de la sociedad será de dos años a contar desde la fecha de la presente escritura, y tendrá su domicilio legal en esta ciudad. — Santiago, 22 de octubre de 1935. — Javier Echeverría Vial, notario. 30 Oct.

EXTRACTO. DISOLUCION DE LA Sociedad "Alvarez, Justiniano y Kocian".— Por escritura otorgada ante mí con esta misma fecha los señores Arístides Alvarez Oyarzún, rentista; Carlos Justiniano, periodista, y Benedicto Kocian, profesor de Educación Física, todos de este domicilio, han acordado, de común acuerdo en disolver anticipadamente la sociedad comercial colectiva que, bajo la razon social de "Alvarez, Justiniano y Kocian constituyeron por escritura pública otorgada ante don Eulogio Altamirano, Notario de esta capital, el diez y siete de enero de este año y en liquidarla, asimismo, de común acuerdo. El activo y pasivo de la sociedad en disolución y liquidación quedará a cargo del socio señor Alvarez, declarándose todos recíprocamente libres con ocasión del contrato social.—Santiago, a diez y nueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco. — Jorge Maira C., Notario. 30 oct.

PRIMER JUZGADO CIVIL, AUtos "Pavletich - Hidalgo", 11 de octubre declaró en interdicción provisoria a María y a Magdalena Hidalgo Pavletich. — Secretario. 30 Oct.

REMATE. — POR RESOLUCION del Tercer Juzgado de Mayor Cuantía, Juicio Singer Machine Company con Olaya Soto, se rematará el 9 de noviembre, a las 11.30 horas, en mi almacén, Bilbao 49, una maquina Singer número A. C. 343473. 2 nov.

REMATE JUDICIAL.— POR DEcreto del 5.o Juzgado Civil, se ha señalado el 22 de noviembre próximo a las 10 horas para el remate de la propiedad ubicada en la ciudad de Vallenar, calle Escuela esquina de Plaza de Armas. Minimun para las posturas, 15.000 pesos que se pagará reconociendo una obligación a la Caja por 20,000 pesos, que el comprador hará suya. Saldo al contado en dinero efectivo. Demás bases y antecedentes secretaría del Juzgado, Juicio Caja de Auxilios con Moore Guillermo.—Castro, secretario. 31 oct.

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil señor Joaquín Prieto H. demanda resolución compraventas celebradas respecto propiedades Población El Recreo, comuna San Miguel, este departamento, a señores: Francisco Martini, comerciante; Luis Enrique Astudillo, carpintero; Miguel Lobos, carpintero; Adela Lopez viuda Rubio, sin profesión; Antonio Zambelli, empleado; Julio Alejandro Vega Gutiérrez, agente comerciante; Manuel Joaquín Bravo, comerciante; Mercedes Consuelo, Tomasa del Tránsito, Humberto y Amanda Segura, profesión no declarada; Manuel Martínez, herrero; Miguel Segundo, Luis Alberto Zapata y Carmen Muñoz de Zapata, sin profesión conocida; Erasmo Montenegro, carpintero; Miguel Núñez, carpintero; Rodolfo Marcoleta, sin profesión declarada; Justo Pastor Zúñiga, sin profesion declarada; José Marroquín E., empleado; Juan Hernández, comerciante y Juana Fernández de Hernández, sin profesion declarada; y Manuel J. Hernández, operario. Expresa que estas ventas escrituraronse años 1913 y 1914, limitándose compradores firmar escrituras, pero sin pagar algunos nada precio y los demás hicieron escasos abonos, abandonando lo comprado, teniendo demandante qué pagar desde fecha ventas hasta ahora las contribuciones y gastos inscripción dominio. Funda acción en artículos 1489, 1551, 1556, 1557, 1559, 1871; 1873 y 1875 del Código Civil, por falta pago precios convenidos. Pide declárese: a) resueltos contratos acompañados; b) que demandados paguen, como perjuicios, intereses estipulados; c) que Conservador cancele inscripciones dominio verificadas según dichos contratos; d) que cancele hipotecas constituidas según mismos contratos; e) que demandados deben reembolsar monto contribuciones pagadas por su cuenta, reservándose fijación monto juicios separados; f) condenación costas. Primer otrosí, notificación avisos; segundo, fijación domicilio urbano; tercero, procurador común. Juzgado proveyó: Santiago, quince de octubre 1935. A lo principal, traslado; primer otrosí, como se pide, haciéndose notificación por medio avisos publicados tres veces en diarios "La Nación" y "Diario Ilustrado" y una vez Diario Oficial correspondiente; al segundo, como se pide dentro término emplazamiento; y al tercero, se proveerá una vez contesta la demanda. Papel $ 3. Número 75743.—Almarza — Castro, secretario. 30 Oct.

REMATE JUDICIAL. — "FISCO con deudores morosos".— Contra don Angel Sanhueza. — Por decreto del señor Juez Letrado del Quinto Juzgado Civil de esta ciudad, de fecha 19 de octubre corriente, dictado en los autos seguidos por el Fisco contra los deudores morosos de la Comuna de San Miguel, cuaderno separado formado contra don Angel Sanhueza, expediente N.o 70130, se ha fijado el día 5 de noviembre próximo, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en dicha comuna, calle Laso N.o 1360 al 1420. Título inscrito a fs. 3167 N.o 6621 de 1911.—Rol 946.—Avalúo: 28.400 pesos. Minimun: $ 5.000 fijado por el Tribunal. Boleta: 10 o/o del minimun. Bases y antecedentes en los autos indicados y en el Servicio Judicial de la Tesorería Provincial de Santiago, Edificio del M. de Hacienda, segundo piso, of. 6.—El secretario. 30 oct.

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, octubre 23, concedióse a Carmen Rita, José Juan Cejas Lorca y a Rita Lorca viuda de Cejas, posesión efectiva herencia de don José Cejas Martínez, sin perjuicio derechos ésta última como cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne el 15 de noviembre próximo, a las 15 horas.—Puelma, secretario. 31 Oct.

INVENTARIO SOLEMNE: OCHO noviembre presente año, 16 horas practicaré mi oficina, Bandera 313, inventario solemne bienes pertenecientes sociedad conyugal habida entre Carlos Millan Iriarte y Emilia Aguirre C. M.— Anibal Muñoz, actuario. 7 Nov.

SEGUNDO JUZGADO EN VEINticuatro octubre concedió posesión efectiva herencia de don Miguel Allendes Armijo, a su hijo Miguel Allendes Santelices, bajo beneficio inventario, sin perjuicio derechos conyuge doña Lucía Santelices v. de Allendes. Practicare inventario solemne el 7 noviembre 1935, 15 horas. 30 oct.

TERCER JUZGADO, POR DECREto de 26 del presente, concedió a Cristina, Magdalena, Carlos y Alfredo Stempfle Dürr, posesion efectiva herencia señor Carlos Stemple, sin perjuicio derechos señora Magdalena Dürr. 31 Oct.

POSESION EFECTIVA. — POR auto 10 abril 1919 del Quinto Juzgado Civil Santiago, concedióse a doña Augusta Cifuentes v. de Cisternas y a doña Mira Cisternas de Romero, posesión efectiva herencia quedada fallecimiento don Rudecindo Cisternas Moraga.— El secretario. 4 Nov.

SEGUNDO JUZGADO EN VEINTIseis octubre 1935, concedió posesión efectiva herencia de don Roberto De Petris Pellegrini, a su hijo Roberto Luis Ismael De Petris Rahausen, sin perjuicio derechos conyuge doña Emma Rahausen viuda de De Petris. Practicaré inventario solemne el 25 noviembre, 15 horas. — Carlos Letelier. 31 Oct.

POR AUTO DE 24 DEL PRESENte mes de octubre, del 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Manuel Jesús Bravo a doña Carolina Barraza viuda de Bravo. 31 Oct.

APERTURA DE SUCESION. —La sucesión de doña Irene Penco de Biagini, se halla abierta ante el Juez Partidor don Aurelio Fernández Rocuant, Morandé 466. 30 Oct.

QUIEBRAS "SABIONCELLO Y CIA Ltda." y Antonio Sabioncello. — Primer Juzgado Civil. Se han presentado este Tribunal, señores Alfredo Gabarroche, Guillermo Michelasi, verificando créditos $ 58,215 y $ 15.000, respectivamente, letras protestadas, gastos. Juzgado ordenó tenerlas presentes y notificar acreedores por avisos.— Secretario. 2 Nov.

REMATE JUDICIAL. — CAJA NAcional de Ahorros con Alberto Mackenna Subercaseaux. Por resolución señor Juez Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, se ha fijado la audiencia del veinticinco de noviembre proximo, a las quince horas para el remate de la propiedad ubicada en San Antonio denominada "La Casa de Lata", calle Gregorio Mira esquina Blanco Encalada. El mínimum para comenzar las posturas será la suma de $ 10,000. El precio del remate se enterará en la forma siguiente: a) con el reconocimiento de una deuda largo plazo de la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 40,000, por el saldo de $ 30.000 a que debe reducirse; b) con $ 10.000 al contado; c) el exceso a seis meses plazo, al interés del 8 o/o anual y el 12 o/o en caso de mora. Boleta 10 o/o. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado y Caja Nacional de Ahorros, Morandé 14[illegible].—El Secretario. 3 Nov.

5.o JUZGADO CONCEDIO A LOS señores, Manuel Osvaldo, Antonio Lautaro, Graciela Mercedes y Leontina Osses Sánchez, posesión efectiva de don Albertino Osses Zúñiga, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 40 inciso 2.o y siguientes Ley 5427 — El Secretario. 31 Oct.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A don José, Brunilda, María Irbelinda y Zulinda Bustos Reyes posesion efectiva herencia testada de Francisco Bustos Labra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente y en conformidad Art. 44 ley Herencias. 31 Oct.

5.o JUZGADO CONCEDIO A MAnuel Antonio Osses Pizarro, posesion efectiva de don Aurelio Osses Zuñiga, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 40, inciso 2.o y siguientes, Ley 5427.— El Secretario. 31 Oct.

REMATE. — EL 19 DE NOVIEMbre de 1935, a las 10 horas, se rematará en el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en esta ciudad, en Gran Avenida N.o 5602, Comuna de San Miguel. El minimum para el remate es la suma de $ 70,000. El precio se pagará con la mitad al contado, con la cuarta parte a tres meses y con la otra cuarta parte a seis meses plazo, mas el interes del 7 o/o anual y del 10 o/o en caso de mora. La propiedad tiene 40 metros de frente por la Gran Avenida, y 120 metros de fondo; está cercada y plantada, y cuenta con una buena casa habitacion. Debe acompañarse boleta por el 10 o/o del minimum. Bases y antecedentes en la secretaría del Tribunal expediente "Banco Nacional en liquidación con Amengual Lorenzoni, en las oficinas del Banco, Ahumada N.o 251, tercer piso, y en el estudio del abogado don Carlos Cruchaga, Catedral 1111. (La propiedad queda situada frente al paradero N.o 13 de la Gran Avenida). 30 Oct.

47 —SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

¡¡¡"EL CHILENITO"!!! TERNOS, y pantalones "Pichos", "Colo", "Maca" a precios que sacan "Pica" vende "El Chilenito", 1244. San Diego 1244. 20 Nov.

¡¡SASTRERIA LERNER!! RECIEN inaugurada, ofrece ternos, con grandes facilidades de pago. San Diego 777. 2 Nob.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ternos sobre medida, con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 10 nov.

JOSE SAAVEDRA P., EX CORTAdor de la sastrería La Mendocina. Exzaguirre 1019. Se reciben hechuras finas, viraduras y transformaciones. 9 nov.

SASTRERIA "LIBERTAD" DESde $ 165 trajes sobremedida $ 135 trajes confeccionados. Trajecitos, pantalones. Hacemos: hechuras, viraduras, zurcidos, composturas. Libertad 39, lado Fundición. 11 nov.

SASTRERIA "OSORIO" MATUcana 823. Teléfono 80379. Hechuras desde $ 120. Viraduras, trabajos finos. 30 oct.

A. SENZACQUA SE ENCUENTRA recientemente instalado en San Antonio 546. Recibe toda clase de composturas, transformaciones, hechuras desde $ 120. Virados, zurcidos invisibles, terno sobre medida. 31 Oct.

SASTRERIA, BAQUEDANO 754. Recibe hechuras, viraduras, zurcidos. Precios sin competencia. 1.o Nov.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos sobre medida, con facilidades pago. San Pablo 2675. 15 Nov.

SASTRERIA "LA SANTIAGUINA" viraduras, hechuras finas, San Diego 201. 18 Nov.

SASTRERIA "LA MENDOCINA" concede créditos, San Diego 255. Teléfono 66665. 5 Dic.

¡¡JUAN CARVAJAL!!, CORTADOR sastre. Hechuras, viraduras, cualquier precio. Rosas 2848. 7 nov.

REINALDO ROJAS B., SASTRE cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras: 120, 150, 180; viraduras. Selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1121, casi esquina Bandera.

SASTRERIA A. MANRIQUEZ H. "Elegancia". San Pablo 1450. 10 nov.

SASTRERIA, SIMON BOLIVAR 85, frente Padres Franceses. Virados transformaciones, ocasión única. Hechuras finas $ 120. 10 nov.

49 —TINTORERIAS Y LAVANDERIAS.

GRAN LAVANDERIA "LA FLOR", Victoria 1064. Recibo lavados de familia. Ropas de caballero. Se va a domicilio. 4 nov.

50 —ARTICULOS SANITARIOS.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización, Chacabuco 5. 12 nov.

"Salsa de Aniceta"

HOY POR LA Cía. IRIS ANDREU EN EL POLITEAMA

Continúa trabajando en el escenario del Teatro Politeama la Compañía Española de Zarzuelas y variedades Iris-Andreu, lo cual entró ya a su segunda semana de actuación consecutiva.

Para hoy en vermouth y noche anuncia el estreno de la graciosa zarzuela en un acto "La Salsa de Aniceta", obra cuyo libreto es de gran comicidad, original del maestro Rubio y creación del actor cómico de la Cía. Paco Andreu. La función de hoy empezará con la película en castellano "La Hermana San Suplicio", a continuación la zarzuela anunciada para terminar con un acto de variedades.

"MARINANA", COMEDIA EN TRES ACTOS, DE FLAMINIO MELO CRUZ

Si el cinematógrafo ha creado una nueva crítica de obras, artistas y escenarios, la radiotelefonía exige ahora, a su vez, una igual para satisfacer al público que cada día se interesa más por las transmisiones de piezas teatrales.

Anteayer se interpretó por Radio y por un conjunto de primer orden, una comedia en tres actos, titulada "Marinana", de Flaminio Melo Cruz, conocido y aplaudido autor de más de treinta obras dramáticas, cómicas y sainetes, entre las cuales se destacan las del género festivo, que el autor cultiva con singular acierto y maestría.

El señor Melo Cruz es funcionario de Colonización y ha observado mucho en este ramo, que se presta para un tema hondo, completo y agradable porque va adosado a la vida de nuestros campos, que no han inspirado todavía todo lo bello, pintoresco y macizo que encierran su vida sencilla y apacible y el alma de sus hombres altivos y viriles.

Una familia venida a menos sufre las consecuencias de la miseria, y Maruja, la hija regalona, el insulto de un malvado, tenorio de profesión. Se libra la muchacha, por su propia dignidad, de caer al precipicio, y el padre, de mayores angustias, yéndose a colonizar en una provincia, a donde lo siguen todos, hasta el viejo y macuco servidor de la casa. Allá prospera porque trabaja bravamente y tiene fe en el porvenir. Luego, todo es alegría en el nuevo hogar, y Maruja canta la suave canción del amor que le ofrece un honrado colono de la vecindad. Vuelve el mal hombre, pero sólo encuentra al viejo y leal servidor que lo despide entre burlas y sin piedad, y todo termina con la más hermosa fiesta criolla, la trilla, donde las guitarras rasguean sus mejores canciones en homenaje a los dichosos novios.

Un triunfo. La estación transmisora recibió hasta muy tarde entusiastas felicitaciones, a cuyo éxito contribuyó, en no pequeña parte, el magnífico conjunto de artistas que tuvo a su cargo la interpretación de la obra.

Sólo nos resta decir donde escuchó el autor la radiación de su comedia.

Se cuenta que Dumas, despues de la primera representación de "La Dama de las Camelias" desapareció de la vista de sus amigos, quienes extrañaron grandemente su ausencia. Pero al día siguiente lo encontraron.

—¿Dónde fuisteis a celebrar el triunfo?

—Con una mujer.

—Ya lo suponíamos. ¿Y es hermosa?

—Más que el sol.

—Perdonad la indiscresion.... ¿Cómo se llama?

—Es mi madre.

Flaminio Melo Cruz, muy modestamente, fue también anteayer a compartir su triunfo en compañía de una mujer infinitamente más bella que Marinana: estuvo oyendo su obra al lado de su madre.—J. H. B.

"EL VAMPIRO DE PRAGA"



Elizabeth Allan, protagonista de la película "El Vampiro de Praga", que se estrenará pronto en el Teatro Santiago

En breve, la Metro-Goldwyn-Mayer, nos dará a conocer una de las últimas producciones de esos estudios, que se titula "El Vampiro de Praga", y que protagoniza Elizabeth Allan. El argumento de esta cinta lo constituyen los episodios de una ingeniosa batalla librada por un detective con el propósito de aclarar un crimen misterioso cometido en ciertas regiones donde las gentes del pueblo, no sólo creen en la existencia de los vampiros humanos, sino que les rinden extraño culto.

Recursos escénicos y métodos fotográficos que no se habían usado hasta ahora en la pantalla, habrían sido utilizados en esta cinta para producir fantásticas ilusiones ópticas que llevan al ánimo de los espectadores la especial sensación de terror que corresponde a esta obra de interés y de misterio.

"FE DE JUVENTUD"

HERMOSA PELICULA DE NIÑOS QUE MUESTRA UN CASO DE AMISTAD INFANTIL

Es una película bonita, con toda la vaga amplitud que este calificativo implica. Por su ambiente cromático, festoneado con una grata fantasía sobre la realidad de la campiña flamenca y, efímeramente, de Amberes; por la nobleza limpia de su historia, a base de sentimientos generosos en estado de pureza; y por el soplo de poesía primaria que encierran sus escenarios, episodios y personajes. Es también una película delicada por la naturaleza y sencillez de sus elementos, que se apartan del molde y ritmo de la producción cinematográfica corriente y vencen con apacible dulzura al ánimo y los sentidos. Sus héroes—tres niños aun no adolescentes y un magnífico perro, Relámpago, explotado con habilidad—viven un conflicto que, propio, en verdad, de adultos, patentiza un bello caso de solidaridad y amistad infantil. El huerfanito Nello ayuda a su anciano abuelo Jehan en las tareas cotidianas de reparto urbano de leche. Residen en una casita aldeana cercana a la ciudad, y el pequeño, bondadoso y laborioso, admirador furtivo de Rubens, dedica sus ratos de ocio a ensayarse en el dibujo, con la secreta esperanza de ganar una beca en un concurso próximo. Lo alienta su rica amiguita María, cuyo padre, empeñado en proporcionar a su hija desde la infancia una relación estrecha con un chico de familia acomodada con que anhela consolidar una alianza matrimonial para el porvenir, no ve con buenos ojos las relaciones, espontáneas y entusiastas hasta el sacrificio, de las dos criaturas. Pero María se sobrepone a las adversidades, a las asechanzas del destino y de los hombres, y protege a su compañero de juegos con un sentido femenino, maternal, enternecedor. Cuando Nello, reclamado por las autoridades, por la muerte de su abuelo, para ingresar en un asilo, huye por los campos con su perro Relámpago, ella lo cobija en el pajar de su granja. Cuando el próspero y vanidoso rival substituye, con una superchería de "villanito", a Nello en el concurso y le substrae el premio que le pertenece, ella desenmascara, siquiera por vía indirecta, al falsario y rehabilita al desamparado, para quien conquista, además, la simpatía y el aliento de su padre. Y Nello y María, se supondrá, llegan al epílogo de este relato—sucesión de viñetas de un cuento hermoso, ejemplar en la pantalla—, en plena felicidad. El pequeño irá a Amberes, enaltecido por la beca ganada por sus prometedoras condiciones artísticas y María podrá quererle y sonreirle sin temor a las reprimendas de los suyos, mientras el niño orgulloso y prepotente, que ha desempeñado en esta pugna el papel de traidor, se retira avergonzado.

Dos precoces actores, Frankie Thomas y Helen Parrish, esta última encantadora, con luminosidad de estampa, en sus prendas típicas de flamenca y muy interesante el primero en su expresividad fisonómica, llevan el peso de la película con un aplomo y una desenvoltura de grandes, graciosamente, dúctilmente. Se luce, asimismo, el intérprete infantil, mayor que ambos, encargado del personaje antipático. Ya hemos citado al perro Relámpago, defensor fiel de Nello. Añadamos que colabora bien en el reparto O. P. Heggie, en uno de esos ancianos bonachones que constituyen su especialidad.

"Fe de juventud", que se inspira en la novela "Un perro de Flandes", de Ouida, ha sido dirigida por Edward Sloman con tacto y cierta visión plástica. Ha de agradar, indudablemente, este "film" a cualquier clase de espectadores, menudos o graves, por unos u otros motivos.

EN EL TEATRO LA COMEDIA HABRA REVISTAS CORTAS

La Empresa del Teatro La Comedia, formada por los señores Siegmundo Mewe y Santiago Montt, ha resuelto ofrecer al público que favorece su elegante sala, un agradable espectáculo de bataclán a partir del sábado próximo y que irá en combinación con el cine sonoro. "Relámpago", es el nombre del Conjunto de Revistas, del cual será vedette absoluta la gentil artista Luisita de Córdova, de tan recordada actuación en nuestros escenarios y que goza de simpatías entre el público de la capital. "Relámpago" como su nombre lo indica, ofrecerá un espectáculo frívolo de gran visualidad escénica, en el que imperará la alegría y el buen humor. La Compañía "Relámpago", cuenta con treinta y cinco obras exclusivas, buen material en decorados y trajes y un conjunto seleccionado entre elementos nacionales y extranjeros que hay actualmente en Chile.

Diez muchachas bataclánicas formarán el marco al cuadro central de la Compañía, que debutará el próximo sábado en vermouth y noche.

La Compañía "Relámpago" ofrecerá revistas cortas en todas las funciones, como fin de fiesta del cine.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841 — Telefono 88768. — Cía. de Revista. — Vermouth y noche: Melodías de arrabal y La vedette con pantalones.

MARAVILLAS. — Avenida Matta 618.— Teléf. 122, (Mat.) Vermouth y noche: Al compás del corazón.

POLITEAMA.— Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio y Cía. Iris-Andreu.

CINES

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 186, (Sta. Elena). Vermouth y noche: Chang en París.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 824.— Teléfono 84966.— Vermouth y noche: Petróleo para las lámparas de China.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Ella o Eterna juventud.

BRASIL.— Plaza Brasil. Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Petróleos para las lámparas de China.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Sin novedad en el frente.

CARRERA.— Delicias 2151.— Teléfono 86685. — Vermouth y noche: Amor alegre.

CENTRAL. — Huérfanos 930. Teléfono 66946.— Vermouth y noche: Aún así te quiero.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020.— Vermouth y noche: El misterio del cuarto negro.

COLISEO.— Arturo Prat 1081 —Teléfono 84545. — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio.

COMEDIA.— Huérfanos 1186 —Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Amores de un dictador y El dolor de callar.

CHILE.— Recoleta 2104.— Teléfono 60728. — Vermouth y noche: El misterio del cuarto negro y Conoce a tu hijo.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249 —Teléfono 92-47.— Vermouth y noche: Conoce a tu hijo y Pareja sin par.

DELICIAS. — San Alfonso N.o 17.— Teléfono N.o 88670.— Vermouth y noche: No más mujeres.

10 DE JULIO.— 10 de Julio 319. — Telefono 80536. — Vermouth y noche: El teniente del amor.

ESMERALDA.— San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: El eterno deseo y Embrujo chino.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60775 — Vermouth y noche: Chang en Paris y La dama pintada.

IMPERIAL.— San Diego 1344. —Teléfono 89-R 2. (Matadero). Vermouth y noche: Juana de Arco

IMPERIO.— Estado 239.— Teléfono 80130. — Rotativas: Aristocracia pecadora; Vermouth y noche: Amor alegre.

IDEAL CINEMA. — Mapocho N.o 4117.— Teléfono N.o 62183.— Vermouth y noche: Un bravo entre bravos y La novia universitaria.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702. Vermouth y noche: Serenata veneciana y La hermana San Sulpicio.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Espías en acción y Sinfonías en colores.

ITALIA.— Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. — Vermouth y noche: No más mujeres.

LATORRE.— Delicias 3732.— Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Su primer beso.

MINERVA.— Chacabuco 778 —Teléfono 63464. — Vermouth y noche: El teniente del amor.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Al compás del corazón.

NACIONAL.— Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: La silla vacía por Conjunto Criollo.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 65290. Vermouth: Quiéreme siempre y Lucha de sexos; Noche: Festival Anita Lizana.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Tango bar.

O'HIGGINS.— San Pablo-Cumming.— Teléfono 86929.— Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio.

ORIENTE. — Vermouth y noche: Aún así te quiero.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364. — Vermouth: El sueño eterno: Noche: Función por la Liga de Acción Cultural en homenaje a Anita Lizana.

PRINCESA. — Recoleta 243. —Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Angelina.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. Teléfono 63050. — Vermouth y noche: Angelina.

REAL.— Compañía 104[illegible]. — Telefono 65555. — Vermouth y noche: Nuestra hijita.

RECOLETA. — Recoleta 197. Teléfono 63874. — Vermouth y noche: Sin novedad en el frente.

REPUBLICA. — Avenida República 238. — Teléfono 63613. Vermouth y noche: Angelina.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. Vermouth y noche: Sin novedad en el frente.

ROGELIO UGARTE.— Ñuble 390.— Sta. Elena 125-R 3. — Vermouth y noche: Diablos del aire.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléf. 861[illegible]. — Vermouth y noche: El embustero y Pescando en seco.

SELECTA. — Chacabuco 1178. Teléfono 89394. — Vermouth y noche: El eterno deseo.

SETIEMBRE.— Delicias 404. Teléfono 86404. — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio.

SPLENDID.— Huérfanos 1048. —Teléfono 85815. — Rotativas: Mis labios engañan: Vermouth y noche: Mares de China.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Matinee: Gratuita para los huerfanitos; Vermouth y noche: Sorpresa musical por la Cía. Infantil y Dick Inopin.

EN TIEMPO RECORD Y SIN LA VENIA DE LOS RADICALES SOLUCIONO CHAPAPRIETA LA CRISIS MINISTERIAL

MADRID, 29.— (U. P.) — (Urgente).— Como se predijo anoche, el escandalo que ha suscitado la concesion de juego que perseguia el financista holandés, Daniel Struss, por intermedio de altos funcionarios del Gobierno español, culminó hoy en una crisis de Gobierno. Joaquín Chapaprieta, el actual Premier, reformó su Gabinete, después de presentada su renuncia.

LERROUX Y ROCHA

MADRID, 29.— (U. P.) — Cuando se constituyó esta mañana el Consejo de los Ministros, Alejandro Lerroux y Juan José Rocha, ambos radicales, expresaron su opinión que, no obstante las conclusiones de la Comisión Arranz, que investigó el escándalo del juego, no debiera producirse la crisis del Gabinete. Sin embargo, los Ministros de derechas no estuvieron de acuerdo con este parecer. Entonces Chapaprieta acordó ir a visitar al Presidente Alcalá Zamora para presentarle la renuncia del Gobierno.

BREVE ENTREVISTA EN PALACIO

La entrevista fué muy breve; terminó a las 11 horas. Una vez concluída, Chapaprieta permaneció en su despacho de la Presidencia del Consejo. Fué visitado por innumerables políticos, lo que parecía indicar que no volvería a Palacio sin haber obtenido previamente el apoyo de diversos grupos políticos, de modo de poder ofrecer a Alcalá Zamora la solución de la situación de la crisis precipitada por él mismo. El nuevo Gabinete es el décimocuarto en cuatro años de la República).

Conferenció dos veces con el Ministro de Obras Públicas, Luis Lucia, de la Acción Popular; una vez con Gil Robles, Ministro de Guerra, y tres veces con Pedro Rahola, de la Liga Catalana, Ministro de Marina.

BUSCANDO PERSONAS IDONEAS

Antes de salir en dirección a Palacio, Chapaprieta, revisó cuidadosamente la lista de los diputados radicales a Cortes, en busca de personas idóneas a quienes encomendar las carteras

Producida una desaveniencia entre radicales y derechistas, el Gabinete renunció

CHAPAPRIETA CELEBRO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ENTREVISTAS CON LOS DIVERSOS DIRIGENTES POLITICOS.— MOMENTOS MAS TARDE FUE A PALACIO Y PLANTEO LA SITUACION AL PRESIDENTE, QUIEN LE REITERO SU CONFIANZA Y LE PIDIO LA FORMACION DEL GOBIERNO.— SUS GESTIONES FUERON RAPIDAS Y EN LA TARDE TUVO LA LISTA DEL MINISTERIO.— SE PRESENTARA HOY ANTE LA CAMARA.— ALGUNAS DIFICULTADES CON LOS RADICALES.— EL GABINETE TIENE SOLO DOS MINISTROS NUEVOS, AMBOS RADICALES. LERROUX SE ALEJA DE LA POLITICA DURANTE ALGUN TIEMPO

de Estado (Relaciones) y Educación. Tuvo la intención de ofrecer una cartera a Darío Pérez, pero éste se negó a tomar parte en el Gobierno. Por fin ofreció el Ministerio de Relaciones Exteriores a Luis Bardaji, y el de Educación, a Juan Asabiaga, pero no logró ponerse en contacto con Usabiaga antes de salir a visitar a Alcalá Zamora.

A PLANTEAR LA CRISIS

Chapaprieta salió de la Presidencia del Consejo a las 12.30 horas, y anunció que confiaba en solucionar la crisis casi de inmediato.

A las 12.30 llegaba a Palacio, pasando a ver al Presidente, quien le reiteró su confianza para la reorganización del Gobierno. Al salir de Palacio, Chapaprieta anunció a los periodistas que esperaba reorganizar a tiempo para presentar el nuevo Gobierno a las Cortes a la hora de sesión, 16 horas.

Chapaprieta tuvo en seguida una larga conferencia con Gil Robles, y ambos llamaron por teléfono a Lerroux. El dirigente radical había permanecido en casa desde que terminó el Consejo de Gabinete de la mañana. Parece que Lerroux adoptó una actitud dolorida de no propiciar ni facilitar la rápida solución de la crisis, como se deseaba.

Entonces llegaron a verse con Chapaprieta, Usabiaga y Bardaji, alegando ambos fútiles pretextos y declarando que el Premier los había citado para asuntos ajenos a la crisis.

ROCE CON LOS RADICALES

La única dificultad que obstaculizó algo la rápida solución de la crisis, fue la intención de Chapaprieta de elegir personalmente sus nuevos Ministros radicales, sin consultar al Partido. Pero éste se sintió molesto con esta actitud de querer atribuirse la facultad de facilitar los nombres de los nuevos Ministros.

Cuando se reunieron las Cortes, a las 16 horas, se leyó una comunicación que anunciaba la crisis del Gabinete. La sesión terminó en seguida.

ALGUNOS PORMENORES

La United Press ha sabido que el Premier Chapaprieta ofreció primero a Usabiaga la cartera de Agricultura, después simplemente una cartera ante las dificultades de acoplamiento. Chapaprieta propuso reorganizar el Gobierno con tres radicales, con o sin aprobación del Partido Radical para presentarse al Parlamento, donde los radicales asumirán la responsabilidad de apoyar o no al Gobierno.

La minoría radical se reunió a las 16 horas.

Sabemos que los radicales oponían su voto para que siguiera el Ministro de Gobernación radical De Pablo Blanco, en vista de que estaban disgustados con la actitud de los últimos días.

GABINETE IGUAL AL ANTERIOR

El Gobierno formado es igual al anterior, con excepción del Ministro de Estado, que es Martínez Velasco; de Instrucción, Luis Bardaji; de Agricultura, Juan Usabiaga.

El Presidente Alcalá Zamora aprobó la lista.

Bardaji y Usabiaga han reemplazado a Lerroux y Rocha en la representación radical.



JOAQUIN CHAPAPRIETA

El nuevo Gabinete se reúne mañana miercoles en la mañana y se presentará al Parlamento por la tarde.

Usabiaga es un ingeniero industrial. Es director de la Escuela de Ingenieros y presidente del Instituto Nacional de Previsión.

Además, es propietario del diario "La Voz de Guipuzcoa". Fué ex diputado radical; ex director general de Enseñanza Técnica; ex director de la fábrica de Moneda y un antiguo republicano.

Bardaji es abogado y diputado radical por Badajoz.

REUNION DE LA MINORIA RADICAL

A las 18 horas continuaba la minoría radical, tratando los nombres que facilitarían la formación del nuevo Gobierno. Entretanto, les llegó la noticia de que la crisis había sido resuelta. Esta noticia les causó extrañeza, resistiéndose a creerla, sobre todo porque no se había consultado previamente al Partido ni se había esperado el final de la deliberación.

Chapaprieta y Gil Robles habían decidido poner al Partido Radical frente a los hechos consumados, en vista de las dificultades que ponía Lerroux, entre las cuales se incluiría la exigencia de la salida de Pablo Blanco, del cargo del Ministerio de Gobernación.

Ahora el Gobierno se presentará a la Cámara, en donde si los radicales niegan el apoyo se atendrán a las consecuencias. Sin embargo, dentro del Partido Radical se advierte un fuerte núcleo partidario del mantenimiento del bloque gubernamental, núcleo que apoyaría al Gobierno en caso de que Lerroux adopte una conducta distinta.

IMPRESIONADA LA CAMARA

La noticia de la formación del Gobierno impresionó en la Cámara, donde no se esperaba la solución de la crisis, sin adquiescencia previa de los radicales.

El diputado Pérez Rosas, saliendo de la reunión de la minoría radical, confirmó en el nombre de Lerroux que los tres radicales, De Pablo Blanco, Usabiaga y Bardaji representaban al Partido Radical.

LERROUX SE ALEJA DE LA POLITICA

En la reunión de los radicales, Lerroux dijo que siempre le apesadumbraba la contingencia de que pudiera dejar al Partido sin jefatura. Decía que ahora todos los radicales debían agruparse alrededor de Santiago Alba.

Se dice que Lerroux pretende marchar a descansar a un balneario de Portugal.

Alejandro Lerroux ha designado a Santiago Alba para el cargo de jefe del Partido Radical. Esto se interpreta como que Lerroux se alejará temporalmente de la política.

EL NUEVO GABINETE

MADRID, 29 — (U. P.) He aquí el nuevo Gabinete:

Primer Ministro y Hacienda, Joaquín Chapaprieta, independiente.

Ministro de Guerra, José María Gil Robles, Acc. Pop.

Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Juan Usabiaga, radical.

Ministro de Relaciones Exteriores, José Martínez de eVlasco, agrario.

Ministro de Marina, Pedro Rahola, Lliga Catalana.

Ministro de Trabajo y Justicia, Federico Salmon, Acc. Pop.

Ministro de Educación, Luis Bardaji, radical.

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Luis Lucia, Acc. Pop.

Ministro del Interior, Joaquín de Pablo Blanco, radical.

COMO QUEDO EL PANORAMA POLITICO

MADRID, 29.— (U. P.) El bloque gubernamental ha salvado hoy satisfactoriamente un nuevo tropiezo en su carera de obstáculos para alcanzar el 11 de diciembre, cuando, por cumplir cuatro años la Constitución republicana sólo se necesitaria mayoría absoluta para la pretendida reforma constitucional. Pero cada tropiezo equivale a un nuevo debilitamiento del bloque cuyas fuerzas aparecen cada momento más gastadas.

La crisis ha tenido una solución rápida y normal, como se esperaba. El motivo no era adecuado para tomarlo como un pretexto para un cambio político, que entre otras cosas, frustraría la reforma constitucional auspiciada incluso por el Presidente Alcalá Zamora. Pero se cree que el bloque difícilmente resistiría otro tropiezo.

El nuevo Gobierno se apoya en la misma mayoría anterior, ahora debilitada por el estrago del affaire Strauus entre los radicales. El apartamiento obligado de Lerroux relajará la disciplina parlamentaria de los radicales, y, al mismo tiempo determinará que los izquierdistas vigilen más desconfiadamente al Gobierno, donde van desapareciendo los republicanos históricos en beneficio de la preponderancia derechista.

Si el Gobierno logra una estricta disciplina parlamentaria, podría el bloque alcanzar, el 11 de diciembre. De otra forma, cualquiera disensión muy posible en el seno del Gobierno, donde se coaligan partidos dispares, equivaldría al rompimiento del bloque con la disolución obligada del Parlamento.

CHAPAPRIETA, FELIZ DE LOS RESULTADOS

MADRID, 29.— (U. P.) Alejandro Leroux se dirigirá inmediatamente a un balneario portugués para descansar.

El ex Premier, R. Samper, asumirá la representación de la minoría radical en el debate político de mañana. Santiago Alba, nombrado jefe del partido por Lerroux, admitió, finalmente, a la minoría radical y aceptó las designaciones de Usabiaga, Bardaji y además de Pablo Blanco, como representantes del partido en el Gobierno. En los últimos momentos de la reunión de los radicales, arribaron Usabiaga y Bardaji, los que fueron muy felicitados.

Chapaprieta se ha mostrado muy feliz de la rápida solución de la crisis, agregó, que creía que el debate político derivado de la crisis sería breve desenado que inmediatamente la Cámara prosiga su labor económica que suspendió.

Altos jefes de las fuerzas de aire, mar y tierra de Francia llegan hoy a Londres

LONDRES, 29.—(U. P.)—El redactor de la Sección Diplomática del "Daily Telegraph" anuncia que altos jefes de los estados mayores de las fuerzas navales, militares y aéreas de Francia llegarán mañana a Londres. Agrega que se entiende que, aunque su viaje no tiene riación directa con la próxima conferencia naval, se presume que participarán en discusiones sobre importantes cuestiones europeas.

España

QUERELLA CONTRA AZAÑA Y OTROS POLITICOS

MADRID, 29, (U. P.)— El abogado Manuel Enterria, defensor del capitán Rojas, condenado por represión de los sucesos de Casas Viejas, ha presentado una querella ante el tribunal de Garantías Constitucionales contra Manuel Azaña, Casares Quiroga, Largo Caballero, Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo, Indalecio Prieto y Arturo Menéndez, como autores de las órdenes de represión que recibió el capitán Rojas.

LINCHADO POR LADRON

ZAMORA, 29. (U. P.)— El vecindario de Villa del Campo linchó al vecino Manuel Lorenzo Coria, de 50 años de edad, a quien se le sorprendió robando.

Este atentado criminal se efectuó después de haberle lanzado piedras durante toda la noche a su casa, resultando herida la esposa e hijo de Coria. Se abrió un proceso en contra de las autoridades locales por su pasividad.

Polonia

FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE

VARSOVIA, 29. — (U. P.) —El Sejm (Parlamento), aprobó las facultades extraordinarias para el Presidente, con el objeto de que dicte decretos económicos.

El Premier Marjan Kwitkowski anunció la próxima dictación de decretos con el fin de eliminar el déficit de 25.000.000 de zloty.

EL PROBLEMA DE LOS PRISIONEROS DEL CHACO

LA PAZ, 29 (U. P.) — Hoy se reunió el Consejo de Ministros con la asistencia del Presidente Tejada Sorzano. Consideró la cuestion de los prisioneros. Después de la reunión, el Gobierno entregó a la prensa el siguiente comunicado:

"El Gobierno de Bolivia, ajustándose al espiritu y a la letra de las estipulaciones contenidas en el protocolo de paz suscrito en Buenos Aires el 12 de junio de 1935, y en vista de que la Conferencia de Paz acaba de declarar que se halla terminado el estado de guerra entre las Repúblicas de Bolivia y el Paraguay hace constar que, a partir de la presente fecha proporcionará salvoconductos y transporte hasta la frontera a todos los paraguayos capturados durante el estado de guerra, tan luego como una medida igual haya sido adoptada por el Gobierno del Paraguay, con relación a todos los prisioneros detenidos por ese Estado".

Hoy debe entregarse en Buenos Aires la respuesta boliviana a las sugestiones de paz. Se sabe que el Gobierno boliviano formula serias observaciones a esas sugestiones, al mismo tiempo que reitera seguridades de estar dispuesto a escuchar todas las sugestiones viables a favor del establecimiento definitivo de la paz.

Honduras

PROPORCIONES DE CATASTROFE TIENEN LAS INUNDACIONES EN EL NORTE

TEGUCIGALPA, 29.— (U. P.) A medida que van llegando las informaciones sobre el desastre ocurrido en ésta a consecuencia de las inundaciones en la region norte, aumentan las perspectivas de una tragedia, y se teme que las pérdidas sean muy grandes en las plantaciones de platanos.

Cientos de familias se encuentran sin hogar, aun bajo la impresión del desastre. Muchas se hallan encaramadas en los arboles, mientras otras siguen la corriente en balsas improvisadas sobre el área inundada que aumenta a cada hora.

Las regiones mas afectadas son Chamalecon, Baracoa, Choloma y Progreso. Lo mismo ha ocurrido en La Lima, donde residen muchos norteamericanos, ya que en dicho lugar se encuentran las oficinas de la United Fruit Company. Sin embargo, informan de dicha localidad, que la gran mayoria de las familias norteamericanas evacuó la ciudad antes de que el peligro asumiera mayores proporciones, y que ahora se encuentran a salvo en San Pedro y Puerto Cortes.

El gobernador de Cortes ha dicho que esta inundacion no tiene ninguna otra como precedente en lo menos 50 anos. El Gobierno ha enviado alimentos y ha organizado cuadrillas de socorros. El Ministro de la Guerra se ha dirigido a la zona afectada en avión, volando sobre ella. Rregreso sin novedad a San Pedro pero aún se encuentran las comunicaciones interrumpidas, salvo para algunos mensajes de radio.

Las últimas informaciones oficiales de la zona inundada dan como resultado varias muertes en Chamalecon, Choloma y el distrito de Progreso. Tambien se cree que haya habido algunas víctimas en el sector de La Lima.

Para hacer una labor efectiva, el Gobierno ha enviado socorro por via aérea, y los encargados de ello informan que, como resultado de sus inspecciones, calculan que las perdidas materiales son enormes, sumando varios miles de dolares, especialmente en Cortes.

Cientos de personas se hallan todavia refugiadas en los arboles y postes telegráficos del área inundada.

No se sabe si haya norteamericanos entre las víctimas.

Austria

UNA BOMBA EN CASA DE BURESCH

VIENA, 29 (U. P.) — Estalló una bomba en el jardín de la casa de Herr Buresch, miembro del Gabinete, en el pueblo de Enzedorf, cerca de Viena.

La policía ha declarado a la United Press que se trata de un petardo y nada más.



En el "Virgilio" partió el nuevo Embajador de Italia en Chile, Signor Giovanni Marchi

GENOVA, 29 — (U. P.) El signor Giovanni Marchi partió en el "Virgilio", para hacerse cargo de sus deberes de Embajador italiano en Santiago de Chile.

También han partido muchos misioneros, entre ellos treinta salesianos, que van a ocupar puestos en Colombia, Perú, Chile y Ecuador.

Cuba

EL 5 DE DICIEMBRE HABRA ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

LA HABANA, 29. — (U. P.) Con una fusión de la Unión Nacional del Presidente Carlos Mendieta y el Partido de Acción Republicana, el proximo campo electoral vera entrar a tres candidatos para el cargo más alto de Cuba. Los dos partidos antes mencionado tendrán que hacer una ratificacion final de su unión, de la que seguramente resultará la elección del Dr. Miguel Mariano Gómez como candidato presidencial para las votaciones del 15 de diciembre próximo.

El primer seleccionado fué el Dr. Carlos Manuel de la Cruz, candidato del Partido Liberal, abogado y ex legislador, de 45 años de edad, dinámico y enérgico, con una capacidad tremenda para el trabajo y la acción.

El Partido Nacional Democrático nombro hace poco al general Mario G. Menocal, que ha sido dos veces Presidente de Cuba. El general Menocal perteneció al ejército cubano de la Independencia, y su hoja de servicios brilla con hechos personales. Fué un oficial que condujo a sus hombres a la acción, y el primero en desafiar los rifles españoles.

Se espera que el tercer candidato sea el Dr. Miguel Mariano Gómez, de la misma edad de de la Cruz. Ha sido dos veces Alcalde de La Habana, y es hijo del difunto José Miguel Gómez, el segundo Presidente de Cuba. Sus grandes anteojos y su gran cigarro negro constituyen detalles indispensables para los caricaturistas políticos.

A pesar de que en la actualidad parece cierto el nombramiento de Gómez para candidato presidencial de los partidos fusionados, existe un movimiento que puede poner en el ultimo momento al Presidente Mendieta como candidato. Pero en su mayoría, los observadores políticos dicen que esto no prosperaría. También hay una corriente para fusionar el Partido Liberal.

El Partido Revolucionario cubano del ex Presidente Provisional Ramón Grau San Martín — cuyos miembros son conocidos como los "auténticos" — está fuera de cuadro hasta el momento en cuanto a las elecciones. La mayoría de los jefes de los "auténticos" está en exilio, en Estados Unidos o en México. Se han hecho esfuerzos infructuosos para que regresen a Cuba y entren en la campaña. Afirman y vuelven a afirmar que deben permanecer en el extranjero porque sus vidas están en peligro en Cuba. Y hablan de revolución con toda franqueza.

Panamá

EL MAYOR TAYLOR Y LA EXPEDICION EN BUSCA DE REDFERN

BALBOA, 29 (U. P.) — El mayor Taylor confirmó haber recibido un cable de William Lavarre, pidiéndole dirigir una expedicion en busca de Paul Redfern. Le contestó pidiéndole más datos.

Taylor declaró a la United Press que consideraba poco acertada la expedición, si se fundaba sólo en decires o en antiguos rumores de que Redfern se encuentra vivo en la selva sudamericana.

Hombres de ésta, experimentados en la selva sudamericana, calificaron de "ridícula" la información que el aviador Redfern se encontrase aún vivo.

Ecuador

TERREMOTO EN COLOMBIA

QUITO, 29. — (U. P.) Noticias llegadas de Tuquerres (Colombia) hacen saber que anoche se produjo un verdadero terremoto que causó innumerables víctimas y destruyó algunos edificios. Reina enorme pánico entre los habitantes de las poblaciones vecinas. La población Santa Ana, situada a 25 kilómetros al N. E. de Tuquerres, quedó reducida a escombros, registrándose muchos muertos y heridos. En Tuquerres, la mayor parte de los edificios se ha desplomado. El Templo de San Francisco, considerado una joya arquitectónica del Departamento de Nariño, ha quedado destruido; los habitantes han empezado abandonar la ciudad; las calles se encuentran en un estado intransitable. En las poblaciones de Gualtarillas e Illis han sufrido resquebrajamiento las murallas en varios edificios.

Anoche se sintió un fuerte temblor en Quito, que sembró pánico entre los pobladores, los que en su mayor parte amanecieron fuera de sus habitaciones. Hoy se sintieron nuevos movimientos sísmicos que han aumentado la intranquilidad entre los pobladores.

Grecia

PRISION DE UN LEADER LABORISTA AGRARIO

ATENAS, 29. (U. P.)— El dirigente republicano del partido laborista agrario, Alexandre Papanastasiou, fue detenido por estar haciendo circular proclamas revolucionarias.

FRANCIA NO REDUCIRA NI SUPRIMIRA SU CORREO AEREO A SUD AMERICA

PARIS, 29.—(U. P.)—Funcionarios del Ministerio de Aviación y del servicio Air France desmintieron la información publicada por el matutino "Le Jour", afirmando que sería suprimido el servicio de correo aéreo de Francia a Sud América.

La Air France dijo a la United Press: "Aunque hay economías en estudio en el Ministerio de Aviación, ni el Ministerio ni el servicio Air France tienen ninguna intención de reducir el servicio o abolir ciertas secciones del correo aéreo de Francia a Sud América, que presta inestimables servicios a la aviación francesa y grandes servicios a los países sudamericanos, llevando rápidamente el correo aéreo entre las Repúblicas, y constituye el mejor sistema de propaganda que pueda tener Francia".

Bajo el título "Desgracia que no merecen nuestros pilotos", "Le Jour" dice que existe un plan de grandes reducciones de las líneas aéreas franceses. "La primera reducción sería", dice, "que se ha propuesto es la de Buenos Aires a Santiago, hecha famosa por las proezas de los pilotos Mermoz y Guillaumet, que asegura uno de los mas importantes servicios de correo aéreo, donde actualmente compiten con nosotros los alemanes, con los ultimos modelos de trimotores Junkers".

A medio camino entre Adowa y Makalle se hallan ya los italianos del frente Norte

Por el sur, las fuerzas de Graziani avanzan hacia Gorrahai, localidad que sus aviones ya han bombardeado. — Los etíopes se retiran en ambos frentes.— En el sur, según parece, tratarían de concentrarse cerca de dicha ciudad. —Por el norte, se espera una batalla a unos 80 o más kilómetros de Makalle. — Ha habido varias escaramuzas, en que los defensores han salido derrotados.

A MEDIO CAMINO DE ADOWA Y MAKALLE

LONDRES, 29 (U. P.)—El corresponsal de la Exchange Telegraph con destacamentos de exploradores de las tropas de avanzada italianas en el frente septentrional, anuncia que los invasores han llegado a un punto a medio camino entre Adowa y Makalle.

LA AMENAZA POR EL SUR

LONDRES, 29 (U. P.)—El corresponsal de la Exchange Telegraph Co., que acompaña a las fuerzas italianas en el Sur de Etiopía, anuncia que el ejército de Graziani está avanzando hacia Gorahai, localidad que se cree caerá pronto en poder de los invasores.

El corresponsal dice que tres columnas han realizado importantes avances hoy, una de Ualual, otra a lo largo del río Webbi Shebeli, y la tercera a lo largo del río Juba. Agrega que cuando estas tres columnas se unan, amenazarán severamente a Gorahai.

En seguida, el corresponsal anuncia que las fuerzas del Ras Nasibu se retiran para efectuar una convergencia alrededor de Gorahai, pero que con motivo de su inferioridad numérica, el general Graziani confía en que, después de consolidarse en sus nuevas posiciones, podrá continuar su avance.

ACTUAN LOS DUBATS

ROMA, 29 (U. P.)—Flash. —Oficialmente se anuncia que los Dubats del Somalí Italiano pusieron en fuga a los etíopes entre Scillave y Jorrahei, quitándoles 732 rifles.

BATERIAS DE GRUESO CALIBRE

ROMA, 29 (U. P.)— Comunican desde Adowa que la localidad de Makalle ha quedado ahora a tiro de cañón en vista de haberse dispuesto una línea de baterías de piezas de grueso calibre y piezas de artillería de montaña en la nueva línea de avance de Faras-Mal, región ocupada últimamente.

Los etíopes de Makalle dan cuenta de que sólo un pequeño contingente de fuerzas del Príncipe Seyoum se encuentra situado en las alturas cercanas a Makalle aparte de que el Príncipe ha ordenado a sus guerreros que hagan sólo una ligerísima resistencia al enemigo.

AGUA EN ABUNDANCIA

LONDRES 29.—(U. P.)—El corresponsal de la Exchange Telegraph Company con el ejército italiano, en el frente del norte de Etiopía, comunica que los últimos avances de los invasores les han dado el dominio de un territorio limitado al sur por el río Takaza y su tributario, el Muiweri. A ambos lados de las columnas que avanzan, siguen otras de apoyo. Una de estas columnas ocupó Addir Asai, y la otra Dobra Cannet.

En los últimos tres días, los italianos han penetrado en terrenos que cuentan con agua en abundancia.

El general de Bono ha observado el último avance de los italianos desde varios puntos de observación, uno de los cuales se encuentra situado en el pueblo de Anmer Monater. Allí fué dónde el general Oreste Baratieri, comandante del infortunado pelotón de fuerzas italianas de Adowa, estableció en 1896 su cuartel general, y desde allí presenció la desastrosa batalla.

EL MOVIMIENTO COMERCIAL EN EL NORTE

ASUMRA 29.—(U. P.)—Del corresponsal especial Webb Miller.—La oficina de prensa del Estado Mayor General del Ejército invasor, en el frente del norte, anuncia que el tránsito de caravanas y el movimiento comercial se han reanudado, a pesar de los peligros de ataque que se ciernen por todas partes.

Centenares de etíopes vienen a pedir ocupación como conductores de mulas o en la construcción de caminos.

El general de Bono visitó el domingo las líneas avanzadas de la región de Entiscio, pasó revista a los camisas negras e inspeccionó la zona recientemente ocupada por la división Diamanti.

BOMBARDEO DE MAGALO

LONDRES 29.—(U. P.)—El corresponsal de la "Exchange Telegraph Company" con el ejército italiano del norte, comunica que una escuadrilla de bombardeo bombardeó Magalo, y que pretende haber silenciado dos piezas de artillería antiaérea. Las bombas dieron comienzo a muchos incendios que sembraron el pánico entre los etíopes, los cuales se hallaban concentrados en gran número y fuertemente atrincherados.

MOGADISCIO (Somalí Italiano), 29.— (U. P.)—Una escuadrilla italiana bombardeó Magalo y logró evadir la artillería antiaérea etíope, a la que bombardeó hasta destruirla y dispersó a los sobrevivientes.

Otro raid aéreo se efectuó en Gabre Darre, donde bombardearon numerosos depósitos de municiones y aprovisionamiento.

EL AVANCE HACIA MAKALLE

LONDRES 29.—(U. P.)—El corresponsal de la Exchange Telegraph Company en Addis Abeba, informa que los italianos sostienen un rápido avance hacia Makalle.

COMUNICADO N.o 31

ROMA, 29.— (U. P.)—El siguiente es el texto del comunicado N.o 31, del Gobierno:

"El general de Bono telegrafía al frente con fecha 28 de octubre, que el Primer Cuerpo de Ejército hizo una expedición de reconocimiento en el centro de Housien y en la región de Haramat. Varios notables de la región, que aun no ha sido ocupada por nuestras tropas, se han sometido voluntariamente al Comando de Adowa.

"Una unidad de tropas nativas hizo exploraciones partiendo de Aksum hacia el río Tacazze sin encontrar resistencia de proporciones.

"Por el frente del Somalí, varias patrullas hicieron recorridos entre Sciavelli y Gorahai. Muchas tribus continúan sometiéndose en este frente. Se tomaron 732 rifles.

"La aviación por ambos frentes efectuó sus vuelos normales de reconocimiento".

ZARPA EL "URANIA"

NAPOLES, 29.— (U. P.) —El vapor "Urania" zarpó para Massava llevando a su bordo 45 oficiales y 300 soldados.

TECLA HAWARIAT EN DJIBOUTI

DJIBOUTI 29 (U. P.)— Antes de continuar viaje a Addis Abeba, el general Tecla Hawariat, ex representante de Etiopía en París y la Liga de las Naciones, declaró que consideraba que no habría arreglo diplomático alguno entre Italia y Etiopía hasta que no fuera retirado el último soldado italiano del suelo etíope.

Hawariat declaró al corresponsal de la United Press en este puerto que la Liga de las Naciones había cumplido con su cometido al obtener la aprobación de las sanciones contra Italia, gesto que Etiopía apreciaba en todo su valor, comprendiendo que había recibido una satisfacción moral de parte de la SDN.

LA PRIMERA VERDADERA OFENSIVA ETIOPE

ADDIS ABEBA, 29 (U. P.) —La primera defensa verdaderamente seria que se opondrá al avance de los italianos será al Sur de Makalle, y no al Norte, según indicaciones oficiales dadas en esta capital. "Es imposible actualmente, se dice, hacer resistencia en esa ciudad, porque las tropas no se han concentrado aún de acuerdo con el plan preparado al respecto".

Un funcionario explicó: "Sin embargo, se ha hecho que la población civil de Makalle evacuara la ciudad".

AVANCE ITALIANO Y RETIRADA ETIOPE

Se cree que los italianos no están a más de 50 kilómetros de Makalle, y que cubrirán esta distancia lentamente, al mismo tiempo que irán consolidando sus posiciones luego del avance. Los entendidos estiman que de esta manera es la única forma cómo se logrará una invasión feliz de las tierras altas y montañas.

Los etíopes continúan alejándose de Dessie, Gondar y de todas partes, hacia el Sur, habiendo razón para creer que la primera resistencia seria tendrá lugar en la primera cadena de montañas al Sur de Makalle. Pero pudiera ser que el encuentro tuviera lugar antes, demorado solamente por el atraso de la partida.

Los etíopes insisten en que jamás han intentado otra cosa que una resistencia de guerrillas, y las autoridades aquí han calificado de absurda una información salida de esta capital, tildada de auténtica, según la cual las bajas etíopes hasta el momento alcanzarían en el No[illegible] a 20.000 hombres.

SATISFACCION ENTRE LOS EXTRANJEROS

Entretanto los extranjeros residentes en Addis Abeba, Diredaua y Harrar están contentísimos con las noticias de fuentes diplomáticas, según las cuales los italianos habrían prometido extraoficialmente a las representaciones diplomáticas respecto del bombardeo de dichas tres ciudades, que sus máquinas no las bombardearían mientras permanecieran libres de tropas.

En Addis Abeba jamás se han concentrado tropas, y hasta los muchos millares de soldados que estuvieron aquí hace 3 semanas, sólo se hallaron en las vecindades de la capital y se marcharon poco a poco unos tras otros luego de haber desfilado ante el Emperador. Al presente casi todos han partido ya.

EGIPCIOS Y ELEMENTOS MEDICOS LLEGAN A LA CAPITAL

ADDIS ABEBA, 29 (U. P.) —Han llegado a esta ciudad 70 miembros más de la unidad médica egipcia particular. También ha llegado un cargamento compuesto de cien cajas de elementos médicos para cirujanos y dentistas para cirugía plástica, rayos X. Los enfermeros se han unido a las fuerzas del Príncipe Ismail Daoud, y actualmente son huéspedes en su palacio.

Posiblemente esta unidad vaya al frente de Ogaden, en donde establecerá un hospital de campaña.

El Príncipe es un pariente del Rey Fuad de Egipto. La primera unidad médica ha llegado ya, y comprende 110 hombres.

Está causando decepción en los círculos italianos la actitud de Francia

(Correspondencia cablegráfica de Virgil Pinkley, exclusiva para "La Nación")

ROMA, 29.—(Especial).—Italia se prepara para afrontar sus peores dificultades y, al parecer, está convencida de que las gestiones diplomáticas en procura de un arreglo del conflicto con Etiopía resultarán estériles. En efecto, Mussolini acaba de aprobar un decreto de amplias proyecciones que entrará en vigor el 5 de noviembre, por el cual se coloca la mayor parte de las secciones de la nación en virtual pie de guerra, en un gigantesco esfuerzo para llevar a efecto las advertencias del régimen, de que el país estará listo para hacer frente a todas las eventualidades.

En virtud de ese decreto, se espera lograr toda la economía posible en alimentos y combustibles. Hasta los productos de pesca y caza han de contribuir su aporte para compensar las privaciones, que con seguridad resultarán de la aplicación de las propuestas sanciones.

Si bien se sigue esperando en la posibilidad de que se aplace la aplicación de tales sanciones, y hasta que se eviten por completo, gracias a un arreglo tan felix como improbable, el Duce no descuida precauciones oportunas para evitar que el país se encuentre falto de una preparación de emergencia.

Toda Italia se complace en saber que la existencia de trigo es suficiente como para asegurar un amplio aprovisionamiento de pan y fideos para la población, que son artículos que, juntamente con el vino, constituyen la base de la alimentación del pueblo.

El decreto pone en evidencia que la carne será, entre los artículos de primera necesidad, el más seriamente afectado. Sin embargo, se estima que el abastecimiento de carne para el ejército ha sido asegurado mediante contratos celebrados recientemente por el Ministro de la Guerra con el Gobierno del Brasil.

Se presume que la misión comercial que se encuentra actualmente en la Argentina negociará acuerdos para el suministro de carnes, cueros, algodón y lanas.

En los círculos gubernativos se manifiesta vivo interés por los despachos de París sobre presuntos planes para la solución de la guerra ítalo-etíope, pero se afirma que no tienen conocimiento alguno sobre la existencia de tales planes. Esta declaración tiene en realidad su confirmación en las medidas que se vienen adoptando en las últimas semanas, culminando con el decreto de hoy.

En algunos círculos se expresa que la actuación de Francia, si bien se reconoce que es obligada por Gran Bretaña, ha resultado decepcionante, puesto que no ha logrado inducir a los ingleses a modificar la severidad de su programa.

Los diarios informan que reciben innumerables cartas de mujeres de todas partes del país, en las que expresan su intención de boycotear todos los productos importados y adquirir únicamente los italianos. Muchos negocios de artículos de lujo, casi exclusivamente de origen extranjero, declaran que sus ventas han decaído enormemente, porque los clientes se niegan a aceptar artículos que no sean italianos.—VIRGIL PINKLEY.

LA LIGA DE LAS NACIONES DECLARARA MAÑANA GUERRA ECONOMICA A ITALIA

La Comisión de Sanciones de los Cincuenta y Dos se reunirá para decidir la fecha en que, simultáneamente, entrarán en vigor las disposiciones aprobadas hace algunos días. — Se entiende que esta fecha sería el 7 del mes entrante. — Estados que han aprobado, hasta ahora, aplicar las sanciones a Italia. — Argentina ha cambiado de actitud. — Golpe decisivo será para el Duce, piensan en París.

GINEBRA, 29.— (U. P.)—Esta noche la SDN se encuentra lista para declarar la guerra económica contra Italia, y el jueves próximo volverá a reunirse en ésta la Comisión de Sanciones, compuesta de los representantes de 52 países.

Con la vigencia del embargo de armas contra Italia en 39 países, y la aplicación del embargo financiero por 32 naciones, la SDN está en situación de poner en vigor dos de las mas radicales medidas de su programa de sanciones. Tales medidas son el boycott a todos los artículos italianos por los países de la SDN, y el embargo de los embarques a Italia de los productos vitales para las industrias de guerra.

Las listas oficiales de la SDN demuestran que 29 países han indicado ya estar llanos a aplicar estas dos medidas enérgicas, en su deseo de ver terminada la guerra a la brevedad posible.

Ni aún los mas optimistas de los delegados a la SDN, pudieron prever tal avalancha de aceptaciones cuando hace diez días la Comisión de los 52, aprobó las dos proposiciones. Algunos delegados consideran que el boycott de artículos italianos repercutirá de inmediato en la situación económica de Italia y, si es aplicado en debida forma, afectará seriamente a Italia en el término de tres meses.

CUALES SON TALES NACIONES

Las 29 naciones que han aceptado las dos sanciones económicas son: Gran Bretaña, Francia, Rusia, Sud Africa, Australia, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Uruguay, Afghanistan, Grecia, Guatemala, India, Latvia, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza, Yugoeslavia, Turquía, Iraq, Suiza, Yugoeslavia, Turquía, Iraq y Checoeslovaquia.

Cuarenta y ocho horas antes de reunirse la Comisión de los 52, aun se espera que adhiera mayor número de Gobiernos adictos a la SDN. En consecuencia se espera que la Comisión fije una fecha a principios de noviembre, para la aplicación concertada de estas medidas por todos los miembros de la SDN. Francia ha pedido un plazo de cuatro días entre la fecha del acuerdo y el día de la aplicación de las sanciones económicas, de modo de poder dictar los decretos necesarios. Rusia y Bélgica han solicitado plazos análogos. Es posible, por lo tanto, que la Comisión fije el 7 de noviembre para comenzar la guerra económica de la SDN contra Italia.

El jueves por la mañana, se reunirá la Comisión de los 18, que es el estado mayor de la SDN en materia de sanciones, para fijar la fecha de aplicación de las sanciones económicas y tomar otras medidas que crea convenientes. Sus decisiones serán sometidas a la aprobación de la Comisión de los 52, a las 17 horas.

EL EMBARGO DE ARMAS

Los 38 países que han aplicado el embargo de armas son: Afghanistán, Sud Africa, Argentina, Australia, Bélgica, Reino Unido, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Cuba, Checoeslovaquia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, India, Iraq, Irán, Irlanda, Latvia, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Nueva Zelanda, Polonia, Rumania, Siam, España, Suecia, Suiza, Turquía, Rusia, Uruguay y Yugoeslavia.

Los 32 países que han aplicado las sanciones financieras son: Afghanistán, Argentina, Sud Africa, Australia, Bélgica, Reino Unido, Bulgaria, China, Checoeslovaquia, Dinamarca, Francia, Grecia, Guatemala, India, Iraq, Irán, Latvia, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Rumania, España, Suecia, Suiza, Turquía, Rusia, Yugoeslavia y Uruguay.

Doce países han aprobado también las recomendaciones de ayuda mutua en favor de los miembros de la SDN que puedan sufrir pérdidas al aplicar las sanciones económicas.

ARGENTINA CAMBIA DE ACTITUD

GINEBRA, 29. (U.P.).—La Liga de las Naciones anuncia que Argentina aplica las sanciones financieras, lo cual hace que ya sean 30 naciones que han adoptado esta medida.

La aplicación por Argentina de las dos primeras sanciones propuestas es considerada de la mayor importancia, en vista de que las reservas adelantadas por Argentina en el seno de la Comisión de los Dieciocho, o Pequeño Comité, suscitaron los temores de que Argentina y otras naciones latinoamericanas no pudieran estar en condiciones de cooperar con la Liga e la realización del plan de sanciones.

Se anuncia también que Turquía e Iraq aceptaron las dos sanciones económicas, lo cual hace entonces que sean 26 los países que las aplican. Además, el Iraq aceptó la cláusula de la asistencia mutua, elevando a 9 el número de los países que la aplican.

La SDN anunció que Uruguay aceptó las otras cuatro sanciones, en vista de que ya había aplicado el embargo de armas.

Afghanistan aceptó las cinco sanciones.

Un recuento efectuado a las 19 horas revela que 39 países han aplicado el embargo de armas contra Italia, 32 países las sanciones financieras, 29 han acordado boycotear las mercaderías italianas y embargar los productos principales y doce han aceptado el acuerdo de ayuda mutua.

NUEVAS APLICACIONES

GINEBRA, 29. (U.P.).—La Liga ha dado a la publicidad una nota del representante chino Hoo Chitsai, en la cual se da cuenta de que el Gobierno de Nanking ha aplicado el embargo de armas y las sanciones financieras, sin la menor reserva.

Se hace notar que China no necesita levantar el embargo en favor de Etiopía, por cuanto jamás lo había aplicado.

Checoeslovaquia, Rumania y Yugoeslavia, acordaron aplicar el boycott a los productos italianos, con lo cual son ya 16 países que toman esta medida. También aplican el embargo de los productos de gran necesidad, haciendo un total de 17 países que hacen otro tanto.

Dinamarca aplicó las sanciones financieras, con lo cual suman 23 los países que tomaron ya esta medida.

EXPLICACIONES DEL CANADA

OTAWA, 29. (U. P.).—Se tiene entendido que el Premier MacKing, cablegrafió a la Sociedad de las Naciones, prometiendo el apoyo de Canadá en la aplicación de sanciones económicas en contra de Italia.

Sin embargo especifica, que esto no envuelve en forma alguna una participación militar sin el consentimiento del Parlamento.

UN GOLPE SERIA PARA ITALIA

PARIS, 29. (U. P.).— En los círculos financieros de París se declara que la aplicación de las sanciones en contra de Italia por parte de Francia es simplemente un estado de cosas que ya ha existido por algún tiempo, en vista de que las puertas financieras francesas han estado cerradas para Italia durante algunos meses.

Se declara también en fuente fidedigna que el Banco de Francia seguirá apoyando, si se le pide, la lira pero lo haría sobre una base estricta de oro y al contado. Se explica que Italia, en el pasado, recibió por principales créditos de Londres y Nueva York y que no se benefició con ninguna ayuda substancial proveniente de París. Por tanto, la eliminación del mercado de Londres para Italia se considera como un golpe serio y de importancia más grande que la pérdida del mercado financiero francés.

SEVERAS ACUSACIONES HACE LLOYD GEORGE AL GOBIERNO BRITANICO EN SU CAMPAÑA ELECTORAL

Dice que, junto con declararse embargo y sanciones contra Italia, la Anglo Persian Oil, de la cual es fuerte accionista el Gobierno, envía petróleo a ese país. — Acusa al Ejecutivo de dejar pasar el tiempo hasta que los italianos tuvieron 60,000 hombres en Etiopía para actuar. — Cómo se presenta el campo electoral.— Otros discursos. — El electorado: inscritos y los que posiblemente votarán.

EL DISCURSO DE LLYOD GEORGE

LONDRES, 29.— (U. P.) — Lloyd George en el discurso principal de su campaña acusó al Gobierno de hacer una farsa de las sanciones. Dijo: "Nosotros abastecemos a Italia de petróleo por intermedio de la Anglo Persian Oil Co., compañía de la que el Gobierno británico es accionista. La Anglo Persian sostiene "si nosotros no le vendemos lo hará Estados Unidos". La Sociedad de las Naciones ha fracasado, pues no se le ha dejado actuar con el apoyo de sus componentes. Las actuales sanciones no impedirán ni tan siquiera en una hora el avance de Mussolini ni salvará una vida en Etiopía.

"Qué clase de Gobierno Esperamos hasta que el clima favoreciera el avance de los italianos y hasta que tuvieran concentrados 60.000 hombres en Libia amenazando al Egipto. Mientras tanto aplicábamos el embargo de armas en contra de Etiopía, armas que le eran necesarias para defender sus cerros y la libertad de su pueblo. Actualmente aplicamos las sanciones contra Italia permitiendo libremente la internación de algodón, alimentos, petróleo y carbón".

EL ELECTORADO

LONDRES, 29.— (U. P.) —Aproximadamente 30 millones 613.000 súbditos tendrán derecho a votar para elegir los 615 miembros de la nueva Cámara de los Comunes el 14 de noviembre, según el nuevo registro publicado recientemente. El número de hombres inscritos es de 14 millones 430 mil y el de mujeres, de 16.183,000; o sea, el mayor número de inscritos que registra la historia del electorado de Gran Bretaña.

El registro electoral antiguo para Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte, contenía 29.960,071 inscritos, y en él los hombres sobrepasaban a las mujeres en aproximadamente 1.750.000.

Hace un siglo, los inscritos eran 500,000; hasta la ley de reforma de 1918, cuando las mujeres mayores de 30 años recibieron derecho a sufragio, el electorado no pasaba de 8.000,000, aumentó en 5.000,000 el número cuando se concedieron las mismas franquicias a las mujeres que a los hombres.

Se espera que vote un 80 por ciento de los inscritos, o sea más o menos 25.000,000 contra 23.000,000 en 1931. Todas las personas mayores de 21 años, con excepción de los miembros de familia real, los Pares del Reino, los extranjeros, los lunáticos idiotas y los declarados en quiebra, tienen derecho a voto a menos que por un error su nombre no haya sido inscrito en el registro.

Más de 100,000 hombres y mujeres graduados en las universidades tienen derecho a votar por uno de los doce miembros del Parlamento que representan a las universidades. Pueden votar también por otro candidato en representación de su departamento. Los graduados de Oxford eligen 2 miembros del Parlamento; los de Cambridge otros 2; los de la Universidad de Londres, 1; y los de las universidades inglesas reunidas, 2; Gales, 1; los de las universidades escocesas, 3; los de la Universidad de Queen, en Belfast, 1.

HABLA EL CAPITAN EDEN

LESMINGTON (Inglaterra) 29.— (U. P.)—En un discurso electoral pronunciado en ésta, el capitán Anthony Eden dijo: "Pueden ustedes estar seguros de que el Gobierno hará cuanto esté en su mano por el éxito de la conferencia naval, pero, mientras tanto, debemos encarar los hechos, es decir, la condición actual de nuestra defensa. Las fuerzas distan hoy mucho de ser satisfactorias; se han dejado acumular las deficiencias durante largos años y ahora es preciso remediarlas".

W. CHURCHILL, EN WOODFORD, ESSEX

WOODFORD (Essex), 29. —(U. P.)— Winston Churchill, en un discurso electoral que pronunció hoy y en el cual apoyó las declaraciones de Baldwin sobre la marina de guerra, dijo: "La marina es todavía poderosa. Estoy seguro de que si actuamos ahora con sobria resolución aun hay tiempo para mantenerla en condición de cumplir sus deberes vitales. Yo desearía decir lo mismo de nuestra fuerza aérea".

Gran Bretaña

PACTO ENTRE TURQUIA IRAN E IRAQ

LONDRES, 29 (U. P.)—La United Press ha sabido exclusivamente que, a principios de este mes, Turquía, Iran (Persia) e Irak pusieron en secreto sus iniciales en Ginebra a un pacto de no agresión y amistad. La United Press entiende que es posible que el Afganistan y también la Arabia Saudita se adhieran posteriormente.

Los diplomáticos aquí ven en esto los siguientes importantísimos dos puntos: primero, reducir o eliminar la vieja tensión de relaciones entre Iran e Iraq, debida a los incidentes fronterizos; y segundo, consolidar la fuerza de los países del Mediano Oriente, para hacer frente al expansionismo italiano.

EL REGENTE DE YUGOESLAVIA CON BALDWIN

LONDRES, 29. — El Príncipe Pablo, Regente de Yugoeslavia, que está visitando Londres, hizo esta mañana una visita al Premier Mr. Stanley Baldwyn. — (British Wireless News).

LOS PRINCIPES HEREDEROS DE SUECIA EN LONDRES

LONDRES, 29. — El Príncipe Heredero de la Corona de Suecia, llegó a esta capital, por vía aérea procedente de París. En Londres se le unió la Princesa, que hizo el viaje por mar.

Han venido a pasar algunos días en Londres. — (British Wireless News).

EL CAPITAN EDEN NO VOLVERA A GINEBRA

LONDRES, 29.—(U. P.)— La United Press tuvo conocimiento esta noche de fuente en general bien informada, que la próxima presencia del capitán Eden en Ginebra, a donde se dirigirá mañana, será su despedida de la SDN.

Se considera prácticamente asegurada la vuelta al Gobierno por gran mayoría en las próximas elecciones generales del 14 de noviembre, de la coalición de Gobierno Nacional que preside Mr. Stanley Baldwin. Parece que Mr. Baldwin se propone suprimir el cargo de Ministro sin cartera, encargado de los asuntos que se relacionan con la SDN, que ahora desempeña Eden.

La opinión pública considera a Eden como un símbolo de la devoción de gran Bretaña al Pacto de la SDN y de la actitud de "no entrar en arreglos" con Mussolini y sus propósitos de engrandecer a Italia a expensas de Etiopía.

Se espera que Eden tome a su cargo otro puesto en el Gabinete, dejando a Sir Samuel Hoare sólo a cargo de los negocios extranjeros como Ministro de Relaciones Exteriores.

Se recordará que causó cierta sorpresa que Sir Samuel Hoare se propusiese asistir a las sesiones de la SDN esta semana. Ahora parece, según informaciones fehacientes, que la verdadera razón de su visita es la siguiente: Eden ha tenido mas experiencia con la SDN y sus procedimientos y operaciones que ningún otro miembro del Gabinete británico. Esta vez iniciará a Hoare en las complicaciones del laberinto ginebrino, en previsión del momento en que Eden se retire del Ministerio de Relaciones.

El hecho de que Hoare vaya a estar en Ginebra al mismo tiempo que M. Laval hace presagiar nuevas negociaciones para un arreglo pacífico del conflicto ítalo-etíope.

En círculos políticos de ésta se menciona al Capitán Eden como futuro jefe de la Oficina de los Dominios, en la cual lo habrá de encontrar la expiración de los acuerdos de Ottawa, contra los cuales ya se ha pronunciado el nuevo Gobierno canadiense.

También se piensa que podrá suceder o bien a Lord Halifax, Ministro de Guerra, o a Sir Bolton Eyres-Monsell, Primer Lord del Almirantazgo, porque estos dos Ministros piensan retirarse dentro de poco.

REUNION DE ACCIONISTAS DEL FERROCARRIL DE TALTAL

LONDRES, 29 (U. P.) — En la reunión anual de accionistas del ferrocarril de Taltal, el presidente, Mr. H. M. Greenwood, dijo que se advertía una notable mejoría, no obstante estar recibiendo solamente 5 1 4 chelines por tonelada de salitre, según el edicto del Gobierno, en vez de 10 5 8 como antes. Declaró que el dividendo dependería del aumento de las remesas de Chile, que el año pasado fueron sólo de 2.000 libras esterlinas.

Se aprobó el informe de cuentas presentado.

EL Dr. LEO S. ROWE OFRECIO UN ALMUERZO A LOS OFICIALES CHILENOS

WASHINGTON, 29. (U. P.) —El Director de la Unión Panamericana, Dr. Leeo S. Rowe, ofreció un almuerzo en honor de los militares chilenos vencedores en el concurso hípico militar, en el edificio de la Unión. Asistieron: el Embajador de Chile, señor Manuel Truco; funcionarios de la Embajada, Mr. William Culbertson, ex Embajador en Santiago; los participantes del ejército norteamericano en el concurso, funcionarios del Departamento de Estado, y el coronel A. K. C. Palmer, Director de la Chile-American Society de Nueva York.

Estados Unidos

LAS REFERENCIAS DE HULL AL PACTO SAAVEDRA LAMAS

WASHINGTON, 29. (U. P.)—Funcionarios del Departamento de Estado han explicado que la referencia que hizo Mr. Hull en su carta del sábado a la SDN al Pacto Antibélico Saavedra Lamas, y a las convenciones de La Haya de 1907, se refirió a su tenor general como instrumentos de conservación de la paz, y no quiso citar determinados artículos de tales instrumentos, como el no reconocimiento del territorio adquirido por conquista y las reglas de guerra naval.

Esta explicación responde al pedido de aclaración que ha hecho la prensa, debido a que Gran Bretaña, según se informa, está aplicando ciertas disposiciones del Pacto de La Haya sobre la guerra naval, y también a que Italia adhirió al Pacto Antibélico.

Según los registros de tratados, Italia adhirió al Pacto Antibélico el 14 de marzo de 1934, y Estados Unidos el 10 de agosto de 1934. El artículo 2.o de dicho Pacto declara que las partes contratantes "no conocerán ningún arreglo territorial que no haya sido obtenido por medios pacíficos, ni la validez de la ocupación o adquisición de territorios obtenidos por la fuerza de las armas".

Alemania

"EL REARME SERA LA SALVACION DE ALEMANIA DECLARA SCHACHT

BERLIN, 29. (U. P.)—El Ministro de Economía, Dr. Hjalmar Schacht, inauguró el Día del Ahorro del Reich, pronunciando por radio un llamamiento a toda la nación.

"El rearme alemán — declaró — como lo ha propiciado Hitler, es y será para siempre nuestra única salvaguardia. No hay cómo salir de la desocupación, sino por medio del rearme. Nuestros ejércitos de reciente creación protegen las entradas de todos los alemanes y defienden sus ahorros.

"Nuestra moneda está firme en medio del torbellino y la incertidumbre de otros circulantes".

Se refirió al éxito alcanzado últimamente en la colocación del empréstito interno por mil millones de marcos, y declaró que el capital de 500.000,000 subscrito por las cajas de ahorro, lejos de inmovilizar los fondos de ahorro de los bancos y cajas, había aumentado las facilidades para a liquidación de dichos fondos, porque el Reichsbank se comprometió a adelantar en dinero efectivo a los bancos de ahorro con el respaldo de los nuevos bonos del empréstito del Reich.

Argentina

LAS ACUSACIONES DE BOLIVIA CONTRA LA STANDARD OIL Co.

BUENOS AIRES, 29. — (U. P.) El diputado nacional José María Saravia, que acaba de visitar la zona petrolera de Salta, denunció al Ministro del Interior que días antes el Gobierno de Bolivia había iniciado una acusación contra la Standard Oil Co. de New York, por la existencia de un oleoducto debajo del lecho del río Bermejo en la zona de Agua Blanca (Provincia de Salta). En declaraciones hechas al diario "La Prensa", explica la forma en que se efectúa el traspaso de los pozos bolivianos a Argentina.

LAS FRONTERAS ARGENTINAS-PARAGUAYAS

BUENOS AIRES, 29. — (U. P.) Refiriéndose a declaraciones de los diarios de Asunción, a propósito de las fronteras argentino-paraguayas en el río Pilcomayo, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Carlos Saavedra Lamas, ha manifestado a la prensa que, de acuerdo con el laudo de Hayes, "el límite territorial de Argentina en dicha zona lo constituye el brazo principal de Pilcomayo. Con el fin de determinarse cuál es el brazo principal de dicho río, los Gobiernos de Argentina y Paraguay convinieron en la formación de una comisión mixta que expidiera un informe en este sentido; pero la tarea debió suspenderse ante el conflicto boliviano-paraguayo. En consecuencia, sólo es necesario ahora que dicha comisión reanude sus tareas para determinar con justicia el límite correspondiente".

Se ha completado en París un plan de arreglo del problema africano

PARIS, 29.-(U. P)..La United Pres ha sabido exclusivamente que los expertos británicos y franceses acaban de completar un plan que presentarán a la consideración de la Liga de las Naciones, y de Mussolini, para la solución del problema italo-etiope.

El plan fué completado entre los expertos en cuestiones Africanas del Ministerio de Relaciones británico y del Quai d'Orsay.

Se tiene entendido que este plan otorga considerables satisfaccions territoriales a los italianos.

EL QUAI D'ORSAY CONFIRMA LA EXISTENCIA DE ESTE PROYECTO. — NO SE TIENEN DETALLES CONCRETOS DE EL, PERO SE SUPONE QUE SE BASA, EN PARTE, EN LAS "EXIGENCIAS MINIMAS" EXPUESTAS HACE ALGUN TIEMPO POR EL DUCE.— SE HARIAN A ITALIA GRANDES CONCESIONES TERRITORIALES EN ETIOPIA. — EL PLAN NECESITARIA LA APROBACION DE GRAN BRETAÑA, LA LIGA DE LAS NACIONES. ABISINIA E ITALIA. — HAY EN PARIS LA ESPERANZA DE QUE SI ESTE PROYECTO RESULTA ACEPTABLE, DETENGA LA APLICACION DE LAS SANCIONES.— PERO EN GINEBRA SE RECUERDA QUE EL NEGUS HA DICHO, EN REPETIDAS OCASIONES QUE EL NO CEDERA UN CENTIMETRO CUADRADO DE SU TERRITORIO

CONFIRMA EL "QUAI D'ORSAY"

El Quai d'Orsay ha confirmado la existencia de este plan, pero no ha sido posible obtener detalles de él. Sin embargo, se tiene entendido que se basa en las "demandas mínimas", originales de Mussolini, que el Premier italiano puso en conocimiento del Jefe del Gobierno francés.

Aunque el plan no alcanza hasta el punto que llegaban las exigencias del Duce, se cree que se ofrecen en el considerables concesiones territoriales a Italia.

Los británicos insisten en que se debe someter el proyecto a la consideración de la Liga de las Naciones, a fin de mantener las negociaciones dentro del marco de la Liga, y del mismo modo, que se le debe someter a la consideracion del Negus.

ESPERANZAS DE EXITO

Según parece, británicos y franceses tienen la esperanza de que si el plan resulta aceptable, podría evitar la votación de las sanciones en Ginebra, a fines de la semana al mismo tiempo que traería más calma a la atmosfera, lo cual a su vez permitiría convocar a las potencias para discutir los terminos finales de la paz.

Un portavoz del Gobierno declaró que el plan era mantenido en secreto, por cuanto era deseo del Gobierno británico no crear la impresión de que se estaba trabajando fuera de la Liga.

Antes que el plan alcance el exito, debe ser aprobado por el Gobierno de Gran Bretaña, por la Liga de las Naciones, por el Premier Mussolini y por el Emperador de Etiopia.

Por lo que respecta a Gran Bretaña, existe el hecho de que los peritos técnicos britanicos y franceses están enteramente de acuerdo, lo cual augura la aceptación oficial británica, y la presentación oficial por Sir Samuel Hoare en Ginebra.

Se declara, además que los franceses tienen razón para mostrarse optimistas en cuánto a que el plan será aceptable para los italianos.

Se ha sabido que un experto britanico en asuntos africanos ha trabajado en el más riguroso secreto con los peritos franceses del Quai d'Orsay, y que ayer lunes regresó a Londres llevando el proyecto.

THOMAS CONVERSA CON LAVAL

El Ministro britanico en esta capital, Mr. Lloyd Thomas, celebró una conferencia con el Premier Laval, en la cual, según se tiene entendido, discutieron esta proposición de paz. Se cree, entretanto, que el proyecto queda dentro de los límites del tratado tripartito de 1906, que contempla la extensión de la influencia italiana en Etiopia, al mismo tiempo que comprende ciertas insinuaciones hechas por el Premier Mussolini en agosto, a la conferencia de las tres potencias de París.

CONJETURAS DEL "PARIS SOIR"

El "París Soir", anuncia por su parte que este plan, luego de ser aprobado por el Gobierno de Londres, será probablente comunicado al de Roma mañana miércoles. Agrega que el proyectos, o "proposiciones conciliadoras", como las llama "ofrecen a Italia el dominio de varias Provincias etiopes". Manifiesta tambien que los italianos deben abandonar la ciudad Santa de Aksum, en tanto que Harrar, así como la meseta occidental, deben continuar bajo la dominación del Negus.

LAVAL ANTE LA COMISION DE RELACIONES DEL SENADO

PARIS, 29. — (U P). — El Premier Laval explicó la situacion extranjera en sesión secreta de dos horas celebrada por la Comisión de Relaciones del Senado. Indicó M. Laval que se había notado cierto optimismo como resultado de las negociaciones alrededor del problema italo-etíope, y reiteró que la clave de la actitud de Francia consistia en mantener el contacto con Italia, al mismo tiempo que respetar las obligaciones del Pacto de la Liga en cuánto a las sanciones.

La Comisión de Relaciones Exteriores felicitó al Premier y Canciller "por no desesperar ante la critica situación, y continuar haciendo los esfuerzos necesarios para encontrar una situación pacífica a los actuales problemas".

El comunicado anuncia que M. Laval explico detalladamente las medidas que se habian tomado para llevar a cabo el doble objetivo de Francia: "primero, mantener lealmente los compromisos de Francia con la Sociedad de Naciones, y segundo, trabajar para obtener tan rápidamente cómo sea posible una solucion pacífica dentro del Pacto de la SDN".

Los senadores indicaron su intranquilidad ante las posibles consecuencias que puedan tener las sanciones en el comercio francés pero el comunicado informa que Laval les contestó en forma satisfactoria.

EN ROMA NO TIENEN CONOCIMIENTO DEL PLAN

ROMA, 29. — (U. P). — Los circulos oficiales no han tenido confirmación de la noticia de París sobre un plan pacífico propiciado por Francia e Inglaterra. Un funcionario declaró lo siguiente: "No estamos muy optimistas respecto de tales proyectos".

Esta noche se dirigirá a Ginebra la delegación italiana ante la SDN.

El Embajador británico, Sir Eric Drummond, tuvo esta noche una larga entrevista con el Premier Mussolini, a lo que en esferas diplomáticas se atribuye "la mayor importancia". Sin embargo, tanto en esferas oficiales italianas cómo en las británicas no se quiso hacer ningún comentario al respecto.

Cuáles serían según "Le Petit Journal", las bases del arreglo

PARIS, 29.—(U P.)—"Le Petit Journal" anuncia haber sido informado que los expertos británicos y franceses sugieren lo siguiente para la solución del conflicto italo-etiope:

1.o—La aceptación de la tesis italiana respecto de una distinción enre las regiones amháricas y no amháricas de Etiopía, quedando las primeras bajo el control de la Sociedad de las Naciones;

2.o—se designará un consejero italiano para el Negus y se establecerían Gobernadores locales italianos, o consejeros en las provincias periféricas, particularmente en las al Oeste de Addis Abeba.

3.o— Se organizaría una legión extranjera, autorizándose la creación de unidades parcial o completamente italianas;

4.o—Harrar quedaría bajo el dominio de Etiopía y Ogaden bajo el de Italia. Se rectificarían las fronteras de Tigré y Danakil, quedando probablemente para Italia la zona actualmente ocupada por este pais;

5.o—Se concedería Etiopía un corredor hasta el mar, en lugar de facilidades portuarias en territorio extranjero, no habiéndose decidido aún si este corredor atravesaría territorio italiano, francés o británico.

HAY DUDAS EN GINEBRA

GINEBRA, 29. — (U. P). — Respecto de las informaciones de un plan pacifico franco-británico se han suscitado dudas en esta de que sea posible hallar una fórmula de transacción aceptable para Mussolini, el Negus y la SDN. Se observa que la concesión territorial que se dice contener la fórmula en cuestión podría contar con el consentimiento de Mussolini, pero que en repetidas ocasiones el Negus ha manifestado que no cederá la Provincia de Tigré, ni ninguna otra región que apetecen los italianos.

ESTADOS UNIDOS TAMBIEN SE PROPONDRIA ACTUAR

WASHINGTON, 27 (U. P.)— En fuente autorizada se ha sabido que el Gobierno contempla nuevas medidas para desalentar la guerra entre Italia y Etiopía, sin perder la independencia de acción.

Estas medidas serían: primero, la declaración de que no se reconocerán adquisiciones territoriales resultantes de la agresión, tal como reza la doctrina Stimson respecto de la Manchuria, y del mismo modo que en cuanto a la Guerra del Chaco, a propósito de la cual se concluyó el Pacto de no Agresión firmado en Buenos Aires el año 1933; segundo, la consideracion de si el Presidente Roosevelt está legalmente facultado para extender el embargo sobre las exportaciones, para incluir otros materiales fuera de las armas y municiones. Se trataría de incluir en la lista el algodón; el trigo y el petróleo.

Los peritos jurídicos están divididos respecto de si la Corte Suprema apoyaría tal extensión. No obstante, el embargo podría ponerse en vigencia algunos meses antes de que la Corte Suprema pueda examinara el caso.

NO HAY MUCHO OPTIMISMO EN LONDRES

LONDRES, 29 (U. P.)— A pesar de la información, según la cual los expertos franceses y británicos han elaborado un proyecto para solucionar el conflicto italo-etiope que se proponen presentar a la Sociedad de las Naciones y al Premier Mussolini en los últimos días de esta semana, las perspectivas de un acuerdo en esta fase son consideradas aún débiles. Se entiende de que la contraproposición que M. Pierre Laval y Sir Samuel Hoare tienen intenciones de hacer quedar "muy corta" con respecto a los límites de las proporciones de las exigencias de Mussolini en cuanto al dominio político y Militar de Etiopía, y seguramente no tomará en cuenta la distinción que el Duce traza entre las regiones amhárica y no amhárica. Mussolini ha intentado emplear esta distinción como una base de arreglo, limitando el dominio italiano a la áreas no amháricas, y dejando cuando menos para el régimen etiope un autoridad nominal sobre la región amhárica.

Sin embargo, las últimas noticias de París confirman la predominante suposición de que la repentina decisión de Sir Samuel Hoare, de seguir al capitán Eden a Ginebra, fué impulsada por consideraciones más graves que la fijación de la fecha definitiva en que se harán efectivas las sanciones económicas.

La contraofensiva anglo-francesa a favor de la paz, aunque no tuviera buen éxito, haria recaer, segun se cree, aún mayor responsabilidad sobre Italia por el estallido de la guerra, y fortalecería el Gabinete que preside Mr. Baldwin en vísperas de las elecciones generales en Gran Bretaña y, a la vez, la situación del Premier Laval ante las críticas a su "cooperación extremadamente cautelosa" a la SDN.

EDEN PARTE HOY

El capitán Eden, miembro del Gabinete británico, encargado de los asuntos relacionados con la SDN., saldrá mañana en viaje a Ginebra. Sir Samuel Hoare partirá el jueves a las 14. Se anuncia que el Ministro de Relaciones Exteriores regresará el domingo a Londres, y que el capitán Eden lo acompañará, salvo el caso de que algun acontecimiento improvisto exigiera la continuación de su presencia en Ginebra.

La Comisión de los 18, se reunirá a las 10.30 horas del jueves en Ginebra para considerar el informe que será sometido en la tarde del mismo día a las Comision de los 52.

El informe, que ha sido confeccionado por el Secretario General de la SDN., sabrá la base de las respuestas de los distintos Gobiernos acerca de la suspensión de las importaciones de Italia y el embargo de las exportaciones de los productos llamados indispensables a Italia contendrá también recomendaciones para la Comisión de los 52, con respecto a la fecha en que entrarán en vigor las sanciones económicas. Se opina que se fijará una fecha entre el 7 y 14 de noviembre.

Se cree que la Comision de los 52, debatirá el informe el viernes, o posiblemente el sábado, y escuchará a los delegados de los diversos paises que explicarán las condiciones especiales que afectarán a sus respectivos países al establecerse las propuestas sanciones.

SUBCOMITE DE TRANSITO

Aún cuando se prevé que habrá muchos medios en el camino para impedir exportaciones de los productos de carácter indispensable a Italia, se estima que el boycott en el extranjero contra las mercaderias italianas será más eficaz.

La Comisión de los 18, segun el plan del momento, encargará a los Subcomités Económico, Financiero y de Ayuda Mutua, la supervigilancia de la ejecución de esas medidas, mientras que un Subcomité de Tránsito será constituido para tratar especialmente tales difíciles problemas como la situación de países como Suiza y Austria por los cuales tal vez se llevarían productos a Italia en detrimento de las sanciones.

LOS AUTORES DEL PLAN

PARIS, 29.—(U. P.)—El último plan de paz, que se presentará a la SDN, ha sido elaborado por el perito del Ministerio de Relaciones Exteriores británico en asuntos etiopes Maurice Drummond Peterson, quien regresó a Londres con el proyecto completo el domingo en la tarde.

Durante tres días Peterson trabajó con los peritos franceses en el Quai d'Orsay para llegar a una transacción entre las proposiciones de Mussolini y lo que podria ser aceptado por la SDN y el Negus.

Hasta el momento el plan se guarda en un completo secreto. No se ha consultado ni a Mussolini ni al Negus, para los detalles finales que se expondrán ante la SDN este fin de semana y que explica la presencia de Sir Samuel Hoare y Anthony Eden y Pierre Laval. Todavía no hay seguridad de si estará presente en Ginebra el Barón Aloisi, a pesar de que se considera muy probable su presencia porque Mussolini ha indicado por intermedio de las Cancillerias su deseo de discutir el plan dentro del marco de la SDN.

LA PRIMERA DISCUSION DIRECTA

La primera discusión directa entre Hoare y Laval sobre el nuevo plan tendrá lugar el jueves en la noche, durante el viaje en tren desde París a Ginebra, en vista de que ambos estadistas viajarán juntos. Aunque sea aceptable para la SDN el plan que da a Italia importantes concesiones territoriales dentro del marco del pacto tripartito de 1906, por otra parte hay que ver que Il Duce y la nación italiana lo acepte, mientras que, por último, el Negus no está tan fácilmente persuadido de la conveniencia de los términos de paz como se le representa en muchos círculos.

EL NEGUS DIFICIL OBSTACULO

Se ha declarado que el Negus será uno de los obstáculos más difíciles de salvar para que se acepte el plan de paz. Además, se ha declarado que Mussolini, otra vez se está endureciendo a las sugestiones de paz, a pesar de que en los últimos días ha estado más sensible a las insinuaciones pacificadoras.

Sin embargo, informaciones confidenciales recibidas por vías diplomáticas indican que la acción de cortar los recursos económicos y financieros será un serio golpe para Italia y, por tanto, Mussolini no estará dispuesto a ceder sin honor.

Así, algunos círculos consideran que el nuevo plan ofrece pocas esperanzas para un pronto arreglo, y otros creen que el plan suministra una base para discusión.

VARIOS CIENTOS DE DECRETOS PREPARO AYER EL GABINETE LAVAL ANTES QUE TERMINEN LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Serán presentados hoy día al Presidente Lebrun para su firma. — En general, se refieren a pequeñas cuestiones administrativas. — Pero hay uno que ha causado sensación. — Entiende de la industria cinematográfica, a la cual pone serias restricciones. — El Gabinete trabajó desde la mañana, a las 9.30, hasta medianoche.

PARIS, 29 (U. P.) — El Gabinete aprobo el primer grupo de decretos en una sesión de tres horas de duración. Volverá a reunirse esta tarde para redactar los restantes decretos, que hacen un total de 200 a 400, antes de que expire el decreto que otorgó al Gobierno plenos poderes, a fines del mes.

Todas estas medidas serán presentadas al Presidente de la República, M. Lebrun, para que las firme, mañana.

PARIS, 29 (U. P.)—Entre los decretos que el Gabinete ha estado estudiando durante toda la tarde, y que, seguramente, serán convertidos en leyes antes del jueves, figura uno que restringe la exhibición de películas extranjeras, lo que los exportadores norteamericanos de películas estiman que reducirá el comercio cinematográfico de Francia en 50 por ciento. El decreto en referencia estipula que todo cine francés debe emplear 20 por ciento de películas francesas.

Aunque los norteamericanos no serán afectados por dicha restricción en provincias, el hecho de que se aplicará a importantes teatros de París que exhiben exclusivamente films norteamericanos, reducirá en forma apreciable las exportaciones de películas de Estados Unidos a Francia.

Ademas de la citada restricción, se entiende que el decreto dispone la constitución de una junta central de control de cintas cinematográficas dependiente del Ministerio de Educación junta que se teme pueda imponer cualquiera medida arbitraria que desee contra los cines y el comercio cinematográfico. Y si los productores franceses ejercieran suficiente presión podrian obtener prácticamente la prohibición de toda importación de películas extranjeras.

El decreto, que será aprobado por el Gabinete, cuenta con el apoyo de los productores franceses, a pesar de que un importante grupo de distribuidores franceses se haya unido a los exportadores norteamericanos y otros extranjeros en la lucha contra el decreto que afectará considerablemente su comercio. Los distribuidores hacen notar que las películas francesas no son tan numerosas y buenas como para satisfacer las exigencias en Francia.

PARIS, 29 (U. P.) — El Gabinete inició sus tareas esta mañana, a las 9.30, y las suspendió a las 0, esta noche. Aprobó 212 decretos leyes, con los que completa las reformas administrativas y financieras de gran alcance antes de que expiren el próximo jueves las facultades especiales que el Parlamento otorgó al Gobierno.

PARIS, 29 (U. P.) — El Gabinete trabajó la mayor parte del dia de hoy en la preparación de alrededor de 400 decretos relacionados con las reformas administrativas y financieras de gran alcance, habiendo apresurado el trabajo todo lo posible para que los decretos estén listos para la firma del Presidente Lebrun mañana miércoles.

Hasta ahora se desconocen los detalles de los nuevos decretos; pero se entiende que son en su mayoría de menor importancia, y que tienen relación con pequeños asuntos administrativos y reformas ministeriales. Sin embargo incluyen algunos incisos que quizá tengan importantes alcances sobre todo en el comercio tales como los decretos relacionados con el cinematógrafo, los cuales los norteamericanos temen perjudicarán la exportación de películas de Estados Unidos a Francia.

Se entiende que entre los decretos figuran medidas que simplifican la ley de corporaciones y las reformas a la ley de compañías de publicidad, y, finalmente, una serie de medidas que introducen cambios en los decretos económicos anteriores.

Los miembros del Gabinete, que estuvieron reunidos toda la mañana, almorzaron en el Quai d'Orsay, como huéspedes de M. Laval. En la tarde, el Gabinete reanudó sus tareas bajo la presidencia del Ministro de Justicia, M. León Berard mientras el Premier explicaba la política exterior ante la Comisión de Asuntos Extranjeros del Senado. Más tarde M. Laval regresó a la reunión, y los Ministros trabajaron hasta la noche en la preparación de los 400 decretos, que se oficializarán antes del 1.o de noviembre.

El Parlamento tiene derecho a revisar los decretos en última instancia. Mientras tanto la estructura financiera y económica de Francia permanecerá determinada por los mismos.

EL GOBIERNO ROMANO DICTO DIVERSOS DECRETOS PARA REGLAMENTAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ESENCIALES

En ciertos días de la semana no se venderá carne. — Además, los restaurants, hoteles y carros-comedores no podrán repetir platos de carne o pescado a una persona en una comida.— Se tratará de fomentar el producto de la pesca y la caza.— Con respecto al trigo y la harina no hay peligro, pues existen reservas abundantes, y la cosecha será buena.—Los diarios y otras publicaciones reducirán sus formatos.— Se procurará economizar en toda forma. — Se fijaron precios.—Medidas contra los especuladores.

ROMA, 29. — (U. P.) El Gobierno ha dictado una serie de decretos que ponen a la nacion virtualmente en estado de guerra, en cuanto se refiere a ciertos alimentos. Estas disposiciones han sido tomadas a fin de resistir las sanciones aplicadas por la Liga de las Naciones.

Por ejemplo, se decretó que, a partir del 5 de noviembre próximo y por un período de seis meses, las carnicerías deberán cerrar sus puertas los dias martes.

Estos decretos se aprobaron en dos reuniones habidas en el Palacio Venecia, bajo la presidencia de Mussolini, hoy, con el objeto de disciplinar y reglamentar el consumo de alimentos, a causa de las sanciones aprobadas por Ginebra y aplicadas por diversos paises miembros de la SDN.

ALGUNOS DE LOS DECRETOS

Todos estos decretos se ponen en vigencia el 5 del mes próximo y su duración será de seis meses.

Uno de estos decretos, es el que prohibe a restaurants, hoteles, cafés y carros-comedores de los ferrocarriles servir más de un plato de carne o pescado por comida por persona.

También se decretó que queda prohibido a las carnicerías vender carne de buey, cordero o cerdo los días miércoles. Además, las carnicerías de toda Italia deberán cerrar sus puertas los domingos despues de las 11 horas. Estas medidas, según se anuncia, tienen por finalidad hacer que aumente el producto de la caza y la pesca, las cuales serán permitidas de esa fecha en adelante en las propiedades del Estado y en algunas particulares.

Se dictará un decreto que dará al Gobierno amplias facultades para dictar reglamentaciones que envuelvan las mas rigidas economias en todos los departamentos fiscales o semifiscales, como ser Ministerios, escuelas públicas y privadas, oficinas de correos y Municipios de ciudades y pueblos.

NO HABRA TARJETAS DE RACIONAMIENTO

Se discutió también la conveniencia de emitir tarjetas de racionamiento para ciertos alimentos esencialísimos, como ser el pan, pero el Premier Mussolini dijo que tal necesidad no se presentaría, por cuanto el país podía contar con la disciplina del pueblo, disciplina que ya habia sido demostrada. También dijo que no se introducirían innovaciones en cuanto a la harina y el pan, porque la cosecha de 1935 alcanzaría a 77.000,000 de quintales, y que ella, junto con las reservas que se tenían al presente, serían suficientes para hacer frente a las necesidades de la nación.

LA SITUACION DE LOS DIARIOS

Otro decreto exige la disminución del número de páginas de los diarios y del formato de las publicaciones periódicas oficiales, y que reduce al mínimo el aprovisionamiento de las oficinas gubernativas y de administración, como ser muebles, máquinas de escribir y maquinaria. El trabajo extraordinario en las oficinas del Gobierno deberá hacerse en los turnos ordinarios solamente, no permitiéndose nada de trabajo después de tales horas, a fin de economizar energía eléctrica, calefacción y otros gastos por capita.

LOS PRECIOS FIJADOS AYER

ROMA, 29. — (U. P.) Según las nuevas listas de precios publicados hoy, que entrarán a regir desde el 1.o de noviembre en la Provincia de Roma parece que los esfuerzos del Gobierno para mantener los precios de los comestibles de primera necesidad y para impedir la especulación, frente a las sanciones, han tenido éxito.

La lista de veintiún diversos articulos de diversas formas y calidades, comprende ocho rebajas de precios y solo tres aumentos en relación con los precios del 1.o de octubre. Los aumentos corresponden al café, que sube dos liras por kilogramo, quedando en 21 liras y a la leche pasteurizada, que sube diez centesimos por litro, quedando en una lira cuarenta centésimos a 75 centésimos el medio litro.

Las disminuciones fluctúan de 5 a 50 centesimos por kilo y comprenden el arroz, bacalao seco carne sin hueso, ternera.

"PANEM ET CIRCENSES"

Al parecer, el régimen adhiere a la política tradicional de los antiguos Gobiernos romanos, según la frase latina "panem et circenses", o dar al pueblo pan y entretención.

Sin embargo, el costo de la vida ha aumentado en Italia en los ultimos meses. Los funcionarios sostienen que este aumento de los articulos más indispensables, como pan, carne, pastas, como spaghetti, macarrones y vino es demasiado exagerado.

Las listas de precios que corresponden a la establecida por la comisión intersindical de Roma serán aplicadas a todo el pais.

MEDIDAS CONTRA LOS ESPECULADORES

Las diversas organizaciones fascistas han tomado medidas radicales para impedir la especulación. Ultimamente en Napoles han sido obligados a cerrar sus puertas sesenta almacenes sindicados de cobrar precios excesivos.

Las listas de precios deben colocarse a la vista del publico en los almacenes de menestras. Listas de precios especiales para hoteles, cafés y bares o restaurantes tienen que verse de modo que el publico pueda consultarlas.

Las dueñas de casa informan que en el curso de las últimas semanas ha habido los mayores alimentos, entre ellos los del jabon, aceite, mantequilla, café y articulos importados.

LOS PLATOS DELICADOS

Los platos delicados son mas caros en Italia que en la mayoria de los paises del Continente, debido a los altos impuestos. Las mejores calidades de té se venden al por menor a cuota de 3.25 dolares la libra y las mejores calidades de cigarrillos italianos entre 5 y 8 liras por paquete de 20; los cigarrillos importados se venden a 7 y 8 liras por paquete. La gasolina se expende a 2.80 liras el litro y a 3.04 la mezcla con etilo. El whisky se vende a 50 y 60 liras la botella.

SIGUE EL MOVIMIENTO DEL TURISMO EN ITALIA

FIRENZE, 29.— Ha llegado a esta ciudad un tren lleno de turistas ingleses. Los huéspedes, que fueron recibidos por los dirigentes de las varias organizaciones turisticas, se quedarán en esta ciudad algunos dias.—(Enit).

ROMA, 29.— Fué inaugurado a la "Quirinetta", conocido local romano, un teatro-cine destinado para la proyección de las peliculas originales con el objeto principal de dar a conocer a los turistas extranjeros el medio de asistir a representaciones de cinema hablado en el idioma de ellos.—(Enit).

TRIPOLI, 29. Adelantan rápidamente los trabajos de excavación del atracadero en construcción para que las naves turísticas puedan atracar.

La excavación será ultimada en la próxima primavera de 1936, de modo que los turistas de la primera nave que en el año próximo venga de excursión a Tripoli puedan gozar y apreciar los beneficios de la iniciativa del Gobierno de Libia.—(Enit).

Deportivas

EL CAMBRIDGESHIRE STAKES

LONDRES, 29. (U. P.)-A última hora se han efectuado los siguientes cambios en las montas de los caballos inscritos en el Cambridgeshire Stakes: Iron Grey lo montará el famoso Steve Donohue; Games Naster lo correra P. Evans; Joshua, irá dirigido por E. Sandgrove y Moldore, por C. Rowley.

Las cotizaciones de las apuesta siguen iguales.

LONDRES, 29. (U. P.)—Se espera que mañana corran en total 40 competidores en el Cambridgeshire.

Se cree que Sanspride no actuará.

La cancha está en buenas condiciones a menos que llueva esta noche, pero no existen indicaciones. Esto quiere decir que los caballos que lleven el peso máximo estarán favoritos.

La participación de Wychwood Abbott ha agregado interés a la prueba, pues se creia que no correría de estar la pista pesada.

El resultado de la prueba dependerá en gran parte de la colocación que saquen en el sorteo, especialmente si corre un viento tan fuerte en la cancha como el de hoy martes

Japón

PARTICIPACION EN LA CONFERENCIA NAVAL DE LONDRES

TOKIO, 29. (U. P.)— Acordada por el Gabinete la participacion del Japón en la conferencia naval de las cinco potencias convocada por Gran Bretaña en Londres, el Ministro de Relaciones Exteriores, Koki Hirota, pidió al ex Embajador en Berlin, Matsuzó Nagai, que se haga cargo de la jefatura de la delegación imperial.

Perú

EL DEBATE DEL TRATADO COMERCIAL EN CHILE

LIMA, 29. — (U. P.) La Asamblea Constituyente ha continuado la discusión secreta del Tratado Comercial de Chile y el Perú.

El Canciller Concha asistió a estas discusiones.

Una declaración oficial dice "En la sesión secreta de anoche a la que asistió el Canciller, hablaron varios diputados. El Canciller Concha contestó a las preguntas que se le hicieron con respecto a nuestra politica internacional".

POLA NEGRI, DEMASIADO ENFERMA PARA HABLAR DE MATRIMONIO

PARIS, 29.—(U. P.)— La famosa actriz Pola Negri fué llevada al hospital norteamericano a consecuencias de una recaida de una enfermedad, por la cual fué operada hace dos años. A pesar que en los primeros momentos se creyó que el estado era de gravedad, los doctores informaron a la United Press que en pocos dias más estará en condiciones de abandonar la clinica.

Pola Negri declaró que tan pronto pueda se irá a Londres, pero al interrogarle si era verdad que iba a contraer matrimonio con un misterioso caballero inglés, con el cual, en repetidas ocasiones se ha dicho que estaba de novia, dijo: "Estoy demasiado enferma para pensar en casamientos. Hablaremos de eso después".

Actos inconvenientes presencian colegiales

Estos hechos ocurren en la Avda. de la Delicias

UNA DENUNCIA

Varios vecinos han denunciado a la Alcaldía que en la Avenida de Las Delicias, desde la calle de Molina hasta la Estación Central, se estacionan periódicamente mujeres de aspecto inconveniente, tanto en su persona como en sus vestidos, que hacen gala de un vocabulario reñido con la decencia, en compañía de numerosos muchachos lustrabotas. Estas personas, según la denuncia, importunan a los que transita por ese sector especialmente a las colegialas, que van o regresan de los establecimientos educacionales.

En vista de este denuncio el Alcalde ha dirigido un oficio al Intendente de la Provincia, solicitándole que dé las órdenes del caso a los carabineros, a fin de que se tomen las medidas necesarias para que estos hechos no continúen.

Sind. Profesional de Suplementeros

En la tarde de ayer se acercó a nuestra mesa de redacción una delegación del Sindicato de Suplementeros, a darnos cuenta de que ese organismo se encuentra en la actualidad empeñado en una campaña encaminada a alejar de sus funciones al Director de la Escuela de Suplementeros señor David Lloyd.

A juicio de los miembros de esa entidad el señor Lloyd debe ser trasladado por haber disuelto el Comité de alumnos que organizara primitivamente, para convertirlo en un Centro de alumnos destinado a sostenerlo en su cargo. Estiman, asimismo que no se les conceden las facilidades necesarias para efectuar fiestas y veladas literarias en el hogar social.

Misión cultural al norte

Por el expreso de ayer partió en misión al norte, el Director del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo, don Tomás Gatica Martínez llevando una misión de difusión cultural para los obreros.

El señor Gatica Martínez va acompañado de buenos elementos y además en representación de este diario, nuestro compañero de labores don Serafín Soto Rodríguez.

Se les necesita en la Subsecretaría de Guerra

En la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Guerra se necesita a las siguientes personas a fin de poner en su conocimiento las providencias recaídas en sus presentaciones:

Moisés Arancibia Pérez, Marciano Luna Roa, Raúl del Solar Méndez, Manuel Villaseca Toro, Enrique Carvallo Mateluna, Javier A. Henrique B., Rogelio Palma Gajardo, Manuel Villaseca Toro, Oscar Ramírez Ramírez, Rafael de la Rosa Rodríguez, Felipe Iturriaga Santana, Humberto Jiménez Jiménez, Magdalena Carrasco v. de Valdivia, Santiago Cancino Gómez.

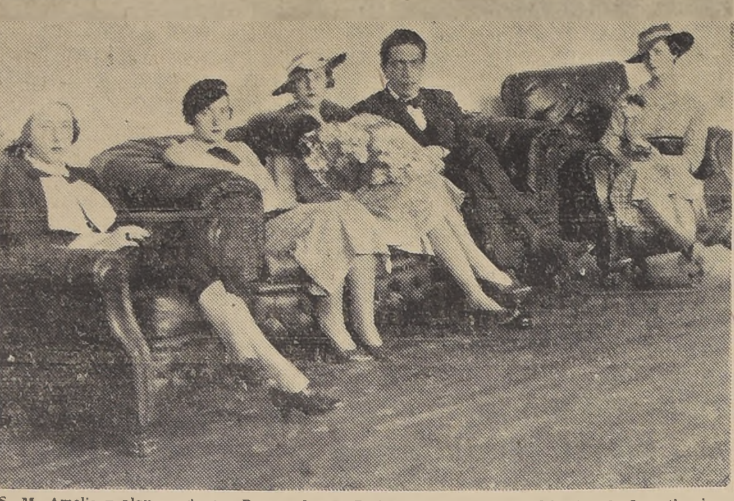
El tifus llegó a 190 casos

Dieciocho casos de tifus exantemático se presentaron ayer, con lo cual el número de enfermos llega a 190 en Santiago.

De los hospitalizados, fallecieron dos.

Hoy será inaugurada la Exposición de Primavera

En una de las salas del Palacio de Bellas Artes, a las 18.30 horas



S. M. Amelia y algunas de sus Damas de su Corte de Honor, con el Director de Investigaciones, don Waldo Palma, durante la visita que le hizo ayer

Especialmente invitada por el Director de la Escuela Militar, coronel don Julio Ilabaca León, S. M. la Reina de las Fiestas de la Primavera de noviembre, señorita Amelia Talavera Balmaceda, visitará el próximo miércoles 6, la Escuela Militar, donde será recibida por la oficialidad y cadetes del establecimiento.

En esa ocasión, S. M. que concurrirá acompañada de sus Damas de Honor, miembros del Comité Unido de las Fiestas invitará oficialmente a los componentes de la Escuela Militar a participar de las Fiestas de la Primavera a desarrollarse bajo su Reinado.

OTRAS VISITAS

De acuerdo a lo informado en la edición de ayer, S. M. efectuó ayer diversas visitas a los Ministros del Trabajo, Tierras y Colonización, Salubridad y Fomento a los generales Contreras y Novoa y al Director General de Investigaciones, don Waldo Palma.

LA GRAN MATINEE DE HOY

Esta tarde, a las 2.30 P. M., se llevará a efecto en el Teatro Victoria la matinée gratuita dedicada a los niños, que ofrecerá la Compañía Infantil de los hermanos Gassols, y a la que asistirá S. M. Amelia I, Damas de Honor y Edecanes. El simpático cuanto eficiente conjunto artístico de los hermanitos Gassols pondrá en escena la obra "Los Tres Gorriones" que será precedida de actualidades, etc., para finalizar con un gran acto de variedades.

Terminada la matinée, S. M., Damas de Honor y Comité de las Fiestas, ofrecerán unas once a los hermanitos Gassols en el Tea Room de Gath y Chaves. A este acto dedicado a los niños, tendrán acceso todos aquellos que lo deseen, debiendo retirar sus entradas en las secretarías del Comité Unido de las Fiestas, Arturo Prat 82 y Ahumada 350, local del Deportivo Green Cross.

CIRCO PARA LOS NIÑOS

También ha ofrecido su concurso al Comité Unido de las Fiestas, el Circo Broadway, acreditado conjunto circense que ofrecerá mañana jueves, a las 2.30 P. M. una gran matinée gratuita para los niños pobres, en su carpa de la Avenida Irarrázaval, en Ñuñoa. A esta función, concurrirán, especialmente, los niños que protege la Casa Nacional del Niño. Las entradas pueden ser retiradas en las mismas secretarías mencionadas anteriormente, y en el local del Club de Ñuñoa. A este acto S. M. Amelia I, se hará representar en forma especial.

LA EXPOSICION DE PRIMAVERA

A las 6.30 P. M. de esta tarde, se llevará a efecto la solemne inauguración de la Gran Exposición de Primavera, en una de las salas del Consejo del Museo de Bellas Artes. A este acto, que promete revestir especial brillo asistirá el señor Intendente de la Provincia, don Julio Bustamante, autoridades, personalidades del mundo diplomático y social, periodistas y numerosos invitados.

Esta Exposición permanecerá abierta los días hábiles hasta el 6 de noviembre próximo. Las invitaciones para entrar a la Exposición, que dan también derecho para visitar las demás salas del Museo de Bellas Artes, sin pago alguno, pueden ser solicitadas por los interesados en las secretarías del Comité, Arturo Prat 82 o Ahumada 350, local del Club Deportivo Green Cross.

FESTEJOS A LA REINA

El martes próximo S. M. Amelia I será recibida oficialmente por el Club de la Unión. En los primeros días de la semana próxima será agasajada oficialmente por el Bando de Piedad de Chile, que le ofrecerá una recepción en su local de la calle Arturo Prat N.o 82, a la que asistirán los miembros del Consejo Superior que preside el Embajador del Perú, Excmo. señor don Pedro Irigoyen y del que forman parte varios representantes diplomáticos como los señores Cienfuegos y Camus, Rodrigo Soriano, Yano, etc., socios del Bando y algunos invitados.

El miércoles próximo será recibida por el Embajador del Perú y presidente del Consejo Superior del Bando de Piedad, señor Irigoyen y señora Julia von der Hayde de Irigoyen, en el Palacio de la Embajada peruana.

LA VELADA BUFA

Una incesante demanda de entradas para la Gran Velada de Gala y Presentación de S. M. Amelia I, han recibido las secretarías del Comité Unido. Hasta el momento se ha vendido ya la totalidad de los palcos y están por agotarse los sillones de orquestas y otras localidades bajas del Teatro Municipal. Especialmente, estas entradas han sido adquiridas por el Cuerpo Diplomático y personalidades oficiales, administrativas y sociales.

Como ya hemos dicho, están en venta en la secretaría de la calle Arturo Prat 82, y pueden reservarse telefónicamente a los teléfonos 84635 y 87330.

LA COMIDA DE CARIDAD

Aumenta de día en día el número de adherentes a este tradicional y benéfico acto de las fiestas, que se llevará a efecto en el recinto de los socios del Club Hípico de Santiago, la noche del sábado 9. Hasta el momento pasan de 100 las personas adheridas y ha sido numerosa la demanda de mesas. Los pedidos de mesas pueden hacerse al teléfono 88888, o al 88639. Como ya se ha dicho, las adhesiones para esta comida son limitadas al número de 400, debiendo los asistentes concurrir en traje de etiqueta o disfraz.

LA REVISTA PRIMAVERA

El próximo martes 5 de noviembre, verá la luz la Revista Primavera, órgano oficial de las fiestas que será profusamente repartido. Esta publicación que constará de un número de 84 páginas, contendrá un ameno e interesante material tanto de lectura como gráfico, amén de los trabajos premiados en los diversos certámenes preliminares.

La comisión encargada de su publicación, que preside don Raúl Raffo Inostroza, ha trabajado activamente en este sentido y se ha contado con la amplia y decidida cooperación del comercio local.

Clausura definitiva de negocios reincidentes

En infracciones a la Ley de Alcoholes

Por decreto de ayer la Alcaldía ha ordenado la clausura definitiva de los establecimientos reincidentes en infracciones a la ley de alcoholes, ubicados en San Francisco 2146, restaurant de propiedad de Angel C. Vásquez; Franklin 915, cantina de Martín Casanova; Rogelio Ugarte 1708, restaurant de Tomás Avalos; San Francisco 2124, restaurant de Luisa Morales; San Diego 1961, restaurant de Enrique Castro A.; Victoria 1079, restaurant de Luis Bravo C.; Chiloé 2042, restaurant de Edelmira Vergara; Bío Bío 104..., depósito de bebidas de Isolina González; Chiloé 2071, depósito de bebidas de Carlos Henríquez G.; Bío Bío 791, depósito de bebidas de María Castellanos y San Francisco 2220, depósito de bebidas de Fernando González E.

Por el mismo decreto se ordenó la clausura temporal del establecimiento de cafetería ubicado en calle Victoria 1061, de don José Ignacio Videla y Pedro Reyes Neira.

La lista de que damos cuenta fue remitida al Intendente de la Provincia, para los fines del caso.

Saludo de estudiantes peruanos a chilenos se entregará hoy

ACTIVIDADES DEL SEÑOR AUGUSTO BAMBAREN

El señor Augusto E. Bambarén, educacionista peruano en misión de estudio en Santiago, visitó ayer a altos jefes del Ministerio de Educación, con quienes conversó sobre tópicos culturales.

Hoy, a las 11 horas, el señor Bambarén concurrirá al Instituto Superior de Comercio donde hará entrega de un mensaje de saludo y confraternidad escolar del personal docente y alumnado del Instituto "Academia Vocacional de Comercio", de Lima, para los profesores y alumnos de ese Instituto.

DEL INTERIOR

TALCA

MAÑANA SE INAUGURA EN CURICO GRAN CONGRESO EUCARISTICO INTERPARROQUIAL

Será presidido por el Obispo Monseñor Carlos Silva Cotapos.— Asistirán altos dignatarios de la iglesia chilena.— La asamblea solemne se efectuará en el Teatro Municipal

CURICO, 29.— El 31 del presente se inaugurará, en esta ciudad, en forma solemne, el Congreso Eucarístico auspiciado por las parroquias de Curicó, Lontué, Molina, Rauco, Villa Prat, La Huerta, Hualañé, Sagrada Familia, Lincantén, Vichuquén y Curepto, y en cuya organización han trabajado activamente las autoridades eclesiásticas locales y distinguidas personalidades.

Durante este Congreso se rendirá homenaje de adoración a Jesús Sacramentado. El programa elaborado con este objeto durará hasta el día 3 de noviembre.

PRESIDIRA EL OBISPO DIOCESANO

El Congreso será presidido por el obispo diocesano, monseñor Carlos Silva Cotapos y altos dignatarios de la Iglesia chilena, que han sido especialmente invitados.

ASAMBLEA SOLEMNE

La primera asamblea solemne se efectuará el jueves 31 del presente, a las 19 horas, en el Teatro Municipal. El discurso de apertura estará a cargo del presidente y organizador del Congreso, Pbro. don Tulio Garcés, cura párroco y vicario foráneo.

A continuación usará de la palabra el alcalde, señor Rodolfo Espinoza, quien dará la bienvenida a los peregrinos asistentes. — (Figueroa).

CONCEPCION

Granada mató al sargento Humberto Ruiz

CONCEPCION, 29.—En circunstancias que se efectuaban ejercicios con granadas de mano por la tropa del Grupo de Artillería "General Velásquez", que se encuentra de maniobras en "Las Escaleras", en los alrededores de esta ciudad, se produjo un grave accidente que costó la vida al sargento 2.o don Humberto Ruiz.

Una de las granadas, al ser lanzada, rebotó en el suelo, hiriendo gravemente en la pierna, al explotar al sargento señor Ruiz.

En vista de la gravedad de las heridas, la víctima fué trasladada inmediatamente a Concepción, en onde, a pesar de los esfuerzos que se hicieron, dejó de existir horas después.

Varios oficiales del Grupo dieron su sangre para hacerle transfusión lo que no dió ningún resultado debido a la gran hemorragia.

Los funerales del sargento Ruiz se efectuarán mañana.—(González).

ÑUBLE

CON FEBRIL ACTIVIDAD SE PROSIGUEN LOS PREPARATIVOS PARA CENTENARIO DE CHILLAN

Valiosas obras han sido inscritas para la Exposición de Bellas Artes.— Revista de gimnasia de los alumnos primarios.— Disposiciones adoptadas para facilitar el tráfico.— El Libro de Honor que se obsequiará a la ciudad

CHILLAN, 29.— El comité organizador de las fiestas del centenario de la fundación de la ciudad, ultima con toda actividad los detalles a fin de que los festejos resulten todo un éxito.

En todos los círculos sociales reina gran entusiasmo por participar, en forma activa, en los diversos números de que consta el programa oficial.

LA EXPOSICION ARTISTICA

La exposición de Bellas Artes, que se efectuará con motivo del centenario, tiene asegurado su éxito. Hasta la fecha pasan de un centenar las obras inscritas todas ellas de reputados artistas de todo el país.

La exposición funcionará en el local del Liceo de Niñas.

LA REVISTA DE GIMNASIA

Las escuelas primarias efectuarán una gran revista de gimnasia. Con este objeto, los alumnos han venido preparándose con gran entusiasmo a fin de encontrarse en las mejores condiciones. En esta oportunidad se presentarán también, los coros escolares.

VELADA DE COSTUMBRES ANTIGUAS

Uno de los números que llamará sin duda alguna la atención, será la gran velada de costumbres y arte antiguo, que preparan las Madres Cristianas, y que será a beneficio de la Escuela Hogar "Martín Rucker", que ellas sostienen.

LA VELADA EN EL MUNICIPAL

La gran velada de gala, que se efectuará el 2 de noviembre, promete adquirir grandes proporciones. Los organizadores han trabajado activamente con el objeto de presentar un nutrido y selecto programa.

Se pondrá en escena, como número básico del programa, la comedia "Estudiantina" que ha tenido gran aceptación entre el público metropolitano. Actuarán también folkloristas, humoristas y las celebradas orquestas universitarias de Santiago y Concepción. Además, se presentarán numerosos cuadros de revistas con bailes, coros, scketchs, números típicos, etc., que constituirán una verdadera novedad.

EL TRANSITO PUBLICO

La Alcaldía ha dictado un decreto disponiendo la forma en que se efectuará el tránsito de vehículos durante los días que duren las fiestas centenarias, a fin de evitar los accidentes y facilitar la libre circulación tanto de los vehículos como de los peatones.

EL LIBRO DE HONOR

El Libro de Honor que se obsequiará a la ciudad con motivo de esta fausta fecha, ha sido firmado por varios centenares de personalidades de todos los puntos del país.

Según informaciones que se nos han suministrado, este Libro de Honor será depositado provisoriamente en poder de la Sociedad "Santa Cecilia", para que, con posterioridad, sea entregado a la Casa del Arte.— (Corresponsal).

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

MELIPILLA, 29.— El Rotary Club celebró su primer aniversario con un almuerzo y baile en el Hotel 21 de Mayo. Asistieron a estas reuniones delegados de Santiago, San Bernardo, Talagante y San Antonio, y el gobernador del distrito, señor Luis Calvo Mackenna.

—Se encuentran fuera de peligro, después de haber sido operadas con éxito en el Pensionado San José, las señoritas Olga Castillo N. y Fany Pozo Gómez.

—Muy lamentado ha sido el fallecimiento de la señorita Ester Espinoza E., vinculada a distinguidas familias de la región.

LA SERENA, 29.— El Rotary Club ofreció un almuerzo en honor de la Reina de la Primavera, S. M. María I y de su Corte de Honor.

Día del Niño se celebrará en Talca

TALCA, [illegible].— Los directores de educación primaria, en una reunión que celebraron hoy, acordaron celebrar a fines de noviembre el Día del Niño. Con este objeto se prepara un interesante programa.

El Rotary Club coopera activamente al mejor éxito de esta festividades.—(Iturriaga).

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969

CASLLA 109 TELFFONO 4427

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegó:
Bennekon de Hamburgo.
Naguilán, de Arica.
Pudeto, de Corral.

Hoy llegan:
Santa Clara, de Nueva York.
Antofagasta, de Corral.
Margara, de Lota.
Perú, de Lota.
Alejandro, de Magallanes.
Ammon, de Hamburgo.

Mañana llegan:
Teresa, de Iquique.

Viernes 1.o:
Allipen, de Corral.
Osnabreuck, de Corral.

SALIDAS

Ayer salió:
Orduña, para Liverpool e intermedios.
Naguilán, para Corral e intermedios.
Segundo, para Nueva York.

Hoy saldrán:
Aysen, para Corral e intermedios.
Bennekon, para San Antonio.
Antofagasta, para Nueva York.

Mañana saldrán:
Pudeto, para Guayaquil.
Chile, para Iquique e intermedios.
Teresa para San Antonio.

Casas para los obreros de la I. Municipalidad

Hemos informado de que el Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle, está preocupado de edificar casas para los obreros que prestan sus servicios a la Corporación.

Durante el día de ayer el señor Ruiz Tagle acompañado del Director de Obras Municipales, del arquitecto jefe de la Vivienda del Administrador de la Caja del Seguro Obrero y periodistas visitó los terrenos municipales y particulares en que podrían edificarse esas casitas.

El Administrador de la Caja del Seguro Obrero se manifestó complacido de las ventajas que ofrecen los terrenos que visitaron, en especial los de los barrios de Las Zorras, Placeres y Playa Ancha. Este funcionario manifestó, a propósito de esta visita, que la Caja podía entregar la suma de tres millones de pesos para estas construcciones.

EL "ORDUÑA" PARTIO AYER PARA EUROPA CON NUMEROSOS PASAJEROS

El Ministro de Cuba en Chile, señor Carlos Vasseur, don Enrique Bermúdez y otras personalidades viajan en esta nave.— Misión del Depto. de Extensión Cultural

Ayer a las 13, zarpó de este puerto en viaje de regreso a Liverpool e intermedios, el transatlántico "Orduña, de la flota de la Compañía Inglesa.

En sus diversas acomodaciones lleva esta unidad británica, cerca de 200 pasajeros con destino a puertos del norte y del extranjero.

PERSONALIDADES

En esta nave viajan distinguidas personalidades, entre las que anotamos al Ministro de Cuba en Chile, señor Carlos Vasseur, que va a su patria; a don Enrique Bermúdez, que se dirige a España; al agregado aéreo a la Embajada de Gran Bretaña en Santiago, comandante Peter Wood, que va al Ecuador; al gerente de la Shell Mex Chile Ltda., señor Alfred J. W. Holt y señora, que se dirigen a Liverpool.

En el "Orduña" se dirigen también a Arica, los miembros del Departamento de Extensión Cultural, que harán una jira por las ciudades del norte de la República.

OTROS PASAJEROS

Además de las personas mencionadas más arriba, se embarcaron ayer en este barco los siguientes:

Gertrude Ross Lowe, Evelyn C. de Sharman, Jane C. Sharman, Frances Hansen, J. C. Maxwell, C. Maxwell, Reginald K. Sowter, Guillermina Sowter, Norma R. Sowter, James G. Gubbins, F. A. Henry, Pamela Henry, Carlos Vasseur, Amparo de Vasseur, Gladys Wood, Humberto Mozó, Hugo Mozó, Tomás Gatica, Fernando Santiván, Emilio de Joannes, Flavio Oltra, Serafín Soto, Marta Gatica, Ana Reyes, Elba Fuentes, Delia Smith, M. Clarke, Mariza Marinkóvic, Rados Marinkovic, Mary E. Standen, Mariquita Tuker, A. Gray, A. W. Aitchison, Carmen M. de Flores, Alvaro Flores, F. W. Utz, Mary Bartlett y George Hall.

Parlamentarios de EE. UU. nos visitarán

EN DICIEMBRE PROXIMO

Informaciones recibidas en este puerto nos permiten adelantar que en diciembre próximo arribará a nuestro país el yate "Viking", a cuyo bordo viajan algunos parlamentarios norteamericanos. El yate que nos visitará es de propiedad de los parlamentarios señores Baker y Bacón y realizará una jira por los países sudamericanos.

entre los que se cuentan el nuevo Embajador de Estados Unidos, Mr. Hoffman Phillips; el novelista cubano señor Alfonso Hernández Catá, que viene a asumir el cargo de Ministro de su patria en Santiago; el Cónsul General de Bélgica en la capital etc. etc.

A mediodía llegará el "Santa Clara"

Hoy a mediodía largará sus anclas en este puerto la motonave "Santa Clara" de la flota de la Grace Line que viene de Nueva York e intermedios con numerosos y distinguidos pasajeros

Los acusados que no rindieron...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Internacionales como lo es Mr Mac Limont, se encuentra ausente en los Estados Unidos, se autoriza a la mesa directiva para que legalmente se presente al Tribunal en que se ventila este juicio y solicite por acción pública la extradición de este ciudadano norteamericano a fin de que comparezca a los tribunales chilenos.

También acordó este comité pedir una amplia investigación sobre las actividades internas en la Cía. del señor abogado don Samuel Claro Lastarria y Cía.

QUE SE APLIQUE LA LEY DE LA RENTA

Los procedimientos dolosos de los dirigentes de la Cía., probados ya por el Tribunal, dan motivo para que dentro del procedimiento ejecutivo de esta Cía., se aplique en todas sus formas también las multas que señala la Ley de Impuestos a la Renta, fuera de las otras obligaciones, como la de cumplimiento de la ley de Empleados Particulares y Sindical con motivo de las gratificaciones.

¿CUAL ES EL SUELDO CON QUE FIGURA EN NUEVA YORK EL OBRERO Y EMPLEADO TRANVIARIO?

..Este comité tiene conocimiento de que en los Estados Unidos, ante la directiva matriz de esta empresa, denominada Cía. Chilena de Electricidad Ltda., o sea, la "The South American Power Co"., los obreros tranviarios, como ser maquinistas y cobradores, figuran con un salario diario de $ 18 (dieciocho pesos), mientras que aquí las cosas son completamente diferentes, amén del trato que se les da.

Los dirigentes de este comité nos han pedido hacer esta información, a fin de que el cable se haga eco de ello.

LA LEY DE EMPLEADOS PARTICULARES Y LOS MAQUINISTAS Y COBRADORES DE LA CIA.

Un empleado nos informa:

El año 1925, por un decreto que llevó la firma del Ministro del Trabajo don José Santos Salas, se declaró que los maquinistas y cobradores de la Cía. eran catalogados "Empleados Particulares"; posteriormente, y por las grandes artimañas e influencias que siempre se ha gastado esta Cía., logró que este decreto fuera derogado por otro señor Ministro.

Quien vea el trabajo de los cobradores de tranvías y maquinistas, no tiene discusión que en la actualidad, "PRIMA EL ESFUERZO INTELECUAL AL FISICO", no tiene vueltas entonces que deben ser declarados empleados particulares; pero no se hace por lo mismo que siempre ha actuado en todos los campos la acción de estos violadores de las leyes chilenas, terminan diciéndonos los dirigentes del Comité Pro Nacionalización de los servicios eléctricos.

"LA OPINION" Y LA CUESTION ELECTRICA

Bajo grandes títulos sensacionalistas, "La Opinión", órgano de las izquierdas, hace ayer una última y desesperada tentativa para trastornar el problema de la energía eléctrica, convirtiendo a los acusadores en acusados.

Basa sus afirmaciones, en las informaciones de algunos parlamentarios izquierdistas, que, en forma vaga y confusa, bordearon este asunto hace años atrás, en el Congreso.

Como se recordará, en 1932, el diputado don Carlos A. Martínez, pidió, en la Cámara, una investigación para comprobar si The South American Power Co. y la Compañía Chilena de Electricidad, poseían "debentures" de la Compañía Chilena de Electricidad, y si ésta compraba divisas extranjeras en la Bolsa Negra. El Gobierno le contestó que tal investigación no podía hacerse respecto de The South American Power Co., porque esta Compañía era extranjera y no tenía agencia alguna en Chile; y que era de presumir que la Compañía Chilena no tuviera sus propias "debentures", sino que las debiera; y respecto de la compra de divisas en la Bolsa Negra, que era imposible para el Gobierno, contestar la pregunta, por cuanto dichas operaciones no se realizan por medio de oficina alguna ni con ingerencia del Gobierno. Como se sabe, se ha necesitado de la denuncia de los propios tenedores de "debentures" chilenos para poder orientar las investigaciones que han llevado al descubrimiento de las operaciones delictuosas, casi todas posteriores a la pregunta del señor diputado.

De esos antecedentes, "La Opinón" pretende deducir, en su llamativa información, que el señor Ministro de Hacienda no ha investigado las actuaciones delictuosas de la Compañía Chilena de Electricidad.

Es, en consecuencia, muy útil establecer la forma en que se ha producido la actual situación, por si el público no lo hubiera hecho por sí mismo, con los antecedentes de la denuncia fiscal publicada anteayer.

En junio del presente año, por denuncia oficiosa de los tenedores chilenos de "debentures", se impuso de que algo anormal estaba ocurriendo en la Compañía Chilena de Electricidad; e inmediatamente se ordenó practicar las investigaciones del caso por la Comisión de Control de Cambios, la Superintendencia de Sociedades Anónimas y el Consejo de Defensa Fiscal.

En la denuncia del acusador público se encontrarán las razones por qué este trabajo tomó a los organismos fiscales mencionados, tanto tiempo, ya que, de acuerdo con la ley infringida, la N.o 5107, y con el decreto ley N.o 355, había que presentar a la justicia una exposición concreta de los hechos delictuosos, acompañada de todas las pruebas irrefutables, a fin de que el magistrado pueda conocer y fallar en los brevísimos plazos que se le señalan, y es lógico pensar que la Compañía no habrá proporcionado "motu proprio" los antecedentes en que se iba a basar la acusación en su contra.

La circunstancia curiosa que hay que anotar, es la siguiente:

Durante todo el tiempo que demoró esa lenta y difícil tarea, o sea, desde julio de este año hasta hace 15 días, "La Opinion" guardo un absoluto silencio.

Solamente dos semanas atrás, cuando ya la investigación llegaba a su fin, y se traslucía que había producido irrefutables piezas para fundar la denuncia fiscal, hizo irrupción "La Opinión" no para aplaudirla y apoyarla, sino para arrojar al camino toda clase de argumentos y especies tendientes a desvirtuar o entorpecer la acción gubernativa, que era firme y decidida.

Trató, primero, ese periódico, de hacer creer a sus lectores, que el Gobierno no presentaría ninguna demanda; que sólo perseguía componendas con los infractores; que no se iba a perseguir sino a unos cuantos de ellos, etc., etc.

Viendo que todas estas maniobras no lograban su objetivo, lanzó, con carácter sensacional, la teoría de que no sólo era la Compañía de Electricidad la infractora de la ley de Cambios, sino innumerables otras entidades y personas; de modo que había que perseguirlos a todos al mismo tiempo. Con esta habilidosa maniobra, no se obtenía ayudar a la investigación, como es fácil ver, sino desviar la atención pública hacia una investigación imposible de hacer, ya que "La Opinión" no daba nombres ni hechos concretos.

Finalmente, cuando se convenció de que todas estas tentativas para desnaturalizar la iniciativa del Gobierno, y cuando ya toda la prensa anunciaba oficialmente que la denuncia fiscal estaba redactada y lista para ser entregada a la justicia, no trepidó en ponerse en ridículo, haciendo que su director, le señor Mery, presentara a la Corte Suprema una especie de denuncia, que no reunía ninguno de los requisitos que la ley exige para su consideración. Porque, dijimos, que semejante intento de acción judicial hecho a última hora, venía a entorpecer la acción fiscal, y casi a ayudar a la Compañía, el pequeño colega nos dirigió una andanada de injurias. Como era de esperarlo, la denuncia de marras no podía ni pudo prosperar.

Exasperados, sin duda, por su impotencia y por la debelación de sus manejos para enervar la acción enérgica y aplaudida del Ministro de Hacienda, los dirigentes del Block de Izquierda, tan íntimamente ligado con "La Opinión" tomaron una serie de acuerdos que afectaban a los procedimientos de la Comisión de Control de Cambios.

El Presidente de la Comisión de Cambios, senador don Nicolás Marambio, creyó en la buena fe del error de esos dirigentes, y, queriendo darles una oportunidad para comprobar o rectificar sus aseveraciones, les dirigió una carta, que, según se publicó oportunamente, dice así:

"Señor don Marmaduke Grove.— Presente.

Mi estimado colega y amigo:

Me he impuesto del acuerdo tomado por la directiva del Block de Izquierdas, del cual usted es presidente, en el sentido de estimar responsable a la Comisión de Cambios Internacionales por las infracciones cometidas por la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. en contra de las disposiciones de la ley N.o 5,107.

No dudo de que para llegar a esta conclusión el Block habrá hecho un detenido estudio de los antecedentes y de las situaciones legales producidas. Sin embargo, mucho me temo que ese estudio no haya sido lo suficientemente completo, en forma de alejar en absoluto el peligro de llegar a una conclusión que no sea estrictamente verídica y justiciera.

Esta circunstancia me induce, en mi carácter de presidente de la Comisión de Cambios Internacionales, a ofrecer a usted, y a los demás dirigentes de la agrupación política que usted preside, una información completa sobre la materia. Creo que no estará de más que Ud. conozca cómo funciona la Comisión; cuáles son sus atribuciones; cuál es la forma en que funciona la llamada Bolsa Negra, etc. etc. Impuesto de todos estos antecedentes, estará usted en mejores condiciones que ahora para apreciar la actuación de la Comisión de Cambios Internacionales, y, en consecuencia, para mantener el acuerdo ya tomado a su respecto, o reconocer, hidalga y caballerosamente, que ese acuerdo fue equivocado.

Cuando se afirma que determinados funcionarios han procedido con negligencia culpable, y aún como "cómplices" de los delincuentes, la regla más elemental de la "justicia social" que tan a menudo se invoca, exige que tales afirmaciones sean hechas después de agotada toda investigación, y después de conocidos todos los antecedentes que eviten un veredicto injusto y equivocado.

Ahora, si se trata sencillamente de una campaña con fines políticos, en que no importan los procedimientos, ni aún el herir, o pretender herir, reputaciones, sino alcanzar el fin perseguido, no habría caso, y esta carta estaría de más. Sin embargo, como creo que no será ese el propósito del Block, me permito poner a su disposición los antecedentes y datos ofrecidos, para el día y hora que usted estime conveniente fijar.

De usted Atto. y SS. y amigo —(Fdo.): NICOLAS MARAMBIO MONTT".

A esta invitación caballerosa y honrada, los dirigentes del Block y "La Opinión", que auspiciaba sus ataques, guardaron silencio; pero días después enviaron a la prensa, como respuesta, el documento que copiamos:

"Block de Izquierda.— Comité Ejecutivo.— Santiago, octubre de 1935.— El señor presidente de la Comisión de Cambios Internacionaes recibió ayer la siguiente comunicación:

Señor presidente:

En su carta de fecha 23 del presente ofrece al Block de Izquierda todas las facilidades para que se imponga de los antecedentes que obran en poder de esa Comisión y pueda conocer la forma de trabajo.

El Comité Ejecutivo del Block acepta su oferta y ha nombrado a los señores Carlos Becerra, Juan B. Rosetti, Enrique Mozo y al senador don Manuel Hidalgo, como presidente de la Comisión.

El Comité Ejecutivo del Block pide las siguientes garantías y facilidades para la Comisión designada:

1.o—Se pondrá a disposición de la Comisión Investigadora toda la documentación desde que inició sus funciones el Control de Cambios, debiendo hacerse extensiva la inspección a las instituciones bancarias, valiéndose para el efecto de la Superintendencia de Bancos.

2.o—El personal de la Comisión de Control de Cambios deberá suministrar todos los datos que se le pidan, aplicándoseles sanciones a aquellos funcionarios que eludieran darlos o dilatando la entrega de los datos o documentos solicitados.

3.o—Obtener de los Poderes Públicos la entrada al país de aquellas personas que fueron expulsadas aplicándoles la Ley de Residencia y que comerciaron en cambios internacionales.

4.o—Que se ponga a disposición de la Comisión Investigaodra la documentación de Lavaderos de Oro, a fin de conocer la nómina de las personas que han recibido oro de esa Dirección.

Usted se refiere en su carta al contenido político de nuestro acuerdo; efectivamente el Block de Izquierda actúa en el terreno de la investigación de los "affaires" que se producen en la Administración de los bienes nacionales, no con el propósito de fiscalizar y de mejorar los servicios, sino con la finalidad expresa de demostrar, de una manera palpable, la imposibilidad de que bajo este régimen exista garantía de ninguna especie para el desarrollo económico y político nacionales.

El Block no explota el escándalo—como Ud. quiere darlo a entender—; pero sí y en representación de las clases trabajadoras de Chile, lucha por el castigo de los grandes culpables y porque la justicia que siempre está pronta para caer sobre los indigentes y menesterosos caiga con todo su peso sobre los gestores del capital en la venta y entrega de todas las riquezas al imperialismo internacional.

El Block lucha por el poder político y lucha públicamente. Todas las coyunturas servirán a su labor de desenmascaramiento de los fraudes y robos al país, y dará la oportunidad para afirmar a las clases trabajadoras en su legítimo propósito de conquistar su liberación política y económica.

Lo saludan a usted atte. MARMADUKE GROVE, presidente.—MAXIMO VENEGAS, secretario".

Pero en la misma noche pidieron y obtuvieron en todos los diarios que no se publicara el extraño documento.

Si nosotros lo publicamos hoy, es porque estamos en conocimiento de que ayer fué entregado este documento a la Comisión de Control de Cambios, como respuesta a la invitación del señor Marambio.

Cualquiera que se imponga de tan curioso documento, tendrá que convenir que los dirigentes del Block buscan todo, menos una investigación seria. Su propósito parece más bien encaminado a producir el escándolo que envuelva a los organismos fiscales que han cumplido estrictamente con sus obligaciones.

Al ofrecimiento amplio del señor Marambio para exhibir toda la documentación relativa a los hechos que se investigan, contesta el Block pidiendo que se ponga a sus órdenes toda la documentación del Control desde que inició sus funciones, cosa que nada tiene que ver con la Cía. de Electricidad. A pesar de eso, creemos que la Comisión, cuyo proceder ha sido recto y honesto, no tendría inconveniente para hacerlo.

Pero a continuación piden que se les facilite practicar una completa investigación en los Bancos. Fingen así ignorar que la Comisión no tiene atribuciones sobre la Superintendencia de Bancos, y que aún ésta no puede revelar sus actuaciones en virtud de disposiciones muy comprensibles, que son comunes a todos los países civilizados.

Piden también al Control que ponga a su disposición toda la documentación de Lavaderos de Oro, que tampoco depende de esa Comisión.

Por último, piden que regresen al país todas las personas a quienes se aplicó la Ley de Residencia por especular en cambios. Esto es sencillamente absurdo; ni se dan los nombres de esas personas, ni se piensa en que ellas no quieran regresar, ni en que el trámite de traerlas pudiera demorar años, que paralizarían la investigación.

Afortunadamente, declaran al terminar que los guía un fin político, lo que ya estaba previsto en la carta del señor Marambio.

En una palabra, Los propios peticionarios han puesto tales condiciones imposibles de cumplir e incompatibles hasta con el sentido común, que convierten su respuesta en uno renuncia al ofrecimiento hecho en obsequio de sus propósitos investigadores.

Su verdadera finalidad queda al descubierto: el escándalo.

Así, en el mejor de los casos, ayudan inconscientemente a la Compañía acusada en su tarea de detener la acción enérgica y serena del Gobierno, que ha culminado con la acusación fiscal.

El block, en la carta que comentamos, designa una comisión encargada de las investigaciones.

Y aquí debemos decir algo que habríamos deseado silenciar, porque no buscamos el escándalo:

Entre los miembros de la comisión figura una persona a quien el propio Ministro de Hacienda, sirviendo anteriormente la cartera de Relaciones, se vió obligado a separar de la Administración Pública, por malos manejos y cuyos antecedentes se han enviado al Consejo de Defensa Fiscal, para que obtenga de la justicia, el castigo de las faltas cometidas.

A personas en esta situación, ¿pueden entregárseles los secretos de la Superintendencia de Bancos, de la Comisión de Control de Cambios, etc? Personas de esta calidad, ¿pueden tener las condiciones necesarias para hacer una investigación honrada?

La opininó pública juzgará.

El Block de Izquierda y "La Opinón" no han quedado satisfechos con esto.

Deben haber comprendido que, por ingenuo que sea su público, tiene que darse cuenta de que lo que ellos hacen, no es, precisamente ayudar a la investigación; que es, precisamente, todo lo contrario.

A fin de mantener en su idea el Block, ha tomado, ayer, acuerdos que ha publicado en forma sensacional en su diario. Pero ya no se han contentado con las divagaciones anteriores: ahora pretenden convertir al señor Ministro de Hacienda de acusador en acusado.

Si la conciencia pública no estuviera ya formada alrededor de este "affaire", si todos los chilenos no tuvieran ya el pleno convencimiento de la rectitud, patriotismo y energía con que el señor Ministro de Hacienda ha encarado este problema, podría haber el temor, lejano, de que alguien creyera en la sinceridad de estos acusadores de última hora.

Pero el país los conoce sobradamente; la opinión sensata ha aquilatado ya la labor de defensa pública que realiza el Gobierno, y las voces de aliento y de aplauso le llegan de todos los ámbitos del país.

ACUSADORES Y PROFETAS PINTORESCOS

Parece que a las peregrinas afirmaciones del Block de Izquierda, que publica ayer su prensa, habrá que darle el mismo mérito que a las terroríficas predicciones permanentes de "La Opinión".

Es público y notorio, por ejemplo, que ese diario viene anunciando la inmediata caída del Gobierno.

Hasta hoy el Gobierno parece afirmarse más a cada nuevo esfuerzo del Block.

Cuando se designó a D. Agustín Edwards Embajador en Londres, "La Opinión" anunció enfáticamente que el señor Edwards no saldría del país "porque el pueblo no lo permitiría".

El señor Edwards fué nombrado; se aprobó su designación; partió a Inglaterra; y está en pleno y pacífico desempeño de su cargo.

Aquí no ha pasado nada

No hace mucho, al ser nombrado Ministro del Interior el general Cabrera, "La Opinión" declaró categóricamente que el señor Cabrera no llegaría al Congreso porque sería arrojado del recinto.

El general ocupa hasta hoy su cargo de Ministro con unánime aplauso.

El general fué al Congreso.

Hasta hoy no ha ocurrido nada.

En la última elección senatorial, "La Opinión", en gruesos caracteres y en los términos escalofriantes en que acostumbra escribir, advirtió que habría una revolución si se le arrebataba el triunfo a su director señor Mery. Estas amenazas fueron repetidas por sus abogados ante el Tribunal Calificador

Sin embargo, el Tribunal cumplió severamente su misión y proclamó el triunfo del candidato elegido, señor Ureta.

El señor Ureta ha ocupado tranquilamente su sillón en el Senado. El señor Ureta parece sentirse bien en él

Y tampoco ha pasado nada.

Ahora toca el turno al señor Ministro de Hacienda

Pero parece que ya el público aún el de "La Opinión", está un poco escéptico.

Veremos aún enormes títulos en primera página, acuerdos espeluznantes, injurias, amenazas.

Pero es seguro que no va a convencer a nadie de que el violador de la ley, el comprador clandestino de divisas extranjeras, el ocultador de fraudes, o cuando menos el agitador de mala fe, sea el señor Ministro de Hacienda, cuya enérgica campaña de bien público aplauden en estos momentos todos los sectores honrados de la opinión.

LA CIA. PRETENDE ATEMORIZAR AL PERSONAL

Se nos denuncia que uno de los jefes inculpados, el señor Blake, ayudante de la presidencia de la Cía., y de quien dependen los servicios de Bienestar, trata de destruir la unión de los empleados atacando la Asociación de Empleados, organización, con personería jurídica, que constituye el único amparo de sus intereses.

—Para este efecto—se nos dice—hace circular una información tendenciosa, atribuyéndole a la Asociación iniciativas ante el Ministro Ross, para que los jefes sean castigados y expulsados del país. Naturalmente, los timoratos han firmado el pliego, en el cual se pide la liquidación de esta entidad.

En oportunidades anteriores, la Cía. expulsó al presidente de esta Asociación, y le amenazó con crearle dificultades en sus negocios, haciendo pesar su influencia en ellos.

Según nuestras informaciones, ahora la cosa se repite: el actual presidente, persona muy querida, sería separado de su puesto, y la Asociación disuelta, si los funcionarios del Trabajo no intervienen para hacer respetar los derechos de los empleados y las leyes del país.

Cumplidas las medidas de seguridad, la Conf. de Paz declara terminada la guerra del Chaco

TEXTO DE LA DECLARACION DE LA CONFERENCIA DE PAZ DE BUENOS AIRES, DE FECHA 25, QUE PONE TERMINO AL CONFLICTO ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY

El 25 del mes en curso la Conferencia de Paz reunida en Buenos Aires hizo la siguiente declaración, que fué comunicada a todos los Gobiernos de América:

"Teniendo presente lo dispuesto en el Protocolo de Paz del 12 de junio de 1935, que ordena se declare terminada la guerra una vez cumplidas las medidas de seguridad enunciadas en el art. III;

Considerando que la Comisión Militar Neutral encargada de la fiscalización del cumplimiento de dichas medidas de seguridad ha comunicado a la Conferencia, en su informes de fecha 18 de octubre del corriente año:

1.o.— Que la desmovilización de los ejércitos beligerantes se ha completado en la forma establecida por dicha Comisión, dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha de la fijación de las líneas de separación de los ejércitos;

2.o.— Que los efectivos militares de los ejércitos de Bolivia y del Paraguay han quedado reducidos a menos de 5,000 hombres;

3.o.— Que se ha satisfecho por ambas partes la obligación de no hacer nuevas adquisiciones de material bélico;

4.o.— Que ambas partes han cumplido el compromiso de no agresión;

CONSIDERANDO que dicho compromiso de no agresión, suscripto por las partes, hace inadmisible la renovación de las hostilidades:

Y CONSIDERANDO, finalmente, que con la cesación definitiva de las mismas, y la imposibilidad de su renovación desapareció el estado de guerra,

LA CONFERENCIA DE PAZ RESUELVE:

Declarar terminada la guerra entre las Repúblicas de Bolivia y del Paraguay".

SIGNIFICATIVA MANIFESTACION OFRECIERON PRESTIGIOSAS INSTITUCIONES SOCIALES AL INTENDENTE DE SANTIAGO

Con motivo de su designación en este cargo para un nuevo período constitucional.— "Mi mayor preocupación es la atención de las clases desvalidas", dijo el señor Bustamante al agradecer la manifestación

Ayer, a mediodía, los presidentes de las más prestigiosas instituciones sociales de la capital, ofrecieron un almuerzo en honor del Intendente de Santiago, don Julio Bustamante, por su nueva designación constitucional para dicho cargo.

A la hora de los brindis el presidente de la Sociedad "Dávila Baeza", don Ramón Escobar, ofreció la manifestación en las siguientes frases:

"La reelección del señor don Julio Bustamante, como Intendente de Santiago, por un año más, ha producido una justa complacencia en todos los círculos de empleados y obreros de la capital. La política de puertas abiertas que proclaman en la Intendencia a su cargo permite a los dirigentes de las diversas organizaciones sociales, el que puedan llegar a formular sus peticiones, "sin miedo ni favores", porque saben, de antemano, que serán atendidos bondadosamente y en estricta justicia.

Recibo el grato encargo de expresarle, que, al verse que prosigue en sus múltiples y delicadas funciones administrativas, se experimenta una gran satisfacción, ya que la corrección de sus procedimientos, su carácter bondadoso y comprensivo y su cordura aseguran la igualdad y la justicia en la resolución de los diversos problemas de nuestras clases trabajadoras. Los dirigentes de los diversos organismos obreros, por la misma índole de sus actividades, pueden apreciar mejor que otros las condiciones de recto funcionario que adornan al señor Bustamante, lo que ha permitido que alrededor de su persona, fluya siempre un ambiente de verdadero respeto y simpatías. Esta manifestación, modesta, silenciosa, y sin alardes, es la mejor comprobación a ese aserto. Su nueva designación como Intendente de Santiago, constituye una feliz determinación gubernativa".

El Intendente, señor Bustamante, visiblemente emocionado, agradeció en hermosas frases, la manifestación de que se le hacía objeto, ya que sus oferentes, eran todos representantes de los verdaderos esfuerzos en pro de los bien entendidos intereses de las clases trabajadoras del país y representantes de organizaciones de orden, auspiciadoras de las diversas leyes sociales vigentes. Dijo, que su mayor preocupación era la atención a las clases desvalidas y el incremento moral e intelectual de los miles de asociados a las instituciones cuyos presidentes lo acompañaban en esos instantes y terminó manifestando que todos sus actos estaban inspirados por el creciente y constante interés de S. E. el Presidente de la República en la mejor solución de los diversos problemas nacionales.

Habló a continuación el presidente de la Unión de los Tipógrafos, don Romelio Román.

El director de la Sociedad de Empleados de Comercio, don Luis Bernal, en una brillante improvisación se refirió al sentir de 1.800 socios que cobija su institución ante la permanencia del señor Bustamante, como Intendente de Santiago. Pocas veces, agregó, puede aplicarse con mayor propiedad aquel proverbio inglés "el mejor hombre, en el mejor puesto".

Hablaron, después, en elogiosos términos para el festejado, el presidente de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central, don Daniel 2.o Saez; el presidente de la Sociedad Choferes Manuel Montt, don Luis Cristian Martínez; el de la Sociedad Artesanos La Unión, don Juan Urzúa Madrid, y a pedido de los asistentes, el secretario-abogado de la Intendencia, don Jorge Guzmán Dinator.

Al ponerse término a esta manifestación se le envió a la señora Teresa Pinto de Bustamante, esposa del distinguido festejado, una hermosa "corbeille" de flores, con una tarjeta firmada por todos los asistentes.

Eran concurrentes a este almuerzo, los señores Julio Bustamante, Intendente de Santiago; Jorge Guzmán Dinator, secretario-abogado de la Intendencia; Luis Ramírez Sanz, presidente honorario de la Sociedad "Dávila Baeza"; Jorge Meléndez, presidente honorario de la Sociedad Unión de Peluqueros; Juan Urzúa Madrid, presidente de la Sociedad Artesanos La Unión; Romelio Román, presidente de la Sociedad Unión de Tipógrafos; Pedro Lagos, presidente de la Sociedad Unión Nacional; Domingo Fuentes, Director de la Sociedad Fermín Vivaceta; Luis Bernal, Director de la Sociedad Empleados de Comercio; Ramón Escobar, presidente de la Sociedad "Dávila Baeza"; Daniel 2.o Saez, presidente de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central; Hernando Bravo, presidente de la Sociedad Unión Social Mutualista; Luis Cristian Martínez, presidente de la Sociedad de Choferes Manuel Montt; y excusó su inasistencia don Armando Peña, presidente de la Sociedad Unión de Peluqueros.

BELLAS ARTES

El pintor argentino José Andrade inauguró ayer su Exposición de Cuadros en la Biblioteca Nacional

CINCUENTA MOTIVOS PAMPEROS

Ayer martes, a las 17 horas, se inauguró en la sala de conferencias de la Biblioteca Nacional, la Exposición de motivos pamperos del pintor argentino José Andrade, que acaba de llegar al país.

El pintor Andrade presentó cincuenta cuadros, al lápiz, pluma y pastel, que representan interesantes y bien tratados motivos de la pampa argentina. Tomadas directamente del natural, las obras de Andrade se distinguen especialmente, aparte de su técnica, por el sentido de verdad que reflejan.

En sus trabajos a pluma, que es la especialidad del artista, Andrade acusa un estilo personalísimo, que está llamado a interesar al público. Sus obras han merecido elogiosos conceptos de todos cuantos han tenido ocasión de verlas.

El Gran Cordón de la Orden de Cruzeiro Do Sul para S. E.

A mediodía de hoy se llevará a efecto, en la Presidencia de la República, la ceremonia de la entrega, al Excmo. señor Alessandri, del Gran Cordón de la Orden de Cruzeiro do Sul, acordado para S. E. por el Gobierno del Brasil.

Hará la entrega de la condecoración el Embajador del país amigo, Excelentísimo Sr. Arthur dos Guimaraes de Araujo Jorge.

La ceremonia se efectuará en el Salón de Honor de la Presidencia, y en presencia de todos los Secretarios de Estado.

Citación antireglamentaria a la Asamblea Liberal

Hemos recibido la siguiente comunicación:

"Santiago, 29 de octubre de 1935.

Señor Redactor Político,

Muy señor nuestro:

Ud. está impuesto por la prensa de que un grupo de nueve personas pretenden abrogarse la representación de la Asamblea Liberal de Santiago, que se compone como de tres mil miembros, sin tener ninguna representación oficial, llegando en su febril afán, hasta hacer citar a asamblea para el día de hoy, con el objeto de nombrar presidente, siendo que está en ejercicio por la voluntad de la asamblea y del reglamento en vigencia.

Para que exista sesión de asamblea reglamentaria debe estar el presidente; o bien, pedirla la quinta parte de los asambleístas con derecho a voto, indicando los puntos a tratar (Art 47 del Reglamento), y en tal caso el presidente debe ordenar dicha citación. Esto aquí no se ha hecho.

Rogámosle desmienta terminantemente toda citación a asamblea, no emanada de la mesa directiva de la misma.

De Ud. Attos y S. S. — Nicanor Elgueta N., presidente — Humberto Montecinos G., secretario. — Alberto Salleres P., tesorero".

La Directiva Demócrata acordó mantener el entendimiento con los partidos Liberal y Conservador

Invita a los grupos parlamentarios que deseen el engrandecimiento del país, y el bienestar de las clases trabajadoras, a colaborar con el actual Gobierno.— Nómina de los problemas de interés general, y de índole nacional cuya solución propiciará en unión de los partidos con los cuales se mantiene el entendimiento.— En primer lugar figura la nacionalización de los servicios electricos, en vista de los escándalos denunciados a la Justicia

Anoche, con numerosa asistencia de Directores Generales, de Parlamentarios, y bajo la Presidencia del Senador, don Fidel Estay, se reunió en sesión secreta el Directorio General del Partido Demócrata.

Después de debatirse ampliamente la situación política, y de tratarse con detenido estudio las aspiraciones manifestadas por las Agrupaciones del país, de acuerdo con las instrucciones enviadas a los Directores Generales, el cuerpo directivo adoptó las siguientes resoluciones:

"Qué el 17 de marzo del presente año, el Partido Demócrata suscribió un entendimiento con los Partidos Partidos Liberal y Conservador, firmado por los señores Fidel Estay, Samuel Guzmán y Horacio Walker Larraín, con el fin de ir a la solución de todos aquéllos problemas nacionales, mediantes las vias legales;

Que este mismo entendimiento se suscribió con la finalidad de desarrollar una labor armónica entre los Partidos Liberal, Conservador y Demócrata, para facilitar la labor legislativa en lo que se relaciona con el estudio, y despacho de todos aquellos Proyectos de Leyes de interés general para el país;

Que los Partidos Demócratas, Liberal y Conservador, al firmar este entendimiento buscaron con ello la manera de consolidar el régimen de Gobierno que rige los destinos de la nación;

Que los resultados de ésta acción de armonía, y cohesión entre los Partidos citados, ha mantenido la

VERSION OFICIAL DE LA REUNION QUE CELEBRO ANOCHE LA DIRECTIVA DEMOCRATA

estabilidad del actual Gobierno civil, que, como consecuencia de ésta acción se ha conseguido también la dictación de diversas leyes de índole social y económico, que beneficia directamente a nuestra clase asalariada;

EL DIRECTORIO GENERAL ACUERDA

1.o Mantener el entendimiento suscrito entre los Partidos Demócratas, Liberal y Conservador, como medio de continuar prestando al actual Gobierno un apoyo decidido a su acción de reconstrucción nacional;

2.o Invitar a los grupos parlamentarios que deseen el engradecimiento del país, y el bienestar de las clases trabajadoras, a colaborar con el actual régimen de Gobierno civil, para convertir en realidad ésta suprema aspiración de los chilenos amantes del orden, y del respeto a la Constitución.

3.o Propiciar con los demás partidos, con los cuales se mantiene el entendimiento, la solución de los siguientes problemas de interés general y de índole nacional:

a) Obtener la nacionalización de los servicios eléctricos, en vista de los graves escándalos denunciados a la justicia ordinaria y que lesionan gravemente los intereses del país y violan las leyes de la nación;

b) Dictación de una ley de Habitación Barata, que contemple los intereses de los trabajadores en lo que a su capacidad adquisitiva se refiere;

c) Abolición de los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad, tanto nacionales como extranjeros;

d) Reducción del interés bancario como medio de propender al desarrollo de las industrias fabriles, talleres y comercio;

e) Creación de los Consejos de Empresa de los Ferrocarriles y del Crédito Popular;

f) Darle representación a los empleados y obreros en las Juntas de Beneficencia;

g) Declarar empleado particular a toda persona que reciba un sueldo o una asignación mensual, y que no esté comprendida en situaciones legales especiales.

h) Legislar en el sentido de no ocupar en oficinas públicas semifiscales y municipales, a personas que tengan medios de fortuna propia o de ascendiente o que gocen de jubilaciones superiores de $ 1,500 mensuales, declarando vacantes los cargos que sean ocupados por jubilados que disfruten de la jubilación antes indicada.

i) Coordinar la enseñanza pública orientando a la juventud hacia el estudio de las profesiones industrial, minera, agrícola y comercial, y hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza primaria, especialmente en los campos;

j) Propender a la subdivision de la tierra en forma técnica e integral, bajando la cuota de iniciación a un 2 por ciento a fin de dar mayor oportunidad a los aspirantes a colonos;

k) Dar toda la importancia del caso al desarrollo de la industria pesquera por considerarla como base de la alimentación del pueblo y como medio de ir al abaratamiento de la vida; y

l) Ir a la edificación progresiva de establecimientos escolares y carcelarios, con los fondos obtenidos de la venta de todos los bienes improductivos que tiene el Estado o que no llenen una necesidad futura o de reserva de bien público".

Despachados los Presupuestos de Tierras y Colonización y Trabajo

LABOR DE LA COMISION MIXTA EN SU REUNION DE AYER

En la mañana de ayer se reunió la Comisión Mixta de Presupuestos presidida por don Artemio Gutiérrez, con asistencia de los senadores señores Hernán Figueroa A., Alejo Lira Infante, Juan Pradenas Muñoz, Héctor Rodríguez de la Sotta, Octavio Señoret, Romualdo Silva Cortés y Ignacio Urrutia Manzano y de los diputados señores Juan B. Bustos, Armando Celis, Juan A. Coloma, Eleodoro Guzmán, Joaquín Prieto, Ernesto Torres, Mario Urrutia, Jorge Urzúa y Armando Zúñiga.

Concurrieron también los Ministros de Hacienda, Tierras y Colonización y Trabajo, señores Gustavo Ross, Luis Mandujano y Alejandro Serani; el Jefe de la Oficina de Presupuestos, el Director de Tierras y Colonización; el Subsecretario de Trabajo; y el diputado señor Carlos Cifuentes.

La Comisión procedió a iniciar la discusión de los Presupuestos de Tierras y Colonización y Trabajo.

Después de un cambio de ideas y sin mayor debate, fueron aprobados estos Presupuestos, en la forma propuesta por las subcomisiones respectivas, con ligeras modificaciones en detalles a los textos originales propuestos por el Ejecutivo.

La Comisión, en su próxima reunión se ocupará de los presupuestos de Agricultura y Salubridad, que conjuntamente con los correspondientes a Educación y Fomento son los únicos que se encuentran en estudio.

La actuación de la Mesa Directiva Liberal en lo referente al reglamento del Partido

SU PRESIDENTE, DON ALBERTO VIAL INFANTE, HIZO UNA DETALLADA EXPOSICION EN LA SESION QUE CELEBRO AYER LA JUNTA EJECUTIVA DE ESA COLECTIVIDAD POLITICA.

En el debate que la siguió se evidenció un sincero espíritu de armonía. — La Junta aprobó el proyecto de reforma educacional.

Anoche celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, presidida por don Alberto Vial Infante, y con la asistencia de los señores Samuel Guzmán García, Gregorio Amunátegui, Maximiliano Becerra, Gustavo Rivera, Ladislao Errázuriz L., Ignacio Urrutia Manzano, Fernando Alessandri R., Armando Celis Maturana, Guillermo Correa Fuenzalida, Enrique Madrid O., Ruperto Murillo, Guillermo Subercaseaux Rivas, José Ríos Arias, Rafael Tolles Maillard, Néstor Valenzuela Valdés, Nicanor Allende, Luis Arenas Aguirre, Gabriel Amunátegui J., Fernando Altamirano, Valentín Brandau, Francisco Bulnes Correa, Manuel Hederra, Antonio Huneeus Gana, Hermógenes Labbé L., Pedro Opazo Cousiño, Miguel Letelier E., Augusto Vicuña Subercaseaux, Jorge Silva Somarriva, el secretario general, don Onofre Lillo, el tesorero general, don Benjamín Gómez y el prosecretario, don Manuel Bulnes Sanfuentes.

Se dió cuenta de una comunicacion enviada por don Miguel Letelier, agradeciendo y aceptando su designación, hecha por el Directorio General, de miembro de la Junta Ejecutiva en reemplazo del señor Agustín Edwards; de una carta del señor Domingo Amunátegui, en respuesta a la nota que se le mandó adhiriéndose a los homenajes que se le tributaron por la Universidad de Chile; de una comunicacion del señor Antonio Huneeus, contestando la que le había enviado por la mesa directiva con motivo de la celebracion del centenario del nacimiento de su señor padre, don Jorge Huneeus Zegers.

En seguida el secretario dió lectura a diversas otras comunicaciones recibidas.

El señor presidente, don Alberto Vial, dió a conocer las actuaciones de la mesa directiva en lo referente al Reglamento del Estatuto Orgánico, que fue aprobado en la sesión del día 30 de julio por el Directorio General. Manifestó que después de esa ratificación, que fué dada casi por unanimidad del organismo nombrado, la mesa se preocupó de reunir todos los elementos necesarios para asegurar el cumplimiento del Reglamento y repartirlo a todas las Asambleas del país. A pesar de los esfuerzos que se hicieron la impresión del Reglamento, se demoró más de lo que se había pensado. Después cuando llegó el momento de proceder a la designación de delegados en las distintas ciudades y comunas del país, se hicieron por algunos correligionarios observaciones de carácter general.

Dentro de los propósitos de armonía que siempre lo han animado, le pareció muy conveniente atender todas y cada una de las observaciones. Para un mejór propósito, creyó que lo más indicado era someter las observaciones a un nuevo y prolijo estudio de la misma comisión que había considerado e informado el proyecto de Reglamento, y que la misma comisión propusiese al Directorio General todas aquellas reformas que estimase por conveniente. Reunida la Comisión, sus miembros principiaron su tarea pesando con atención las ventajas y las deventajas del Reglamento, y también de una manera especial de todo lo que para la buena organización y marcha del Partido significaba su aplicación, ya que sus disposiciones habían sido estudiadas con calma por tres comisiones diferentes desde hacía dos años. La comisión estimó que era conveniente seguir adelante en la aplicación del Reglamento, ya que por todos lados eran evidentes las ventajas que traería para el Partido. No obstante este acuerdo de la comisión, oyendo algunas observaciones, citó a personas destacadas del Partido a algunos, entre ellas, que ya habían intervenido en el estudio del Reglamento y a otras que conocían las observaciones formuladas.

Estas personas en número de 12, estudiaron con detención la materia y las objecciones hechas. No alcanzaron a terminar su estudio en la primera sesión celebrada y quedaron de reunirse nuevamente. Pero en el curso de la semana pasada, sus miembros fueron de opinión de disminuir su numero para llegar lo más pronto a un resultado definitivo.

Encontró muy acertada esta idea, y de acuerdo con numerosos correligionarios se acordó la designación de cuatro distinguidas personalidades del Partido, los señores Samuel Guzman García, Pedro N. Montenegro, José Maza y Francisco Bulnes Correa, para que siguieran en el estudio iniciado y procurando salvar las dificultades producidas, conociendo todas las observaciones formuladas buscasen una solución de armonía. Reunida esta comisión ya en varias sesiones, la última de las cuales se efectuó el lunes, sé que tienen muy adelantado su estudio. Como no ha asistido a esas sesiones no podría dar detalles, pero está seguro que la solución que proponga la comisión será aceptada por todos los correligionarios y Asambleas del país.

En todo momento no lo ha animado, sino el propósito de que por ningun motivo puedan producirse resquemores y siga la unión en que se ha mantenido el Partido Liberal, pero eso sí procurando por todos los medios que reine la disciplina, lo que es tan esencial en todo organismo político para que se pueda trabajar con provecho. La dirección del Partido ha comprendido que mientras el Reglamento no sea modificado, debe sumplirse porque esa fué la voluntad del Directorio General. Es por esto que siempre le ha indicado a sus correligionarios, que si hay alguna observación de fondo que hacer, si se estima necesario proponer modificaciones ellas deben llevarse al organismo que tiene autoridad para rever el Reglamento, esto es el Directorio General, cuya autoriead todos deben acatar. Es partidario de la libertad más absoluta para todos los correligionarios, que cada uno manifieste sus ideas y sus observaciones, dentro, repite, de la disciplina.

Finalmente, el señor Vial manifiesta que desea conocer la opinión de la Junta Ejecutiva y saber si ésta encuentra correcta la conducta observada por la mesa directiva.

El señor Augusto Vicuña Subercaseaux hace uso de la palabra para decir que la actitud del presidente del Partido, sólo merece elogios. Ha sabido mantener la disciplina de la colectividad, y al propio tiempo le ha prestado oído atento a las observaciones que se han efectuado. El nombramiento de la comisión de que se ha hecho referencia, y de la cual forman parte tan prestigiosas personalidades, que gozan de sinceras simpatías en todos los círculos, no ha podido ser una medida más acertada. El informe de esta comisión sellará la armonía. Lamenta eso sí que algunos correligionarios se hayan lanzado a la prensa llevando asuntos internos del Partido. Felizmente, según, ha tenido oportunidad de conversar ayer y hoy con muchos de ellos, si no están digamos arrepentidos, por lo menos reconocen su error y están resueltos a no volver a dar los pasos antireglamentarios que señalaron sus resoluciones últimas. Así se lo han dicho.

El señor Francisco Bulnes, dice que él es el único miembro de la comisión que se encuentra presente en la sesión de la Junta, y que aunque, aún ella no ha terminado su labor, cree que lo podrá hacer en la sesión del lunes prómo, resolviendo en la más completa armonía todas las dificultades que se habían producido.

En seguida usaron de la palabra los señores Pedro Opazo Cousiño, Valentín Brandau, Gregorio Amunátegui, Alberto Vial y varios otros miembros de la Junta, todos ellos dentro de la misma situación de armonía a que se habían referido los señores Vial, Bulnes y Vicuña Subercaseaux.

Terminado el debate político, la Junta Ejecutiva pasó a ocuparse del proyecto sobre reforma de la Educación, el cual quedó definitivamente aprobado. Se acordó pasarlo a la consideración del Directorio General.

El Senador don Jorge Wacholtz ingresó al Partido Radical

La solicitud de dicho parlamentario fué aprobada por aclamación por la Junta Central.— La unificación del radicalismo nortino.—

(Versión oficial de la sesión que celebró ayer la Directiva Radical)

A la hora de costumbre celebró sesión en la tarde de ayer la Junta Central del Partido Radical, con numerosísima asistencia de delegados y parlamentarios, y bajo la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda y actuando de secretario el titular don Francisco Jorquera.

Tramitada la cuenta, el presidente se refirió al éxito alcanzado por las concentraciones organizadas en Talca, con motivo de la fundación del Club del Partido, y en Concepción, con ocasión del cincuentenario de la Asamblea de esa localidad.

El señor Lois dió cuenta del éxito alcanzado también en la jira que, acompañado por el senador señor Michels, realizó durante el receso parlamentario por diversas comunas de la provincia de Atacama.

El señor Opitz refiere a continuación los detalles de la jira que en compañía de los diputados señores Efraín Urrutia y Pedro Castelblanco, practicó por las provincias de Antofagasta y Tarapacá.

Refirió el mismo señor diputado el éxito alcanzado para la unificación del radicalismo de Iquique que se encontraba profundamente dividido y hace dar lectura a los acuerdos adoptados en conjunto por las diversas fracciones. Por último, señala el hecho de que la unificación del Radicalismo en el norte significa, por el acuerdo de las respectivas asambleas, la incorporación de varios senadores y diputados a las filas del Partido Radical. Na obstante, de conformidad con el Estatuto Orgánico, los parlamentarios sólo pueden incorporarse por el acuerdo reglamentario de la Junta Central, y es en estos conceptos que el senador de Tarapacá don Jorge Wachholtz ha dirigido a la mesa una comunicación a que da lectura y que se inserta más adelante.

La Junta acordó por aclamación aceptar el ingreso al Partido del senador don Jorge Wachholtz, y dar a conocer esta resolución a las asambleas del país.

A propósito de las concentraciones radicales y de la jira a distintos puntos de la República, se tomó nota de los preparativos que se practican para efectuar reuniones de esta naturaleza en Rancagua, Puerto Montt, Linares, Angol y Santiago.

El señor Barrueto llama la atención sobre la necesidad de que a la brevedad posible se verifique una concentración en Bío-Bío.

Con motivo de la cuenta relacionada con la jira de que se ha hecho referencia, las personas que en ellas participaron, hacen especial hincapié sobre la actitud de las autoridades, que han usado de todos los medios a su alcance para impedir su organización y para presionar a los empleados públicos y a los ciudadanos, impidiéndoles la libre manifestación de sus ideas.

Observaciones de igual naturaleza formula los señores Moll, acerca de la actividades del Gobernador de Arica y Lois sobre la persecución de que se ha hecho víctima al Dr. Olivares, en Taltal. Otros miembros de la Junta formularon numerosas observaciones en el mismo sentido.

Fueron aprobados los poderes del señor Pedro A. Bravo, como delegado de la provincia de Llanquihue.

Se acordó remitir al Comité Parlamentario el proyecto sobre control de importaciones, de la producción y de limitación de internación de maquinarias, elaborado por la comisión correspondiente.

Por indicación del señor Cañas Lira, se acordó recomendar a los miembros de la comisión de Hacienda de la Cámara, el proyecto de rebaja de los derechos arancelarios sobre tocuyos y tejidos de algodón.

Se autorizó a la mesa directiva para integrar las diversas comisiones, las que podrán sesionar con el número de miembros que asistan y que no sea inferior a tres.

Se incorporó el senador don Jorge Wachholtz, a quien el presidente saludó cordialmente.

Conferencia Proletaria del Trabajo prepara el Partido Democrático

Se realizará en Santiago durante los días que se celebre la Conferencia Internacional.— Invitación a los partidos de Izquierda y organizaciones obreras

El Directorio General del Partido Democrático ha dirigido la siguiente circular a los partidos de Izquierda y organizaciones obreras afines:

"Santiago, octubre 29 de 1935.

Estimado camarada:

En los primeros días del mes de enero próximo, se llevará a efecto en esta ciudad de Santiago, bajo los auspicios del Gobierno de Chile, una Conferencia Internacional del Trabajo.

Para los gastos de esta Conferencia se despachó una ley por el Congreso, a iniciativa del Gobierno, para autorizarlo en la inversión de la suma de un millón quinientos mil pesos; y que en realidad, sólo servirán para los festejos oficiales a los delegados extranjeros, todos ellos representantes de gobiernos capitalistas y en absoluto en beneficio de la clase trabajadora.

El Directorio General del Partido Democrático, que tiene el honor de representar el más viejo de los partidos socialistas de Chile, tiene la experiencia de muchos años de que estas clases de conferencias auspiciadas por el capitalismo internacional, no resuelven en ninguna forma la triste situación del proletariado mundial, salvo que se acordara el cambio del régimen que domina a la humanidad, lo que nos posible concebir.

El proletariaod chileno, debe en esta ocasión, tomar alguna determinación frente a este acontecimiento que nuestro organismo estima conveniente llevar a efecto una "CONFERENCIA PROLETARIA DEL TRABAJO" en esta ciudad y durante los días en que se celebre la otra Conferencia para poner en manos de los delegados del régimen capitalista las conclusiones a que se arribe.

El Directorio General del Partido Democrático, espera de los partidos de izquierda y de las organizaciones obreras afines, la cooperación necesaria para la celebración de la Conferencia Proletaria del Trabajo, invitándolas cordialmente a la discusión de un programa común, y con este objeto, cita a su sala de sesiones calle Bandera 323, a los representantes de las instituciones expresadas a una reunión preliminar que se llevará a efecto el día 3 de noviembre próximo, a las 20 horas.

Salud y acción. — senador L. Raúl Puga M., presidente. — Diputado Juan de D. Ampuero, vicepresidente; Fernando Escobar, 2.o vicepresidente; Ernesto Araneda Rocha, secretario; Santiago Wilson, secretario; Eduardo Carrasco Silva, secretario; Ramón Ahumada Pintado, secretario; diputado Juan Silva Pinto, tesorero".

Ayer se reunió la Comisión de Higiene de la Cámara

SE OCUPO DE LA REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

La Comisión de Higiene de la Cámara de Diputados se reunió ayer presidida por el doctor señor Arturo Lois, y con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Se procedió a iniciar el estudio del proyecto aprobado por el Senado que consulta una nueva organización de los Servicios Sanitarios del país.

Hubo acuerdo para postergar este estudio y pedir la designación de una Comisión Mixta de senadores y diputados, para que tome a su cargo el estudio de esta materia.

Esta proposición fué formulada en la Cámara, por el diputado señor Lois a nombre de la Comisión, pero no encontró ambiente por lo cual resultó rechazada, acordándose que el proyecto volviera nuevamente a la Comisión de Higiene.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 2.a extraordinaria, en martes 29 de octubre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo, Gumucio, Hidalgo, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Montané, Opazo, Portales, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret, Silva, Ureta, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro del Trabajo.

INCIDENTES

No hubo.

PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS Y REPRESION DEL ABANDONO DE FAMILIA

Contina la segunda discusión del Art. 16 del proyecto sobre pago de pensiones alimenticias y represión de abandono de familia, que estaba pendiente desde la sesión del 29 de mayo último, en que se acordó volver el proyecto a comisión para que informara nuevamente sobre dicho artículo, conjuntamente con algunas indicaciones propuestas por el honorable señor Morales.

Se da lectura al nuevo informe de comisión, que recomienda aceptar algunas de las modifaciones del señor Morales al Art. 16, y propone una nueva redacción para el Art. 17.

El señor WALKER manifiesta que la principal modificación propuesta por el honorable señor Morales consiste en suprimir en el Código Civil la calidad de hijo de dañado ayuntamiento, de modo que en adelante los hijos ilegítimos serían sólo de dos clases: naturales o simplemente ilegítimos. Aceptada esta idea, ha sido preciso derogar varios artículos y midificar algunas referencias del Código Civil, para mantener su unidad. Por otra parte ha sido necesario ampliar otras disposiciones del mismo código que se refieren a quiénes pueden entablar la demanda de alimentos a nombre de un impuber, a fin de evitar que se consideren derogadas algunas leyes especiales sobre la materia: entre otras, la que da esa facultad a la Dirección de Protección de Menores.

Considera innecesario explayarlo expuesto en el informe de la Comisión respecto a otras modificaciones que son de mera redacción, aconsejadas por la necesidad de mantener la armonía entre las diversas disposiciones del Código Civil.

Insiste en la conveniencia de ordenar que se haga una nueva edición del Código Civil que contemple todas las modificaciones que ha tenido en diversas leyes promulgadas.

Termina pidiendo que se apruebe lo propuesto en el nuevo informe de la comisión.

—Cerrado el debate, se da por aprobado el artículo 16 con las modificaciones recomendadas por la Comisión.

En seguida se puso en discusión un artículo nuevo propuesto también por el H. señor Morales, que se agregaría a continuación del 16.o, con el objeto de establecer que esta ley no tendrá efecto retroactivo, ni comprenderá casos anteriores a la fecha de su dictación.

El señor Senador, al presentar su indicación, la fundó diciendo: "Hay pendientes en los juzgados muchos juicios sobre pago de pensiones alimenticias; creo que las disposiciones de este proyecto no pueden comprender juicios ya iniciados, y aun más, en el caso de hijos simplemente ilegítimos, no puede comprender a los ya nacidos bajo el imperio del Código Civil; tendrá que referirse únicamente a los que nazcan después de la dictación de esta ley".

El señor WALKER expresa que esta proposición fué rechazada por la Comisión, por innecesaria, ya que la idea que contempla está resuelta por la ley general de efecto retroactivo de las leyes. Considera que la circunstancia de insertar especialmente en esta ley una disposición como la que se propone, podría dar lugar a conflictos que conviene evitar. Agrega que la Comisión informante ha tenido especial cuidado, al adoptar sus resoluciones, de no referirse, ni para favorecer ni para impugnar, a los juicios que están pendientes de la resolución de los Tribunales de Justicia. Termina pidiendo que se rechace la indicación que se discute.

El señor AZOCAR, Advierte que es una circunstancia desgraciada que se haya entrado a discutir este proyecto en ausencia del señor Morales, autor de la indicación que se discute, y quien deseaba tomar parte en el debate para defenderla.

El señor URRUTIA (Presidente). Observa que se ha mandado avisar al señor Morales desde el momento mismo en que se puso en discusión la materia.

El señor AZOCAR. Contesta que el señor Morales se encuentra ausente de Santiago; de manera que no se puede esperar su concurrencia. Recuerda que el señor Morales hizo argumentaciones para demostrar que su indicación tendía a evitar precisamente las dificultades a que se ha referido el señor Walker, o sea que esta ley no vaya a solucionar conflictos familiares que en estos momentos se estén tramitando ante los Tribunales de Justicia. Agrega que aunque, como lo ha dicho el señor Walker, existe una ley sobre la retroactividad de las leyes, a diario se ve discutir sobre la interpretación de esta ley de retroactividad, y tal vez por eso el señor Morales ha querido que se dicte una disposición a fin de que no pueda producirse duda alguna acerca del espíritu y la letra del proyecto de ley que se discute. Declara que no cree ciertos rumores relativos a que esta ley estaría destinada a solucionar conflictos particulares, pero considera que el solo hecho de haber circulado dichos rumores y hasta malévolas insinuaciones, viene en apoyo de la conveniencia de evitar las dudas futuras que pudieran plantearse ante los Tribunales, y revistiría a la ley de mayor prestigio.

Termina manifestando que por estas consideraciones pide segunda discusión para el artículo, apoyado por los señores Hidalgo y Wachholtz.

Queda el artículo para segunda discusión.

SEGUNDA HORA

ACLARACION

A petición del señor Presidente se deja constancia en el acta de que el señor Ureta no acepta el artículo 16, del proyecto sobre pago de pensiones alimenticias y represión del abandono de familia.

CAJA DE LA HABITACION POPULAR

Continuó la discusión particular del artículo segundo, de este proyecto, conjuntamente con las indicaciones formuladas en sesiones anteriores y la que formula el señor Ministro en su contraproyecto.

El señor BARRUETO, estima que esta última indicación está contemplada en el proyecto del señor Lira y cree, en vista de que las indicaciones del señor Ministro constituyen, en realidad un contraproyecto que el asunto debe volver a Comisión para que ésta informe sobre las distintas ideas contenidas en ambas proposiciones.

El señor LIRA INFANTE, explica que las indicaciones del señor Ministro contienen en un noventa por ciento las mismas ideas de su proyecto, y el Sr. Ministro se ha allanado a que sus indicaciones sean consideradas oportunamente en la discusión de cada artículo.

No vale la pena por lo tanto, volver el proyecto a Comisión.

El señor SERANI, (Ministro del Trabajo), dice que su intención ha sido que el Senado considere sus indicaciones en la discusión particular del proyecto, en el momento oportuno; pero naturalmente, no tiene inconveniente en colaborar al estudio del proyecto cualquiera que sea la tramitación que el Senado acuerde para sus indicaciones.

Hace presente que su indicación con respecto al artículo segundo, reduce el número de consejeros a siete porque es contrario a la idea de formar Consejos numerosos.

El señor LIRA INFANTE, considera conveniente reducir el número de consejeros, pero no en forma que excluya la representación de organismos que pueden cooperar útilmente a las labores del Consejo. Por ejemplo, tratandose de proyectos de urbanismos, como es la construcción de habitaciones para obreros, cree que debe estar representada en el Consejo la Municipalidad de Santiago, porque así se allanaran muchas de las dificultades a que pueda dar lugar la aplicación de la ley. Lo mismo ocurre con la Sociedad Nacional de Agricultura; un representante de ella estará en condiciones de atender mejor los negocios que se relacionen con la construcción de casas para inquilinos.

Estima que por lo menos debe mantenerse la representación de estas dos instituciones.

El señor RODRIGUEZ, observa que la redacción de los distintos artículos del proyecto no mantiene uniformidad en la terminología en cuanto al nombre de la Caja y designación del Consejo Superior de la Habitación e insinúa que se apruebe en general la idea de designar a estas dos instituciones uniformemente en cada artículo que las mencione.

No le parece aceptable hablar de representante de la Caja de Seguro Obligatorio y representante de la Caja de Crédito Hipotecario, porque no van a representar a esas Cajas, sino que son personas designadas por ellas para formar parte del Consejo. En consecuencia cree que debería decirse "por una persona designada por la Caja... etc.

El señor SERANI, (Ministro del Trabajo), observa que el artículo segundo, que ha propuesto salva esta dificultad, porque dice el administrador de la Caja de Seguro Obligatorio, el presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, personas que considera eficientes y responsables.

A los representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura y de los propietarios, los ha eliminado porque cree que no deben formar parte del Consejo personas interesadas.

El señor Figueroa formula indicación para que el proyecto vuelva a Comisión, a fin de que ésta informe sobre las distintas ideas contenidas en el proyecto del señor Lira y contraproyecto del señor Ministro.

Apoyan su indicación los señores Meza y Alamos.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo), insinúa la conveniencia de que si acordara este temperamento fuera por un número limitado de días.

El señor LIRA declara que aceptará todo acuerdo que tienda a dar una más acertada y pronta solución de este problema de la habitación popular, y no será obstáculo para que el proyecto vuelva a Comisión, si así lo desea el Senado; pero deja en claro que el oficio del señor Ministro no contiene un nuevo proyecto, sino simples modificaciones que no alteran la estructura, ni la substancia de su proyecto.

Se acordó enviar el proyecto a Comisión, debiendo tratarse nuevamente este asunto en la sesión del lunes 11 de noviembre.

REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO

En atención a que no se encontraba en la Sala el señor Maza, autor del proyecto, se acordó aplazar su discusión hasta que dicho senador se encuentre presente.

AUTORIZACION PARA TRANSIGIR EN ASUNTOS EN QUE TENGA INTERES EL FISCO

Continuó la discusión general y particular de este proyecto, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor ALDUNATE observa que este proyecto tiende a restringir la autorización contemplada en el proyecto de ley, y la Comisión propone establecer un limite para la cuantía de dichas transacciones.

Según el N.o 2.o del artículo 44, de la Constitución, sólo en virtud de una ley se pueden efectuar operaciones que comprometan el crédito o la responsabilidad del Estado.

La Comisión ha creido salvar este punto de vista constitucional al decir que no podrá hacerse ninguna transacción en lo que se encuentre comprendido dentro de dicha disposición, pero antes ha dicho que puede transarse en juicio hasta por la suma de $ 500,000 y de $ 1.000,000, siempre que no importe una prestación o no se encuentre comprendida la transacción en el N.o 2.o del artículo 44 de la Constitución.

Cree que la transacción envuelve siempre la renuncia de un derecho y naturalmente, en una u otra forma, envuelve la responsabilidad del Estado.

Tal como la Comisión contempla esta disposición, envuelve anomalías como ésta: El Presidente de la República no puede hacer una transacción que obligue al Estado a pagar cien mil pesos, porque envuelve una prestación, pero puede transigir en juicio reivindicatorio sobre bienes raíces que valgan un millón de pesos, porque ello no envuelve una prestación, lo que, a juicio de la Comisión, no compromete la responsabilidad del Estado, cosa que no entiende, porque si el Presidente de la República renuncia a un bien raiz de valor de un millón de pesos, compromete la responsabilidad del Estado.

Cree que no es posible autorizar al Ejecutivo en forma genérica para hacer transacciones. El interés particular es acucioso, activo e inteligente; el interes fiscal es lerdo y torpe, y siempre su defensa es mala. Es posible, entonces, que en estas transacciones quien venza sea el interés particular. Considera preferible que tales negociaciones se ventilen ante los tribunales de justicia.

Agrega que el sistema de dividir responsabilidades entre el Ejecutivo y los funcionarios de su dependencia es inconveniente, porque disminuye la autoridad y la responsabilidad de aquél.

Aduce algunas otras consideraciones y termina declarando que en virtud de estas razones retiró la proposición que había presentado y la substituye por la que el Senado ha oído en esta sesión. Preferiría en esta materia volver a la situación que existía antes de la dictación de los decretos-leyes. En este sentido opina lo mismo que el señor Hidalgo, quien manifestó esta idea en sesión anterior, y si el señor senador no ha formulado indicación, la formulará él para que se derogue lisa y llanamente el decreto ley que autoriza al Presidente de la República para efectuar transacciones.

El señor SECRETARIO da lectura a la siguiente indicación del señor Hidalgo:

"Derógase el artículo 16 del Decreto con fuerza de ley N.o 246, de 20 de mayo de 1931, y su modificación contenida en el artículo 3.o del Decreto-Ley N.o 460, de 27 de agosto de 1932".

El señor CABERO pide segunda discusión para este proyecto por haber manifestado algunos de sus colegas el deseo de tomar parte en este debate.

Cerrado el debate en la primera discusión, quedó el proyecto para segunda discusión.

INTEGRO DE COMISION

A indicación del señor Presidente, se acuerda aceptar la renuncia presentada por el señor Martínez, como miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y nombrar en su reemplazo al señor Señoret.

ENAJENACION DE TERRENOS FISCALES

Se entra a considerar en seguida el proyecto que autoriza la enajenación de diversos inmuebles fiscales ocupados por dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, y la inversión del producto en las obras que se indican.

A propuesta del señor Aldunate, se acuerda aplazar la discusión de este asunto, por no estar presentes en la Sala ni el señor Cox Méndez, que subscribe con salvedades el informe de la Comisión, ni los señores Señoret y Bravo, miembros también de ésta.

(Se levantó la sesión.)

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 2.a extraordinaria, en martes 29 de octubre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que devuelve, con observaciones, el proyecto despachado por el Congreso Nacional, que autoriza la inversión de fondos para la construcción e instalación de un insectario en la comuna de La Cruz, del departamento de Quillota, y para indemnizar a los agricultores y fruticultores que hayan sufrido perjuicios con motivo de los trabajos llevados a cabo durante la campaña contra la mosca de la fruta, en el departamento de Arica.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o De un oficio del señor Ministro de lo Interior, con el que contesta el que se le dirigió a petición de los señores González García, Parodi y Opitz, con respecto a censura establecida en octubre de 1934, para las publicaciones del diario "El Abecé" de Antofagasta.

3.o De un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que remite los antecedentes pedidos por el señor Ampuero, relacionados con la Sociedad Industrial de Aysen.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

4.o De una comunicación del Comité Parlamentario Radical, con la que da cuenta de haber quedado formado por los señores Alfonso, Durán, Ortega y Benavente.

Se mandó tener presente.

5.o De siete solicitudes particulares, en las cuales las personas que se indican piden los siguientes beneficios:

Doña Marta Beytía Aguirre de Ocampo; doña Isabel Carreño v. de Vera; don Leoncio Matamala Castro; y don Efraín Luceo Lara, pensión de gracia;

Don Germán Villegas y don Joaquín Ahumada Gálvez, abono de años de servicios para sus respectivas jubilaciones; y

Doña Graciela Moraga v. de Sánchez, aumento de pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— LEY GENERAL DE PRESUPUESTOS PARA 1936.— PRORROGA DE PLAZO A LA COMISION MIXTA.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Pido la palabra, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a S. S.

Puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— La Honorable Comisión Mixta de Presupuestos me ha comisionado para solicitar de la Honorable Cámara tenga a bien prorrogar el plazo de que dispone para presentar su informe con relación al proyecto de ley de Presupuestos.

Conforme al artículo 183 de nuestro Reglamento, este plazo que tiene la Comisión Mixta habría terminado a la expiración de los sesenta días transcurridos desde la presentación de los Presupuestos al Congreso por el Presidente de la República, y como dicha Comisión no ha terminado aún su estudio, me ha encargado que solicite de esta Honorable Cámara una prórroga del plazo. El tiempo que se concedería a la Comisión Mixta se dividiría, en la forma que paso a indicar, y alcanzaría sólo a 13 días:

Prórroga a la Comisión Mixta hasta el lunes 11 de noviembre, o sea, 13 días.

Para la discusión y votación en la Honorable Cámara, hasta el miércoles 20, inclusive, o sea, 9 días.

Para el Honorable Senado hasta el viernes 29 de noviembre, inclusive, o sea, 9 días.

Con esta distribución, el total de días corridos hasta el 29 de noviembre, sería de 90 días.

Para el tercero y demás trámites constitucionales, quedarían 28 días.

RESUMEN

	Días
Van corridos hasta hoy	59
Prórroga del plazo a la H. Comisión Mixta	13
Plazo de que dispondría la H. Cámara de Diputados	9
Id. el H. Senado	9
Total	90
Demás trámites	28
Total	118

Además, habría que enviar al H. S. el oficio correspondiente, para comunicarle la ampliación del tiempo que le correspondería en virtud del acuerdo que esta H. C. tomaría.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la H. C. para proceder en la forma propuesta por el honorable señor vicepresidente de la Comisión Mixta de Presupuesto, señor Guzmán, don Eleodoro.

Acordado.

El señor SEPULVEDA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. Cámara tiene la palabra S. S.

2.— CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CHILLAN

El señor SEPULVEDA.— Señor Presidente:

La representación parlamentaria de Chillán me confiere la honrosa misión de ocupar por breves minutos la atención de la Cámara, para rendir un homenaje a la ciudad de Chillán, que el 5 y 6 de noviembre próximo, celebrará el primer Centenario de su cuarta fundación.

Ninguna de las ciudades de Chile ha tenido la accidentada trayectoria histórica de la ciudad de Chillán.

Fundada por el Mariscal don Martín Ruiz de Gamboa, el 26 de julio de 1580, a las orillas del río de Chillán y al amparo de los baluartes del fuerte de San Bartolomé de Gamboa, ha forjado el carácter de sus hijos en el yunque de la adversidad.

Las destrucciones y reconstrucciones sucesivas de Chillán a través de los siglos de su trágica historia, su esfuerzos netamente regionales para levantarse una y otra vez de sus ruinas, está probando el temple de acero del alma de sus hijos.

La fundó primeramente como lo digo, Martín Ruiz de Gamboa en la rica región regada por el Ñuble, para establecer un punto, un lazo de unión fraternal entre el Norte y el extremo Sur del territorio, y para asegurar el abastecimiento normal de Concepción, situada en una región inadecuada por el desarrollo de la agricultura, y continuamente amenazada por las incursiones bravías de los indios comarcanos.

Así lo establece el Acta de la fundación de 26 de julio de 1580, firmada por Ruiz de Gamboa y refrendada por el Secretario Hablés de Arellano.

"No ha llevado otra ciudad de Chile vida más dura que la que saboreó Chillán desde que comenzó su historia" nos dice Monseñor Muñoz Olave en su "Historia de Chillán", y nos agrega: "Ni ha tenido otra la ocasión de que se formen sus hijos en un ambiente de adversidades, de constancia jamás abatida y de heroísmo tal vez no superado".

En efecto, apenas delineada la ciudad, junto a los bastiones del fuerte de San Bartolomé, sus hidalgos pobladores tuvieron que defender, palmo a palmo, la posesión de sus solares, que les disputaban los indios con el empuje heroico de la raza.

Setenta y cinco años de rudo batallar, durante la primera etapa de su existencia, moldearon el carácter de los chillanejos: esforzados en la desgracia, duros en la contienda, caballerosos en la victoria, constantes en el trabajo.

En marzo de 1655, la naciente y próspera Chillán, fué totalmente destruída por un levantamiento general de indios de Maule al Bío-Bío, después de una heroica y tenaz resistencia de sus habitantes.

Impotentes ante la desgracia, viendo sus hogares deshechos por el incendio y los horrores de la guerra, emigraron al Norte en busca del amparo de la capital. Pero, la esperanza de una alborada en su desgracia, los hizo detenerse en las márgenes del Maule; allí acamparon en tiendas provisorias durante largos años de miseria y desamparo.

José Angel de Pereda, uno de los hombres más esclarecidos, que nos mandara España, echó los cimientos de la nueva Chillán sobre las ruinas de la antigua el 1.o de enero de 1664.

La dotó de los elementos más indispensables para su afianzamiento y su desarrollo.

Esta segunda fundación, como la otra, fué una obra totalmente regional, sin más esfuerzo que la de su enérgica población y de sus autoridades locales, y sólo con los recursos propios de su economía lugareña.

Esta gloria de Chillán ha sido olvidada por los historiadores.

La restaura un verdadero cantor de esta epopeya, el ilustre obispo don Reinaldo Muñoz Olave, en este libro que tengo en mis manos, de donde tomo estos datos.

Noto de paso una de las páginas más curiosas de la Historia de la instrucción pública de Chile, y uno de los proyectos, llevado a la práctica, más inteligente para incorporar a la vida civilizada a la noble raza araucana.

Este proyecto, que lo reputo genial, tuvo su origen en la ciudad de Chillán de aquella remota época. La iniciativa tesonera del cura de Chillán, don José González de la Rivera y Moncada, obtuvo la Real Cédula de Carlos II, de 11 de mayo de 1697 para erigir en Chillán, el Colegio de nobles araucanos, fundado en aquella ciudad el año 1700. Ideó la conquista del indio por medio de la cultura y la civilización en colegios especiales para ellos.

Las armas del conquistador español habían fracasado en esta obra de pacificar una raza indómita y heroica; era natural que se ensayara en ello la fuerza moral de la cultura.

El vecindario prestó siempre su concurso pecuniario para que este bello ideal floreciera esplendoroso, el que trajo la pacificación de aquel territorio después de un rudo batallar de más de un siglo.

Sin embargo, el adverso destino de Chillán no dormía; una nueva catástrofe trajo, una vez más, su desolación y su ruina.

Noventa y seis años después de la destrucción anterior, el violentísimo terremoto de 25 de mayo de 1751, y una inundación del río Chillán, ocasionada por el fenómeno sísmico, la destruyó nuevamente hasta sus cimientos.

Sus habitantes, con un espíritu público que los honra, acordaron reedificarla nuevamente en lo que se llama "Alto de la Horca", en donde está actualmente Chillán Viejo, en un solemne Cabildo Abierto celebrado el 3 de julio de 1751.

Su tercer fundador fué el Gobernador don Domingo Ortiz de Rozas, quien haciéndose eco de los deseos del vecindario decretó su reconstrucción, en lo que se llama Alto de la Horca, el 25 de septiembre de 1751, fijando las condiciones de su reconstrucción y el plan de urbanización a que debían sujetarse sus calles, plazas y jardines para su conveniente desarrollo y progreso futuro.

El 20 de febrero de 1835, un nuevo terremoto destruyó totalmente la tercera ciudad de Chillán. Lo relata con lujo de detalles "El Mercurio" de Valparaíso el 23 de marzo de ese mismo año.

En la misma tarde de ese día de desolación y de muerte sus habitantes discutieron una nueva fundación en un lugar más seguro.

Durante varios meses se discutió intensamente entre el vecindario, la reconstrucción de Chillán en el mismo lugar, o su traslación a otro punto más conveniente. Su Municipio sometió la cuestión a votación popular, en cuyo comicio triunfó la idea del traslado.

El Presidente de la República don Joaquín Prieto, cuarto fundador de Chillán, autorizó éste traslado conforme a los deseos del vecindario, a terrenos cercanos de don Domingo Amunátegui, que fueron declarados de utilidad pública por Decreto Supremo de 5 de noviembre de 1835.

La planta de la nueva ciudad la delineó el ingeniero don Carlos Francisco Lozier.

El 5 de noviembre próximo entera su siglo de existencia.

Señor Presidente:

Chillán de hoy es un núcleo de población de 56.875 habitantes según el último censo del país. Ocupa el quinto lugar entre las ciudades de la República por su población.

Su historia de cuatro siglos ha sido trágica, pero ha vivido heroicamente su tragedia.

Mucho antes de 1809 brilló en su seno el primer foco de luz, que iluminara la senda de la libertad. Dos esclarecidos hijos suyos: El fraile de la Buena Muerte José Rosauro Acuña, y el vecino Pedro Ramón Arriagada, fueron adalides de la causa revolucionaria patriota y de la Independencia que se avecinaba.

Los próceres de que se enorgullece la patria, O'Higgins, Prat, Aldea, Baquedano, Lagos y tantos otros, hijos de la provincia de Ñuble, son carne de su carne y sangre de su sangre. También ha dado hijos ilustres a las letras nacionales, a la magistratura de la República y al Parlamento.

Chillán, a través de las vicisitudes de su historia, cumplió la misión colonial que le señaló la Providencia: ser un centinela de una civilización que comenzaba, un próvido centro de abastecimiento para la naciente nacionalidad, y un puente de unión fraternal entre el Norte y Sur de la República.

Sus cabildos coloniales, sabias instituciones autárquicas de la legislación española, supieron hacerla dueña de su propio destino, y hacerla resurgir, una y otra vez, de sus ruinas con sus propios recursos cada vez que la hirió la desgracia en su marcha fatigosa hacia la conquista de su porvenir.

Pero, ahora, que la autarquía municipal, es una sombra, ahora que las regiones no pueden disponer de su propio destino; ahora que el centralismo estatal maneja todos los hilos de economía nacional, Chillán, de hoy, necesita de la ayuda de los Poderes Públicos para seguir la ruta de su progreso.

Nada pidió antaño para restaurar las heridas de sus desolaciones sucesivas. Tampoco pide, ahora, como mendicante lo que se le debe en justicia.

Ha sido olvidada de los Poderes Públicos; pero cree y espera en esa justicia distributiva que es la función elemental del Estado.

Confía y espera Chillán ser el asiento de una Corte de Apelaciones.

Pasos más o pasos menos, no es motivo bastante para no dar una administración de justicia rápida y expedita a una zona de un medio millón de habitantes.

Cree y espera, siendo la Provincia de Ñuble una región esencialmente agrícola, que esta justicia distributiva, resuelva definitivamente el problema de su regadío por medio del embalsamiento de sus aguas cordilleranas.

Cree y espera que el Gobierno ha de prevenir la estagnación de su progreso, por medio de la red arterial de sus caminos y puentes, a fin de hacer afluir los productos de su agricultura a los centros de consumo.

Chillán confía en que el Gobierno le dará amplia participación en el plan de edificación escolar.

La alta cifra de su mortalidad juvenil que arrojan las estadísticas se debe en gran parte a que sus escuelas funcionan en edificios de propiedad particular sin ninguna de las condiciones pedagógicas e higiénicas para proteger la vida de los educandos.

A pesar de ser un mercado del arriendo del músculo vigoroso del obrero para el desarrollo del progreso de otras regiones, las leyes sociales no hacen sentir en Chillán los benéficos efectos de la previsión social. No hay ninguna obra que indique un mejoramiento de estos servicios y las clases laboriosas están desconfiando, en Chillán, de que sea una realidad para ellos el amparo social que en justicia les corresponde.

Quieren los chillanejos una participación más efectiva de los favores del Gobierno, y la piden ampliamente, por intermedio de su representación parlamentaria en cuyo nombre hablo.

Para celebrar dignamente el Centenario de mi pueblo, pido a la Honorable Cámara acuerde solicitar del Ejecutivo, la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley que firmamos los diputados de aquel departamento para declarar feriado los días 5 y 6 de noviembre próximo para el Departamento de Chillán y en seguida darle la tramitación reglamentaria de obvio sencillo en su oportunidad, para su pronto despacho.

—Aplausos en la Sala.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para dirigir el oficio a que se ha referido el honorable diputado.

Acordado.

3.— REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Entrando a orden del día, figura, en primer lugar, la Ley de Presupuestos, respecto de la cual ya se tomó el acuerdo propuesto por el honorable señor Guzmán, don Eleodoro.

En segundo lugar figura el proyecto, con modificaciones del Senado, sobre reorganización de los Servicios de Sanidad.

En discusión las modificaciones.

El señor LOIS.— Pide la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

Las modificaciones están impresas en el boletín 3,083.

—Las modificaciones del Honorable Senado, son las siguientes:

Artículo 1.o

Ha sido reemplazado por los siguientes:

"Art.... El actual Ministerio de Salubridad se denominará Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social".

"Art.... Este Ministerio tendrá una Subsecretaría y una Sección Central, a cargo de un Subsecretario y de un Jefe, respectivamente.

Dependerán de él, pero conservando su actual organización jurídica: la Dirección General de Sanidad, la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, el Instituto Bacteriológico de Chile, la Comisión de Control de Precios de Drogas y productos Medicinales, el Servicio Dental Escolar Obligatorio, la Caja de Seguro Obrero, la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, la Caja de Empleados Particulares, la Caja del Cuerpo de Carabineros, la Caja de Empleados Municipales de la República, las Cajas de Empleados y de Obreros Municipales de Santiago, las demás Cajas de Empleados Municipales y c.

Departamento de Previsión.

El Departamento de Previsión Social ejercerá también las facultades que actualmente tiene, respecto de todos los organismos de previsión que existen o se establezcan en lo sucesivo.

Este Ministerio tendrá además la tuición de la Lotería de Concepción".

Artículo 2.o

Ha sido reemplazado por los siguientes:

"Art.... La Planta y Sueldos del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social será la misma que existe en el presupuesto actualmente en vigencia, con los mismos grados y los mismos sueldos".

"Art.... Créase el Consejo Nacional de Salubridad Pública, que estará formado por las siguientes personas: el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, que lo presidirá; el Director General de Sanidad, el Director General de Beneficencia y Asistencia Social, el Decano de la Facultad de Medicina, el Administrador de la Caja de Seguro Obrero, el Jefe del Servicio Médico de Carabineros y el Jefe del Servicio Dental Escolar Obligatorio.

En ausencia del Ministro, presidirá el Director General de Sanidad.

El Secretario de la Dirección General de Sanidad será también Secretario del Consejo".

ARTICULOS 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o

Han sido reemplazados por los siguientes:

"Art. ... Corresponderá a este Consejo proponer al Gobierno las medidas destinadas a establecer la cooperación y correlación de los servicios fiscales semifiscales, y también de los particulares que así lo deseen, cuyas labores digan relación con la higiene pública, la práctica de las actividades de la medicina preventiva y curativa y el fomento de la salud individual.

Será también de su incumbencia el estudio de la planta y organización de los servicios sanitarios del Estado o las Municipalidades y proponerlos al Ejecutivo para su aprobación por el Congreso.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo podrá requerir informes sobre cualquiera materia relacionada con la higiene pública, de las distintas reparticiones de las Administraciones General y Locales del país, de las instituciones privadas de Beneficencia, de los profesionales y funcionarios encargados de trabajos que miren a la salubridad, asistencia y previsión sociales.

El Consejo estará facultado para proponer al Presidente de la República, cuando lo estime conveniente Consejos Provinciales de Salubridad, con las atribuciones y deberes que se creas en el Reglamento respectivo".

"Art. ... Fíjase la siguiente dotación de empleados para la atención de la Secretaría del Consejo Nacional de Salubridad.

1 Prosecretario, grado 11.o

1 Taquígrafo dactilógrafo, grado 18.o".

"Art. ... Los Consejeros que no sean funcionarios serán nombrados por el Presidente de la República, a propuesta en terna de los organismos respectivos, y durarán tres años en el ejercicio de sus funciones".

"Art. ... De acuerdo con las obligaciones que impone a las Municipalidades el número 7.o del artículo 79 de su ley orgánica, y sobre la base de los actuales servicios médicos, créanse dispensarías en todas las comunas o grupos de comunas que determine el Consejo Superior de Salubridad, las que estarán bajo la dependencia administrativa y económica de las respectivas Municipalidades, y sujetas a las normas y vigilancia técnicas de la Dirección General de Sanidad.

Las funciones médicolegales que costean actualmente las Municipalidades, así como las consultas de orden sanitario que emanen de ellas, serán también desempeñadas o evacuadas por el personal del servicio aludido en el inciso precedente".

"Art. ... En las dispensarías a que se refiere el artículo anterior se atenderá el cuidado de la maternidad e infancia, se practicará la prevención y asistencia de las enfermedades mentales, infectocontagiosas, venéreas, tuberculosas cancerosas y alcohólicas, y se resolverá toda consulta de orden sanitario que le envíen las respectivas autoridades técnicas o administrativas".

Art. ... El Presidente de la República, previo informe de la Dirección General de Sanidad, deberá aprobar la organización dada a los servicios por medio de los cuales los Municipios cumplen sus obligaciones sanitarias".

"Art.... A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el número 7.o del artículo 79 de las Municipalidades reemplázase el artículo 30 del decreto con fuerza de ley número 226, de 29 de mayo de 1931 por el siguiente:

"Cada Municipalidad destinará anualmente a lo menos el 6 por ciento del total de su presupuesto de ingresos a la mantención de los servicios que se crean en el artículo 5.o de la presente ley, los cuales deberán ser costeados sin perjuicio de proveer a sus demás obligaciones de salubridad local.

Con el objeto de mantener un servicio común, las Municipalidades de renta inferior a cien mil pesos deberán asociar los fondos disponibles para el mantenimiento de las dispensarías, con los que destinen al mismo fin otras instituciones o Municipalidades colindantes.

El Presidente de la República con la opinión previa del Consejo Superior de Salubridad, podrá aumentar el porcentaje fijado en el inciso segundo de este artículo a las Municipalidades con renta inferior a 100.000 pesos y disminuir el de las que sobrepasen de 2.000.000 de pesos".

"Art.... Las Asambleas Provinciales no prestarán su aprobación a los Presupuestos Municipales sin que se dé estricto cumplimiento a esta ley.

Para este efecto, el Presidente de la Asamblea Provincial requerirá con la debida anticipación a las correspondientes Municipalidades del territorio de su jurisdicción, a fin de que den cumplimiento oportuno a las obligaciones impuestas".

"Art.... El personal de los servicios municipales creados en el artículo 5.o será nombrado por la Municipalidad respectiva de entre una lista compuesta por un número de personas no inferior a tres para cada cargo, que le será oportunamente presentada por la Dirección General de Sanidad.

Para los efectos de formar la lista a que se refiere el inciso anterior, las Municipalidades del país llevarán un Registro de Oponentes a los cargos de esos servicios de la Dirección General de Sanidad y comunicada por ellas, a la Dirección, a fin de que ésta califique a los oponentes y comunique después a la Municipalidad respectiva el nombre de aquellas personas que fueren idóneas para el desempeño de ésos puestos".

"Art.... Los nombres de esa lista se tomarán necesariamente de la nómina de profesionales, formada por las Municipalidades, y comunicada por ellas a la Dirección General de Sanidad".

Artículos transitorios.— Artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o y 5.o

Han sido reemplazados por los dos artículos que siguen:

"Artículo... Derógase, en lo que fueren contrarias a la presente ley, todas las disposiciones que se refieran a las materias que en ella se trata".

"Art.... Mientras el Servicio Nacional de Salubridad no cuente con médicos propios para la atención sanitaria de los distritos a que se refiere el artículo 25 del Código Sanitario, los Médicos de Carabineros dependerán técnicamente y deberán cumplir las órdenes que les imparta el Director General de Sanidad y los Médicos Jefes Sanitarios Provinciales, sin perjuicio de la dependencia de la Dirección General de Carabineros para todos los efectos relacionados con la atención profesional del personal de esa institución.

Las obligaciones y deberes de estos médicos serán las señaladas en el artículo 25 del Código Sanitario".

Artículo 6.o Se han reemplazado las palabras: "regirá desde su", por estas otras: "empezará a regir desde la fecha de su".

El señor LOIS.— Señor Presidente, la Comisión de Higiene se reunió en la mañana de hoy para ocuparse en el estudio de este proyecto, pero en atención a que las modificaciones hechas por el Honorable Senado son sustanciales y a que en nada se parecen a las disposiciones del proyecto que fué aprobado por la Cámara de Diputados, la Comisión acordó solicitar de la Honorable Cámara, en primer lugar, que este proyecto, modificado en tal forma por el Honorable Senado, vuelva a Comisión, y, en seguida, para no demorar su despacho, que la Honorable Cámara acuerde pedir al Honorable Senado la designación de una Comisión Mixta que estudie este proyecto, es decir, el de la Cámara de Diputados modificado por el Senado, además del proyecto del Gobierno que tiene diferencias muy apreciables con respecto de ambos proyectos.

Por acuerdo unánime de la Comisión, fundado en el artículo 51 de nuestra Carta Fundamental, ruego a la Honorable Cámara que acepte la designación de esta Comisión Mixta.

Como veo que el señor Presidente, mueve negativamente la cabeza, voy a darle lectura al artículo 51. Dice así: "Cuando con motivo de las insistencias, no se produjere acuerdo en puntos fundamentales de un proyecto entre las dos Cámaras—y aquí viene lo más importante— o cuando una modificare sustancialmente el proyecto de la otra, podrán designarse Comisiones Mixtas, de igual número de diputados y senadores, para que propongan la forma y modo de resolver las dificultades producidas".

Pues bien, si se echa una mirada al proyecto en tabla, se ve que las disposiciones aprobadas por la Cámara de Diputados han sido modificadas sustancialmente por el Honorable Senado. Esta es la razón que movió a la Comisión de Higiene para tomar, por unanimidad, el acuerdo que he insinuado, o sea, que vuelva el proyecto a la Comisión de Higiene y se envíe al Senado un oficio, invitándolo a que nombre la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 51 de la Constitución.

En el caso presente, lo repito, el Senado ha hecho una modificación sustancial al proyecto de la Cámara de Diputados y tan sustancialmente es que donde la Cámara de Diputados creaba solamente una repartición dependiente del Ministerio del Interior, el H. Senado crea el Ministerio de Salubridad, cosa muy diferente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor LOIS.—Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENZALIDA.— Creo señor Presidente, que el honorable señor Lois ha planteado mal...

El señor LOIS.— ¿Cómo?

El señor FUENZALIDA.— Digo que Su Señoría ha planteado mal el problema, porque, constitucionalmente, no es este el caso. Su Señoría se ha referido al artículo 51 de la Constitución, pero no se ha referido al artículo 50, que es indispensable coordinar con el artículo 51.

El señor LOIS.— Vamos a ver.

El señor FUENZALIDA.—El artículo 50 de la Constitución dice: "El proyecto que fuere adicionado o corregido por la Cámara revisora, volverá a la de su origen y en ésta se entenderán aprobadas las adiciones o correcciones con el voto de la mayoría de los miembros presentes.

"Pero, si las adiciones o correcciones fueren reprobadas, volverá el proyecto "por segunda vez a la Cámara Revisora; de donde si fueren nuevamente aprobadas las adiciones o correcciones por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros presentes volverá el proyecto a la otra Cámara. Se entenderá que ésta reprueba las adiciones o correcciones, si concurren para ello las dos terceras partes de los miembros presentes".

De manera que el artículo 50 de la Constitución habla de las insistencias, o sea, de los trámites que debe correr un proyecto, inclusive el 5.o trámite.

Y el artículo 51, dice:

"Cuando con motivo de las insistencias, no se produjere acuerdo en puntos fundamentales de un proyecto entre las dos Cámaras o cuando una modificare sustancialmente el proyecto de la otra...

El señor CABEZON.— Este es el caso.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor FUENZALIDA.— ... podrán nombrarse comisiones Mixtas, de igual número de Diputados y Senadores, para que propongan la forma y modo de resolver las dificultades producidas".

Este caso se produce cuando se puede decir que están agotadas las insistencias.

El señor CABEZON.—Se resuelve con el nombramiento de una Comisión Mixta.

El señor FUENZALIDA.— Puede hacerlo la Cámara con acuerdo del Honorable Senado, después del quinto trámite Constitucional porque antes no podemos saber si la otra rama del Congreso insiste o no en determinados puntos. Creo, pues, que Su Señoría está en un error al pedir la designación de una Comisión Mixta en este trámite del proyecto.

El señor ESTEVEZ.—Creo, como el honorable señor Fuenzalida, que las Comisiones Mixtas son el último recurso, después de todas las insistencias: aprueba la Cámara, reprueba el Senado; insiste la Cámara, insiste el Senado insistimos nosotros y solamente en ese caso procede el nombramiento de la Comisión Mixta porque de otra manera no tendrían razón de ser los demás artículos del proyecto que serían promulgados como ley.

Así ha procedido la Cámara por ejemplo, en el caso del proyecto relativo al escalafón judicial.

La ley corrió todos sus trámites, y sólo cuando ellos se agotaron, sin llegar a acuerdo, se nombró la comisión.

El señor LOIS.— ¿Me permite?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado su señoría?

El señor FUENZALIDA.— Sí, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor LOIS.— Voy a informar a su señoría.

Este es un caso especialísimo. Se trata, como dije, de un caso muy sencillo, de un proyecto que fué enviado por el Ejecutivo con el fin de fijar la planta del personal de Sanidad, hace ya varios meses.

El señor URZUA.— Hace ya más de un año.

El señor LOIS.— Efectivamente, hace más de un año. En ese proyecto no se creaba un Ministerio de Salubridad, sino una Secretaría, dependiente del Ministerio del Interior, y se fijaba la planta: no era más el proyecto.

Durante varios meses la Comisión de Higiene del Senado hizo un estudio amplísimo del proyecto y redactó otro que no tenía ni rastros del anterior. En éste se organiza un servicio de salubridad con un Ministro a la cabeza; se organizan diversas reparticiones, y se abarca hasta algunos servicios municipales, que no eran tomados en cuenta en el otro proyecto. Se nos presenta pues, un proyecto completamente diverso.

Más todavía: el Gobierno actual designa un Ministro de Salubridad y prepara un proyecto destinado a organizar este Ministerio; fija su personal y sus sueldos y otras cosas más. Dicho proyecto está en el Ministerio de Hacienda. Es decir, señor presidente, hay un cambio total del primitivo proyecto.

En estas condiciones se encuentra esta materia, cuando se reuna en la mañana de hoy la Comisión de Higiene con el objeto de definir su posición frente a este proyecto, y se ve avocada a un problema bastante difícil de resolver.

El Gobierno expresa que no acepta ni el proyecto de la Cámara de Diputados ni el proyecto del Senado, y manifiesta que el procedimiento mejor sería el de nombrar, desde luego, una Comisión Mixta para que, de acuerdo con el Ministro, haga las modificaciones del caso, y redacte un proyecto que contemple los nuevos deseos del Gobierno, a fin de poder combatir cuanto antes las epidemias que nos azotan, y organizar la Sanidad en verdadera forma para que no haya anarquía en los servicios de esta repartición.

Si la Cámara tiene voluntad y ve en esto nada más que un buen propósito, aceptará lisa y llanamente, por unanimidad, este procedimiento, al cual nadie puede poner obstáculos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado, su señoría?

El señor LOIS.— Le he concedido una interrupción al honorable señor Cabezón.

El señor CABEZON.— El Art. 51 de la Constitución Política del Estado, se pone en dos casos completamente distintos: uno, es el de las insistencias, cuando están agotados todos los trámites de un proyecto de ley, o sea, los trámites 1.o, 2.o, 3.o y 4.o, a que se refiere el artículo anterior.

En este caso recomienda la Constitución que se nombre una Comisión Mixta de Senadores y Diputados.

El señor LOIS.— Completamente diverso es el otro caso.

El señor CABEZON.— Dice la disposición constitucional: "Cuando con motivo de las insistencias, no se produjere acuerdo en puntos fundamentales de un proyecto entre las dos Cámaras, o—oiga bien la H. C.— cuando una modificare sustancialmente el proyecto de la otra... etc."

La H. C. ve que son dos casos completamente distintos: uno, el caso de las insistencias, que ha contemplado el H. señor Fuenzalida, y otro, el caso en que una Cámara modifique sustancialmente el proyecto de la otra.

Son dos casos, repito, completamente distintos en que procede el nombramiento de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados de que habla esta disposición constitucional.

Esta es, a mi juicio, la verdadera interpretación de lo que dispone el Art. 51 de la Constitución.

El señor LOIS.— De consiguiente, yo me limito a pedir a la H. C. que, acogiéndonos a la Constitución, a aquella parte de su Art. 51, que dice: "o cuando una modificare sustancialmente el proyecto de la otra", acordemos invitar al H. Senado a que se nombre la Comisión Mixta a que ese artículo se refiere, para el estudio de este proyecto de ley.

El señor GARDEWEG.—Voy a referirme a las observaciones que acaba de hacer el H. señor Cabezón.

El H. señor Cabezón cree que hay un distingo en el Art. 51 de la Constitución cuando esta disposición se refiere al caso en que una Cámara modifique sustancialmente el proyecto de la otra; pero ¿quién va a resolver si estas modificaciones son sustanciales o no?

Lo tiene que resolver la Cámara, aprobando o rechazando las modificaciones.

Si las rechaza, no habrá acuerdo entre las dos Cámaras y entonces habrá llegado el momento de nombrar la comisión de Senadores y Diputados; pero no podemos, sin entrar a conocer el proyecto, determinar si las modificaciones son sustanciales o no.

Tenemos, pues, en el presente caso que entrar al estudio de las modificaciones del Senado para pronunciarnos sobre si ellas son o no sustanciales.

El señor CABEZON.—El hecho es, honorable diputado, que el proyecto del Senado modifica sustancialmente al de esta Cámara.

El señor GARDEWEG.— Pero ¿cómo lo sabemos?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

Puede continuar el H. Sr. Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— No tengo nada más que decir.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LOIS.—El H. D., desde luego, puede ver la diferencia entre ambos proyectos con sólo leer el primero de los artículos de una y otra Cámara.

Aparte de esto, la Comisión de Higiene, por la unanimidad de sus miembros, y de acuerdo con el señor Ministro y diversos funcionarios de la Dirección de Sanidad, vió que ellos eran completamente diversos.

De manera que hay antecedentes más que suficientes para juzgar que se han introducido por el H. Senado modificaciones sustanciales en el proyecto.

Esta es la realidad; no tratamos de engañar absolutamente a nadie. Mi deseo es que lo más pronto posible se llegue en este asunto a una solución.

El señor RIOS ARIAS.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede usar de ella S. S.

El señor RIOS ARIAS.—A mí me parece que la interpretación que ha dado el H. señor Cabezón al Art. 51 de la Constitución es la más acertada.

Estimo que el temperamento que debería adoptarse es el de que la Comisión de Higiene de la Cámara haga una exposición, por medio de uno de sus miembros, para demostrar aquí que el proyecto aprobado por el Honorable Senado modifica sustancialmente al de la Cámara de Diputados.

Hecha esta exposición, la Cámara estará en situación de resolver si estas modificaciones son sustanciales y si, a juicio de ella, procede invitar al Honorable Senado a designar la Comisión Mixta a que se refiere el segundo caso del artículo 51 de la Constitución.

El señor WALKER LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Modifica Su Señoría la indicación del honorable señor Lois en ese sentido?

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para volver al proyecto a comisión.

El informe de la Comisión determinará el alcance de las modificaciones, y entonces llegaría el momento de pronunciarse sobre si procede designar la Comisión Mixta a que se refiere el artículo de la Constitución.

El señor WALKER LARRAIN.—De acuerdo con lo manifestado por el honorable señor Ríos Arias, sería mejor mandar a Comisión el proyecto.

El honorable diputado proponía que informara uno de los miembros de la Comisión. Yo digo que sería mejor que fuera a Comisión el proyecto.

El señor CASALI.— Es éso lo que propone el señor diputado.

El señor LOIS.— Permítame honorable diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara...

El señor LOIS.— Si me permite, señor Presidente...

Voy a decir a los honorables diputados que la Comisión se ocupó esta mañana durante dos horas de este proyecto y, precisamente, he hecho una exposición de la diferencia sustancial que hay, a juicio de la Comisión, entre uno y otro proyecto.

La Comisión dice:

"La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, en sesión de fecha de hoy, acordó solicitar de la Cámara que se sirva invitar al Senado para que, en conformidad al artículo 51 de la Constitución Política, se designe una Comisión Mixta, que proponga una solución con respecto al proyecto sobre creación del Ministerio de Salubridad, que se encuentra en su tercer trámite constitucional".

Se produjo acuerdo unánime dentro de la Comisión, después de estudiar durante dos horas este proyecto.

El señor WALKER LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado el honorable señor Lois?

El señor LOIS.— Pero si la Honorable Cámara quiere, puede mandarlo nuevamente a Comisión.

El señor WALKER LARRAIN.—Yo insistiría, señor Presidente, en que el proyecto fuera otra vez a Comisión, no sólo para que presentara ella un informe de conjunto, sino también para que estudiara en detalle y abordara completamente el estudio de este proyecto.

Ya estamos convencidos, por numerosos casos que se han presentado en la Honorable Cámara, del mal resultado de estas Comisiones Mixtas, a las cuales hay que recurrir en el último momento, cuando ya su intervención no se puede evitar; pero mientras podamos evitarla ¿cómo no ha de ser mejor que lleven todos los honorables diputados al seno de nuestra Comisión sus indicaciones, y así, una vez que esté estudiado debidamente todo el proyecto, artículo por artículo, nos encontraremos en mejores condiciones para entrar a discutirlo con la otra Cámara?

El señor CABEZON.— Es que sucede, honorable diputado, que mientras tanto se está muriendo muchísima gente porque no se toman medidas...

El señor WALKER LARRAIN.—No creo, como mi optimista honorable colega...

El señor CABEZON.— Pesimista, dirá mejor Su Señoría.

El señor WALKER LARRAIN.—... que la gente vaya a morirse porque este proyecto no se despacha.

El señor CASALI. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. diputado.

El señor CASALI. — Yo modificaría la indicación que se ha presentado sobre este particular, en el sentido de darle carácter de urgencia, a fin de que la Comisión de Higiene de su informe a más tardar el próximo lunes y podamos ese día discutir este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, volvería el proyecto a la Comisión de Higiene para el estudio del alcance de las modificaciones del H. Senado, hasta el lunes próximo.

El señor WALKER LARRAIN. — Sin plazo, señor Presidente.

El señor CASALI. — Es mejor con plazo.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra, H. diputado.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Creo que el acuerdo que ahora se tome, no importa dejar establecido que se debe nombrar una Comisión Mixta, en el caso de que la Comisión de Higiene de esta H. Cámara, deseche o la H. Cámara, rechace las modificaciones del H. Senado, porque estando el proyecto en su tercer trámite constitucional, la H. Cámara puede perfectamente insistir en su primitivo proyecto o bien aceptar las modificaciones del H. Senado.

El señor LOIS. — No puede.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Ahora bien, si la Cámara de Diputados aprobara el proyecto del H. Senado absolutamente diferente del que ella aprobó no habría ya dos ideas distintas sino que una sola idea, aceptada por ambas Cámaras, por lo tanto, no habría necesidad de nombrar una Comisión Mixta.

Por eso, señor Presidente, quiero dejar establecido que este envío del proyecto a Comisión no importa prejuzgar definitivamente sobre el nombramiento de la Comisión Mixta, porque, aun, yo discrepo de la opinión manifestada por los H. señores Cabezón y Ríos Arias en el sentido de que sea procedente, conforme a la Constitución, autorizar el nombramiento de una Comisión Mixta en estos momentos, puesto que todavía hay otro trámite que carece, el de si se aceptan o no las modificaciones introducidas por el H. Senado; y así en el caso de que se aceptaran las modificaciones introducidas por el H. Senado, no habría necesidad de nombrar la Comisión Mixta.

Por estas razones, no me opongo a que el proyecto vuelva a Comisión, pero no deseo que quede establecido que se va a nombrar necesariamente esa Comisión Mixta.

He dicho.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — La indicación del H. señor Ríos Arias, modificatoria de la del H. señor Lois, consisten en que el proyecto vuelva simplemente a Comisión.

Se había insinuado la conveniencia de fijar un plazo para el informe de la Comisión, pero como ésta tiene verdadero interés en despacharlo pronto, creo que no es necesario fijar ese plazo.

Solicito el acuerdo de la H. Cámara, para que este proyecto vuelva a Comisión con el objeto indicado por el H. señor Ríos Arias.

Acordado.

4.— ESTATUTO MUNICIPAL

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Figura en el tercer lugar de la tabla el proyecto sobre Estatuto Municipal, en segundo informe.

Está impreso en el Boletín N.o 3 080.

(El texto del segundo informe aparec en la sesión 70, celebrada el martes 10 de setiembre del presente año)

El señor PROSECRETARIO.—Están aprobados los siguientes artículos:

"3.o, 4.o, 7.o, 14, 17 (que pasa a ser 16), 18 (que pasa a ser 17), 19 (que pasa a ser 18), 23 (que pasa a ser 21), 21 (que pasa a ser 24), 30 (que pasa a ser 27), 34 (que pasa a ser 32), 37 (que pasa a ser 34), 44 (que pasa a ser 42), 49 (que pasa a ser 48), 51 (que pasa a ser 50), 52 (que pasa a ser 51), 53 (que pasa a ser 52), 56 y artículos transitorios 2.o y 3.o y el artículo final, que no han sido objeto de indicaciones durante la discusión general del proyecto, ni de modificaciones en el segundo trámite reglamentario de Comisión".

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión particular el proyecto.

El señor SECRETARIO. — En discusión el artículo primero. Sobre este artículo, no se ha renovado ninguna indicación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

Los artículos 3, 4 y 5, están ya aprobados.

En discusión el artículo 6.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en la forma que indica la Comisión.

Aprobado.

El artículo 7.o, está ya aprobado.

En discusión el artículo 8.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en la forma que indica la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 9.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en la forma que indica la Comisión.

Aprobado.

El señor OPITZ.— Me parece que sería más conveniente dar por aprobados todos los artículos, menos los que hayan sido objeto de indicaciones.

El señor SECRETARIO.— El artículo 51, es el único que tiene indicaciones renovadas.

El señor OPITZ.— Sería entonces el único que se discutiría.

El señor WALKER LARRAIN. —No, señor, vamos con calma.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo, honorable diputa.

En discusión el artículo 10.o.

El señor MARDONES.— Estimo que sería más conveniente disponer de tiempo para estudiar este informe y formarnos concepto claro del alcance de las indicaciones aprobadas por la Comisión o de la conveniencia de insistir en las que ha desechado.

En la forma eléctrica en que estamos despachando este proyecto, este propósito se va a frustrar, y no se me ocurre qué recurso emplear para obtener de la Honorable Cámara que postergue esta materia tan interesante, a fin de que podamos estudiarla y despacharla conscientemente.

El señor OPITZ.— Este proyecto estuvo más de un mes en la tabla de las sesiones ordinarias.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se postergaría la discusión de este proyecto hasta mañana.

El señor WALKER LARRAIN. —No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay oposición.

5.— SUSPENSION DE LA SESION

VARIOS Sres. DIPUTADOS.— Suspendamos entonces la sesión por un cuarto de hora, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

6.— ESTATUTO MUNICIPAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La tiene, honorable diputado.

El señor VARAS.— Ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala para postergar por algunos días la discusión del proyecto sobre Estatuto Municipal, pues hay diputados de diversos sectores de la Cámara que desean formular o renovar indicaciones y tomar parte en la discusión de este proyecto con mayor conocimiento de causa.

El señor CABEZON.— Hay acuerdo de los Comités en ese mismo sentido.

El señor GAJARDO.— Se ha consultado a todos los Comités, y hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Y cuál es el acuerdo de los Comités?

El señor CABEZON.— Aplazar la discusión de este proyecto hasta la sesión del lunes próximo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para aplazar hasta la sesión del lunes, la discusión del proyecto sobre Estatuto Municipal.

Acordado.

7.— PRORROGA DEL MODUS VIVENDI CON EL PERU

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En cuarto lugar de la tabla figura el proyecto de acuerdo sobre prórroga del Modus Vivendi con el Perú. Está impreso a roneo.

En discusión el proyecto de acuerdo. Ofrezco la palabra.

—Termina así el informe de la Comisión:

Por estas razones nos permitimos solicitar de la H. Cámara se sirva aprobar el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo único. Apruébase el Convenio firmado el 26 de julio pasado entre los Gobiernos de Chile y Perú, en virtud del cual se prorroga por un plazo de tres meses, contados desde el 1.o de agosto hasta el 31 de octubre próximo, el Modus Vivendi Comercial Chileno-Peruano, de 31 de octubre de 1932, en las mismas condiciones en que ha estado vigente hasta el 31 de julio del presente año".

El señor RIVERA.— Ruego a Su Señoría que solicite el asentimiento de la Cámara para enviar a Comisión este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar a Comisión el proyecto de acuerdo sobre prórroga del Modus Vivendi con el Perú.

Acordado.

8.— MODIFICACION A LA LEY DE PROTECCION DE MENORES

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el quinto lugar de la tabla figura el proyecto sobre modificación a la Ley de Protección de Menores. Está impreso en el Boletín N.o 1,006.

—El proyecto de ley propuesto por la Comisión, dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Introdúcense en la ley número 4.447, de 18 de octubre de 1928, las siguientes modificaciones:

I. Reemplázase el artículo 1.o por el siguiente:

"Artículo 1.o La función de atender al cuidado personal y educación de los menores que se encuentran en situación irregular, en cuanto corresponda al Estado, se ejercerá por medio de la Dirección General de Protección de Menores, asesorada por un Consejo, en la forma establecida en esta ley.

Se entenderá que un menor está en situación irregular cuando ha delinquido o se encontrare moral o materialmente abandonado".

II. Substitúyense en el inciso 1.o del artículo 3.o las palabras "20 años de edad", por las siguientes: "18 años de edad".

III. Reemplázase el artículo 4.o por el siguiente:

"Artículo 4.o Créase la Dirección General de Protección de Menores, que constituirá un Departamento Técnico del Ministerio de Justicia. Será desempeñada por un Director General y le corresponderá:

a) La supervigilancia administrativa del cumplimiento de esta ley;

b) Proponer a la autoridad correspondiente el nombramiento de las personas que hayan de ocupar cargos en el servicio, con excepción del personal de los juzgados especiales de menores;

c) Requerir de las autoridades o funcionarios que correspondan, el cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre trabajos de menores, concurrencia de estos a los espectáculos públicos, cantinas, cabarets y demás sitios impropios para ellos, y solicitar la aplicación de las sanciones establecidas en esas leyes o reglamentos. El Director General de Protección de Menores o los empleados de su dependencia que él designe, podrán iniciar las acciones o gestiones que sean del caso, para perseguir la aplicación de las sanciones antes indicadas, actuando con facultad propia;

d) Formar el proyecto del presupuesto de gastos y subvenciones de los organismos o establecimientos que se encuentren bajo su dependencia o supervigilancia, proyecto que someterá a la aprobación del Consejo; y

c) Inspeccionar el funcionamiento de los establecimientos públicos a que esta ley se refiere, y el de los establecimientos privados de la misma índole, e informar al Consejo.

Para el desempeño de las funciones indicadas en las letras c) y e), el Director General, personalmente o representado por el empleado de su dependencia que designe, tendrá libre acceso a todos los lugares que deba inspeccionar.

Las atribuciones que, en virtud de lo dispuesto en las letras a), c) y e), corresponden al Director General, se ejercerán también fuera del territorio jurisdiccional del departamento de Santiago, por medio de los Defensores Públicos, quienes informarán al Director al respecto".

IV. Reemplázase el artículo 5.o por el siguiente:

"Artículo 5.o Créase el Consejo de Defensa del Niño, que asesorará a la Dirección General de Protección de Menores y que se compondrá de los siguientes miembros: el Intendente de Santiago, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago designado por este Tribunal, el Subsecretario del Ministerio de Justicia, el Director General de Protección de Menores, el Juez de Menores de Santiago, el Director General de Educación Primaria y tres miembros designados por el Presidente de la República, uno de los cuales será elegido entre los dirigente de las instituciones privadas de protección a la infancia femenina, y otro entre los dirigentes de las instituciones privadas de protección a la infancia masculina.

Los miembros designados por el Presidente de la República, durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. Los demás miembros pertenecerán al Consejo mientras desempeñen los cargos correspondientes.

El Consejo sesionará, por lo menos, dos veces al mes, y podrá hacerlo con la concurrencia de cinco de sus miembros. Tratándose de segunda citación, la sesión se efectuará con los que asistan.

El Consejo designará un presidente y a la persona que habrá de servirle de secretario, y, además, los empleados correspondientes a sus servicios, fijándoles las respectivas remuneraciones.

El Ministro de Justicia, cuando asista a las sesiones presidirá el Consejo.

V. Agrégase a continuación del artículo 5.o, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.... Corresponde al Consejo de Defensa del Niño:

a) Proponer al Gobierno las medidas y proyectos que juzgue necesarios para llevar a cabo la protección efectiva del niño abandonado o delincuente;

b) El estudio de las reformas o ampliación de los establecimientos existentes, tanto del Estado como de organizaciones particulares, y la instalación de los nuevos establecimientos que fuere necesario organizar y la determinación del costo anual que pueda demandar, la protección del niño abandonado o delincuente en los establecimientos fiscales o particulares, considerando en especial la subvención que, debidamente controlada, pueda prestarse directamente al niño en su propio hogar;

c) Aprobar el proyecto de presupuesto que formará el Director General de Protección de Menores para los gastos y subvenciones y que se presentará al Gobierno;

d) Dictar normas generales para la protección de menores que se encuentren en situación irregular, en los establecimientos públicos de protección y en los privados, dependientes de la Dirección de Menores, en cuanto fueren compatibles con su organización;

e) La designación de uno o más consejeros para visitar los establecimientos subvencionados de protección de menores abandonados o delincuentes e imponerse en detalle de su organización y funcionamiento;

f) El estudio y resolución de todos los demás asuntos que la Dirección General de Protección de Menores le someta".

VI. Reemplázase en el artículo 7.o las palabras iniciales: "Los menores de 20 años", por las siguientes: "Los menores de 18 años".

VII. Substitúyense en el artículo 9.o las palabras: "habrá hasta cuatro Visitadoras Sociales", por estas otras: "habrá un cuerpo de Visitadoras Sociales".

VIII. Reemplázase el artículo 12, por el siguiente".

"Artículo 1. El conocimiento de las cuestiones de que trata esta ley, y, en general, el de las relacionadas con la crianza, alimentación, cuidado personal y educación de los menores, que deba resolver la justicia y la facultad de hacer cumplir las resoluciones que recaigan en ellas, corresponderá a jueces que se denominarán "Jueces de Menores", a menos que estas cuestiones incidan en juicios iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente ley ante otros tribunales, en cuyo caso corresponderá a éstos su conocimiento y fallo en la forma establecida en la presente ley".

IX. Suprímese el inciso 2.o del artículo 16.

X. Reemplázase el artículo 18 por el siguiente:

"Artículo 18. Cuando faltare un Juez de Menores o cuando, por ausencia, inhabilidad u otra causa no pudiere ejercer sus funciones, será reemplazado por el secretario titular.

Si el secretario subrogare al juez o faltare por cualquiera causa, será reemplazado por el oficial más antiguo de la secretaría".

XI. Substitúyese el artículo 19 por el siguiente:

"Artículo 19. Los menores de 18 años que aparezcan como inculpados de delito, serán juzgados por el Juez de Menores respectivo, quien no podrá adoptar respecto de ellos otras medidas que las establecidas por esta ley.

Sin embargo, el mayor de 16 años y el menor de 18, que el Juez de Menores considere peligroso, será juzgado por la justicia ordinaria.

El Juez de Menores hará declaración previa sobre este punto para que pueda procesársele y lo pondrá a disposición del Tribunal que corresponda".

XII. Reemplázase el artículo 20 por el siguiente:

"Artículo 20. En los casos de situación irregular de un menor, el Juez de Menores podrá aplicar alguna o algunas de las medidas siguientes:

1.o Devolver al menor a sus padres, guardadores o personas a cuyo cargo estuviere previa amonestación, ordenándoles a éstos la forma en que deberán proveer al cuidado, educación, vigilancia y protección del menor, bajo apercibimiento de incurrir en una multa de 20 a 500 pesos cada vez que se le comprobare que no han cumplido con dichas órdenes;

2.o Someterlo a la vigilancia de la Dirección General de Protección de Menores, la que se ejercerá en la forma que determine el Reglamento.

3.o Imponerle una multa de 10 a 200 pesos.

4.o Confiar al menor por el tiempo que estime necesario a los establecimientos especiales que esta ley señala o al establecimiento adecuado que el Juez determine.

5.o Entregar el menor al cuidado de uno de sus padres o parientes o de alguna persona que se preste para ello y que el Juez considere capacitada para dirigir su educación, a fin de que viva con su familia, debiendo también aplicársele en este caso la medida señalada en el número 2.o.

6.o Proteger al menor con auxilios económicos.

Las medidas anteriores durarán el tiempo que determine el Juez de Menores, quien podrá de oficio o a petición de parte interesada, revocarlas, alterarlas o modificarlas, si variaren las circunstancias, oyendo a la Dirección General de Protección de Menores o a sus representantes".

XIII. Suprímese el artículo 21.

XIV. Reemplázase el último inciso del artículo 23, por los siguientes:

"La sentencia que se dicte en conformidad a lo dispuesto en este artículo, tendrá mérito ejecutivo, sin perjuicio de los recursos que procedan y permitirá a la Dirección General de Protección de Menores, por sí o por medio de apoderado, exigir su cumplimiento ante el Tribunal que la hubiere pronunciado ante el que sea competente de acuerdo con los principios generales de derecho.

"La acción para el cumplimiento de la sentencia se ajustará al procedimiento que señala para el juicio ejecutivo el Título I del Libro III del Código de Procedimiento Civil no siendo admisible otra excepción que la de pago.

"La notificación del mandamiento ejecutivo y el embargo en los juicios a que se refiere este artículo, podrán hacerse por un Receptor o por el funcionario que designe el Juzgado".

XV. Agréganse a continuación del artículo 23, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo... Cuando el Juez de Menores quitare la tuición de un menor a la persona que lo tuviere a su cargo, ordenará la entrega del lecho, ropa y demás especies de uso personal del menor.

"Artículo... Será competente para conocer de los asuntos de que trata esta ley el Juez de Menores del lugar donde viviere el menor. En caso de que éste hubiere cambiado de residencia, por abandono injustificado del hogar o rapto, será competente el Juez de Menores de su primitiva residencia. En caso de dudas sobre la competencia de uno o más jueces de menores, será competente aquel que hubiera prevenido en el conocimiento del negocio.

"Artículo... La persona a quien el Juez de Menores confíe la tuición de un menor está obligado a cuidarlo y protegerlo como un buen padre de familia y no podrá abandonarlo o confiarlo a otra persona sin autorización del Tribunal. La infracción de estos deberes le hará responsable civil y criminalmente de los daños causados al menor. Esta misma persona tendrá además la representación legal del menor para el efecto de percibir sumas que no excedan de un mil pesos."

XVI. Reemplázase el artículo 26 por el siguiente:

Artículo 26. Las resoluciones expedidas en conformidad al artículo 20, se decretarán sin forma de juicio, en procedimiento verbal, pero con conocimiento de causa y cuando el juez así lo dispusiere se cumplirán sin más trámite sin perjuicio del derecho de los interesados de formular oposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27".

XVII. Reemplázase el inciso 3.o del artículo 27, por el siguiente:

"Las notificaciones personales que hayan de practicarse fuera del Juzgado, podrán hacerse por las Visitadoras Sociales o por cualquier otro funcionario que designe el Tribunal".

XVIII. Modifícase el inciso 3.o del artículo 29 en la siguiente forma:

"Este recurso se tramitará como incidente, de acuerdo con las disposiciones generales del Código de Procedimiento Civil y tendrá preferencia para su fallo, el cual no podrá ser objeto de ulterior recurso".

XIX. Suprímese el inciso final del artículo 29.

XX. Agréganse a continuación del artículo 29 los siguientes artículos nuevos:

"Artículo..... Corresponderá también a los Jueces de Menores la aplicación de las multas establecidas en esa ley, para cuyo efecto se observará lo dispuesto en ella".

"Artículo... Para apelar de la resolución que ordena el pago de una multa será indispensable que se entere previamente en arcas fiscales su valor, sin cuyo requisito se tendrá como no interpuesto el recurso".

"Artículo... Las multas que se paguen en conformidad a esta ley serán depositadas en una cuenta especial en la Tesorería Fiscal respectiva a la orden de la Dirección General de Protección de Menores, y su producto se destinará a socorrer a los menores abandonados o que por escasez de recursos se hallan en situación irregular".

"Artículo... Los auxilios podrán consistir en cuotas periódicas proporcionadas a los padres, guardadores u otras personas que tuvieren a su cargo a los menores cuando acrediten su honorabilidad y escasez de recursos; en pensiones pagadas a las personas o establecimientos a que fueren confiados los menores o en cualquier otra ayuda económica que se estimare adecuada".

"Artículo... Cuando los Jueces de Menores acordaren la protección económica, lo comunicarán a la Dirección General de Protección de Menores, a fin de que ésta cumpla lo ordenado si tuviese los medios para ello".

"Artículo... Los menores protegidos con esta medida quedarán sometidos a la vigilancia de la Dirección General de Protección de Menores para los efectos de comprobar que la protección se realice en forma conveniente".

"Artículo... En la misma forma que las multas, se depositará toda herencia, donación o legado que perciba la Dirección General de Protección de Menores para los fines indicados en los artículos anteriores y se destinará a incrementar los fondos de auxilio de menores".

"Artículo... La Dirección General de Protección de Menores dará cuenta en el mes de marzo de cada año al Ministerio de Justicia y al Consejo, de la distribución de auxilios efectuada durante el año anterior".

"Artículo... Toda persona, salvo las excepciones legales, está obligada a comparecer ante el Tribunal de Menores respectivo, cuando fuere citada, y en caso de no comparecer o de eludir la citación, podrá ser compelida por medio de la fuerza pública, despachándose la correspondiente orden de arresto".

"Artículo... Cuando el Juez de Menores estimare necesario informar verbalmente o por escrito al Tribunal de Alzada sobre los fundamentos de sus resoluciones, lo manifestará por oficio, en cuyo caso el Tribunal oirá al Juez".

XXI. Reemplázase el artículo 31 por el siguiente:

"Artículo 31. Será castigado con prisión en cualquiera de sus grados o presidio menor en su grado mínimo, o con multa de 20 a 500 pesos.

1.o El que ocupare a menores de 18 años en trabajos u oficios que los obligue a permanecer en cantinas, cabarets, casa de prostitución o de juego e igualmente el que consintiere la concurrencia a dichos lugares de los menores de esta edad;

2.o El empresario, propietario o agente de espectáculos públicos en que menores de 16 años hagan exhibiciones de agilidad o fuerza u otras semejantes con propósitos de lucro;

3.o El que ocupare a menores de 16 años en trabajos nocturnos, entendiéndose por tales, aquellos que se ejecuten entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana;

4.o El que empleare en cualquiera clase de trabajos u oficios a menores de 14 años que no hayan cumplido con su obligación escolar. Sin embargo, el Juez de Menores podrá, en casos calificados, eximir de las penas consultadas en el inciso 1.o al empleador de mayores de 12 años que no hayan cumplido dicha obligación y, aun, autorizar la continuación en el ejercicio de su empleo, cuando el examen de la situación pecuniaria de la persona del mayor de 12 años y menor de 14 o de la de su familia, demuestre que la falta de otros recursos hace necesario su trabajo".

XXII. Agréganse, en el artículo 32, a continuación de la palabra: "menores", estas otras: "o la Dirección".

XXIII. Reemplázase en el inciso 1.o del artículo 33, la frase: "que con arreglo a la ley esté exento de responsabilidad", por las siguientes palabras: "de 18 años".

XXIV. Reemplázanse en el artículo 35, las palabras: "menores de 20 años", por las siguientes: "menores de 18 años".

XXV. Substitúyese el artículo 37, por el siguiente:

"Artículo 37. Reemplázase el artículo 233 del Código Civil, por el siguiente:

"Artículo 233. El padre o la madre en su caso tendrá la facultad de corregir y castigar moderadamente a sus hijos. Cuando lo estimare necesario podrá recurrir al Tribunal de Menores a fin de que éste determine sobre la vida futura del menor por el tiempo que estime más conveniente, el cual no podrá exceder del plazo que le falte para cumplir 18 años de edad.

Las resoluciones del Juez de Menores no podrán ser modificadas por la sola voluntad del padre o de la madre.

Tratándose de un hijo mayor de 18 años deberá ocurrir al Juzgado de Letras correspondiente.

XXVI. Reemplázase el artículo 38 por el siguiente:

"Artículo 38. Reemplázanse los números 2.o y 3.o del artículo 10 del Código Penal por los siguientes:

"2.o El menor de 16 años.

3.o El mayor de 16 años y menor de 18, salvo que el Juez de Menores respectivo lo estime peligroso y declare que debe ser juzgado por la justicia ordinaria".

XXVII. Substitúyese el artículo 39, por el siguiente:

"Artículo 39. Substitúyese el número 2.o del artículo 11 del Código Penal, por el siguiente:

"2.o La de ser el culpable menor de 18 años, declarado peligroso por el Juez de Menores.

XXVIII. Substitúyese el artículo 40, por el siguiente:

"Artículo 40. Reemplázanse los artículos 72 y 87 del Código Penal por los siguientes:

"Artículo 72. Al mayor de 16 años y menor de 18 que debe ser juzgado por la justicia ordinaria en virtud de declaración expresa del Juez de Menores se le impondrá una pena discrecional dentro de los límites que la ley señala".

"Artículo 87. Los condenados a presidio menor y reclusión menor cumplirán sus condenas en los presidios; los condenados a prisión las cumplirán en las cárceles. En unos y otros establecimientos deberá mantenerse con la correspondiente separación a los reos menores de 18 años mientras no se construyan otros especiales para que cumplan sus condenas".

XXIX. Agrégase a continuación del artículo 40, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ... Substitúyese el número 11 del artículo 12 del Código Penal, por el siguiente:

"11. Ejecutarlo con auxilio de gente armada o de personas que aseguren o proporcionen la impunidad, o cometerlo valiéndose de un menor de 18 años como autor o cómplice".

XXX. Reemplázase el artículo 41 por el siguiente:

"Artículo 41. Reemplázase en el artículo 359 del Código de Procedimiento Penal, la frase: "menor de 20 años", por la siguiente: "menor de 18 años".

XXXI. Agrégase al final del artículo 1.o transitorio, la siguiente frase: "Tendrá el carácter de secretario titular del Juzgado de Menores, el secretario del respectivo Tribunal".

XXXII. Suprímense los artículos 4.o, 5.o y 6.o transitorios, y el artículo final.

Artículo 2.o. A contar desde el 1.o de enero de 1935, el personal consultado en la letra b) y c) del artículo 44 de la ley número 4,447, de 18 de octubre de 1928, sobre Protección de Menores, gozará de las remuneraciones que se le asigna en las citadas disposiciones, sin perjuicio del aumento de sueldos establecido por la ley número 5,414, de 9 de febrero de 1934.

Artículo 3o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

PROYECTO DE ACUERDO FINAL

Artículo único. Autorízase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que al transmitir al Presidente de la República los acuerdos definitivos adoptados por el Congreso Nacional en la discusión del presente proyecto de ley, transcriba como texto legal de dichos acuerdos las disposiciones de la ley, número 4,447, de 18 de octubre de 1928, con las enmiendas que se le introducen y con las correspondientes modificaciones de numeración y cita de artículos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GAJARDO.— En mi carácter de diputado informante de este proyecto, me voy a limitar a hacer breves observaciones en su discusión general.

La H. C. se habrá compenetrado de las cifras publicadas últimamente sobre mortalidad infantil, que nos muestran ante el mundo civilizado con el más alto porcentaje de mortalidad infantil, ya que de los niños nacidos vivos mueren, entre nosotros, el 23 1|2 o|o antes de cumplir un año de edad, y hay ciudades como Talca, Chillán y Concepción en que ese porcentaje es superior al 60 o|o; y que el 37 o|o de nuestra población son hijos ilegítimos.

Estas cifras deben indicar a la Cámara la necesidad de dar preferente atención al estudio de los problemas que dicen relación con la suerte del niño, que es la reserva humana del futuro.

La Comisión de Legislación y Justicia ha estudiado los diversos proyectos presentados para modificar la ley 4.447 sobre protección de menores, y producto de ese estudio es el informe que somete hoy a la Cámara, y que espero ha de ser aprobado por ella.

La ley 4.447 significó un gran paso en nuestra legislación social cuando fué dictada, y los impulsadores de esa ley y el Congreso mismo que la despachó, lo hicieron indudablemente convencidos de que adolecía de defectos, para que la práctica y la realidad señalaran lo que debía modificarse. Resultado de la experiencia recogida es el proyecto en discusión, cuyas principales modificaciones voy a enumerar.

El Art. 1.o determina las personas que quedan afectas a las disposiciones de la ley.

El Art. 3.o disminuye de 20 a 18 años la edad que fijaba la ley a los menores para quedar comprendidos en sus disposiciones.

Todos hemos constatado que nuestros conciudadanos mayores de 18 años tienen perfecto discernimiento de lo que conviene o no hacer.

Aplicar a personas adultas métodos aconsejados para niños, no sólo se presta a abusos sino que constituyen un grave peligro para la seguridad social y para los demás niños sometidos al sistema reeducativo.

Las propias estadísticas de los Juzgados de Menores, señalan la necesidad de aceptar esta modificación para reducir de 20 a 18 años la edad de los menores a que alcanza esta ley, evitando que el fracaso de su aplicación a los mayores de 18 años desprestigie todo el mecanismo de la ley.

Se establece a continuación cuáles son las funciones que desempeñará la Dirección General de Menores, y se crea el Consejo de Defensa del Niño que encauzará las medidas de protección a los menores, evitando los inconvenientes de las iniciativas incontroladas.

El artículo 12 indica y determina la competencia de los Jueces de Menores, porque hasta ahora se ha producido una serie de dificultades entre la Justicia Ordinaria y los Jueces de Menores, debido a que la ley 4447 no delineaba bien el campo en que debían actuar los Jueces de Menores.

En el artículo 19 se elimina la declaratoria que se hace actualmente sobre el discernimiento con que ha obrado el menor. También es la práctica la que aconseja la supresión de esta declaración, exceptuándose aquellos menores comprendidos entre los 16 y 18 años, que sean declarados peligrosos, porque desgraciadamente hay muchos casos en que son ineficaces todas las medidas que establece esta ley, y ante el peligro social que esos casos encierran, se entregan al conocimiento de la Justicia Ordinaria, la que deberá mantenerlos aislados del resto de los delincuentes.

Las disposiciones restantes del proyecto de ley se refieren a las medidas que podrán aplicar los Jueces de Menores, en los casos de situación irregular de un menor; a la rapidez de los procedimientos; a la tuición de los menores; a las notificaciones; a los auxilios pecuniarios a los menores abandonados; a las penas en que incurrirán los que vulneren las prohibiciones establecidas para resguardar los derechos del niño; y al restablecimiento de los sueldos consultados en la ley 4447 para algunos funcionarios de la Dirección de Menores y del Juzgado de Menores, cuyos sueldos son insuficientes para llevar sus más premiosas necesidades.

Por último, la Comisión os propone un proyecto de acuerdo para que, una vez terminada en el Congreso la tramitación de este proyecto de ley, se pueda comunicar al Presidente de la República en un solo cuerpo legal el texto completo de la ley sobre Protección de Menores.

Confío en que los señores diputados aprobarán en general este proyecto, sin perjuicio de las indicaciones que se han formulado, y que serán debidamente estudiadas por la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor PROSECRETARIO. —Los señores Cañas Lira, Casali y otros, formulan indicación para agregar el siguiente artículo nuevo: "El médico-jefe de la Sección de Observación de la Casa de Menores de Santiago, disfrutará de un sueldo equivalente al grado 11 del Escalafón Administrativo".

El señor Gajardo, formula las siguientes indicaciones:

Para reemplazar en el Art. 4.o en la letra a), la palabra: "supervigilancia", por esta otra: "fiscalización".

Para substituir en el art. 5, inciso 1.o, las palabras: "asesorará a", por estas: "tendrá la supervigilancia de".

V— letra c) Para agregar después de la palabra "aprobar", estas: "o modificar".

En el art. 19 inciso 2.o, reemplazar la frase: "el Juez de Menores considere peligroso será juzgado por la justicia ordinaria" por esta: "la justicia ordinaria considere peligroso, será juzgado por ésta".

Par. suprimir el inciso 3.o del art. 19.

XXVI— Art. 38 Código Penal N.o 2.— Reemplazar la frase: "el Juez de Menores respectivo lo estime peligroso y", por esta: "se estima peligroso y".

XXVII.— Art. 39 Código Penal.— Suprimir la frase: "por el Juez de Menores".

XXVIII.— Art. 72 del C. Penal.— Suprimir la frase: "del Juez de Menores".

En el art. 2, reemplazar la cifra "1935" por "1936", y suprimir la letra "c".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Había pedido la palabra el honorable señor Varas.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARAS.— El proyecto que ha presentado a la consideración de la H. Cámara, el honorable diputado de San Fernando, señor Gajardo, plantea a esta Corporación un problema interesante.

Se ha discutido, y con justa razón, la necesidad de mejorar el salario del obrero y del empleado, para llevar un bienestar mayor a las familias desorganizadas, no sólo por factores económicos, sino también por factores morales.

La cifra que al iniciar su discurso ha dado el honorable diputado por San Fernando, no me es extraña.

Como delegado al "Congreso Panamericano del Niño", hace unos cuantos años, tuve que recurrir a la estadística que arrojaba la natalidad ilegítima de este país que, comparada con la estadística de los otros países de América y los de Europa, presenta un cuadro bastante desconsolador.

Por factores de diversa índole, la legislación universal ha tenido que amoldarse a las tendencias que el derecho clásico, y sobre todo el derecho napoleónico, impusieron en el mundo.

La estadística de Chile en el año 1925, arrojaba— según los datos tomados de un trabajo presentado por el suscrito a la Convención Panamericana del Niño— un porcentaje de un término medio de 43 y fracción por ciento de natalidad de hijos ilegítimos, cifra que indica el abandono total del padre.

Recurriendo a la historia de la modificación del derecho francés sobre la protección del menor, y principalmente hijo ilegítimo, vemos que la responsabilidad de la legislación universal había quitado al padre, principalmente en los países que negaron el principio de la investigación de la paternidad ilegítima, ha sufrido modificaciones.

Ahora bien, en este problema de orden moral, que tiene que merecer la intervención directa del Estado en cooperación con las iniciativas particulares y con la legislación, dice Abel Poussol, hay tres fuerzas distintas que convergen a una tendencia de bien común. Esas tres fuerzas son: el Estado, quien debe regularizar, defender y amparar la situación del menor; la iniciativa privada del jefe de la industria, del agricultor, del hombre que tiene una actividad o bajo su dependencia individuos, quien debe inculcar estos deberes naturales que son anteriores a las leyes y que vinculan a los individuos con los hijos; y por último, también la iniciativa privada debe cooperar a una gran acción educadora en este sentido.

Con mucha razón, la Comisión de Legislación y Justicia, en el artículo 3.o disminuye de 20 a 18 años la edad que la ley fijaba para su aplicación en atención a que las condiciones de precocidad física y moral de nuestra raza no autorizan para considerar como a niños, para los efectos de su protección o de su delincuencia, a individuos mayores de 18 años. La edad de 20 años era excesiva. Hoy día se ve claramente que aquella modificación de nuestra legislación no fué meditada.

Sin embargo, falta contemplar una situación que, a mi modo de ver, está por encima de la legislación: hay que inculcarle a la masa chilena un alto sentido de solidaridad, mostrándole en todas partes la estadística de la natalidad ilegítima, la estadística de la mortalidad infantil, la estadística de esa masa inmensa de tarados que presenta este país, y tratar de disminuirlos, por todos los medios educadores de la escuela, por todos los medios para llegar, así, a hacer realidad esta feliz iniciativa del legislador, contra cuál tanto se quejan, a veces, porque no despacha las leyes tales o cuales, porque falta tal o cual ley, en circunstancias que muchos de los que reclaman ignoran que dichas leyes existen, y que solamente hay que hacerlas cumplir.

En esta materia de la protección a los menores, hay tres órdenes de medios que deben llevar al éxito: la acción del Estado, la iniciativa particular y la acción de los organismos diversos que asuman esta iniciativa, y las disposiciones legales por las cuales se rija esta materia.

Es una aspiración de los legisladores, es una aspiración de todos los chilenos solucionar este mal, de que oímos hablar diariamente: arrancar a la calle a los niños indigentes; pero hay que formar otra mentalidad, en el sentido, principalmente, de conservar una raza que se va perdiendo, y que fué, en lo antiguo de tradicional vitalidad.

Y, sobre todo, hay que concebir la formación de la familia bajo el concepto de un mandato que la propia conciencia indica cumplir; deberes a los cuales ciertos padres, impulsados por las pasiones, por los vicios o por causas diversas, parecen hoy exonerados de cumplir.

Por eso, yo felicito al autor de este proyecto de ley, y agrego estas mal hilvanadas palabras, porque estoy convencido de que la iniciativa del legislador se estrellará, muchas veces contra un muro de prejuicios que hay que ir destruyendo por la propaganda, por la acción colectiva, por la acción gubernativa. Sólo así se conseguirá que la ley produzca todos sus resultados.

El señor PROSECRETARIO. —El señor Maira formula las siguientes indicaciones:

—Para agregar al artículo 20 que se propone, un número 7.o, que sería el siguiente: "7.o Privar al padre o madre de la patria potestad sobre un hijo en caso de rapto efectuado por alguno de los cónyuges".

—Para modificar el artículo nuevo que se propone a continuación del 23 en la siguiente forma: "Será competente para conocer de los asuntos de que trata esta ley el Juez de Menores del lugar donde viviere el menor. En caso de que éste hubiere cambiado de residencia por abandono injustificado del hogar o rapto, cometido por los padres o por extraños, será competente el Juez de Menores de su primitiva residencia".

—Para que se agregue al artículo 31 un número 5.o, que sería el siguiente: "5.o El padre o la madre que raptare a un hijo del hogar común".

—Para que se suprima en el artículo 12 la frase: "a menos que estas cuestiones incidan.... etc."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

El señor BART.— Después de las elocuentes expresiones vertidas por el honorable señor Varas, es casi una redundancia insistir en los mismos términos; pero, desgraciadamente, yo tengo una convicción diversa a la del honorable diputado.

Creo que no son las leyes, por muy perfectas que ellas sean, las que van a remediar este problema en forma radical, ya que, a mi juicio, la cuestión es muy distinta.

La situación de miseria económica en que se ha mantenido al pueblo, es la que ha traído por consecuencia obligada esta también obligada delincuencia.

Sabemos perfectamente, señores, el poderoso instinto maternal que tiene la mujer chilena, porque además de criar sus propios hijos se hace cargo también de hijos ajenos; y esta institución de la comadre que se hace cargo de los hijos de la comadre fallecida, es muy común.

Tampoco es un argumento aquel que se refiere a los hijos ilegítimos. Los hijos de los mapuches, por ejemplo, son legalmente considerados ilegítimos. Sin embargo, es casi desconocido el caso de una mujer mapuche que abandone sus hijos.

A mí me parece que esta ley es absolutamente redundante. Soy casi por convicción enemigo de esta literatura que se va acumulando lenta y penosamente hasta formar verdaderas montañas, literatura que no se traduce en ninguna cuestión práctica, sino en recargar cada día más las directivas de los consejos con sus consiguientes gastos que, al fin y al cabo, podríamos decir, es el motivo principal, si no único, de esta fiebre de dictación de leyes.

El señor GAJARDO.— Si me permite, honorable diputado.... Este Consejo es ad honorem...

El señor BART.— Seguramente, honorable diputado, todos los consejos comienzan siendo ad honorem.

Reconozco que no ganará ahora, pero la inacabable burocracia tiene siempre recursos para mantenerse, justificarse y para seguir creciendo siempre.

Antes el antiguo burócrata para poder ascender se preocupaba o de hacer méritos o de minar a su jefe, pero pronto fué abandonado este sistema por considerarlo antiguo, y se dedicó a este otro más práctico, como es el de crearse una pequeña sección, y después esa sección se transforma en Dirección .. Sobran razones para hacer ver que es indispensable.

Sería interesante conocer el número de Direcciones que hay en este país, señor Presidente.

Decía que a mi modo de ver son dos condiciones las que crean este estado de abandono de miseria y de pauperismo espantoso que sufren las clases populares. En primer lugar, este afán de excesiva urbanización nuestro, de crear por medios artificiales una población también artificial.

Ayer pasé por la calle San Pablo de 18 a 19 horas, señor Presidente, y realmente me parecía pasearme por un jardín zoológico; una cantidad de fieras grandes y pequeñas pululaban por esas calles, con obscenidades, insolencias, con palabras procaces; en realidad para poder andar tranquilo en esa calle, es menester andar con un revólver a la cintura...

Es por eso que digo que es la excesiva urbanización lo que está trayendo también este problema artificial, para cuya solución sólo se nos ocurre hacer leyes...

En seguida, el H. señor Varas se refirió a que había necesidad de alzar los salarios, a mi modo de ver, también esto es simplemente una medida transitoria, que sólo agravará el mal que pretendemos corregir.

El señor H. señor Varas, que es hombre que entiende bastante de economía política, sabe que a toda alza de salario responde casi automáticamente una alza del costo de la vida, así es que esta no sería en forma alguna una solución. La solución es otra, la que tantas veces yo he repetido en esta H. Cámara, consiste en bajar en costo de la vida; pero la H. Cámara, se encuentra con que no es capaz para rebajar el costo de la vida porque la burocracia sostenida por los partidos políticos vive precisamente de esta fuente inagotable de entradas. Impuestos y Aduanas.

Cuando se hablaba del tifus exantemático tenía toda la razón cuando dije que era una ley perfectamente hipócrita y cobarde: no ganamos nada con crear Direcciones, con dictar leyes, en nombrar cuerpos especializados de médicos, cuando dejamos vigente el foco que es la miseria popular nuestra.

Es una atrocidad, una aberración que un metro de tocuyo pague actualmente un peso y tanto de derechos; ¿no es éste un robo descarado, señor Presidente?

¿No es una hipocresía hablar de que hay que proteger al pueblo y alzar los salarios en los momentos mismos en que se están alzando los derechos aduaneros y se le está robando al pueblo con estos derechos ladrones?

Es por esto que yo sentimentalmente (?) tengo que aceptar estas cosas, pero en el fondo me sonrío de ellas porque sé que no se trata de otra cosa que de hipocresía, de literatura que resultará absolutamente nula e ineficaz, ya que deja viviente la causa única de la degeneración y la delincuencia infantil que es la miseria popular.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la H. Cámara volvería a Comisión hasta el lunes próximo.

Acordado.

9.—INFRACCIONES A LA LEY DE CONTROL DE CAMBIOS INTERNACIONALES.— PROYECTO DE ACUERDO

El señor VICUÑA.— ¿Quiere permitirme la palabra, señor Presidente, antes de entrar a este debate?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra al H. Sr. Vicuña para tratar un asunto ajeno al debate.

Acordado.

Puede usar de la palabra S. S.

El señor VICUÑA.— Simplemente he pedido la palabra para rogar a la H. C. acepte a discusión un proyecto sencillo relacionado con el escándalo que ha producido la exportación indebida de cambios internacionales.

Este proyecto de acuerdo que, como he dicho, es muy sencillo dice así:

"En presencia del inaudito escándalo de la violación de la ley relativa al control de cambio internacional, la Cámara expresa su confianza en los Tribunales de la República: espera que investigarán con celo y sancionarán con energía los delitos denunciados por el Consejo de Defensa Fiscal y los alienta en el cumplimiento de su deber."

Varios señores DIPUTADOS. —Muy bien.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En la hora de los incidentes se le dará la tramitación correspondiente H. D.

Varios HH. DD.— Podríamos tratarlo inmediatamente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se necesitaría el asentimiento unánime de la H. C.

Varios HH. DD.— Aprobémoslo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. C. para declarar que el proyecto que ha presentado el H. Sr. Vicuña es obvio y sencillo y puede ser tratado sobre tabla.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la H. C. para dar por aprobado el proyecto presentado por el H. Sr. Vicuña.

Aprobado.

10.—MONTO MAXIMO DE LAS PENSIONES DE JUBILACION —ACLARACION A DISPOSICIONES DE LA LEY QUE LO ESTABLECIO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Figura en el 6.o lugar de la tabla el proyecto que aclara las disposiciones de la Ley 5,154, que fijó en 36 mil pesos el monto máximo de las pensiones de jubilación.

Está impreso en el Boletín N.o 3.075.

Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Modifícase el inciso primero del artículo 1.o de la ley número 5.154 de 10 de abril de 1933, en la siguiente forma:

"Las pensiones fiscales, semifiscales y municipales de retiro, jubilación o montepío que excedan de 36.000 pesos netos anuales, quedan sujetas a un impuesto cuyo monto será igual al exceso de cada pensión sobre dichos $ 36.000 netos".

La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor MEZA.— Sería conveniente oír antes al diputado informante.

El señor SECRETARIO.— Diputado informante es el señor Muñoz Cornejo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Pido la palabra, señor Presidente.

Estimo que este proyecto, en realidad, debía haber sido despachado hace ya mucho tiempo.

No es posible seguir recargando el Presupuesto ni el país puede soportar más estas jubilaciones y acumulaciones de sueldos en las distintas reparticiones públicas, que a veces suman cantidades fantásticas.

Limitando a tres mil pesos anuales toda pensión de jubilación, creo que es muy fácil que cualquiera familia pueda vivir con tal cantidad.

No podemos negar la actual carestía de la vida; pero un hombre que tiene una jubilación de tres mil pesos, puede irse a los pueblos chicos donde la vida es mas barata y los medios de existencia son más fáciles.

Por lo tanto, creo que ya debíamos haber aprobado este proyecto, que vendrá a aliviar en parte siquiera la situación económica del Erario Nacional, que no puede seguir recargándose con estas jubilaciones y acumulaciones de sueldos, que no pueden soportar más el país ni los contribuyentes.

Por eso, le daré mi voto favorable a este proyecto.

El señor RIOS (don Juan A.) —Siento que no se haya hecho extensivo este proyecto a los sueldos y remuneraciones de las oficinas fiscales, municipales y semi-fiscales.

Recuerdo que al discutirse la nueva ley de aumento de sueldos, formulé indicación para limitar estas acumulaciones de sueldos, pensiones y remuneraciones de las distintas reparticiones fiscales, semi-fiscales y municipales a fin de que no fueran superiores al sueldo fijado al grado primero del Estatuto Administrativo.

Desgraciadamente, esta indicación no prosperó, pues por un voto de mayoría fué rechazada.

Yo creo que esta limitación se hace necesaria, sobre todo ahora que sabemos que se han aumentado los sueldos con una gratificación del 25 por ciento y otras de que gozan ciertas ramas de la Administración Pública.

De acuerdo con estas gratificaciones, en algunas reparticiones publica hay funcionarios que ganan 120 y 130 mil pesos, mientras tanto hay otros que ganan sólo trescientos pesos mensuales.

Yo no sé si en esta oportunidad se pudiera hacer una indicación, bien estudiada, para limitar estas acumulaciones de sueldos con las jubilaciones o pensiones que pagan las oficinas fiscales o semi-fiscales, a fin de que no haya rentas superiores a la establecida para el primer grado del Estatuto Administrativo, que me parece es de $ 60,000.

El señor ZUÑIGA.— De 42 mil pesos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Si la Honorable Cámara me diera tiempo, buscaría la indicación bien estudiada, que presenté en otra oportunidad, para hacer esta limitación de los sueldos que, como he dicho, representan una desigualdad irritante.

Hay ex funcionarios de la Administración Pública que tienen una jubilación superior a 40 mil y 60 mil pesos. Ahora, con las gratificaciones que se han concedido, de 50 por ciento a unos y de 25 por ciento a otros, lo que suma un 75 por ciento, hay funcionarios que están ganando 120, 130 y hasta 150 mil pesos al año, o sea, sumas superiores a 10 o 12 mil pesos mensuales. Esto hace que el Presupuesto de la Nación esté recargado en forma exagerada. Y así, hemos visto que en el Presupuesto para 1936, que suma, me parece, alrededor de 1.250 millones de pesos, no encontramos sino una suma que apenas alcanza al 10 por ciento, me parece, para obras de adelanto o para obras de fomento en toda la Republica. Todo lo demás se gasta en sueldos, pensiones, gratificaciones, sobresueldos, o sea, una suma superior a 1,100 millones de pesos, sin provecho ninguno directo para la economía nacional. Esto no quiere decir que yo no justifique el mantenimiento en la Administración Pública de ciertos funcionarios y que desconozca los servicios que prestan a ella. En ninguna forma; pero creo que los sueldos deben reducirse a fin de que no haya que tomar medidas en ningún caso que vayan a producir un mal mucho mayor, como la cesantía, en un momento dado, por medio de una ley de la República que pudiera tener efectos inmediatos.

Debe, sí, estudiarse la manera de llegar a producir algunas economías. A mí se me ocurre que la actual medida, por la cual se establece una contribución a las pensiones superiores a 36 mil pesos, es ya un paso.

Si a esto se agregara la limitación de que hablo respecto de las acumulaciones de sueldos, seguramente daría un paso más.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Castelblanco y Urrutia don Efraín:

Para que se agreguen, despues de la palabra: "montepío", las siguientes: "solas o acumuladas".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor CASTELBLANCO. — La indicación que he presentado en compañía del honorable señor Urrutia, tiene por objeto evitar la corruptela que existe actualmente de que las jubilaciones municipales y fiscales se acumulen. Es decir, de evitar la acumulación de pensiones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto en general.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

El señor OLAVARRIA — Podríamos discutirlo tambien en particular.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay mas que una sola indicación. Si a la Honorable Cámara le parece, se podría discutir en particular el proyecto.

Acordado.

En discusión la indicación que indica en el artículo 1.o.

El señor SECRETARIO.— De los señores Castelblanco y Urrutia

Para que se agreguen, después de la palabra "montepío", las siguientes "solas o acumuladas".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la indicación.

Aprobada.

11.— CUSTODIA DE BONOS DEL FONDO DE EMERGENCIA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el séptimo lugar de la tabla está el proyecto sobre custodia de bonos.

Está impreso en el Boletín 2.096.

—Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para depositar en custodia en la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, los Bonos Externos del Fondo de Emergencia.

Art. 2.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor RIOS (don Juan A.) —Sería conveniente que algún miembro de la Comisión informante diera una explicación sobre este proyecto.

El señor RIOS ARIAS.— En el preámbulo del informe de la Comisión, señor presidente, se dice que en virtud del número 1.o del artículo 41 de la ley 4.520, de 3 de enero de 1929, se establece "que los Bonos Externos adquiridos para la formación de un Fondo de Emergencia, serán mantenidos en custodia en Bancos de primera clase ubicados en las plazas en que los referidos bonos hayan sido emitidos".

"En conformidad con lo dispuesto por el precepto legal anteriormente aludido, los dichos bonos permanecen en custodia en el National City Bank of New York, que cobra por este servicio la suma anual de cincuenta mil pesos".

Ahora se trata de autorizar al Presidente de la República para que, en lugar de que estos bonos se coloquen en los Bancos extranjeros de primera clase, se coloquen en custodia en la Caja de Amortización, dentro del país, y sin recargo.

Es un proyecto sencillísimo.

El señor VICUÑA.— Y claro, después de las explicaciones de Su Señoría.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, lo daré por aprobado en general.

Aprobado.

Como el proyecto no ha sido objeto de indicaciones reglamentariamente queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

12.— FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTADIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — En octavo lugar figura el proyecto que destina la suma de 10 millones de pesos para la construcción de estadios y campos deportivos.

Está impreso en el Boletín N.o 3063.

Dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), en el fomento de la educación física en el país.

Art. 2.o La suma a que se refiere el artículo anterior se distribuirá en la siguiente forma:

1.o Para iniciar los trabajos de construcción del Estadio Nacional en la ciudad de Santiago, 3 millones de pesos;

2.o Para la construcción o terminación de Estadios, campos deportivos y gimnasios en la provincia de Santiago; y

3.o Para la construcción o terminación de Estadios, campos deportivos y gimnasios en las distintas provincias de la República, a excepción de Santiago, 6.500,000 pesos.

Esta cantidad se repartirá entre las provincias a que se refiere el inciso anterior, a prorrata del número de habitantes calculado por la Direccion General de Estadística en enero de 1933, entendiéndose que participarán también de este reparto las provincias de reciente creación.

Los fondos que correspondan a cada provincia deberán ser a su vez, distribuidos también proporcionalmente a su población entre las ciudades cabeceras de sus respectivos departamentos.

Art. 3.o El Presidente de la República dictará el Reglamento necesario para la aplicación de la presente ley, dentro del plazo de 60 días.

Art. 4.o El gasto que demande esta ley se imputará a los fondos que consulta la ley número 5,601, de 14 de febrero de 1935.

Art. 5.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Permítame...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor MAIRA. — Debido a la rapidez con que la Cámara ha despachado los proyectos que precedían a éste en la tabla de la presente sesión, ha sido imposible que creyéramos algunos diputados que se iba a tratar en la presente sesión.

Yo, señor Presidente, en la última sesión del período ordinario en que se trató de este proyecto, había quedado con la palabra, y como no tengo en este momento a la mano los antecedentes y documentos de las observaciones que deseo desarrollar para fundamentar algunas indicaciones que deseo presentar sobre esta materia, pediría a la H. C. que tuviera a bien tratarlo en la sesión de mañana.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si a la H. C. le parece, se postergaría la discusión de este proyecto hasta la sesión de mañana.

Acordado.

13. MODIFICACION DE LA LEY DE PAPEL SELLADO, EN LO REFERENTE A PATENTES, MARCAS Y MODELOS INDUSTRIALES

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Figura en 9.o lugar de la tabla el proyecto que modifica la ley de papel sellado, en lo que se refiere a patentes, marcas y modelos industriales.

Está impreso en el boletín 3038.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE.—¿Quién es el diputado informante?

El señor SECRETARIO.—El señor Muñoz Cornejo.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Este proyecto es de bastante interés y convendría que lo explicara a la H. C. el señor diputado informante; pero el señor Muñoz Cornejo no se encuentra en la sala.

Además, otro señor diputado que conoce bastante esta materia, don Rafael Moreno, tampoco está presente; de tal manera que yo creo que se podría postergar la discusión de este proyecto hasta mañana.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Hasta el lunes próximo.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Hasta el lunes próximo.

El señor WALKER LARRAIN.—Mejor sería.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si a la H. C. le parece, se postergaría la discusión de este proyecto de ley hasta el lunes de la semana próxima.

Acordado.

14. RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Figura a continuación el proyecto sobre reclutamiento del Ejército.

Está impreso en el boletín 3042.

En discusión general el proyecto.

El señor MAIRA. — ¿Quién es el diputado informante?

El señor SECRETARIO. — Diputado informante es el señor Carrasco.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si a la H. C. le parece se postergaría la discusión de este proyecto hasta mañana.

El señor OLAVARRIA.—¿En razón de qué?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Acordado.

15.— TRIENIOS PARA LOS PROFESORES CIVILES DE LA ARMADA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— A continuación figura el proyecto sobre trienios para los profesores civiles de la Armada.

Está impreso en el Boletín N.o 3.069.

Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Reemplázase el inciso segundo del artículo 28 del decreto supremo con fuerza de ley numero 2,545, de 26 de diciembre de 1927, por el siguiente:

"Los profesores civiles de la Instrucción de la Armada, tendrán derecho a seguir gozando de los trienios ya adquiridos en la instrucción pública del Estado; y gozarán de un sobresueldo de 10 por ciento por cada tres años de servicios en la Instrucción de la Armada, siéndoles computables para este efecto las fracciones de tiempo que, sin alcanzar al trienio, hubieren prestado en la instrucción pública antes de pasar a desempeñar sus funciones en la Armada".

Art. 2.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor OLAVARRIA.— Hay que establecer primero si está el diputado informante.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Diputado informante es el señor Eleodoro Guzmán.

El señor OLAVARRIA.—¡Por suerte!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Es tan sencillo este proyecto que no vale la pena casi dar una explicación sobre su alcance, tanto más que lo dice claramente el único artículo de que consta: se trata de que a los profesores civiles que prestan servicios en los establecimientos de educación de la Armada puedan abonárseles los años ya servidos en la administración pública para el efecto de los trienios, esto es, que una vez que dejen de pertenecer a la administración pública y pasen a la Armada, se les cuente el tiempo servido en aquélla para los efectos de los trienios. No es más el proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín).—No es esto una novedad. Se han concedido trienios a todos los profesores de la República y es justo también que éstos tengan igual concesión.

El señor ORTEGA.—En realidad, el proyecto que discutimos no concede trienios al personal docente que presta servicios en la Armada: ese derecho lo tiene actualmente. Lo que ocurre es que las fracciones de tiempo que han podido servir esos profesores en la educación pública, no se les computan una vez que pasan a prestar servicios en la Armada; en cambio, se les computa todo el tiempo que signifique trienios completos, lo que está demostrando que dentro del espíritu del D. L. que concedió estos trienios, estaba comprendida también la idea de que se computara el tiempo servido en la educación pública: pero, por una deficiencia de redacción, se ha entendido que sólo gozan de los trienios completos.

El proyecto en discusión no viene sino a aclarar una disposición legal.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado S. S.?

El señor ORTEGA.—Sí, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BART.—Pido la palabra.

Era para preguntarle al honorable diputado informante cuáles eran las razones por las que no se le computaban los trienios a los profesores que prestan sus servicios en la Armada. A mi modo de ver, creo que el cargo de profesor de la Armada no es igual al de profesor primario.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—El honorable señor Ortega ya ha explicado esta situación.

Actualmente a los profesores civiles que prestan sus servicios en los diversos establecimientos de educación de la Armada no se les computa, para los efectos de los trienios, el tiempo que hayan podido servir en la educación pública.

El señor BART.— Entiendo perfectamente; pero la pregunta mía tiende a esto: a saber si los profesores de la Armada tienen un sueldo mayor que los profesores civiles, por cuyo motivo no se les computaría ahora ese tiempo...

El señor GUZMAN, (don Eleodoro). — No se trata de los que prestan los servicios en los buques, sino de profesores de Estado, civiles, que desempeñan las funciones en la Escuela Naval y en otros diversos establecimientos de educación de la Armada.

El señor BART. — Pero mi pregunta queda en pie: ¿hay alguna diferencia de sueldo entre los profesores corrientes y los de la Armada?

El señor GUZMAN, (don Eleodoro). — No, H. colega, los sueldos son los mismos por horas de clases.

El señor MAIRA. — Gozan también de trienios. Lo único que hay es que no se les computan las fracciones de trienios que han servido en los otros colegios...

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — ¿Ha terminado el H. señor Bart?

El señor BART. — Sí, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, quedaría aprobado también en particular el proyecto.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

Terminada la Orden del Día.

16.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO.

El señor SECRETARIO. — S. E. el Presidente de la República, ha enviado, con el carácter de urgente, un mensaje que tiene por objeto suplementar diversos ítem del presupuesto de Tierras y Colonización.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Si le parece a la Cámara se acordaría la simple urgencia para el proyecto a que se ha referido el señor Secretario.

Acordado.

17.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — El H. señor Dussaillant renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

En su reemplazo propongo a don Guillermo Subercaseaux.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

El señor Dussaillant renuncia también el cargo de miembro de la Comisión de Industria.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo a don Enrique Doll.

Si le parece a la Cámara, aceptaría la designación del señor Doll.

Acordado.

Un señor DIPUTADO. — El señor Dussaillant está en Europa...

El señor URRUTIA. (don Efraín). — ¡Cómo va a renunciar!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El señor Rivera don Gustavo renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor RIOS (don Juan A.) — Esto ya parece un cambio de comandos...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aceptaría su renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo a don Rafael del Canto.

Si le parece a la Cámara, quedaría así acordado.

Acordado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El señor Gardeweg renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Legislación y Justicia.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la renuncia.

Propongo en su reemplazo al H. señor Gajardo.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

18.—HOMENAJE A DON JORGE HUNEEUS ZEGERS CON OCASION DEL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En la hora de incidentes, le corresponden los primeros 5 minutos al Comité Liberal.

El señor MURILLO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MURILLO. — Señor Presidente: Se han cumplido cien años desde el nacimiento del ilustre patriota don Jorge Huneeus Zegers, que honrara con su talento privilegiado, con su noble y acabada personalidad moral, las más altas y prestigiosas actividades que puede caberle a un ciudadano dentro de una democracia.

Profesor universitario en la asignatura de Derecho Constitucional, puso en el desempeño de ésta sus grandes condiciones de maestro, su profunda versación jurídica y la amplitud de criterio con que siempre actuara en la vida pública y privada.

Sus clases constituyeron en su tiempo no sólo el más alto exponente de la cátedra universitaria sino que, traspasando el recinto de las aulas, lograron interesar a la opinión pública, en general, en forma que hasta hoy se recuerda que a ellas acudían todos cuantos se interesaban por el estudio del derecho público.

Vivió el señor Huneeus en una de las épocas más interesantes de la vida pública de este país y le cupo una intervención destacada y brillante en árduas y delicadas cuestiones en las que puso de manifiesto su alto juicioso y humano sentido de la libertad: que le dictaba su espíritu templado en un sabio liberalismo.

Los problemas doctrinarios de orden económico, social o religioso, que más apasionaron en su tiempo, los abordó con una clara visión del porvenir, y en sus discursos, publicaciones y explicaciones puso de relieve un hondo sentido de respeto a la personalidad humana, dentro de un bien entendido concepto de la solidaridad social.

En este recinto, el señor Huneeus demostró así mismo desde su cargo de diputado y de presidente de la Corporación, especiales condiciones de político concienzudo, estudioso y profundamente patriota, que le valieron el respeto y la consideración de sus colegas y el aplauso y la gratitud del país.

La vida del señor Huneeus es toda una enseñanza para nuestros conciudadanos y un ejemplo digno de señalar al recuerdo y admiración de nuestra democracia porque en su corta y meritoria existencia, evidenció que estaba abierto y amplio el camino a las altas capacidades intelectuales y morales para servir de conductores de los pueblos.

La República le debe al señor Huneeus muy sabias y provechosas iniciativas que él desarrolló en el dilatado campo de su fecunda acción y es justo, más que ello, imprescindible, que al cumplirse cien años desde su nacimiento, la Cámara le tribute un homenaje de afecto y reconocimiento a su memoria.

El Partido Liberal que tuvo el alto honor de contarlo en su seno, ha querido por mi modesto intermedio, hacer este recuerdo a uno de sus más esclarecidos servidores, como lo fué don Jorge Huneeus Zegers, de memoria imperecedera en los anales de nuestra colectividad política y del parlamento que él tanto ilustrara y enalteciera con su claro talento y sus excelsas virtudes.

El señor MORENO (don Rafael).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del comité liberal, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORENO ECHEVERRIA — Chile recuerda en estos días a un ciudadano ilustre: a don Jorge Huneeus Zegers.

Reunía muchos privilegios, que sólo se encuentran en talentos superiores: político, abogado, escritor, orador, artista y educador, y más que educador: maestro.

Todas las actividades y producciones de su inteligencia llevan en sí el sello de la asistencia del espíritu que corrían pareja con la distinción de su persona.

Fué uno de nuestros antecesores en esta Cámara en la que actuó por más de veinte años; fué en ella uno de sus principales hombres de trabajo, y fué también su presidente.

Su instinto y cualidades de hombre de estado, lo llevaron asimismo, a diversos Ministerios, en los que pudieron apreciarse sus eximias dotes de gobernante.

Su carrera política se distingue por su serenidad, por su visión lejana, y por la justicia e independencia en sus actos de hombre público.

Pero la actividad de su vida más grata para él, fué la enseñanza.

Llegó al rectorado de la Universidad, en el cual desarrolló ampliamente la acción de un plantel de esa naturaleza, contribuyendo a la fundación de la Escuela de Medicina y a otras facultades universitarias. Quiso que la enseñanza pública fuera inspirada siempre en principios de completa moralidad, tolerancia y eficiencia, como lo desearon sus ilustres antecesores, Bello y Domeyko.

Durante un largo período —más de 28 años— se consagró a una tarea en que puso toda su alma y sus competencias: la enseñanza del Derecho Constitucional y Administrativo.

Es aquí, y en sus obras "La Constitución ante el Congreso" y "Derecho Constitucional Comparado", donde trazó surco tan sólido y profundo que perdura hasta nuestros días.

Son muchas las generaciones que recibieron sus enseñanzas jurídicas de las que salieron hombres— sean políticos o jurisconsultos— que más tarde supieron aplicar y defender la justicia en el Parlamento y en el foro.

Pero, si ya no existe como era esa Constitución de 1833, que Huneeus ensalzó con tanto cariño, sus doctrinas perduran hasta hoy, y a pesar de todos los vaivenes, trastornos y reversiones del espíritu, que con pena presenciamos, continúa Huneeus enseñando generaciones más allá de la tumba.

Por esto, al recordar la patria a un hijo ilustre como Huneeus, cabe señalar, como el más excelso de sus títulos, el de maestro, con que siempre será honrado por todos los chilenos.

Los diputados conservadores rinden en esta ocasión un cariñoso recuerdo a ese hombre, que justicia la recordada frase de Carlyle: "La historia de los pueblos, es sólo la biografía de sus grandes hombres".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Corresponde el segundo turno de quince minutos al Comité Independiente.

El señor OLAVARRIA.— Va a usar de la palabra el honorable señor Bart.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

19.— CAUSAS DE LA CARESTIA DE LA VIDA

El señor BART.— Hace un momento hablaba de la carestía de la vida y, al referirme a ella hacía presente que no depende de leyes más ni de leyes menos.

Al discutir el problema de la excesiva protección a la industria nacional, en sesiones anteriores, tuve el agrado de cambiar algunas ideas a este respecto con los honorables colegas señores Prieto y Varas.

Sostenía yo que hay que ir a buscar la causa del alza excesiva del costo de la vida, en las aduanas, porque las aduanas bien manejadas y en manos de personas que tengan una clara orientación económica, pueden ser un gran instrumento de riqueza, de progreso nacional; pero, manejadas únicamente como instrumento de exacción y de financiamiento del Erario, pueden ser tan destructoras que acaben con toda la vitalidad de un país.

Recuerdo que en este punto estuvimos en perfecto desacuerdo los honorables señores Varas y Prieto y el que habla. Ellos sostenían que había que mantener y crear, por medio de leyes, nuestra incipiente industria nacional; yo sostenía que la industria nacional no es una cuestión tan sencilla que pueda arreglarse al gusto del legislador y que, para que haya una industria nacional, tienen que concurrir obligadamente una serie de factores, de los cuales es imposible prescindir.

Sostenía, también, que esta protección desmedida: exagerada, a la industria nacional, está creando monopolios odiosos, está encareciendo la vida y, lo que es más grave todavía, está destruyendo toda honradez comercial. El comerciante chileno, el industrial chileno han renunciado a la competencia leal y, protegidos por los derechos aduaneros, falsifican e imitan los artículos importados, los hacen pasar por tales, y cobran precios que seguramente no se cobrarían por honrados artículos europeos.

Se quejan amargamente, cuando el trigo o la carne suben 10 o 20 centavos por kilo; pero, en cambio, dejan pasar inadvertidos o no les interesa, que los vestuarios u otros artículos suban un 200 o un 300 por ciento.

Leía anoche una comunicación de la Federación Obrera de Chile, de Temuco, en la cual se analiza la situación que ha creado la instalación de la planta pasteurizadora de leche que funciona en esa ciudad. Decía la Federación Obrera de Temuco que uno de los rubros que pesa más en el costo de la leche, es la botella, la cual podría ser adquirida en Estados Unidos con un costo de cinco centavos oro americano, con lo cual podría llegar a valer un peso o poco mas, chilenos, pero que los derechos las hacen subir a $ 4.40 o $ 4.60, que es el valor a que vende la fábrica de la Sociedad Cristalerías de Chile la pésima botella nacional, protegida por las aduanas chilenas.

Como se ve, esto es inaudito, puesto que demuestra que se está abusando impunemente de la protección que se ha acordado a la industria.

Si se revisan con detención los diversos artículos de consumo, se ve que no hay uno solo que merezca el nombre de mercadería honrada.

Todos criticamos este mal y nos horrorizamos cuando, al pasar frente a una vitrina de cualquier establecimiento, vemos los precios estratosféricos de las mercaderías que exhiben, los cuales están por encima del alcance de las clases proletarias, de la clase media y aún de la acomodada.

Entonces, ¿por qué no acometemos de frente la carestía de la vida, en su verdadero origen? ¿Por qué protestamos cuando la carne o el trigo suben 20 o 30 centavos y no nos sublevamos cuando las mercaderías extranjeras suben un 30 o un 500 por ciento? Si la carne sube 15 centavos, casi hay una revolución social, pero si los tejidos, los jabones, las medicinas y todos los demás artículos manufacturados suben 200 a 500 por ciento, aunque sean nacionales y malos nadie protesta y toleran pacientemente este saqueo organizado que hace la industria nacional del pobre consumidor al amparo de las tarifas aduaneras que cierran la entrada al artículo excelente y barato.

No me extraña, señor Presidente y Honorable Cámara, que el Gobierno, aún nosotros mismos, estemos manteniendo esta burocracia aplastante, pues hay una concomitancia, una simbiosis perfecta entre la burocracia y el erario nacional, entre la burocracia y los tributos.

Debemos ser en esta materia un poco más patriotas, un poco más honrados. Debemos acometer el problema en su origen mismo y no seguir haciendo frases, diciendo mentiras, haciendo sofismas para orillar el problema.

¿Por qué no vamos pensando en la revisión de las tarifas aduaneras, aunque esta revisión traiga como consecuencia obligada la modificación, si va en beneficio nuestro, de la inmensa e inflada burocracia?

Pero aquí está la verdadera dificultad.

Esta burocracia inflada, esta burocracia mastodóntica que estamos sufriendo, que es una especie de tabú, nadie se atreve a reducirla y menos que nadie el político, pues como ya he dicho, burocracia y política son una misma cosa, ya que ambas viven del presupuesto nacional.

En el período ordinario de sesiones envié algunas comunicaciones al señor Ministro, en las cuales le rogaba que me explicara las razones que había para mantener esta burocracia. Yo no pedía una cosa exagerada; ni siquiera que se la redujera. Pedía únicamente que se sirviera cerrar las fuentes creadoras de esta burocracia. Porque, ¿a título de qué quedan abiertas todas estas instituciones que son, precisamente, las creadoras, las fuentes de producción de nuevos parásitos del trabajo y de la producción?

Todas las escuelas fiscales y las escuelas particulares rivalizan en entusiasmo sin límite en lanzar a la lucha por la vida a hombres que no tienen otro medio de vivir que el trajinado empleo público.

Ese oficio no fué contestado, ni podrá ser contestado, porque ahí se toca de raíz el problema en su cruel desnudez.

Los partidos políticos y el Gobierno están obligados para vivir, a mantener esta burocracia; y para mantener esta burocracia están obligados a mantener la carestía de la vida. No son los agricultores los estranguladores, los hambreadores del pueblo. Hay que buscarlos en otra parte: en el Gobierno, en esta furia de dictar leyes proteccionistas; en esta creación artificial de industrias también artificiales, y que no benefician — y esto es lo grave — al pueblo, sino a un reducido número de personas, de capitalistas, de privilegiados que explotan, en común, estas suculentas fuentes de entradas. Si viéramos las memorias de las compañías industriales chilenas, y leyéramos las listas de sus accionistas, comprobaríamos que casi son los mismos accionistas los de las Cristalerías de Chile, de las Fábricas de Papeles y Cartones, de las Fábricas de Clavos, de las Cervecerías, de las Refinerías de Azúcar y de tantas otras. Es, en realidad, una inicua explotación que se hace de la miseria popular en beneficio de unos cuantos plutócratas que pueden darse el lujo de comprar automoviles caros, de ser verdaderos sátrapas y de permitir a sus mujeres y a sus hijos que lleven un standard de vida que es un insulto para el niño proletario de abajo.

Al hacer esta crítica de la burocracia, no lo hago por odio al empleado público; no siento en mi ánimo ningún rencor, ninguna malevolencia contra el modesto empleado público que también sufre este azote de la carestía

de la vida, de esta alza que no tendrá remedio con las alzas de sueldo periódicas que hacemos, ya que la carestía de la vida las hace ilusorias. Es por eso que en sesiones anteriores señalaba la conveniencia de acometer varonilmente la solución de este problema. Comencemos no violentamente, sino paulatinamente a desarmar esta máquina industrial y plutocrática que está encareciendo la vida. No nos ensañemos con los pobres agricultores, ya que la agricultura es lo poco chileno que va quedando en Chile y la única esperanza para el porvenir. Porque al hablar de agricultores no pienso en los adinerados del centro del país, sino en los pequeños colonos del sur que poseen 60 u 80 hectáreas, que tienen 6 o 7 hijos, y para los cuales el Estado no tiene más que contribuciones, y están privados de escuelas, caminos, policía, etc. Muchos de mis colegas del sur conocen la situación desesperada de esta gente.

Hay que proteger al pequeño agricultor, y hay que atacar esta nueva plutocracia que se está formando al amparo de las leyes absurdas que dictamos, sin meditar en las graves consecuencias que nos están acarreando.

Por este motivo he fatigado la atención de la Cámara volviendo a insistir en este problema para que el Parlamento no se deje arrastrar por sentimentalismo, y diga que hay que crear nuevas industrias, sin ver el peligro que significa su fomento desmesurado. Antes también cité el peligro, que aunque produzcamos a precio moderado, tampoco aliviaremos nuestra situación económica, porque dado el mecanismo actual del mundo, hay consecuencias y represalias que no podemos evitar, ya que, gracias a la interdependencia de los diversos estados que los rodea con malla de acero, nada podemos hacer, y es así como estamos viendo que nuestros productos no se pueden vender en el extranjero, a pesar de sus bajos precios y de su bondad. Esto es consecuencia de la política exagerada de protección a la industria nacional: Carestía insoportable, destrucción de la agricultura, creación de un proletariado revolucionario frente a una plutocracia insolente y ruina general del país.

Con esto creo haber contestado las observaciones que no tuve oportunidad de contestar en la sesión pasada, que me hicieran los señores Prieto Concha y Fernando Varas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos al Comité Independiente.

El señor CAÑAS FLORES. — Ruego al Comité Independiente me ceda los minutos que le restan.

El señor OLAVARRIA. — Muy bien, honorable diputado.

20.— DEVOLUCION DE SUS IMPOSICIONES A LOS EX CARABINEROS

El señor CAÑAS FLORES.—Honorable Presidente, es únicamente para manifestar una extrañeza: el Congreso despachó, en las últimas sesiones del período ordinario, una ley que tuvo una larga gestación en la Cámara. Se trata de la ley que devolvía sus imposiciones a los ex carabineros que no habían cumplido 10 años de servicio en su cargo.

Esta ley salió aprobada por la casi unanimidad del Congreso y ha sido retenida por el Ejecutivo. No se han manifestado las razones que puedan fundar el veto que se anuncia, y que no sé si ya se ha producido.

Desde luego, la ley se despachó financiada, se contempló el número de ex servidores, y se buscó el financiamiento, ascendente a dos millones de pesos, y para el futuro para los que abandonaran las filas se dispuso que la Caja respectiva respondiera. Sin embargo, los ex carabineros y oficiales nos han enviado una comunicación a varios diputados en la que manifiestan que debido a gestiones de jefes de Carabineros y del personal de la Caja de esa institución, el Ejecutivo va a vetar la ley.

A mí esto me parece sumamente extraño por cuanto, mientras se discutió esta ley en el Parlamento, no vino ninguno de estos señores a dar las razones que tenían para oponerse a tal o cual disposición, y ahora, cuando se va a promulgar en beneficio de gente que tiene hambre, de gente que se encuentra enferma, de gente que está en situación crítica, desesperada, se vienen a hacer estas gestiones que perjudican esos intereses.

Esto no es justo, ni es posible este retardo del Ejecutivo en promulgar la ley. Si el veto se produjera, sería mucho más injusto aún en la situación actual.

Esta es, al menos, la opinión del diputado que habla.

21.— RECRUDECIMIENTO DEL TIFUS EXANTEMATICO EN NEGRETE.—PETICION DE OFICIO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Corresponde el segundo turno al comité demócrata.

Tiene la palabra el H. Sr. Retamales.

El señor RETAMALES.—Voy a permitir una interrupción, muy breve, al honorable señor Freeman.

El señor FREEMAN.— Quiero llamar la atención de la H. Cámara, hacia una publicación que aparece en "El Mercurio" de hoy y que se refiere al recrudecimiento del tifus exantemático en los pueblos del Sur.

Según este diario, en Negrete, la población se encuentra alarmada porque con motivo del recrudecimiento de esta epidemia han muerto más de 200 personas. La población de Negrete es, más o menos, de mil habitantes, de modo que ha desaparecido la quinta parte de ella. Como se comprende esta noticia no puede ser más grave, y a seguir la epidemia en esa forma, tendríamos a corto plazo liquidada a toda la población.

Rogaríamos al señor Presidente se sirviera dirigir oficio al señor Ministro del ramo, a fin de que la Dirección de Sanidad proceda a tomar una medida rápida para combatir la epidemia del tifus exantemático en el pueblo que acabo de nombrar.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Se dirigirá el oficio correspondiente, a nombre de S.S.

22.—GRATIFICACION AL PERSONAL DE LA AD. PUBLICA

El señor RETAMALES.— Hace mes y medio, más o menos, señor Presidente, el Congreso complementó la ley que daba a los servicios públicos un 25 o|o de gratificación. Y digo que se complementó la ley, porque en ella se advertían algunos vacíos: varios servidores públicos quedaron fuera del derecho que se otorgó a los demás en la primitiva ley, y hubo, entonces, necesidad de dictar una segunda ley, en que estuvieran comprendidos todos los servidores de la nación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Pero siempre se sigue lo mismo.

El señor RETAMALES.—.... ya sean de planta, a contrata o a jornal. Sin embargo, a pesar de que no cabe duda alguna, hay servicios que hasta hoy, después de mes y medio, no han querido pagar a sus empleados este 25 o|o de gratificación. Hay gente que todavía tiene dudas sobre cuál ha sido el propósito que inspiró al Gobierno y al Congreso para dar este 25 o|o a todos los servidores de la administración pública.

Tan claro es esto, señor Presidente, que el Art. 9.o dice: "Gozarán también de la gratificación que acuerda la Ley 5650, el personal a contrata de las reparticiones públicas, cuyos sueldos sean pagados con fondos de los respectivos servicios".

Y hay servicios, señor Presidente, sobre los cuales existe todavía la duda de que sean servicios públicos como podríamos decir del servicio de Lavaderos de Oro, por ejemplo. Sin embargo, todo el personal es nombrado por el Gobierno.

Tampoco ha podido acogerse a esta ley el personal de obreros del FF. CC. de Puente Alto al Volcán.

En cambio, todo el personal militar de este ferrocarril obtuvo su 25 por ciento.

El señor VAILLANT. — No habrán reclamado.

El señor RETAMALES. — Estoy hablando porque tengo quejas de ellos.

El señor ARELLANO. — Adhiero a las observaciones formuladas por el H. D. señor Retamales. Los obreros del ferrocarril de Arica a La Paz tampoco han recibido la gratificación que acuerda la citada ley. En estas mismas condiciones se encuentran los obreros de las faenas del puerto de Iquique, que no han recibido la gratificación que la ley acuerda en forma imperativa.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Están en estas mismas condiciones los obreros de la Imprenta Universitaria, a quienes se les ha negado, lisa y llanamente, la gratificación, en circunstancias de que la Cámara declaró que todos estos obreros tenían derecho a recibirla.

—Hablan varios Hs. Ds. a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los Hs. Ds. se sirvan guardar silencio.

El señor RETAMALES.—El tiempo de que dispongo es corto, y la materia es larga por lo tanto, ruego a los Hs. Ds. me permitan continuar.

No se ha comprendido el verdadero espíritu que tuvieron el Gobierno y el Congreso al elevar los sueldos a todos los servidores públicos en un 25 por ciento. Ese es el fondo, señor Presidente. En algunas reparticiones, para eludir este pago, se ha manifestado que los servicios no rinden lo suficiente o que los sueldos son muy altos. Al personal de los Ferrocarriles del Estado se le ha dado solamente un 10 por ciento desde el mes de mayo. Después de muchos reclamos se les pagó también de enero a mayo.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— ¿Y qué hace la Cámara que no vela por el cumplimiento de las leyes?

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Yo puedo decir que a los obreros ferroviarios se les ha negado terminantemente esta gratificación.

El domingo último efectuaron concentraciones en varios puntos del país, en las cuales se movilizaron más de 10,000 obreros y empleados ferroviarios, para pedirle, tanto al Director de los Ferrocarriles como al señor Ministro de Fomento, que se cumpliera con la ley mediante la cual se autorizaba a la Empresa de los Ferrocarriles para dar una gratificación de un 25 por ciento a su personal. Pero el Director se ha negado terminantemente, diciendo que no hay dinero para financiar esta gratificación.

Yo quiero dejar constancia de que en los Ferrocarriles del Estado hay sueldos miserables todavía, de 6 pesos diarios, en trabajos sumamente pesados, como son los de vías y obras, o sea, aquellos trabajos que hacen los empleados y obreros que vigilan la vía y los que tienden nuevas líneas.

Estos obreros suman, por lo menos, unos 6,000. Y los obreros cuyos sueldos fluctúan entre 8 y 12 pesos diarios alcanzan a más de 12,000. Están todos en esta misma situación de miseria.

El señor RETAMALES. — Voy a reclamar de mi derecho.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Yo quería agregar estos datos para que se vea que no se cumple con la ley, en absoluto. Los obreros siguen exigiendo el pago de esta gratificación, y yo creo que es conveniente que la Cámara y el país conozcan esta situación, porque los obreros están dispuestos....

El señor RETAMALES.— Deseo continuar, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ya que el señor Retamales no me permite continuar, termino, señor Presidente

El señor RETAMALES.— Lo mismo pasa en diversos servicios semifiscales. La ley consultó la obligación de levantar los sueldos de sus empleados; pero, por una razón u otra se está violando la disposición legal a fin de no pagar este 25 por ciento de gratificación, diciendo que no se dispone de fondos de inmediato u otras excusas parecidas, pero yo creo que si se quisiera cumplir la ley, no faltarían medios para obtener créditos en las Cajas de Ahorros o en algún Banco.

Porque se trata de cumplir una cosa que es para todos los chilenos que prestan sus servicios en oficinas semifiscales o de la Administración Pública. De modo que, a mi juicio, este personal falta a sus deberes que tiene como administrador de los servicios públicos al no cumplir la ley que rige sobre esta materia.

Yo quiero dejar constancia de este hecho, como digo. He traído pocos detalles, pero por las noticias de los honorables colegas, veo que son muchas las reparticiones que no cumplen con esta obligación. Por eso levanto mi voz en este sentido.

23.—PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor RETAMALES.—Además, quiero referirme a otro punto.

He pasado a la Mesa un proyecto, que presenté el año pasado, a fin de solicitar que se incluya en la convocatoria.

Este proyecto se refiere a un decreto del año 1927, que lleva el número 1071, que elevó las jubilaciones de 30 años que tenía el personal ferroviario a 35 años.

Se dictó este decreto para que a los que se jubilaran en seguida, se les pagara la pensión a razón de las 35 avas partes.

Entonces este personal reclamó, con justicia, del carácter retroactivo que se dió a esta ley.

Treinta y seis meses después, se dictó otro decreto por el cual se exigían 30 años de servicios para jubilarse.

Entonces este personal, que asciende a mil quinientas cincuenta personas, ha sido víctima de una injusticia que no fué el ánimo del legislador hacerle sufrir.

El propio autor de este decreto, ha declarado muchas veces cuál fué la situación que le obligó a ello: la situación económica.

Entonces se dictó este decreto que disponía que las jubilaciones serían a los 35 años.

De manera que a estas personas a las cuales se les rebajó su pensión, tienen derecho a que se les devuelva lo que les corresponde.

Después que se les alcanzó a pagar seis meses, han pasado cincuenta meses sin pagarles, porque como lo ha declarado la Dirección de los Ferrocarriles, no hay fondos para hacerlo.

De manera que, según el informe de la Contraloría y según los propios informes de la Empresa de los Ferrocarriles, hay constancia de los descuentos.

También está en conocimiento de la Cámara, y la prensa lo ha anunciado, que el Ministro respectivo va a iniciar un proyecto que establece la jubilación a los 30 años.

Yo me felicito de esta iniciativa del Gobierno, que viene a concretarse en un proyecto que debió ser enviado hace dos años atrás y que, por circunstancias de tramitación y del dinero que él demanda, no se ha podido llevar a la práctica por más que la Comisión de Legislación y Justicia y de Trabajo, unidas, han tenido para ello—lo reconozco—la mejor voluntad.

De manera, señor Presidente, que pido se dirija oficio al señor Ministro respectivo, con el objeto de que se incluya en la convocatoria el proyecto a que me he referido.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

Le queda un minuto al Comité Demócrata.

El señor RETAMALES.—Se lo he cedido al H. Sr. Ortega.

24.—APLICACION DE LA LEY DE GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS, ULTIMAMENTE DICTADA

El señor ORTEGA.—Yo quería hacer saber a la H. C. que el hecho a que hacía referencia el H. Sr. Retamales de aplicación equivocada de la ley de gratificación, se está prestando a interpretaciones tales que, en realidad, ella ha redundado en beneficio sólo de algunos sectores de las instituciones fiscales y semifiscales.

El honorable diputado se ha referido a una entidad semifiscal. Por mi parte, tengo conocimiento de que se presenta una dificultad análoga con relación al personal a contrata de los establecimientos de educación, a los cuales se les pagó ya la gratificación correspondiente al mes pasado. Se ha advertido que en la Contraloría se piensa que la obligación de efectuar este pago recaería sobre el establecimiento en el cual presta sus servicios este personal y no sobre el erario público.

El señor CARDENAS.— En Caminos pasa lo mismo.

El señor ORTEGA.—De manera que la aplicación de la ley aludida en los términos en que se está haciendo, hace ilusorio el beneficio que se ha querido otorgar.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.— Le corresponde el turno al Comité Democrático.

25.— DIVERGENCIAS ENTRE EL SINDICATO DE GENTES DE MAR Y LA GOBERNACION MARITIMA DE CORRAL

El señor CASANOVA.— Voy a aprovechar esta oportunidad para referirme, en forma breve, a algunos de los problemas que interesan a los habitantes del puerto de Corral. Problemas que no interesan a determinado grupo de habitantes, sino a todos en general, sin distingos de colores políticos.

Voy a referirme, primeramente, a un grave incidente que existe entre el sindicato de gentes de mar y la Gobernación Marítima de Corral.

Un marinero tercero, dependiente de la Gobernación de Corral, de apellido Triviño, que en otras oportunidades ha sido acusado de los delitos de hurto cometidos en la misma Aduana de Corral y de agredir y lesionar a uno de los carabineros también de servicio en la bahía de Corral, ha originado el incidente a que me refiero.

Los sucesos han ocurrido de la siguiente manera: a mediados de julio de este año, el marinero Triviño, — dió orden a los jornaleros que se dirigían a uno de los vapores para el efecto de realizar faenas de descarga, — que desembarcaran, a pesar de que ellos habían subido al bote obedeciendo una orden del marinero 1.o, que estaba al servicio. — Como el jornalero Sandoval protestara fue agredido a mano armada por Triviño.

Cabe dejar constancia que todos los testigos están contestes en el hecho de que la protesta que formuló Sandoval, lejos de ser violenta fué totalmente tranquila y comedida; y, en el hecho de que los demás jornaleros cumplieron la arbitraria orden de Triviño y no opusieron resistencia a la agresión de Triviño, el que pretendió usar en contra de ellos su yatagán.

El Sindicato de gente de mar, entonces, en defensa de sus asociados acordó dirigir una nota al señor gobernador marítimo de Corral, pidiendo que instruyera el respectivo sumario en contra del marinero Triviño. Bastó esta simple nota para que el gobernador marítimo de Corral, sin mas trámites, procediera a hacer en la libreta de trabajos del presidente y del secretario del Sindicato de Gente de Mar, una anotación que equivale a una amonestación severísima, a una sanción tan grave que les están impidiendo a estos jornaleros, trabajar, puesto que las firmas navieras no les dan trabajo, en virtud de esta anotación; que los hace aparecer como faltos de respeto y propagandistas de la subversión del orden.

Hay en esta medida de la Gobernación Marítima, señor Presidente, aparte de su manifiesta injusticia una doble falta, en primer lugar, importa desconocer el derecho de petición, establecido en nuestra Carta Fundamental.

La nota del Sindicato de Gente de Mar está concebida en términos absolutamente respetuosos; de manera que si se puede dirigir una nota, por derecho de petición a todos los Poderes Públicos, también puede ser dirigida ella a un gobernador marítimo. Pero resulta, como digo, que este funcionario ha desconocido en este caso el derecho de petición que le asiste a cualquier ciudadano, a cualquiera persona o institución, como es el Sindicato de Gente de Mar.

En segundo lugar, el Gobernador Marítimo ha incurrido en un gravísimo error al confundir a un individuo con una organización social, se ha olvidado que el Sindicato de Gente de Mar, constituye una persona jurídica, persona jurídica distinta de la persona natural como es el presidente y el secretario de su Sindicato; de manera que si en alguna responsabilidad incurrió el Sindicato de Gente de Mar, al dirigir esta nota a la Gobernación Marítima, la sanción, o medida disciplinaria ha debido recaer entonces en contra del Sindicato, pero jamás ha podido ella hacerse recaer en la persona misma natural, del presidente o secretario de este Sindicato.

Pero, hay algo más grave: la Gobernación ordenó instruir el sumario respectivo y, cosa curiosa: Triviños, el agresor, resultó ofendido, y el jornalero Sandoval, culpable de un delito que aún él no acierta a comprender en qué ha consistido.

Es así cómo, a la postre, ha resultado que tanto el jornalero Sandoval como los estibadores que declararon como testigos, han sufrido gravísimas medidas disciplinarias, como la cancelación de las libretas de trabajo a los jornaleros Sandoval y Vera.

Todo esto es muy grave, porque no se ha concedido ni a Sandoval ni a Vera, defensa de ninguna especie. El sumario ha sido secreto. No se ha dirigido ni a Sandoval ni a Vera los cargos que resultaban en su contra; de modo que ignoraban que estaban procesados. No se les ha oído, ni permitido que conozcan las declaraciones que se producían en su contra, ni que tachen a los testigos, ni defensa alguna. ¿En qué queda, entonces, ese principio de derecho natural y positivo de que nadie puede ser condenado sin ser oído? ¿Es que no rige en sumarios administrativos?

Importa tan arbitrarias medidas disciplinarias, además, una contradicción con la política del actual Gobierno, porque mientras éste se manifiesta empeñado en combatir la cesantía, ocurre que este Gobernador Marítimo, por faltas levísimas, ha dejado cesantes a muchísimos trabajadores honrados, sobrios, de avanzada edad, sin otros oficios, sin medios para trasladarse a otra ciudad. Esos trabajadores, que no han cometido otro delito que comparecer como declarantes en el sumario, al quedar cesantes, han quedado también sus respectivas familias en medio de la más franca miseria. Y esto no pueden permitirlo las autoridades marítimas.

No quiero ahondar en otras consideraciones a este respecto, porque deseo, primero, tener a la vista los antecedentes del incidente a que me estoy refiriendo, y al efecto, pido a la Mesa se sirva ordenar se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole los antecedentes de este incidente, y porque confío que el señor Intendente de la provincia, resolviendo una solicitud del Sindicato mencionado, suspenderá los castigos que he señalado, y pondrá término a esas resoluciones de la Gobernación Marítima de Corral, porque constituyen una injusta persecución a los dirigentes del Sindicato de Gente de Mar de Corral.

El señor FUENZALIDA.— Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

26.— SITUACION DE LOS OBREROS QUE TRABAJAN EN LOS ALTOS HORNOS DE CORRAL

El señor CASANOVA.— Además, quiero referirme a la situación en que se encuentran los obreros de los Altos Hornos de Corral, donde el Gobierno ha invertido la suma de 28 millones de pesos, y en cuyo Consejo Directivo tiene representación la dirección de esta empresa, ha paralizado las labores de estos Altos Hornos. Cuando se protestó por este hecho, se dijo que la paralización era transitoria, pero, no obstante esta declaración, han transcurrido muchos meses sin que se reanuden los trabajos y los centenares de trabajadores que se ocupaban en estas labores, se encuentran actualmente— en la ociosidad— interesando se mantiene la planta de altos empleados y se les aumentan sus sueldos. Esto no es posible, porque la vida de esa empresa está ligada a los altos intereses de la economía nacional, ya que es ella la única que existe en el país, y porque puede procurar, a centenares de hogares obreros, su honrada subsistencia. Es por esto que a mí me parece que tanto S. E. el Presidente de la República como el señor Ministro respectivo, deberían conseguir los fondos necesarios para que los Altos Hornos reanuden, a la brevedad, sus labores, a fin de que la continuación de esas faenas sea una pronta realidad, en bien de la industria del fierro y en beneficio del país de un modo más directo, del resurgimiento económico de las ciudades de Valdivia y de Corral, para que centenares de obreros encuentren trabajo, en él para sus mujeres e hijos.

A este respecto, ruego a la Mesa que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, transmitiéndole estas observaciones, y pidiéndole informe acerca del personal que se encuentra en servicio, y los sueldos que perciben; del personal que se encuentra cesante; de la inversión que se ha dado a los fondos aportados por el Fisco; acerca de la venta del fierro que se ha fundido, y acerca de la fecha en que los Altos Hornos reanudarán sus labores.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

27.— EMBANCAMIENTO DE LA BAHIA DE CORRAL

El señor CASANOVA.— También voy a rogar a la Mesa que se sirva comunicar al señor Ministro de Fomento, y de Defensa Nacional, que el creciente embancamiento de la bahía de Corral está constituyendo un grave peligro para las naves que llegan a este puerto y que van a Valdivia.

Como esta situación afecta a la vida de los pasajeros, marineros y estibadores, y a los intereses comerciales de esa región, quisiera que se dirigiera oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que tome rápidamente las medidas que sean necesarias para poner término a este gravísimo peligro.

El señor FUENZALIDA Vicepresidente).— Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

28.— LOCAL PARA LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CORRAL.

El señor CASANOVA.— Por otra parte, y pasando a otro asunto, en la visita que hice a la ciudad de Corral, me impuse de que la Dirección de Carabineros había notificado a esa Municipalidad, que si no construía un local para el Retén de Carabineros, el Cuerpo de Carabineros se vería en la necesidad de retirar el Retén de Carabineros de Corral.

Sus Señorías podrán comprender lo que esto significaría para un puerto como Corral, que tiene tanto movimiento comercial y marítimo, y estarán de acuerdo conmigo, en que es indispensable mantener allí a esos carabineros, tanto más cuanto que se mantienen retenes de carabineros en algunos fundos, al servicio de intereses menos importantes.

Por este motivo, pido que se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que dé los fondos necesarios para construir este local destinado a la tenencia de carabineros de Corral.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

29. —ESTADO DE LOS LOCALES ESCOLARES DE CORRAL.

El señor CASANOVA.— Finalmente, debo decir que los locales escolares de Corral son francamente inadecuados y el Ministerio de Educación debe ir inmediatamente en su auxilio. A este respecto pido que se dirija oficio al señor Ministro del Ramo, a fin de que disponga las medidas necesarias para remediar el mal que acabo de indicar.

30.— IRREGULARIDADES EN EL JUZGADO DE SUBDELEGACION DE CORRAL.

El señor CASANOVA.— Para terminar, debo hacer un grave denuncio. Tengo antecedentes para afirmar que los funcionarios que han servido el Juzgado de Subdelegación de Corral, desde hace un buen tiempo a esta parte no han ingresado a la Tesorería respectiva ni un solo centavo del dinero proveniente de las muchas multas que ha aplicado. El año pasado, por escrito pedí a ese Juzgado, que certificara la efectividad del hecho que he denunciado, pero el Juzgado se negó a dar ese certificado. Y esto equivale a una confesión de su culpabilidad. Es necesario que investigue el hecho denunciado un Inspector de la Contraloría General de la República, y para ese objeto pido que se oficie al Ministro de Hacienda.

Todos los oficios que he pedido los pasaré por escrito a la Mesa, que, resumiendo son los siguientes:

1.— Al señor Ministro de Defensa Nacional para que solicite a la Dirección del Litoral todos los antecedentes relacionados con el sumario instruído por la Gobernación Marítima de Corral contra varios jornaleros o estibadores de ese Puerto, y los someta a la brevedad a la Cámara.

2.— Al señor Ministro de Fomento, a fin de que procure obtener la pronta reanudación de las labores en los Altos Hornos de Corral y las medidas necesarias para que las laminadoras en esta industria sean pronto una realidad, para bien de la economía privada y pública, e informe a la Honorable Cámara acerca de las siguientes cuestiones:

1.— Envío de la nómina completa de los obreros y empleados de los Altos Hornos de Corral, que existían en el momento en que esa industria paralizó sus labores;

2.— Envío de la nómina completa de los obreros y empleados de esa empresa que han quedado cesantes con motivo de esa paralización;

3.— Envío de la nómina completa de los obreros y empleados de esa empresa que han seguido trabajando, con indicación de sus actuales sueldos;

4.— Informe acerca de la inversión que esa Empresa ha hecho de los 28 millones aportados por el Fisco;

5.— Informe si se han vendido las 1,000 toneladas de fierro que se fundieron en esos Altos Hornos; y

6.— Informe la fecha en que esa industria reanudará sus labores.

3.— Al mismo señor Ministro, a fin de representarle que el creciente embancamiento de la bahía de Corral constituye un grave peligro para la navegación, lo que perjudica las actividades comerciales de Corral y Valdivia.

4.— Al señor Ministro del Interior, a fin de que disponga los fondos necesarios para que la Tenencia de Carabineros de Corral cuente con un local.

5.— Al señor Ministro de Educación para representarle que los edificios públicos de Corral se encuentran en condiciones francamente deplorables, a fin de que tome las medidas necesarias con la rapidez que la urgencia del caso indica para habilitar nuevos locales escolares y reparar los actuales.

6.— Al señor Ministro de Hacienda, para que transcriba a la Contraloría General de la República el denuncio de que los funcionarios del Juzgado de Subdelegación de Corral no ingresan a la Tesorería respectiva los fondos provenientes de las muchas multas que ha aplicado.

31.—INDICACIONES EN SEGUNDA DISCUSION.

El señor SECRETARIO.—El señor Elgueta, apoyado por el Comité Radical, propone que se adopte el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda dirigirse a S. E. el Presidente de la República en solicitud de que se sirva incluir entre los asuntos de que el Congreso pueda preocuparse en el actual período extraordinario de sesiones el proyecto que pende de la consideración del H. Senado sobre modificaciones al impuesto a las transferencias".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Zapata, apoyado por el Comité Socialista, propone el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

1.o Que la ley 5558 de auxilios a los pequeños agricultores damnificados por las heladas del año pasado, no ha cumplido sus funciones de socorro a los afectados conforme al sentido que se tuvo en vista al dictarla;

2.o Que la aplicación de esta ley ha dado margen a una política de favoritismo practicada por las Juntas Comunales en favor de cierto número de elementos que no tenían ningún derecho. Lo que es más injusto es el hecho de haber obstaculizado la obtención de estos beneficios a los agricultores que legítimamente les correspondía;

3.o Que esta situación ha sido expuesta ampliamente al señor Ministro de Agricultura por los campesinos pobres, perjudicados por este fenómeno climatérico que esperan el auxilio que la ley establece;

4.o Que la H. Cámara con fecha 14 de agosto solicitó por oficio a nombre de esta Corporación al Presidente de la República la conveniencia de otorgar a los afectos a esta ley un mayor plazo para acogerse a dichos beneficios;

5.o Que además esta ley no ha tenido otra publicidad que la del "Diario Oficial" que solo llega en forma exclusiva a los Jefes de la Administración Pública, lo que impidió que los interesados pudieran imponerse debidamente de esta Ley. Que por otra parte la prensa no ha divulgado suficientemente esta como otras leyes dictadas por el Congreso;

6.o Que el propio señor Ministro de Agricultura en oficio 984 del 10 de septiembre último reconoció ampliamente esta anormalidad y a la vez prometió una seria investigación para establecer las responsabilidades de estas incorrecciones motivadas por la actuación arbitraria y personalista de los elementos que formaban las famosas Juntas Comunales.

7.o Que el mayor porcentaje de los afectados no tuvieron conocimiento del plazo por demás angustioso de 30 días que fijó el Reglamento que dictó el Presidente de la República para la aplicación de esta ley, lo que privó al campesino pobre de sus beneficios en una proporción tal que se aproxima al 70 o|o de los damnificados;

8.o Que las Municipalidades como órganos representativos del Gobierno no han tenido la mas insignificante iniciativa para dar a conocer a los afectados la ley, y lo que es más grave no dieron ninguna importancia a la acción nefasta de las Juntas Comunales en su tarea de prorratear entre sus amigos los fondos fiscales;

9.o Que las Municipalidades Comunales con absoluto conocimiento de esta ley no hicieron el que menor esfuerzo por dictar bandos o recurrir a los medios necesarios y corrientes de divulgación para hacerla llegar al conocimiento de los interesados, como es costumbre con las ordenanzas y decretos;

10. Que más condenable es esta actitud del Poder Municipal por el hecho de no haber dado ninguna importancia a la vergonzosa actuación de algunas Juntas Comunales en la tarea escandalizante de prorratear entre los Caciques Rurales los dineros fiscales dejando al margen de los beneficios acordados en la ley y en la mayor miseria a los verdaderos damnificados;

11. Que las condiciones de vida en que se debaten los pequeños agricultores es francamente insostenible porque además de estar agobiados de deudas y pérdidas sus esperanzas de trabajo por no disponer de los dineros suficientes para la compra de semillas y enseres de trabajo;

12. Que esta situación se hace más dolorosa ante la tardanza con que el Gobierno encara el problema de ayuda a los campesinos pobres, no incluyendo en la convocatoria el proyecto que otorgaba préstamos a los pequeños agricultores, proyecto que significa la última esperanza de centenares de campesinos que vegetan en la más espantosa de las miserias;

13. Que existiendo la suma de cuatro millones de pesos para la aplicación de la ley 5558 disponibles para este objeto, según antecedentes que existen en la Contraloría General de la República:

La Cámara acuerda: Sugerir al Presidente de la República la conveniencia de otorgar un nuevo plazo para acogerse a los beneficios de la Ley 5558 e incluir en la Convocatoria actual el Proyecto de ayuda con préstamos a los pequeños agricultores.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — Los señores Arellano y Silva Pinto, apoyados por el Comité Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

En atención a las peticiones que de los diversos sectores de la opinión pública, se viene formulando para que el Gobierno, sin perjuicio de seguir la querella que ha entablado contra la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., por infracciones que habría cometido a la Ley de Control de Cambios Internacionales, proceda también en la misma forma con las demás empresas comerciales e industriales, y no habiéndose pronunciado aun los Tribunales de Justicia sobre la procedencia o improcedencia de la referida querella:

La Cámara de Diputados acuerda:

Que al tomar conocimiento de la querella formulada por el Fisco, en contra de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., por infracciones a la Ley N.o 5107, acuerda solicitar del Gobierno que, en el caso de que los Tribunales de Justicia consideren procedente dicha querella, ordene practicar las investigaciones convenientes en la contabilidad de todas las empresas industriales y comerciales — especialmente las importadoras— que hayan satisfecho obligaciones en moneda extranjera, con posterioridad a la vigencia de la ley mencionada, a objeto de determinar las responsabilidades que pudieran afectarles".

El señor SECRETARIO.— Se han formulado las siguientes indicaciones:

—Del señor Zúñiga, apoyado por el Comité Democrático:

Teniendo presente:

1.o—Que todo el comercio minorista del país ha manifestado, en reiteradas ocasiones, su anhelo de que se legisle en el sentido de modificar el impuesto del 2 por ciento a las ventas; y

2.o—Que es obligación de los Poderes Públicos, el dar satisfacción a sectores importantes de la opinión pública,

La Cámara de Diputados, acuerda:

Solicitar del Presidente de la República, que se sirva incluir en la convocatoria el proyecto de ley sobre reforma del impuesto del 2 por ciento a las ventas despachado por la Cámara y pendiente de la consideración del H. Senado.

—Del señor Cabezón, apoyado por el Comité Radical:

La H. Cámara acuerda pedir al Ejecutivo que incluya en la convocatoria los proyectos sobre previsión y jubilación de los empleados de notarías, conservadores, archiveros judiciales y receptores.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Quedarán para segunda discusión.

32.— VOTACIONES

El señor SECRETARIO.— Quedó pendiente de el período pasado el siguiente:

Proyectos de acuerdo del señor Bustos, apoyado por el Comité Independiente:

Considerando: Que es un deber de los Poderes Públicos preocuparse de todo lo que diga relación con el bienestar del pueblo.

Que la crisis económica reinante y el alto costo de la vida hacen más difícil la situación de empleados y obreros, la Cámara acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Hacienda para darle a conocer la lenidad con que Impuestos Internos ha procedido en la revisión de balances de las empresas industriales y comerciales, lo que no ha permitido hasta ahora, que los empleados y obreros reciban los beneficios que por concepto de gratificación les corresponderán en la gestión de 1934.

El señor RIOS (don Juan A.) —Después de haber conocido la denuncia del Consejo de Defensa Fiscal en contra de la "Compañía Chilena de Electricidad", creo que nunca es más oportuno que hoy llamar la atención a las reparticiones públicas que olvidan el cumplimiento de sus obligaciones.

La denuncia del Consejo de Defensa Fiscal demostró que no solo hay infracciones a la Ley de Control de Cambios, sino que hay muchas otras infracciones y una especialmente es esta de burlar a los empleados y obreros en la participación que les asigna la ley.

Yo he recibido, de distintas partes del país, de norte a sur, peticiones de obreros para que se levante una voz en la Cámara, que pida que estas oficinas cumplan con sus obligaciones revisando los balances, para que así a los empleados y obreros se les pague la gratificación que les corresponde.

No alcancé en el período ordinario a hacer observaciones en este sentido, pensaba hacerlas ahora, pero creo que es inútil, porque en este país no hay justicia para los modestos ciudadanos. La justicia no existe en este país. No hay autoridad, cada uno viola la ley como mejor quiere. Ahora si la violan los grandes, más impunes quedan, se les trata con toda clase de consideraciones, y no se toman en su contra medidas de ningún género. Por eso es que con el objeto de cumplir con estas peticiones que se me han hecho, creo que la Cámara haría bien en aprobar este proyecto de acuerdo.

Hoy día acabo de recibir una petición análoga a la que vengo exponiendo de los empleados de Chuquicamata, en donde reclaman la participación, que no se les ha dado, en las utilidades.

Creo que nunca es más oportuno que ahora aprobar esta indicación, ya que conocemos la actuación de la Compañía Chilena de Electricidad.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún diputado que impugne esta moción.

El señor GAJARDO.— Yo rogaría al señor Presidente, que hiciera leer nuevamente el proyecto de acuerdo.

El señor GARDEWEG.— En su parte final.

El señor GAJARDO.— Todo, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Dice así: (leyó).

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor MURILLO.— Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Lo va a impugnar Su Señoría?

El señor MURILLO.— ¿Cómo, señor Presidente, se podría acreditar la lenidad de la Dirección de Impuestos Internos?

El señor RIOS (don Juan Antonio).— ¡Con sólo leer la exposición que ha hecho el Consejo de Defensa Fiscal, en el caso relativo a la Cía. Chilena de Electricidad Limitada.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Es el mismo caso que ocurre a los obreros y empleados, a quienes nunca se les pagan sus gratificaciones.

El señor OLAVARRIA.— ¿Le parece poco al H. Sr. Murillo la acusación formidable que pesa sobre esa Compañía?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Está con la palabra el H. Sr. Murillo.

Ruego a los Hs. Dps. guardar silencio.

El señor MURILLO.— Yo no me atrevería a aprobar un proyecto de esa especie, y sin embargo, como lo hizo la unanimidad de la Cámara, contribuí a aprobar el proyecto de acuerdo del H. Sr. Vicuña que tendía a demostrar el propósito de la Corporación de que se haga completa luz respecto a las irregularidades de la Cía. Chilena de Electricidad y aún que se recurra a excitar el celo de la justicia chilena para que se apliquen las sanciones debidas. Comprendo que, después de lo ocurrido, debemos vivir atentos y vigilantes de las actividades de ciertas compañías que adoptan el nombre de chilenos, pero que en el hecho favorecen intereses ajenos al patrimonio nacional. Creo que debemos velar por la suerte de sus empleados y de sus obreros, que en su mayoría son nuestros compatriotas y para quienes se pidió un alza de las tarifas de la luz. Reconozco que estamos en presencia de un lamentable desengaño. Para nosotros es esto más doloroso porque con toda buena fe prestamos nuestra aprobación a la anterior medida; pero del debate, que no he alcanzado a percibir bien, lo reconozco, no me he alcanzado a imponer de la razón que haya para dejar establecido que la Dirección de Impuestos Internos haya procedido con un grado de lenidad tal como para acusarla desde esta alta tribuna de que no haya cumplido satisfactoriamente con sus funciones fiscalizadoras. Se me ocurre que un procedimiento de esta naturaleza debe ser estudiado a fin de que no por hacerles un bien a los obreros y empleados—de lo cual participo ampliamente—se vaya a caer en el error o la injusticia de hacerle un daño a un servicio público respetable. Con eso no ganarían nada los obreros y se desprestigiaría la administración.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

En votación.

(Durante la votación):

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—¡Se trata de cumplir la ley y las derechas no votan!

El señor GAJARDO.—Sin embargo, yo soy diputado de derecha y voto favorablemente el proyecto.

El señor CABEZON.— ¡Algunos!

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 35 votos contra 1.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 13 horas 13 minutos.

La Compañía Chilena de Electricidad pide la incompetencia del Ministro Campos

Se declara improcedente la acción entablada y que no puede tramitarse por la incompetencia del Tribunal que pide se declare.

S. M.

Archer K. Jones, Gerente General de la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, con domicilio en Santo Domingo N.o 789, en esta ciudad, en representación de dicha Compañía, en los autos formados con la denuncia del señor Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, contra diversas personas en relación con infracciones de la ley N.o 5,107, a US. respetuosamente digo:

He podido imponerme detalladamente por las publicaciones que se han hecho en la prensa, del escrito de denuncia presentado en estos autor por el señor Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, y por su texto veo que con informes que acompaña de diversos asientos de la contabilidad de la Compañía, deduce que ellos demostrarían que han existido violaciones de la Ley de Control de Cambio N.o 5,107, en las operaciones que a ellos corresponden, y dando por establecido que es la sociedad que represento quien las ha efectuado, ha acusado a la Compañía como autora del delito, para terminar pidiendo que se aplique a cada uno de los culpables la pena de tres años de reclusión en su grado medio y multa a beneficio fiscal igual al monto de la operación. Y agrega que esta multa asciende respecto de la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, a ciento treinta y ocho millones, ciento cincuenta y ocho mil quinientos doce pesos cincuenta y un centavos ($ 138.158,512.51).

Se ha acusado, en consecuencia, a la Compañía que represento y se ha pedido que se la procese para perseguir su responsabilidad penal aplicándole la pena de multa solamente, porque se indica que la pena corporal no puede imponerse, según es obvio, sino a las personas naturales.

La sola enunciación de la finalidad de la denuncia en cuanto a la Compañía que represento, manifiesta la improcedencia absoluta de la acción que se ejercita a su respecto, por tratarse de una persona jurídica incapaz de cometer delitos, y aparece inmediatamente de manifiesto la incompetencia de US. y la imposibilidad legal de tramitar respecto de mi representada, la denuncia y acusación que se formula.

Antes de fundar las peticiones que proceden de estos hechos, me permitirá US. un análisis de la denuncia referida que ha servido a US. de auto cabeza de proceso.

Este escrito fiscal aparece impregnado de la atmósfera de escándalo con que cierta prensa ha rodeado la investigación que se inició, no por la acción de vigilancia de los organismos correspondientes, sino por denuncia de intereses particulares.

No parece aceptable que se denuncie, sin pedir explicación alguna, a una entidad jurídica que por tantos años sirve a la comunidad y a quien debe suponer, y ella tiene derecho a que se la crea, como respetuosa de las leyes mucho más cuando desarrolla sus actividades sujeta a inmediata y constante supervigilancia de, a lo menos, tres reparticiones públicas. ¿Por qué suponer entonces que sus directores y funcionarios habrían de proceder deliberadamente contra la ley? Mientras la investigación se hacía, mientras cierta prensa anticipaba informaciones, y hasta el momento de leer la denuncia en los diarios de 27 de octubre a la Compañía no se ha pedido explicación alguna, limitándose, los funcionarios investigadores, a pedir copias de lo que estimaban necesario para justificar sus estudios y propósitos.

La denuncia supone delitos todos los actos que enumera, los pinta con colores subidos, los acumula sin atender a épocas, circunstancias, etc.; supone que la ley que cree violada ha sido de aplicación rigurosa en sus sanciones y tiene carácter permanente. Entretanto, para cualquier observador imparcial, la atmósfera es distinta y justificaría que cualquiera procediera en la inteligencia que al hacerlo no violaba la ley.

Para desarrollar esta idea, admítase por un instante la posibilidad de que el libelo de denuncia tuviera base.

Procede eliminar a los Directores que no tuvieron intervención alguna y que se limitaron a autorizar la compra de bonos con objeto determinado.

¿Por qué condenar al Presidente (a quien se imputa la supuesta adquisición de cambios), y suponerle que deliberadamente violaba una ley?; ¿por qué creer que ese propósito podría tenerlo la Compañía?; ¿por qué ignorar los hechos que desde 1931 se han desarrollado?

Las dos leyes de 1931 y 1932 limitaron legítimas y necesarias transacciones y crearon un delito técnico, desconocido en el régimen penal porque por excepción se convierte en ilícito un acto que es por su naturaleza lícito. El decreto-ley número 531, cuya inconstitucionalidad es notoria, se quiere aplicar hoy no obstante que su preámbulo lo califica de decreto "del momento".

Apenas dictadas estas restricciones el Gobierno consideró que no se podría aplicarlas estrictamente, porque iban contra el interés general y esto lo confirman los hechos siguientes:

1.o El propio Banco Central que en sus memorias de 1932, 1933 y siguientes, y sus boletines mensuales reconoce el mercado libre llamado Bolsa Negra y lo toma como índice del mejoramiento general.

Es interesante anotar como ejemplo lo que en la memoria de 1933 se dice en su página 30:

"Como ya lo mencionamos en nuestra memoria referente al año 1932, ha existido desde la implantación del Control de los Cambios Internacionales un mercado libre en que se transan las monedas extranjeras a precios que se determinan por la oferta y la demanda.

"Fuera de la cotización oficial del tipo de cambio fijado por el Banco Central existen otros dos, de los cuales uno es el llamado "tipo de cambio de exportación" y el otro el tipo de cambio libre propiamente dicho.

"El tipo de cambio de exportación", rige para aquellas divisas que tienen su origen en exportaciones de productos del país, que se venden al público con autorización de la Comisión de Cambios Internacionales, bajo la condición de que sean utilizadas exclusivamente para el pago de importaciones de artículos de primera necesidad...

"Los tipos de cambios de las monedas extranjeras en el mercado libre son los que se aplican a las operaciones que se sustraen al control oficial de cambios, y son, por regla general, un poco más altos que los tipos de cambio de exportación para las monedas respectivas.

"A continuación insertamos un cuadro con las cotizaciones de la libra esterlina, del dólar americano, y del franco francés para cheques, o letras a la vista en el mercado libre en las siguientes fechas: 30 de diciembre de 1932; 21 de abril de 1933, fecha en que las cotizaciones del mercado libre, durante el año pasado, para todas las diferentes monedas llegaron a sus puntos más altos; y 29 de diciembre de 1933. Además, agregamos al premio del oro en el mercado libre en las fechas mismas.

(Se inserta un cuadro)

"En el curso de los primeros cuatro meses del año 1933, la tendencia general en el mercado libre de las divisas fué al alza. El 19 de abril se declaró en Estados Unidos la suspensión del patrón de oro, e inmediatamente después empezó a bajar el dólar en el exterior. La caída del dólar afectó en nuestro mercado también los precios de las demás divisas, pues, casi simultáneamente pudo observarse un cambio de tendencia en los precios de todas las monedas extranjeras. Posteriormente vinieron a agregarse otros factores que obraron en el mismo sentido, especialmente el hecho de que, desde mediados del año se logró detener la inflación monetaria en el interior, y se produjo una cierta contracción del circulante, aunque sólo de reducida importancia. La baja de los precios de las divisas en el mercado libre no se debe, por lo tanto, únicamente a la desvalorización que sufrieron en el curso del año el dólar y la libra esterlina, sino también en cierto grado a una revalorización efectiva del peso mismo. Esto se puede observar claramente en los porcentajes de baja de las tres monedas anotadas en el cuadro que insertamos más arriba. La libra esterlina cuyo valor exterior en relación con el franco bajó entre el 21 de abril y el 29 de diciembre de 1933 en 5,2 o|o, experimentó en nuestro mercado una baja de 24 o|o. En el mismo período el dólar americano en su relación con el franco bajó en 28,3 por ciento, y en nuestro mercado en 37 o|o. El franco francés se cotizó a fines del año a un precio inferior en 18 o|o, al del 21 de abril. Por fin, el premio del oro acusa también una baja aunque inferior, de 13 o|o. Puede decirse, por lo tanto, que entre las dos fechas indicadas, el 15 o|o, más o menos, de la baja que experimentaron las monedas extranjeras en el mercado libre, corresponde a la revalorización del peso, lo que fué, por lo tanto, de un 18 o|o aproximadamente".

En el Boletín de 1934 mes de agosto, dice página 211:

"En el mercado libre también se produjo una baja en la cotización de la libra esterlina. Se cotizó a comienzos del mes a $ 128, y descendió en la última semana a $ 124.30. El dólar también estuvo de baja de $ 25.40 descendió a $ 24.30, reaccionó ligeramente después, y a fines del mes su cotización fué de $ 24.85; el franco francés, después de descender algo a mediados del mes, volvió a subir a $ 1.70 en la última semana. El premio del oro llegó a bajar hasta 500 o|o, pero subió nuevamente, y a fines del mes era de 506 o|o".

2.o — El hecho de la cotización diaria de cambio de Bolsa Negra, o libre que se hace aún hoy día, y se publica en todos los diarios, y especialmente en los que hoy llaman a escándalo.

Sírvase US. ver las cotizaciones diarias que acompaño que son las que se publican en todos los diarios.

3.o. — El hecho de que los Impuestos Internos en su Circular N.o 26 se refieran, y consideran estos cambios.

4.o. — El hecho de que se desvalorizó la moneda en 1934 para fijar el cambio oficial en forma de acercarlo al mercado libre.

5.o. — El hecho de fijar un cambio de exportación existiendo un cambio oficial como medio de hacer desaparecer el mercado libre sin usar medios colectivos.

6.o. — El hecho de pública notoriedad que todo el que tiene disponibilidades propias las ha vendido en el mercado libre.

7.o. — El hecho de pública notoriedad que el Control de Cambio reconoce las disponibilidades propias.

8.o. — El hecho refiriéndose a la Compañía Chilena que el señor Ministro de Hacienda el 5 de junio de 1933 interrogado directamente sobre el mercado libre, lo reconoce, cómo consta de lo siguiente:

En el Boletín de la 6.a sesión de la Cámara de Diputados de 5 de junio de 1933, página 247, se inserta el siguiente oficio:

"N.o 493. — Santiago, 5 de junio de 1933.— En respuesta al oficio número 667, de esa Honorable Cámara, en que se sirve transmitir la petición de datos formulada por el Honorable Diputado, don Carlos A. Martínez, me es grato expresar a V. E., lo siguiente:

"1) Este Ministerio ignora si la American Foreign Power posee debentures de la Compañía Chilena de Electricidad, por tratarse de una sociedad extranjera que no tiene negocios en el país. Por lo demás, es de suponer que la propia Compañía Chilena de Electricidad no ha de poseer debentures propios, sino que, a la inversa, será deudora de estos documentos emitidos por ella misma.

"2) Respecto a la consulta hecha, acerca de "si la Compañía Chilena de Electricidad, ha comprado divisas extranjeras en el mercado libre", deploro manifestar a V. E. que, por no tener el Gobierno **ingerencia alguna en dicho mercado libre, ni existir una oficina responsable, en la cual se deja constancia de las operaciones que en él se realizan,** no está en situación de dar respuesta a esta pregunta del honorable señor Martínez. Dios guarde a V. E. —(Fdo.)—Gustavo Ross."

9.o Es hecho de pública notoriedad que la ciudad está llena de casas de cambios, donde están expuestos a la vista del público: billetes, monedas de oro, monedas de plata y otros valores que representan, sin duda, operaciones de divisas extranjeras.

10. Otro hecho, la resolución que ha sido publicada en la Revista de Seguros e Impuestos, N.o 69, página 5,399, con fecha 30 de agosto de 1934, en la cual esa Dirección **de acuerdo con instrucciones del Ministerio de Hacienda,** aplica el tipo de cambio de 134.75 pesos por libra esterlina, para la conversión de ciertas rentas pagadas por una Sociedad de Seguros, porque ese tipo de cambio corresponde a "un promedio de los **diversos tipos efectivos** de cambio a los cuales se realizan las operaciones en la práctica."

Además de esta, podrían citarse otras numerosas resoluciones de la Dirección de Impuestos Internos, en que reconoce la existencia del mercado libre que llama **mercado efectivo.**

11. Porque otros organismos, como, por ejemplo, la Dirección de Abastecimiento de Petróleo en Resolución N.o 82, publicada en el "Diario Oficial" de 16 diciembre de 1932, establece el hecho de que el Banco Central no proporcionaría divisas a las casas importadoras de petróleo, y agrega: "por lo que éstas deberán adquirir para efectuar esas importaciones, letras de exportación o **dólares en el mercado libre**", y en vista de esta razón fija una tarifa especial para la bencina, para facilitar el uso de ella.

Llama la atención también, que se limite la denuncia a los que supone compraron y a los intermediarios corredores, y silenció a los que vendieron, cuando sus disponibilidades de cambio fueron originadas por fuentes de producción del país.

¿Los conoce el denunciante que examinó los libros de los corredores? Porque sería curioso que en los libros del intermediario sólo aparecieran anotadas ciertas ventas a determinadas personas y no a otras, ni las compras del intermediario.

Lo anterior no importa reconocer ni aceptar que los actos que se imputan a la Compañía y sus directores, sean ilícitos: las ideas expuestas fluyen solas al leer el libelo y por eso las anoto.

¿Por qué el hecho de comprar bonos y pagar con ellos obligaciones en oro o pagarías de moneda corriente, habría de ser delictuoso? Lo qué ha hecho la Compañía y lo autorizado por sus directores, no es otra cosa. ¿Por qué ligar lo que se supone hizo el tercero con el precio que recibió por los bonos o con la moneda corriente para imputar un delito a una persona jurídica?

Dice el denunciante que la Compañía "ha destinado hasta la fecha, 138 millones de pesos a la adquisición ilícita de cambios internacionales, etc., que ha entregado a sus agentes". Más adelante, al estudiar estas operaciones, de 138 millones de pesos, se destinaron 70 millones de pesos a la adquisición de bonos y 67 millones de pesos a objeto que llama compra directa de divisas.

Limitándonos a este punto, resulta, de la propia exposición del denunciante, que la Compañía Chilena habría pagado en moneda corriente 138 millones de pesos, de los cuales 70 millones de pesos en pago de bonos y 67 millones de pesos habrían sido imputados a disminuir un crédito en moneda extranjera.

Despojados los hechos del ropaje intencionado de la denuncia, quedan reducidos a transacciones que dentro de la ley N.o 5,107, son lícitas.

En efecto, la ley N.o 5,107, prohibe exigir el pago en moneda extranjera de obligaciones anteriores contraídas antes de su vigencia, salvo permiso de la Comisión de Cambios; pero no prohibe el convenio entre acreedor y deudor para pagar o extinguir por cualquier medio lícito unas obligaciones, y es medio lícito que el acreedor reciba si el deudor le ofrece, bonos que se han comprado en el país y que ni siquiera se han exportado, como la denuncia lo reconoce; es medio lícito recibir en pago moneda corriente, cualquiera que sea el tipo en que esa moneda corriente, de acuerdo por las partes, se haya recibido, no tiene este convenio el poder de desnaturalizar la transacción.

Resulta, entonces, que para la Compañía, si sus acreedores habían recibido moneda corriente en pago de obligaciones o a cuenta de ellas, y bonos en las mismas condiciones, ni el acreedor ni el deudor han podido cometer un delito violatorio de la ley N.o 5,107.

El que la Compañía haya comprado debentures o haya hecho pagos en moneda corriente, para cancelar obligaciones en moneda extranjera un tipo de cambio convenido, no significa, en forma alguna, violación de la ley de Control de Cambios.

La Ley de Control de Cambios no impedía, repito, que entre acreedor y deudor se conviniera en la solución de las obligaciones en moneda extranjera. Unicamente establecía que las obligaciones en esa clase de moneda, no serían exigibles sin previa autorización de la Comisión de Control de Cambios y por las cantidades que ésta señalare. Pero esto no excluía el que acreedor y deudor interesados en recibir por una parte el valor de su acreencia, y en solventar por otra el monto de su obligación, hubieran podido llegar a un acuerdo para modificar la forma de pago, en forma de no llegar a efectuarlo en moneda extranjera, de que el deudor no disponía.

El inciso 3.o, artículo 9.o de la Ley N.o 5,107, no tenía otro alcance que beneficiar al deudor en mora del pago de moneda extranjera; pero en ningún caso significaba una moratoria obligada para el pago o modificación de las obligaciones en esa clase de moneda.

La Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, no ha efectuado otras operaciones que las que aparecen de sus libros; son ellas exclusivamente las que le han sido atribuídas por sus administradores, y hoy la entidad no puede decirse que ha intervenido en ninguna otra operación que aquella que directamente corresponde a los asientos de sus libros, y no puede decirse en forma alguna que el pensamiento, intención o acto posterior de personas que con ella tenían relación, pueda afectarla a ella y, por lo tanto, a sus accionistas.

En la contabilidad no aparece ninguna adquisición de moneda extranjera, y, por lo tanto, no puede decirse que ella haya adquirido con los dineros a que se refiere el denunciante ni una sola libra, ni un solo dólar.

La Compañía sólo se obliga cuando se interviene en su representación en un contrato, y ella no ha sido representada en ningún momento en la adquisición de divisas extranjeras, y, por lo tanto, no tendría relación civil de ninguna especie con esas adquisiciones, cuyos efectos jurídicos no la afectan, y mucho menos podría tener responsabilidad penal, porque una persona jurídica es incapaz de incurrir en ella.

No necesito entrar a examinar detalladamente los números y asientos que aparecen en la denuncia; basta con lo dicho, y que US compruebe en su lectura que no hay una sola operación denunciada, de adquisición o venta de moneda extranjera que signifique traslado de fondos al exterior en que la Compañía haya intervenido, y, por lo tanto, no puede sostenerse que la Compañía haya violado en forma alguna la Ley de Control de Cambios, violación, por lo demás, que no le habría sido en forma alguna imputable, porque ella habría significado la comisión de un delito de acuerdo con la ley, y la Compañía es incapaz de cometerla.

Se supone en la denuncia que la Compañía para realizar esta exportación, como se llama de capitales, lo ha hecho acumulándolos en un poco tiempo y en perjuicio de la economía nacional.

La denuncia olvida los esfuerzos que la Compañía ha venido realizando desde 1931 y principalmente desde 1932 para contribuir con el Gobierno a la reconstitución económica del país, esfuerzos que se manifiestan no sólo en las actividades que ha desplegado para fomentar la manufactura nacional, para mantener trabajos en actividad, para dar estricto cumplimiento a sus obligaciones, sino también en que, no obstante, y a pesar de la situación económica mundial, la Compañía pudo obtener recursos de los dueños de la mayoría de las acciones para ejecutar trabajos en cumplimiento del contrato de 1931. Bien pudo la Compañía diferir, atendidas las condiciones económicas y políticas del país, el cumplimiento de sus obligaciones; pero en el interés de cumplirlas y ayudar, procedió obtener con qué hacerlas.

La denuncia dice que al dictarse la ley N.o 5,107 de 19 de abril de 1932, la acreencia en moneda oro en contra la Compañía ascendía a US. $ 9.843,148.31.

Es interesante demostrar que el 30 de junio de 1930 esta cuenta ascendía en dólares a US. $ 1.700,000; en el balance de 1931 había subido a poco más de 5 millones de dólares; en el balance al 30 de junio de 1932, a US. $ 9.400,000; en el balance de 1933, a US. $ 9.600,000; en el balance de 1934 había bajado a US. $ 8.500,000. En estas cantidades no hay intereses computados. En consecuencia, en el ejercicio del contrato de 1931, la Compañía ha hecho inversiones que representan la introducción al país de capitales por cerca de 10 millones de dólares, y si no se hubieran traído habría sido preciso sustraerlos del país para realizar las adquisiciones en el exterior. Compárese esto con la acusación que se hace de haberse hecho operaciones de cambio por los 67 millones de pesos que resultan no invertidos en bonos, según la denuncia, y se tendría que la Compañía habría disminuído esta deuda en poco más de dos millones de dólares. Si no se hubieran hecho estas inversiones, no se habría podido dar cumplimiento al contrato y mantener el servicio.

Ahora, respecto de la operación de bonos, la denuncia reconoce que se compraron, y aun cuando pudiera aparecer una insinuación de considerar que se compraron ilegítimamente. Nadie puede poner en duda el derecho de comprarlos de quien los tiene en Chile donde se cotizaban a diario en el mercado, cualquiera que fueran las relaciones que pudiera tener el dueño de ellos con el comprador.

La transacción se llevó a efecto de buena fe; consistió en la adquisición de bonos de la Compañía que se contabilizaron en una cuenta especial de bonos en el activo realizable por su precio de costo a la Compañía. En seguida, la Compañía hizo uso de esos bonos para pagar obligaciones en libras esterlinas, que emanaban de fecha muy anterior, y naturalmente, al pagar en esta forma, tenía que contabilizar la operación al tipo oficial de cambio, lo que podía producir una pérdida o una utilidad. Desde el momento que en la cuenta de bonos aparecían por el precio de costo efectivo, al sacarlos de esa cuenta, se les sacaba por el precio oficial, que podía ser más bajo o más alto que ese costo.

Por otra parte, el acreedor al recibir los bonos los recibía para los efectos de su imputación a su crédito por su valor en libras esterlinas.

Deja la impresión que la denuncia trate de formar opinión en el sentido de que estas obligaciones en libras esterlinas han sido fabricadas ad hoc a objeto de servir de un medio de comisión de un delito. Este hecho y esta suposición es contraria a la verdad. El arrendamiento de la planta de Florida, hecha a una persona jurídica distinta, se hizo en 1914 por la misma cantidad de £ 75.000 y, en cuanto a la planta del Volcán, llamada de Queltehues, la denuncia conoce y tiene en su poder los antecedentes escritos que justifican el pago de la renta de £ 210.000, y digo que lo es, porque tiene copia de lo que figura en las Actas del Directorio de la Compañía Chilena en enero o febrero de 1927, de manera que se trata de cumplimiento de obligaciones que se contrajeron muchos años antes de imaginarse la existencia del Control de Cambios.

La denuncia sigue diciendo que este gravamen pesa anualmente sobre la Compañía. Este hecho se presenta en forma equívoca, porque si la Compañía fuera dueña de estas plantas, o cuando las adquiera, siempre tendría que soportar este gravámen, ya que siempre deberá pagar intereses sobre los capitales.

La denuncia considera de que al hacerse el pago de estos arriendos por medio de los bonos se violaba una ley que no menciona, y hace gran caudal de que estos bonos pudieron haber sido de un acreedor de la Compañía. He dicho ya que este hecho no tiene valor jurídico, porque la Compañía compró los bonos y le pagó el arriendo a un tercero, y si este tercero legítimamente pagó con esos bonos una obligación que él a su vez tenía, no cometió tampoco una operación ilícita.

Sigue la denuncia manifestando que las Compañías Hidro-Eléctrica y Volcán no recibieron estos bonos por su verdadero precio de costo, sino por el valor oficial. Esto es un error, estas Compañías recibieron sus bonos en pago de obligaciones en libras esterlinas, ajustándose un cambio para avaluar el bono, de manera que representara la libra esterlina sin tener ninguna atingencia con el precio que a la Compañía Chilena le hubiera podido costar estos bonos. Este ajuste de los bonos no es artificioso ni pugna con disposición alguna de la ley.

Agrega el denuncio que este procedimiento—ya que la ley le franqueaba otro camino—era con el objeto de hacer figurar una pérdida en los libros de la Compañía Chilena. No dice el libelo qué camino franqueaba la ley, a no ser que fuera tener cambios oficiales para pagar en libras esterlinas, o esperar acumulándose una deuda considerable. Las partes creyeron que podían liquidar sus obligaciones, ofreciendo la una entregar bonos a un precio convenido, y aceptando la otra recibirlos.

No tiene derecho la denuncia en decir que la Compañía hace figurar en sus libros fuertes pérdidas al contabilizar sus bonos por su precio oficial de recepción, porque ello envolvía una operación ilícita de cambio. No puede suponer al denunciante ignorante en contabilidad, porque demuestra que sabe jugar con los números en su propio libelo, pero sí debo manifestar a Su Señoría que no es operación ilícita de cambio el convenio entre acreedor y deudor para liquidar una obligación con valores que representan una transacción cambial. Ni le es lícito decir que la operación se hizo para girar al extranjero 70 millones de pesos, porque en la contabilidad y documentos de la administración de la Compañía no existe tal operación.

Respecto de los 67 millones de pesos que anota como pretendidas operaciones de cambio, ya he dicho que no lo son, porque el hecho de entregarse moneda corriente con un convenio con el acreedor para aplicarla a su crédito en moneda extranjera no es una operación ilícita, es un convenio perfectamente legítimo entre acreedor y deudor.

Como no tengo a la vista los informes o anexos que le sirven de base al denunciante no puedo indicar si las cifras que señala son exactas o no, pero ello en sí mismo no puede constituir una operación contraria a la ley.

La ley es perfectamente explícita al definir lo que se entiende por operación de cambio. Lo que el legislador quiso fué únicamente impedir la salida de capitales del país, la salida de los elementos de cambio producidos dentro del país, pero no quiso impedir el que se usaran las disponibilidades propias que podían ser producidas por existencias en el extranjero o por capitales que quisieran traerse al país, o de cualquiera otra manera que no fuera la sustracción de cambios producidos en el país o de capitales existentes en el país. Por eso que el texto de esta ley difiere de la ley anterior y su historia demuestra que el legislador no tuvo en vista otra cosa. Si Pedro tiene en el extranjero 1,000 libras y Juan necesita 1.000 libras, no hay traslado de fondos, porque las libras de Pedro se pongan a nombre de Juan, ni tampoco hay en Chile traslado de fondos, porque los pesos de Juan se pongan a nombre de Pedro.

Las operaciones que a la Compañía se imputan no son constitutivas de un delito que haya cometido la Compañía y que hayan de responder por él, personas naturales.

Hace gran caudad el libelo del efecto que han podido producir en la economía nacional las operaciones que considera delictuosas. Este efecto, bien puede, si lo medita el denunciante, sostenerse que, lejos de ser desfavorable, ha podido ser favorable. En efecto, es un hecho positivo que no admite discusión, el que si había un poder comprador de 138 millones de pesos, al mismo tiempo había un poder vendedor de igual capacidad, sea porque había cambios o disponibilidades en el exterior no sujetos a control, o sea porque el control no las había absorbido.

Admítase que no se hubiera podido comprar; luego, aplicando la ley que quiere ver derogada el denunciante, de la oferta y demanda, es evidente que los cambios habrían tendido a subir, y habrían producido en la economía general un efecto mucho más serio que el de bajar o de mantenerse en un nivel bajo, y tanto es esto cierto, que el Gobierno se vió precisado a desvalorizar más la moneda y hacerse autorizar para negociar en cambios. Esto demuestra o que la Compañía no estaba haciendo operaciones de cambios como se dice de lo contrario, o de que si las hubiera estado haciendo, su influencia no era contraria a la economía nacional, sino benéfica, porque estaba absorbiendo un excedente que estaba perturbando esa economía en forma tal, que el Gobierno creyó en su deber detener el alza de los cambios.

Mucho se podría decir sobre esto, y mucho se podría decir en defensa de la Compañía; pero basta lo expuesto para dejar analizada la denuncia y demostrado que no existen delitos que suponen, y paso a fundar las peticiones que he anunciado.

II

Según el artículo 1.o del Código Penal, es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley, y, por lo tanto, tiene ese carácter la infracción a la ley N.o 5,107, cuyo artículo 20 castigaría con pena corporal y multa a beneficio fiscal, las infracciones que se cometieren.

La reclusión, la prisión y la multa con penas. Esta última, nunca ha podido ser una indemnización de perjuicios, ya que en muchos casos en que se aplica, no hay lesión pecuniaria que indemnizar, y cuando ella existe, la multa o es ridículamente inferior a la lesión o la supera, y en ningún caso la multa elimina la indemnización de perjuicios resultante de la ejecución del acto que la ley ha castigado con la multa.

Escriche, en su Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, define la multa, como "la pena pecuniaria que se impone por alguna falta, exceso o delito". Y la define "**Pena**", diciendo que es "un mal de pasión que la ley impone por un mal de acción, o bien, un mal que la ley hace al delincuente por el mal que él ha hecho con su delito". Y definiendo al "**Delincuente**", dice: "el que libre, voluntariamente y con malicia, hace u omite lo que la ley prohibe o manda bajo alguna pena".

El Diccionario de la Real Academia Española define la "**multa**" diciendo: "pena pecuniaria que se impone por una falta, exceso o delito, o por contravenir a lo que, con esta condición, se ha pactado", y "**pena**", según el mismo Diccionario, es: "el castigo impuesto por superior legítimo al que ha cometido un delito o falta".

Y el artículo 21 del Código Penal establece entre las penas, la multa.

Tenemos, en consecuencia, que la infracción de la ley N.o 5,107, penada por la ley, es un delito, y según el artículo 14 del Código Penal, son responsables criminalmente de éste: los autores, cómplices y encubridores. El artículo 15 considera autores a los que toman parte en la ejecución del hecho de una manera inmediata y directa, sea impidiendo o procurando impedir que se evite; los que fuerzan o inducen directamente a ejecutarlo, y los que, concertados para su ejecución, facilitan los medios con que se lleve a efecto el hecho o lo presencien sin tomar parte inmediata en él.

Basta copiar la definición de "**autor**", contenida en el artículo 15, para comprender que la Compañía, que es un ente, sin voluntad y sin conciencia, no puede encontrarse en la situación de ser responsable de la comisión de un delito y de ser procesada por él, y mucho menos podría la Compañía, actuar como cómplice o encubridor, donde hay mayor influencia en la acción cerebral.

El Código de Procedimiento Penal lo confirma plenamente en sus artículos 59 y 60 al establecer que la acción penal que emana de los delitos y cuasi delitos, no puede dirigirse sino contra los personalmente responsables de ellos, y que la responsabilidad penal sólo puede hacerse efectiva en las personas naturales, respondiendo por las personas jurídicas, los que hayan intervenido en el acto punible, y asimismo, la acción civil sólo puede entablarse contra el personalmente responsable del delito.

En el Código de Procedimiento Penal, anotado por don Santiago Lazo, puede US ver la opinión de don Manuel Egidio Ballesteros, en que dice, refiriéndose al artículo 55 del Proyecto, que era igual al 59 actual: "dependiendo la existencia de éstas (las personas jurídicas) de una mera ficción legal, no puede suponerse que en tal carácter tengan voluntad de delinquir, condición indispensable para la existencia del delito".

Y refiriéndose a la jurisprudencia, cita el señor Lazo, sentencias de la Corte de Apelaciones de Talca y Valparaíso, cuya doctrina sintetiza en esta forma: 2. "En virtud de este artículo, es legalmente improcedente una acción penal dirigida contra una persona jurídica, y toda medida precautoria que se solicite en mérito de tal querella". 3. "No procede ni la acción penada ni la de perjuicios que de ella nace, contra una sociedad colectiva que es persona jurídica".

En la Revista de Derecho y Jurisprudencia, tomo XX, segunda parte, sección 1.a, página 93, en un recurso de queja, la Excma. Corte Suprema dictó el considerando siguiente:

"7.o—Que en el presente caso el fallido no es una persona natural que haya podido ejecutar actos delictuosos de especie alguna, sino que pueda ser criminalmente responsable en alguna forma, sino una persona jurídica, el Banco Popular, sociedad anónima comercial formada por la reunión de un fondo común, suministrado por accionistas responsables, sólo hasta el monto de sus respectivos aportes, y, por lo tanto, cualquiera que sea la calificación que se haga de la quiebra de este Banco, ella no puede ser obstáculo para la persecución y castigo inmediatos de los delitos cometidos por particulares, y que directa o indirectamente se relacionen con la misma quiebra".

* * *

Deseo también entrar al examen del carácter de la persona jurídica brevemente ante la Ley y los Tratadistas, para dejar demostrado en forma absoluta que ella es incapaz de cometer un delito y de tener responsabilidad penal en ellos.

El artículo 545 del Código Civil dice: "Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial y extra-judicialmente". La ficción, la atribución de capacidad de derechos y obligarse civilmente y la cualidad de la representación, son, por consiguiente, las condiciones que constituyen la personalidad jurídica que el legislador establece para llenar una necesidad social.

Dentro de la teoría de ficción en que nuestro Código basa la personalidad jurídica, las sociedades son susceptibles de responsabilidad penal.

"El derecho criminal—dice Savigny—considera al hombre natural, es decir, un s

(Pasa a la página 18)

Sobre colonización de Chiloé habló con el Ministro de Tierras, don Oscar Villalobos Rodríguez

Plan de subdivisión de las grandes propiedades

A mediodía de ayer celebraron una interesante y detenida entrevista, el Ministro de Tierras y Colonización don Luis Mandujano Tobar, y el Director de la Caja de Colonización Agrícola, don Oscar Villalobos Rodríguez, relacionada con la colonización de Chiloé.

El Ministro de Tierras hizo presente, en esta oportunidad, que después de su reciente visita a la isla grande de Chiloé, se ha convencido aún más de los beneficios que reportará al país la aplicación de la ley de colonización agrícola en esa vasta zona austral, en la que existen tantos pequeños agricultores que aspiran, desde hace muchos años, a convertirse en propietarios de un pedazo de suelo.

El señor Villalobos manifestó que la Caja, consecuente con la política que se ha trazado e interpretando el deseo del Gobierno, ha practicado ya diversos estudios preliminares sobre la colonización de Chiloé, y ha considerado en ellos, en forma muy especial, el estado de los caminos que actualmente existen y la red caminera que se proyecta construir. Agregó que, desde hace algunos días, se encuentra en Chiloé una comisión de funcionarios de la institución de su cargo, estudiando, en el terreno mismo, la forma más práctica de desarrollar el plan de subdivisión de las grandes propiedades.

El señor Mandujano ofreció al Director de la Caja de Colonización los servicios del personal fiscal de las Oficinas de Tierras de Chiloé, para que sean aprovechados en los trabajos que se ejecuten, estimando que estos empleados están perfectamente capacitados para desarrollar una fructífera labor dado el conocimiento que tienen de la zona, con su larga permanencia en ella, y de las necesidades de sus pobladores.

El señor Villalobos Rodríguez agradeció el ofrecimiento del Ministro.

LA COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD...

(DE LA PAGINA 17)

...ibre, inteligente y sensible. La persona jurídica está desprovista de este carácter, siendo sólo un ser abstracto, hábil para poseer, y que el derecho criminal no podría alcanzar. La realidad de su existencia se funda en las determinaciones de un cierto número de representantes que, en virtud de una ficción, son considerados como sus propias determinaciones. Una representación semejante, que excluye la voluntad propiamente dicha, puede tener sus efectos en cuanto al derecho civil, jamás en cuanto al derecho criminal".

Las personas jurídicas no podrían tener mayor responsabilidad respecto de los actos punibles de sus representantes que el demente o el menor. "Estos tienen la capacidad de derecho sin la capacidad natural de obrar, y se les provee la voluntad artificial en la persona de sus guardadores; pero la ley no da a esta voluntad ficticia una extensión ilimitada que pudiera llegar hasta castigar en la persona del pupilo los delitos del guardador, si los comete en esta calidad en provecho o interés del pupilo". (Claro Solar, Tomo V, página 552).

Según Michoul, "en lo que concierne a la responsabilidad penal, la opinión bien general, sea en la jurisprudencia, sea en la doctrina, al menos en la doctrina francesa, es contraria a su admisión, respecto a las personas jurídicas, y es evidente que esta opinión se impone en el sistema de la ficción".

Más todavía que la responsabilidad civil, la responsabilidad penal supone un sujeto capaz de voluntad, y el principio de la personalidad de las penas, que es uno de los principios fundamentales del derecho penal moderno, se opone a que se haga recaer la pena que corresponda al autor del acto a otra persona, aunque sean una persona ficticia.

Y, según el mismo autor esta teoría no sólo es aplicable a las penas corporales, sino también a las multas, "que si no fueran penas, no podría decirse qué cosa son, ya que es imposible ver en ellas una simple indemnización civil, puesto que pueden ellas ser aplicadas en casos en que nada hay que reparar, y que ellas pueden ser, cuando hay algo que reparar, son, muy superiores, sea, muy inferiores al monto de la reparación".

Paul Pic dice en su obra "De las Sociedades Comerciales": "Las penas son esencialmente personales, y las personas a quienes pueden alcanzar, son únicamente las personas físicas, solas capaces de voluntad y de acción; un ser ficticio no puede delinquir; nuestro Código Penal no admite el derecho corporativo".

No admite tampoco la distinción entre la pena de prisión y la multa, invocando la opinión de Thaller, que dice: "La multa, en efecto, es una supervivencia del régimen antiguo, que veía en la pena pecuniaria una sanción, una combinación para pagar su libertad frente a la parte lesionada. El que no incurre en prisión, no incurre en multa".

Podría continuar citando innumerables autores, todos conformes en que, dentro de la teoría de la ficción de la persona jurídica creada por nuestra legislación, establecen la absoluta imposibilidad en que se encuentra la persona jurídica para cometer los delitos, o para poder ser perseguida por lo que sus administradores hayan podido cometer.

Contra la naturaleza de la persona jurídica establecida en nuestro Código Civil, que limitó expresamente su capacidad de obligarse a las obligaciones civiles; contra las disposiciones del Código Penal, y contra las que he citado, del Código de Procedimiento Penal, el señor Presidente del Consejo de Defensa Fiscal ha formulado su denuncia, ha acusado y ha pedido se ordene la instrucción del proceso en contra de la Compañía, para aplicarle las penas de tres años de reclusión menor en su grado medio, y multa a beneficio fiscal igual al monto de la operación, haciendo ascender esta multa respecto a la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, a ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil, quinientos doce pesos cincuenta y un centavo ($ 138.158.512.51).

Con lo que he dicho he demostrado que la acción penal entablada no puede dirigirse en contra de la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, porque las acciones penales no caben contra ella, por disposición expresa del artículo 59 del Código de Procedimiento Penal. No son aplicables a la Compañía los procedimientos a que esas acciones se someten, y no puede la persona jurídica ser arrastrada a la justicia criminal, ni inculpada como autora, cómplice o encubridora de pretendidas infracciones que se dicen cometidas en su interés por sus Gerentes, admistradores o por otras personas.

Los autores todavía llegan aun a establecer que las personas jurídicas no tienen siquiera responsabilidad civil en los delitos civiles, porque siempre faltaría la intención, que ellas no pueden tener, de causar un perjuicio.

En efecto, la Compañía no tiene, ni puede tener responsabilidad civil, si no en razón de los actos o contratos que se hayan celebrado en su representación, operaciones que para ella quedan ahí terminadas definitivamente. No pueden responder de actos jurídicos posteriores, ni puede suponerseles que las operaciones que ellas realizaron hayan servido para facilitar a otras personas la ejecución de otros actos o contratos en que civilmente no intervino, y en que mucho menos pueda atribuírsele responsabilidad penal.

Queda así demostrado en forma absoluta que no es procedente la petición de que se procese a la Compañía por delitos que no pudo cometer, y por los cuales no podría sufrir pena de ninguna especie, ni corporal, ni pecuniaria.

La argumentación que se hace en la denuncia de que: "No es de creer que el legislador de 1932 haya querido liberar de toda responsabilidad por infracciones a la ley, a las personas jurídicas", no es una doctrina que jurídicamente pueda formularse, ya que la pena debe ser impuesta expresamente por el legislador, no puede presumirse, y si el legislador cuidó de decir en el artículo 59 del Código de Procedimiento Penal, de acuerdo con los arts. 1, 14 y 15 del Código Penal, que no hay acción penal contra las personas jurídicas, no se vé cómo puede suponerse que se ha modificado el texto de las leyes penales pre-existentes sin ninguna alusión del legislador.

No he querido referirme en el curso de este escrito al hecho, que insinúo, de que el art. 20 de la Ley N.o 5,107, único que pena las infracciones a dicha ley, no está promulgado en forma legal, porque la Compañía no estaría comprendida entre aquellas personas a quienes la pena pudiera aplicarse, si dicha pena existiera en derecho.

La Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, no puede ser procesada criminalmente, contra ella no procede la acción que US. tramita, y siendo así incompetente la justicia criminal para conocer de la denuncia instaurada en su contra por el señor Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, debe US. así declararlo.

Por tanto, y de acuerdo con las disposiciones legales citadas en este escrito, pido a US. se sirva declarar que es improcedente el proceso que se pide a US. adelantar en cuanto a la Compañía que represento, por no tener competencia la justicia criminal, en cuanto a ella se refiere, declarándose esta incompetencia por US.

Llegó el Agregado Comercial de España, don José Casais y S.

Trabajará en la elaboración de un tratado comercial chileno español

Procedente de Buenos Aires ha llegado a esta capital, el Agregado Comercial de España, en las Embajadas de América don José Casais y Santaló.

Este culto y distinguido diplomático viene en misión oficial a colaborar con la Embajada de España en Santiago en la elaboración del nuevo Tratado de Comercio que habrá de regir a partir del próximo año entre Chile y España.

El señor Casais ha desempeñado brillantemente sus funciones en París, en Marruecos y otros países de Europa, y es persona muy conocedora de asuntos comerciales que hoy día interesan mucho a las Cancillerías de España y Chile.

DESAFUERO DE GROVE SE VE EL SABADO

La Corte de Apelaciones de Santiago, reunida en Tribunal Pleno, conocerá el sábado próximo del desafuero solicitado por el Fiscal Militar, señor Arturo Avendaño, contra el senador señor Marmaduque Grove Vallejos, por actividades subversivas.

Asoc. de Empleados Cesantes Pro-Trabajo

En la Asociación de Empleados Cesantes Pro-Trabajo, Intendencia, 2.o piso, continúan las inscripciones para los empleados cesantes, de 15 a 17 horas.

Se recomienda presentar los certificados que acrediten su competencia y honorabilidad.

Se ha dado término al proyecto de Caja de Previsión de los Abogados

El Consejo lo estudiará antes de proponerlo a la asamblea

Desde hace más de dos años, el Consejo General de los Abogados, se ha venido preocupando de estudiar una fórmula que alivie a los profesionales que abatidos por las enfermedades no pueden ejercer su profesión y difícil ministerio, o que al morir dejan a sus familias en la indigencia.

El año pasado, se pidió, a todos los profesionales, que exteriorizarán sus opiniones frente a tan graves problemas y propusieran soluciones.

El llamado fué escuchado por numerosos profesionales que expusieron diversos proyectos tendientes a proporcionar socorros en caso de accidentes o invalidez, como también una pequeña cuota mortuoria.

Discutido el asunto en varias asambleas se cristalizó la idea de estudiar la fundación de una Caja de Previsión, designándose para que propusiera un proyecto una comisión compuesta de los abogados señores Eduardo Sanfurgo G., Francisco J. Barros R. y Mamerto Candia.

Por acuerdo del Consejo, la comisión designó como asesor al actuario de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas señor don Miguel Castro y como secretario al señor Walker.

La comisión, después de celebrar más de cuarenta reuniones, donde se estudió detenidamente todos los proyectos de previsión de profesionales y el finaciamiento de las Cajas de Previsión existentes, ha elaborado un completísimo proyecto que entregó a la consideración del Consejo del Colegio de Abogados.

Este proyecto será estudiado en la próxima sesión del Consejo para proponerlo a la aprobación de la asamblea de todos los abogados.

Damos a continuación la exposición que ha redactado la comisión encargada de redactar el proyecto.

La experiencia demostró, hace ya bastante tiempo, con el fracaso de las mutualidades de imposiciones voluntarias y aún con los regímenes de previsión llamados de "libertad subsidiada", que el seguro social sólo es posible cuando se impone la obligación de los "aportes" que le sirven de fundamento.

Por tal motivo, la comisión tuvo que orientar el proyecto que ahora presenta hacia la obligatoriedad de las imposiciones; pero al hacerlo, encontró una serie de dificultades de orden práctico.

En primer lugar, el hecho de que los abogados carezcan de un sueldo fijo, no permitió regular los aportes en función directa de las entradas de cada profesional.

Tampoco pudo recurrirse al arbitrio de que cada uno fijará una renta para los efectos de las cotizaciones, porque como éstas tendrían que abarcar, necesariamente, una escala con límites sumamente distantes, la Caja debería cubrir "riesgos" de montos muy variados y no podría recurrir al procedimiento nivelador o "reseguro" que permite eliminar el peligro financiero que implica la falta de constancia de las sumas aseguradas.

Por otra parte, la comisión hubo de considerar que los honorarios de los abogados no guardan sólo relación con el trabajo realizado sino con una serie de factores que sería largo enumerar, y entre los cuales puede mencionarse la falta de clientela por exceso de profesionales, las relaciones políticas y sociales y aun la suerte misma.

En vista de estos antecedentes y frente a la consideración de que la previsión social persigue otorgar al individuo que ha sufrido daños económicos un mínimo que permita subsistir como elemento de orden dentro de la colectividad, la comisión pensó que una fórmula racional y simple, que evitaría difíciles y onerosos controles, consistiría en formar un fondo colectivo con las entradas que produjera el fruto de las actividades de cada uno y de todos los abogados de Chile.

Ese fondo, acrecentado con una cuota fija mensual de veinte pesos que pagaría cada asociado, ha sido, pues, la base del programa armónico de previsión social de este proyecto, el cual por lo demás, se ha inspirado en el conocido aforismo que resume el objeto del seguro social "todos para uno; y uno para todos".

Al fijar las imposiciones indirectas que harían los abogados, por medio de estampillas especiales, las cuales deberían adherirse en los instrumentos públicos a que se refieren los artículos 12 al 15, la comisión creyó necesario también gravar con aportes para la Caja ciertas ramas de la administración de justicia que viven al amparo del ejercicio de la profesión de abogados, como son los cargos de Notario, Conservadores, Peritos y Receptores.

El haber de la Caja, que se formaría a base de imposiciones obligatorias en gran parte indirectas, o sea gravando las actuaciones profesionales, se acumularían en un fondo común del cual se deducirían anualmente las cantidades necesarias para costear los beneficios mutualistas de la Caja, como serían cuotas mortuorias, las asignaciones en caso de muerte, invalidez y jubilaciones, los subsidios de enfermedad y montepíos. La cantidad que sobrare, se distribuiría entre los asociados a prorrata del tiempo que tuvieron como tales en la Caja durante el año. Con estas cantidades se formaría un cierto número de beneficios expresamente contemplados y reglamentados en la ley como ser jubilaciones, préstamos para adquisición de propiedades, operaciones de créditos, etc.

Junta General de la Sociedad de Escritores

Ayer sesionó el directorio de la Sociedad de Escritores. Se dió cuenta de una comunicación de don Domingo Amunátegui Solar, en que da sus agradecimientos a la Sociedad, por su adhesión al homenaje que se le rindiera por sus cincuenta años de vida literaria; y de una carta de don Carlos Acuña Núñez, en que presenta su renuncia del cargo de Director, por no tener tiempo de asistir a las sesiones.

Se acordó aceptar la renuncia del señor Acuña, en vista de las razones que da, y citar a junta general de socios para el martes 5 de noviembre próximo, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, Compañía 1246, para elegir reemplazante.

Se tomaron, en seguida, otros acuerdos con relación a la próxima Feria del Libro.

A QUINTERO EL CAPITAN SR. ABEL

INSPECCIONARA LOS BOTES VOLADORES

En la mañana de ayer, se dirigió a la base de Quintero, el capitán de aviación, señor Abel.

El viaje del señor Abel, tiene por objeto de inspeccionar los botes voladores Dornier de dicha base, los cuales serán trasladados a Puerto Montt, con el fin de que sirvan para la línea aérea a Magallanes.

10 Conferencias y tres audiciones estudiantiles se radiarán hoy

Programa de la jornada de radiodifusión cultural de la Universidad y demás organismos de la educación pública

Las Radiodifusoras de Santiago transmitirán hoy el siguiente programa de colaboraciones proporcionadas por la Universidad y demás organismos de la Educación Pública:

17 a 17.30 horas.—Para estudiantes.— Liceo de Hombres N.o 6 "José V. Lastarria". C. E. 86 "Otto Becker".

17.30 a 18.30 horas.— Conocimientos prácticos.— Grado Vocacional 55 de Mujeres.—C. E. 128 "Consorcio Español de Seguros".

18 a 18.30 horas.—Para niños estudiantes.— Escuela "Arriarán" —C. E. 131 "Cuatro Ases".

19 a 19.15 horas.—Los problemas de nuestra familia. — La orientación profesional en general. Por la señorita Irma Salas, directora del Liceo Experimental "Manuel de Salas".—C. E. 94 "Chilena Consolidada".

19.15 a 19.30 horas.— Divulgación de la legislación chilena. — Crédito Agrario, por don Domingo Arturo Garfias. — C. E. 94 "Chilena Consolidada".

19 a 19.30 horas.—Para jóvenes estudiantes.—Internado "Barros Arana".—C. E. 98 "Universo".

19.30 a 19.45 horas.—Medicina veterinaria.—La Medicina Veterinaria en EE. UU. Por el Dr. Luis Schmidt Herman. — C. E. 90 "El Mercurio".

19.45 a 20 horas.— Industrias y oficios caseros. — Instalación de pequeños talleres fotográficos productivos. Por don Fernando García, profesor de la Escuela Técnica N.o 1.

Instale un taller de peluquería en su casa. Por la señorita Raquel Bernales, profesora de la Escuela Técnica N.o 1.—C. E. 90 "El Mercurio".

20 a 20.15 horas.— Enseñanzas prácticas para el hogar.— Escuela Vocacional N.o 3. — C. E. 131 "Cuatro Ases".

20 a 20.10 horas.—Química y sus aplicaciones.—Fabricación del papel. Por don Oscar Valenzuela, profesor del Liceo "Barros Borgoño".—C. E. 118 "Siam".

20.10 a 20.20 horas.— Historia anecdótica de Chile.— Don Simón Rodríguez, el maestro de Bolívar. Sus ideas. Por don Miguel R. Avila.—C. E. 118 "Siam".

20.20 a 21 horas. — Ciencia y medicina.— Vitaminas. Por el Dr. Guillermo Morales Beltrami, médico jefe de servicio del Hospital "Arriarán".—C. E. 86 "Otto Becker".

Conflictos colectivos del trabajo

Sind. Braden Copper, Marítimos y Mineros piden mejoramiento de su situación

El Sindicato Braden Cooper ha comunicado a las autoridades del Trabajo que ha declarado un conflicto colectivo de 800 obreros.

Este conflicto se debe a un pliego de peticiones que comprende un aumento de sueldo y mejoramiento de las condiciones del trabajo.

CONFLICTO MARITIMO

Asimismo los trabajadores marítimos de San Antonio han hecho una presentación pidiendo mejoramiento de su situación. Este conflicto comprende 400 personas.

UNA HUELGA

Doscientos obreros pertenecientes a la Mina de Cobre "La Carlota", se han declarado en huelga, después de haber fracasado las gestiones de conciliación en un conflicto que estaba pendiente.

Como en los casos anteriores, estos obreros tienen pendiente un pliego de peticiones sobre mejoramiento de salarios y en general de las condiciones de trabajo.

NOTICIAS DE DEFENSA

Mañana, se efectuará la revista del curso de tenientes de la Escuela de Infantería.

—Durante los días 16 y 17 del próximo mes, se efectuará el concurso de patrullas, como número del campeonato de primavera de atletismo, que organiza el Deusch Sport Verein.

—Por decreto de ayer, se nombró heliografista del Instituto Geográfico Militar al señor Leopoldo Cámus Fernández.

—Profesor de Natación de la Academia de Guerra, se nombró al señor Arturo Mund.

—Se aceptó la renuncia de profesor de Historia de la Academia de Guerra, al profesor, general, don Hans Knauer.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el martes 29 de octubre de 1935

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Martes 29. Relator señor Montero

1 Queja de la Sindicatura General de Quiebras, alegatos pendientes.

2 Queja de Teresa Garcés, alegatos pendientes.

Las demás no vistas.

ALEGARON

En la 1.a don Enrique Vergara por el recurso y don Litré Quiroga y don Roberto Meneses contra el recurso.

En la 2.a don Juan Esteban Montero y don Litré Quiroga por el recurso y los señores Alfredo Moreno y Enrique Vergara contra el recurso.

FALLOS DEL ACUERDO

Queja de Roberto Springhan, ha lugar con declaración.

Guillermo Arenas con José González, desistido fondo.

Contra Osvaldo Salinas Aguilera, corresponde al juez de letras de Illapel.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala. Relator Sr. Zavala

1 c| L. Soto y otro (A) aprobada. 2 c| D. Ramírez (A) aprobada. 3 c| I. Fernández (A) desierta. 4 c| J.J. Quezada (A) aprobada. 5 c| H. Escalante (A) suspendidos efectos. 6 I. Cruchaga de V. con Suc. P. Cabrera (D) acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| H. Valenzuela aprobada. Fallada del acuerdo c| E. Kohn confirmada. Falladas en cuenta: M. Dueñas c| A. Salgado, desierta. Banco Nacional con M. Barriga, desistida. F. San Martín con A. González, desierto. c| J. Estaster, desistida. Alegaron en la 6 don Alfredo del Valle, revocando con don Samuel González, confirmando.

Segunda sala. Relator Sr. Sanhueza

1 Sin tribunal. 3 Sin tribunal. 4 E. Simian y otro con Jorge Costa y otro (D) acuerdo. 7 Sin tribunal. 8 R. Garrido con P. Villalobos (A) revocada y confirmada. 9 Sin tribunal. 10 A. Hage con C.E. Salas (A) confirmada. 11 Sin tribunal. 12 Trámite. 13 E. Barahona con FF Wilkens (D) confirmada con declaración. Las demás suspendidas. Agregada c H. Rodríguez y otros, confirmada.

Tercera sala. Relator señor Vàras

1 Recurso de hecho de la Caja Nac. de Ahorros (A) acuerdo y diligencias. 2 M. Reyes con Cía. de Tracción de Stgo. (A) confirmada. 3 M. Fernández con Fisco (A) revocada. 8 Trámite. 9 Trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregado c| M. E. Zúñiga, revocada. Del acuerdo: revocada. S. Schenone con Ferrocarriles del Estado. Alegaron en la 1 don Sergio Vergara con don Ricardo Abarzúa; en la 2 don Pedro Gálvez, confirmando; en la 3 don Humberto Donoso, revocando.

Cuarta sala. Relator señor Retamal

3 A. Melossi con G. Letelier (C), sin lugar casación. 4 Liquidación Comunidad en los fundos Tizar, Quilloy y Chepica de los señores Rojas Labra (A) sin lugar deserción. 5 Trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: Confirmada Horacio y Clotilde Fuenzalida Privilegio de Pobreza. F. Marticorenas y otros c| S. Dasme y otros, revocada, confirmada y aprobada; la 1 de la tabla. S. Undurraga con Municipalidad de Santiago (A) confirmada con declaración. Alegaron en la 1 don Eduardo Ríos M. con don Sergio Undurraga; en la 3 don Camilo Ortiz, confirmando; en la 4 don Salvador Valenzuela; en la continuación de la 6 de ayer alegaron don Darwin Rossel, don José Estrada Rodríguez y don Alfonso Freile Larrea.

Quinta Sala. Relator señor Smart

1 Trámite. 2 R. Leiva con L. Molina (D) confirmada. 3 Mal anunciada. 4 Sin tribunal. 5 All America Cables con R. Reimers (A) confirmada con declaración. 6 J. Leonardini con J. Barbieri (A) acuerdo y diligencias. 7 T. Alfaro con M. Ara (D) aprobada. 8 Trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| F. Macchiesini revocada. Confirmada con declaración c| A. Campos. Alegaron en la agregada don Jorge Labarca con don Livio Reyes; en la 2 don Rogelio Corvalán con don Leopoldo Castro; en la 6 don Omar Barrera Zorondo.

Sexta sala. Relator señor Burgos

1 G. Cádiz con C. Echeverría (A) confirmada. 2 J. Martínez con L. Mena (A) confirmada. 3 M. Soto con L. A. González y Cía. (A) confirmada. 4 E. Gajardo con C. Torres (A) confirmada. 5 L. Piña c| R. Torres (D) aprobada. 6 D. Catey y otros con P. Galté y otro (A) confirmada. Las demás no vistas o suspendidas.— Agregada: c| G. Navarro y otros, revocada. Alegaron en la 1 don Jorge Roberto Allende con don Zacarías Rojas Chaton; en la 4 don Zacarías Rojas revocando; en la 5 don Hernán Vargas, confirmando; en la 6 don Arturo Alessandri Rodríguez con don Santiago Lazo Preuss, revocando.



Hoy se efectuará la colecta de la Junta de Beneficencia Escolar

Sectores que recorrerán las comisiones



Un grupo de niños, a los cuales atiende y ayuda la Junta de Beneficencia Escolar, institución que hoy solicitará de Ud. su óbolo generoso.

Hoy se efectuará la colecta pública en favor de las Colonias Escolares de Vacaciones de la Junta de Beneficencia Escolar. El dinero que se colecte, servirá para incrementar los fondos destinados a sufragar los gastos que demanda le envío de centenares de niños de escasos recursos y de familias numerosas, a climas de mar, de campo y de montaña.

Demás está decir el beneficio inmenso que importa para la salud y el conveniente desarrollo de los educandos, un clima adecuado, alimentación sana y vida higiénica durante un período de treinta días.

COMO SE SELECCIONAN LOS COLONOS

Los niños candidatos a colonos son seleccionados de entre los escolares de escasos recursos de las diversas Escuelas Primarias de Santiago. Los directores respectivos pasan una lista de niños o niñas, los cuales son examinados por los médicos, previa una visita que hacen a sus hogares las Visitadoras Sociales, dirigidas por Mme. de Bray.

En el examen médico en que junto con tomarse las medidas antropométricas, se hacen otros exámenes internos, se elimina a aquellos candidatos a colonos que presentan caracteres de enfermedades contagiosas.

CONSTRUCCION DE UN PREVENTORIO INFANTIL

En su incansable esfuerzo para ampliar sus actividades favoreciendo a un mayor número de escolares, el Directorio de la Junta ha acordado construir un edificio especial para sus Colonias a semejanza de los que existen en algunos países de Europa. Para ello ha adquirido ya un extenso terreno en la playa de Reñaca y estudia los medios para reunir los fondos que exigirán la construcción del edificio.

Esta magna empresa puede ser muy pronto una realidad si contribuyen a ella todas las personas altruistas y que se interesan por los problemas de la niñez desvalida.

RECORRIDO DE LAS COMISIONES

Sector Central.— Calles comprendidas entre Delicias y Mapocho, desde la Plaza Baquedano hasta San Martín, y toda la Alameda de las Delicias, desde la Plaza Baquedano hasta la Estación Alameda, a cargo de comisiones formadas por particulares, Liceos, Escuelas Normales y Técnicas.

El resto de la ciudad se ha dividido en sectores correspondientes a los cinco radios escolares y las comisiones que harán la Colecta están formadas por el personal y alumnos de las Escuelas Primarias.

Se advierte a las comisiones del sector Central que, si les faltan insignias, pueden solicitarlas en Bueras N.o 134.

La conferencia de hoy del doctor Muñoz

"Psicología de la sexualidad"

La reanudación de los Cursos de Educación Familiar, iniciados por la Universidad de Chile, que esta tarde inician sus actividades regulares, prometen un vivo interés. Ellos tratan y consideran la tranquilidad de la familia y la higiene espiritual de los hijos.

De tal manera hoy, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el doctor Luis Custodio Muñoz hablará sobre la "Psicología de la sexualidad y de las tendencias familiares", desarrollando los siguientes temas en su interesante conferencia:

Olvido de los problemas relacionados con la sexualidad. Sexualidad infantil. Sexualidad adulta. Condiciones orgánicas y psíquicas. El desarrollo del adolescente. Las dificultades de la adaptación social. Problemas de educación sexual.

La entrada a esta conferencia es libre.

Baile de primavera en Recoleta

Un franco éxito promete alcanzar el baile de primavera que viene organizando para el jueves en la noche, en la terraza ubicada en la Avenida Recoleta 2160, el Círculo Patriótico de Santiago.

La institución organizadora, atendiendo un pedido del populoso barrio del sector norte de Recoleta, ha invitado especialmente a la señorita Anita Lizana, para que presida esta fiesta.

Solemne homenaje a la memoria del Padre Vives Solar

Se efectuó ayer en la Universidad Católica

Con especial solemnidad y ante una numerosa asistencia, se efectuó en la tarde de ayer, en el salón de honor de la Universidad Católica, la velada destinada a conmemorar la figura y la obra del apóstol social, que fué el Padre Fernando Vives Solar S. J.

Se inició la velada, que era presidida por el Nuncio de S. S. Monseñor Ettore Felice y por el Arzobispo de Santiago, Monseñor José Horacio Campillo, con el "Ave María", de Pietro, cantado por el coro de San Benito de Andacollo.

A continuación el señor Elías Valdés Tagle hizo uso de la palabra, para explicar el significado del homenaje que en ese momento se rendía al Padre Vives. Durante su elocuente discurso, el señor Valdés Tagle hizo un recuerdo emocionado del sacerdote ejemplar, que fuera un precursor en nuestro país, en la organización de bien social, de acuerdo con las doctrinas de la Encíclica Rerum Novarum.

La vigorosa personalidad, inteligencia, amplios conocimientos y virtudes del P. Vives quedaron admirablemente esbozados en los discursos de los oradores que se sucedieron en la tribuna. Entre estos señalaremos el de la presidenta de la Cruz Blanca, señora Adela Edwards de Salas, la cual recordó el valioso apoyo y consejo que el P. Vives, le prestó siempre en la creación de los primeros sindicatos femeninos, cuya organización y estatutos se debieron en gran parte a su entusiasta cooperación.

Hicieron, igualmente, uso de la palabra, en esta velada, el Pbro. don Diego de Castro Ortúzar, quien delineó la personalidad espiritual del P. Vives; don Julio Philippi Izquierdo, a nombre de la Liga Social de Chile; don Santiago [illegible], en representación de la Liga Social de Valparaíso; don Pablo Larraín Tejada, y don Juan Cárdenas.

El equipo militar chileno ha sido invitado para participar en un torneo de equitación en México

El Coronel Palmer, felicitó al Ministro de Defensa por la brillante actuación de los jinetes chilenos

Con motivo de los triunfos del equipo chileno de equitación, en Nueva York, se han cambiado entre el Ministro de Defensa Nacional y el presidente de la Chilean Association, los siguientes cablegramas:

"Ministro Defensa Nacional.— Santiago:

Felicitaciones éxito extraordinario del team chileno en Washington.— **A. K. C. Palmes**".

"Coronel A. K. C. Palmes.—Central Park West.— New York City:

Agradezco felicitaciones por honroso éxito nuestro equipo en Washington. Cordiales saludos. —**Bello**, Ministro Defensa".

Entre el Ministro de Defensa, señor Bello Codesido, y el capitán Franco, se cambiaron ayer las siguientes comunicaciones:

"Ministro Defensa Nacional.— Santiago:

Equipo ganó Trofeo Interamericano; además, cuatro primeros premios internacionales y dos segundos.—**Capitán Franco**".

"Capitán Franco.— Waldorff Astoria.— New York City:

Cordiales felicitaciones por brillante éxito en Washington.— **Bello**, Ministro Defensa".

INVITACION A MEXICO

El capitán señor Franco, jefe de la delegación de los militares chilenos, que se encuentran participando en las competencias de equitación en Estados Unidos, dirigió un cablegrama al coronel señor Vergara Luco, Director de la Escuela de Caballería, participándole la actuación y el triunfo del equipo chileno.

Al mismo tiempo le da cuenta de una invitación que han recibido del Gobierno de México para participar en un torneo que se efectuará en la capital de esta República. Estas competencias se realizarán entre el 6 y el 13 de noviembre próximo.

Por otra parte, el Gobierno aceptó una invitación para que el equipo participe en un torneo que se verificará en Toronto (Canadá).

Consejo Superior del Trabajo

La comisión permanente se reunirá hoy

La secretaría general del Consejo Superior del Trabajo cita a los miembros de la comisión permanente a su sesión de hoy, que se efectuará a la hora de costumbre en su local ubicado en Huérfanos 972, 6.o piso, oficina 208.

Se nos encarga encarecer la asistencia a los señores consejeros por haber sido especialmente invitado a esta reunión el señor Moisés Poblete Troncoso, funcionario chileno de la Oficina Internacional del Trabajo que se encuentra en esta capital enviado desde Ginebra a organizar la Conferencia Americana del trabajo que se celebrará el 2 de enero.

Falleció el Contador de Fragata, en retiro, don Carlos E. Vial

Sus funerales se efectuarán mañana en Valparaíso

Víctima de un accidente automovilístico falleció en la mañana de ayer en Valparaíso, el contador de fragata en retiro, don Carlos E. Vial D.

Sirvió en la Marina de Guerra durante treinta años, destacándose en los diferentes cargos de responsabilidad que le encomendó la Superioridad Naval, por su gran espíritu de trabajo y su probidad y rectitud de procedimientos, que le valieron el respeto y consideraciones generales.

Ocupaba el cargo de contador de la Escuela Naval, el año 1928 cuando se acogió a la jubilación.

Casado con doña Luisa Marambio Montt — fallecida hace algún tiempo — vivió consagrado a la educación de sus hijos, y cuando ya veía coronado el fruto de su abnegación y constancia, la muerte lo ha venido a sorprender súbitamente, en medio de la consternación de los suyos y de sus numerosos amigos.

Sus funerales se efectuarán mañana jueves, a las 9 horas, desde la iglesia del Espíritu Santo, con los honores correspondientes a su grado.

El fallecimiento del señor Vial enluta a respetables hogares de esta capital y del vecino puerto entre ellos el del senador don Nicolás Marambio Montt y el de los señores Juan de la C., Jorge y René Vial Jones y señora Flora Vial de Guerra.

Don Carlos E. Vial D.

Ascensos en Carabineros

Han sido ascendidos los siguientes oficiales de carabineros a capitán: al teniente don Luis Merino Fonseca y a teniente, al subteniente don Ernesto Oschilewsky Melcher.

Se declaró vacante el empleo de capitán de carabineros servido por don Carlos Espinoza Verdejo, sin perjuicio de que pueda tramitar su expendiente de retiro.

Se concedió abono de un año de servicios, para los efectos de su retiro, al mayor de carabineros don Lorenzo Muñoz Godoy.

En honor del aviador Christi Merline

El personal del taller de la Línea Aérea Nacional, festejó con una comida al piloto aviador de la LAN, don Arturo Christi Merlini, como despedida con motivo de su designación para la Posta de Antofagasta.

A su vez, los empleados de la LAN le ofrecieron ayer un cocktail en el casino del Puerto Aéreo.

El festejado se captó las simpatías generales tanto de sus jefes como de sus subalternos, durante el tiempo que colaboró en la Posta de esta capital.

En Antofagasta prestará sus servicios como piloto en la ruta desde esa ciudad hasta Arica.

Una Delegación Universitaria va a Valparaíso

Estudiará el mecanismo económico de la Aduana

A las 8.05 hrs. de mañana se dirigirá a Valparaíso una delegación universitaria, presidida por don Daniel Martner, profesor de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile.

Los alumnos, cuya lista damos a continuación, estudiarán la Aduana y todo su mecanismo desde el punto de vista de la Hacienda Pública.

Héctor Fernández Provoste, Carlos Santana Cisternas, Ramón Pinochet R., Maximiliano Concha R., Raúl Pefaur Ojeda, Ciro Serrán A., Carlos López, René Santandreu, Alberto Naudón, Agustín E. Dorival, Hugo Lemoine, Sara Zamorano Lavín, Amanda Argandoña, Jaime Vergara F., Héctor Carreño L., Julio Lagos Valenzuela, Lidia Valenzuela, Gastón Salinas, Carlos Villagrán, Esteban Toro, Omar Cerda, Luis Lopetegui, Pedro Gallardo Barrios, Jorge Pica, Enrique Testa, Ricardo Poblete, Pedro Luis González, Edmundo Fuchslocher Petersen, Guido Aubert C., José Zamorano A., Luis Alberto Wiedmaier Leiva, Tucapel Casanueva V., Nelly Noeneisen Piaget, A. Weissbluth R., Olga Rojas, Waldo Lago, Roberto Alvarado, Oscar Lennon Salas, Rosa Benítez, Raquel Herrera, Filomena González, Septimio Agurto, Guillermo Díaz Cárdenas, Sergio Valdovino, Héctor Venegas C., Vicente Valenzuela, José Gómez, Manuel Espinosa F., Antonio Vodanovic H., Valentín Teitelboin, Renato Barrueto, Carlos E. Depassier, José Bisquertt, Valdemar Vidal Herrera, Julio Aguayo Lira, Carlos Leyton C., Juana de los Ríos, Flor María Molina, Alberto Novoa, Berta García G., Pablo Araya A., Ana Sánchez B., Carlos Weiss, Mario Guzmán, Juan Ojeda, Moisés Azócar, Germán Villegas, Walter Sierra, Amaranda Carvajal, Osvaldo León Salas, Jorge Montero Correa, Víctor Alonso, Raquel Luquer, Elba Acharán, Alberto Mackenna, Nicolás Salas, Antonia Merello, María Dahlgren y Raúl Bercovich.

Conferencia sobre el Imperio Etíopico

Por iniciativa del Instituto de Cultura Italiana, don Armando Labra Carvajal hablará hoy a las 19.30 horas, en el Club Italiano (Delicias 911), sobre el tema "Organización Política y Social del Imperio Etiópico"; la conferencia será en castellano.

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

ESTADO DE SITUACION ORDENADO PRACTICAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, AL 15 DE OCTUBRE DE 1935.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

A.—FONDOS DISPONIBLES:			
1. Caja:			
a) En Oficina..	$ 9.398.73		
b) En Colonias..	4,656.36	$ 14,050.09	
2. Depósitos en Cuentas Corrientes, Bancarios..		$ 4.942.052.80	
3. Depósitos a Plazo, Bancarios..		10.088.506.80	$ 15.044,609.69
B.—COLOCACIONES:			
4. Préstamos con Garantía Hipotecaria..		$ 20.576,166.60	
5. Préstamos Individuales de Asistencia		2.764,173.99	
6. Varios Deudores..		1.144.843.83	$ 24.485.184.42
C.—INVERSIONES:			
7. En Colonias Tipo "A", en formación..	$ 2.138,994.48		
8. En Colonias Tipo "B", en formación..	6.154,747.94		
9. En Colonias Tipo "C" en formación..	691,531.15		
10. En Colonias Tipo "D", en formación..	3.885.717.42		
11. En Colonias Tipo "E", en formación..	510,926.11	$ 13 381,917.10	
12. Valores en Cartera..		24.374.56	
13. Bienes Raíces..		908,911.54	
14. Instalaciones Oficinas..		8,519.98	
15. Materiales, Utiles y Existencia Bodega.. ..		50,405.93	
16. Muebles y Enseres..		184,487.49	
17. Inversiones para Explotación..		44,614.21	
18. Ganado..		11,841.12	
19. Instalaciones Industriales..		791,636.26	
20. Material Emisión Bonos..		25.071.32	$ 15.431,079.51
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
21. Cuentas por Cobrar..		$ 105,192.13	
22. Operaciones Pendientes..		119,868.78	
23. Intereses Ganados y no Percibidos..		62,915.67	$ 287,976.58
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE:			
24. Gastos Generales y de Administración.. ..		$ 688.610.94	
25. Entradas y Salidas, Saldos al 13.o Ejercicio, por:			
Gastos Generales y Administrativos..	$ 2.846,456.93		
Gastos, Castigos y Rebajas Decretos Leyes N.o 306 y N.o 115, sobre Colonias..	3.883,227.73	$ 6.729.684.66	$ 7.418.295.60
			$ 62.667,145.80

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

F.—EXIGIBLES A LA VISTA:			
26. Varios Acreedores..		$ 227,888.73	
27. Cuentas por Pagar..		29,134.00	
28. Depósitos para Atender Gastos por Cuenta Ajena..		348,536.46	
29. Garantías Rendidas..		127,271.06	
30. Depósitos para Adquirir Parcelas..		1.067.481.97	
31. Leyes Sociales..		30.95	
32. Salarios y Jornales..		801.37	
33. Caja Nacional de EE. PP. y P..		1,514.00	
34. Dividendos Anticipados..		33,599.41	$ 1.836.957.93
G.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
35. Obligaciones..		$ 44,007.37	
36. Operaciones Pendientes..		131,508.65	
37. Provisiones..		456,683.22	
38. Fondos de Financiamiento Ley N.o 5604. Art. N.o 72..		14.562,463.83	
39. Banco Central. Decreto Ley N.o 127 y Ley N.o 5185..		7.300,000.00	$ 22.494,683.07
H.—OTRAS CUENTAS DEL HABER:			
40. Entradas Eventuales..		$ 24,976.24	
41. Intereses Devengados..		35,050.34	$ 60.026.58
I.—CAPITAL:			
I.—EN DINERO:			
42. Ley N.o 4496..	$ 29 930.000.00		
43. Ley N.o 5105..	1.950,000.00		
44. Decreto Ley N.o 521, Párrafo III..	2.500,000.00	$ 34 380.000.00	
II.—EN TERRENOS:			
45. Decretos N.os 3202-13|6|29; 4761-7|11|29; 4169-25|11|29; 917-3|3|33; 982-8|3|33; y 1045-11|3|33		$ 3.896,478.20	$ 38.276,478.20
			$ 62.667.145.80

J.—CUENTAS DE ORDEN

46. Valores en Garantía..	$ 62.568.15
47. Garantías Hipotecarias Constituídas..	26.092,061.78
48. Garantías por Préstamos Individuales de Asistencia..	2.764,173.99
.. ..	$ 28.918,803.92

49. Depósitos de Valores en Garantía..	$ 62.568.15
50. Acreedores por Garantías Constituídas.. ..	26.092,061.78
51. Acreedores por Garantías sobre Préstamos.. ..	2.764,173.99
	$ 28.918,803.92

SANTIAGO, 23 de octubre de 1935

L. GRAY L.
Por Contador-Jefe.

O. VILLALOBOS R.,
Director.

"Vida Sana" inicia nuevos cursos esgrima

A las actividades deportivas que se desarrollan con creciente éxito en esta nueva institución de educación física, se agregarán nuevos cursos de esgrima, que funcionan bajo la competente dirección del prestigioso maestro señor Fontalva.

En el amplio y lujoso gimnasio, que cuenta con todas las comodidades necesarias para ofrecer un confort a los alumnos, funcionan las clases de gimnasia a diversas horas del día. Existe también una sección de esgrima cuyos miembros, hombres de diversa edad y damas, participan con verdadero entusiasmo en este bello deporte. El programa veraniego de las clases de esgrima será el siguiente :

Martes, jueves y sábado, de 19.30 a 21 horas.

Martes y jueves, de 20.30 a 21.30; y

Sábado, de 17 a 18 horas.

Se ruega a los interesados inscribirse a la brevedad posible en la secretaría de "Vida Sana", Portal Fernández Concha 960, 2.o piso.

Campeonato de rayuela organizado por el Club Conchalí

El próximo viernes 1.o de noviembre se dara comienzo al gran campeonato de rayuela, en el cual se disputarán valiosos premios donados por el club organizador.

Este campeonato se llevará a efecto bajo la reglamentación de la Federación, y podrán participar en él, todos aquellos clubs que estén afiliados a esta dirigente, o que se inscriban antes del 31 del presente mes.

La inscripción por equipo será de treinta pesos y cada equipo deberá estar compuesto de ocho parejas.

Las bases se encuentran en el local de la Federación Nacional de Rayuela, calle Chacabuco N.o 40-A, las que serán proporcionadas a toda hora.

Físico con Agronomía, y Medicina con Ingeniería

Esta tarde en la cancha Medicina, por la competencia universitaria

Hoy les corresponde medirse en la cancha de la Escuela de Medicina a los conjuntos citados más arriba por el campeonato interuniversitario, encuentros que prometen ser sumamentes reñidos e interesantes, dada la equivalencia de fuerzas de los contendores, y a que cuentan en sus filas elementos de gran valía.

A las 15.30 se presentarán Físico-Agronomía, en la siguiente forma:

FISICO

Salamanca
Lobos Retamal
Alvarado Tiraod Marchant
Aguilera Quiróz Quiróz
Correa Polanco
O
Gajardo Avendaño
Tapia Castillo Davanzo
Toro Valenzuela Díaz
Moller Reyes
Mendoza

AGRONOMIA

A las 17.10 entrarán a la cancha los conjuntos de Medicina e Ingeniería y alinearán en esta forma:

MEDICINA

Berg-Floto
Leyton Murúa
Castro Cantín Lehuede
Riera Mercadal Riera
Cea Holzapfel
O
Yalán Contreras
Lira Mohr Cabezón
Domíguez Suárez Pulido
Fernández Cholaki
Simián

INGENIERIA

Director de turno ha sido designado el Dr. Roberto Martínez.

Las incidencias en la cancha del Claudio Vicuña

A propósito de una colaboración del señor Emilio Carrasco, narrando ciertas incidencias ocurridas el domingo durante el partido de basketball, entre los equipos del "Cachorros" y "Las Brisas", se acercó ayer a nuestra redacción una delegación del Directorio del Club "Cachorros", a quien se indica en la colaboración indicada como responsable de lo ocurrido. Nos expresaron los dirigentes nombrados que el principal culpable fué el árbitro, que se demostró desde un principio como interesado en hacer triunfar al conjunto de "Las Brisas". Además no fué ningún socio del Club "Cachorros", el que rompió la papeleta de juego, sino un espectador, que no pertenece a ninguno de los equipos actuantes, y que no pudo reprimir su indignación ante la abierta parcialidad del juez.

Estima la delegación que nos visitó que el señor Carrasco, en quien reconocen como un deportista bien inspirado, no fué bien informado del origen de las incidencias—bajo todo punto de vista lamentables—y de allí que quiso atribuirle al Club "Cachorros" una responsabilidad que no le alcanza.

El Club de Deportes Olímpico elige directorio

Esta institución ha elegido recientemente su nuevo directorio, el cual ha quedado constituído así: Presidente, señor Ramón Quintana Carrasco; vicepresidente, señor Luis Olivares; tesorero, señor Guillermo Núñez; 1.er director, Carlos Brown; 2.o director, señor Luis Lesobres; 3.er director, señor. Osvaldo Núñez.

El puesto de secretario será llenado en la próximo reunión en vista de razones especiales.

Asociación de Football de Santiago

El Directorio Central se reunirá hoy, a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

Creó la sección femenina el National Sporting Club

El directorio de la Sección Femenina del National Sporting Club

Dando cumplimiento a un sentido anhelo de numerosas señoritas deportistas que deseaban la formación de una sección femenina de tiro al blanco, dentro de las filas del National Sporting Club, se ha formado la referida sección, habiéndose elegido el directorio, que en el carácter de provisorio y con amplia independencia de la sección masculina, tendrá a su cargo la dirección y difusión del tiro al blanco femenino.

La sesión inaugural fué presidida por el presidente del National Sporting Club, don Antonio Neubauer, actuando de secretario el señor Ahumada, asistiendo a ella la totalidad del Directorio del Sporting y numerosas señoritas.

El señor Neubauer dió a conocer el motivo de la reunión, pasando a continuación el secretario a tomar la votación entre las señoritas asistentes para la elección del Directorio, el cual quedó constituído en la siguiente forma:

Presidenta, señorita Rosa Bazaez; secretaria, señorita Inés Díaz; tesorera, señorita Eliana Aguirre; directoras, señoritas Olivia Aguirre y Emma Navarrete; instructores: vicepimero señor José Pereda S. y señor Teodoro Navarrete.

Presidente honorario, el señor Director de Reclutamiento y Tiro Nacional, coronel don Julio Carvallo Casanova.

Delegada ante el Directorio del Sporting, señorita Rosa Bazáes.

Dado a conocer el resultado de la votación, éste fué recibido con grandes aplausos, pasando a presidir la reunión la señorita Bazaes.

Después de fijarse la pauta de trabajo de la nueva sección y de fijar los días de reuniones del directorio y general, se dió término a la sesión inaugural, pasando a hacerse las prácticas de costumbre con fusil de guerra, mientras se consigue la dotación especial de calibre reducido.

El campeonato atlético de la Soc. de los Tipógrafos

Un entreciudades de football con Valparaíso

La comisión de deportes de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, después de múltiples actividades, ha logrado que la dirección del Estadio Militar le ceda a dicha comisión su local para efectuar la competencia atlética que está pendiente.

Este torneo se llevará a cabo el domingo 3 del próximo mes, desde la mañana.

En los diversos talleres la fijación de fecha ha producido un inusitado entusiasmo, pues, como se ha dado a conocer, hay muchos elementos anotados en las diversas pruebas; y para hacerla más atrayente, la comisión ha abierto nuevas inscripciones para algunas pruebas, como son: carrera para niñitas; otras, para señoritas: 100 metros para socios; otra, para gordos, guatones, etc.

Están encargados para recibir estas inscripciones los señores Humberto Barros, en "La Nación", durante el día; el señor Alfredo Maldonado, en "El Mercurio", y en el "Zig-Zag", el señor Alfredo Germain. El plazo terminará el martes.

UN INTERCITY FOOTBALLISTICO

La comisión de deportes, que preside el señor Germain, tiene en su plan de trabajo, la idea de que la Sociedad Unión de los Tipógrafos, patrocine ante la Tipográfica de Valparaíso la realización de una competencia de football entre los elementos de las empresas periodísticas y editoras. Una vez aceptada esta idea se procedería a una selección relámpago para formar dos cuadros entre los mejores jugadores.

Este deseo de la comisión ha encontrado amplia acogida entre los que practican este deporte; y no se duda que la corporación porteña aceptará, tomando en consideración que en ese puerto siempre ha existido entusiasmo por esta clase de competencias.

Terminada la competencia atlética, se podrá dar a conocer por medio de este diario, si la idea de la comisión de deportes de la Unión de los Tipógrafos es realizable o no.

CITACIONES

DEPORTIVO CHELSEA. —Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Recoleta 269.

CLUB CICLISTA CHILE. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en 10 de Julio 1035.

DEPORTIVO ALCANTARILLADO. — Junta general hoy, a las 18 horas, en Coquimbo 338, casa 6.

CLUB CICLISTA CHACABUCO — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

VOLGA F. C. — Junta general hoy, a las 20 horas, en San Ignacio 1553-A.

CLUB CICLISTA CENTENARIO — Directorio hoy, a las 21 30 horas, en la secretaria.

WELLINGTON F. C. — Junta general mañana, a las 21 horas, en Pio Nono 95.

RIVER PLATE F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Santa Elena 1624.

FEDERACION DEPORTIVA POPULAR. — Delegados para hoy, a las 21 horas, en Natamiel 480.

DEPORTIVO IBERIA — Junta general hoy, a las 21 30 horas, en Independencia 580.

GERMINAR F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en San Francisco 1405.

1.o de MAYO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Arturo Prat 1242.

DEPORTIVO APOLO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Ibanez 315.

OLIMPICO F. C. — Jugadores a las 17 horas, en La Cisterna y a las 21 horas, en el local de costumbre.

Morning Star con Ferroviarios el viernes

Para el viernes se ha fijado en la Cancha Ferroviaria, el clásico oficial de la serie B, entre los competentes equipos del combinado chileno - argentino Morning Star y el Ferroviarios.

Esta vez el Morning tendrá que salvar uno de los serios obstáculos en la serie B, como lo es el Ferroviarios, club que, últimamente, se ha anotado sonados triunfos en su cancha.

Pues, el club dueño de casa, venció, hace poco, por la competencia oficial, al Carlos Walker, y el ultimo domingo venció en forma admirable, al Santiago National, con quien se permitió hacer academia. Cierto es que no fué partido oficial, por ausencia del árbitro y del director de cancha, y que también al equipo decano le faltó gente, pero el equipo de la camiseta "negra" también actuó sin dos de sus titulares.

El próximo viernes, el Ferroviarios se enfrentará contra el Morning con el máximum de cuidado y entusiasmo, dispuesto a vencer al gran conjunto de los matutinos. Ambos equipos tratan de ganar la punta de ese campeonato de los chicos de la Profesional.

B O X

La etapa final del campeonato tendrá un desarrollo interesante

SE EFECTUARA MAÑANA EN EL PABELLON GENERAL BUSTAMANTE

LA ENORME DEMANDA DE ENTRADAS HA OBLIGADO A LA FEDERACION A AMPLIAR EL LOCAL

Los "fanáticos" esperan con entusiasmo el combate de los livianos Remis de Tocopilla y Pérez de Santiago

Rasmusen, el gigante universitario, espera con optimismo pelear con Dominguez

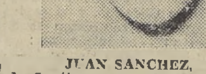
EL EXAMEN MEDICO



MANUEL DIAZ, seleccionado mosca de Rancagua



JUAN SANCHEZ, de Santiago, campeón peso gallo





MARCOS CERDA, de Iquique, campeón peso pluma



HUMBERTO PEREZ de Stgo., campeón peso liviano



PEDRO SILVA, de Arica, campeón peso medio pesado



JUAN RASMUSEN, universitario, seleccionado peso pesado

Con un desmedido entusiasmo esperan nuestros aficionados la etapa final del Campeonato Nacional de aficionados que la Federación de Box de Chile anuncia para mañana jueves a las 21.30 horas en el local de la Av General Bustamante, esq. de la Plaza Baquedano.

Es de hacer notar que desde los tiempos de elementos como Uzabeaga, Fernández, Sánchez y otros, no se apreciaba en nuestro público un entusiasmo igual lo que nos permite predecir un éxito extraordinario a esta última reunión de box amateurs, que presenciaremos en el presente año y que en forma brillante pondrá punto final al Campeonato que durante un mes ha sido el tema obligado de las conversaciones y comentarios en los círculos deportivos en general.

El programa de mañana constará de nueve peleas, que bien pueden calificarse de tales porque se verá emoción, técnica, valor y poder físico, factores que dan siempre lucimiento a un combate y que es lo que nuestros aficionados buscan en el box, pues entre nosotros no se aprecia el arte como tal, sino que en su aspecto violento que no puede perder el box por más científico que sea un cultor de él.

LA IMPORTANCIA DE LA ULTIMA RUEDA

Si grande fué el éxito de la rueda final de la selección, tanto que el público se vió obligado a violentar las puertas y derribarlas para poder entrar al local que estaba repleto de público, mayor ha de ser el de la reunión de mañana, en que se definen los títulos de Campeones de 1936.

La capacidad de los elementos que resultaron vencedores de la selección es garantía de éxito. Por otra parte, los campeones representan un grupo de peleadores de grandes recursos, de tal manera que es de esperar que las peleas sean encarnizadas y violentas y mantengan el entusiasmo de los cinco o seis mil espectadores. que mañana se darán cita en el local de la Av General Bustamante.

La mayoría de los que asistieron a las localidades bajas, a la rueda anterior, han hecho reservar sus mismos asientos para el festival de mañana, estando casi agotados los rings numerados de primera fila, lo que ha obligado a la Federación a numerar tres filas, a las que se les ha fijado diferencia de precio.

LOS ARREGLOS EN EL LOCAL

Agreguemos a esto que la Federación, con muy buen criterio, ha resuelto hacer el local de las peleas completamente de nuevo. El lunes en la mañana se puso a trabajar a más de cincuenta hombres para desarmar totalmente el local, el que será ampliado para dar cabida a más de mil quinientas personas más.

La galería será levantada cuadrada en vez de redonda, dando así mayor amplitud a la parte baja, en la que se aumentarán quinientos asientos más, los que sumados a novecientos que había en la última reunión da un total de mil cuatrocientos asientos.

En la galería se han construído más de cuarenta y cinco metros más y se ha dado mayor amplitud al pasillo que rodea esta localidad.

Igual trabajo se ha hecho en las divisiones, de tal manera que se evitará ahora la pasada del público de una localidad a otra.

HOY SERAN EXAMINADOS LOS RIVALES

Esta tarde, a las siete en punto están citados a la Federación de Box de Chile los dieciocho pugilistas que intervienen en la rueda final, con el fin de proceder al examen médico y dental de reglamento.

EL ESTADO DE RIVEROS

Aún cuando no se conoce la opinión autorizada de un facultativo, hay la creencia de que el aficionado Carlos Riveros no pueda actuar en la final, pues resultó lesionado en los dos ojos. En tal caso entraría a reemplazarlo el segundo seleccionado, Daniel Vásquez, de Ferroviarios.

EL CAMPEON PEREZ

El campeón de peso medio Francisco Pérez, de Valparaíso, está también delicado de salud. Ha sido atendido por el doctor Manuel Oyarzún P., de la Asociación de Box de Santiago, quien hasta ahora no ha informado sobre el estado del enfermo.

Aún cuando va en mejoría la enfermedad, es muy posible que el médico oficial, de la Federación estime que no puede actuar y en tal caso entraría a reemplazarlo Garrido, el representante de Iquique en este peso que el año pasado se clasificó segundo campeón de este peso.

LA VENTA DE ENTRADAS

La Federación de Box de Chile ha resuelto que las entradas numeradas sean puestas a la venta desde mañana a las diez, en la Federación de Box de Chile, calle Enrique Mac-Iver 464, teléfono 84311.

LAS BOLETERIAS

Con el fin de evitarles a los asistentes las aglomeraciones, las boleterías del Estadio funcionarán desde las ocho en punto de la noche.

LAS PUERTAS

Igualmente, las puertas del Estadio serán abiertas a las ocho,

LOS SELECCIONADOS DE 1935

Veamos ahora las probabilidades que ofrecen los seleccionados del presente año. Aun cuando éstos resultan conocidos de nuestro público, analizaremos brevemente sus condiciones.

PESO MINIMO:

El porteño Luis Portales es peligroso en este peso. De mucho empuje, se logró imponer como bueno en la reciente selección haciendo dos peleas que fueron del agrado del público.

PESO MOSCA:

Manuel Díaz, aún cuando pudo haber sido vencido, hay que reconocer que es bueno. Su última pelea y las dos anteriores ante Lopez y Cepeda, dieron la medida de su capacidad. Es duro, valiente y de fuerte golpe, y en los momentos más difíciles se agranda, emocionando, en esta forma, al público con sus arremetidas formidables.

PESO GALLO:

El único santiaguino que tiene velas en este entierro, aún cuando tanto se habla de los fallos en contra de los elementos de provincias para favorecer a los de Santiago.

Marchant es un exponente en suma peligroso. Es zurdo, y la violencia de su gancho en la línea baja, golpe que coloca con igual habilidad al mentón, lo destacaron como un exponente de méritos.

PESO PLUMA:

No es una maravilla Hector Salgado, pero es un hombre que cuenta con más recursos que muchos profesionales. Especialmente se defiende y castiga con habilidad.

PESO LIVIANO:

Alfonso Remis ha sido el ídolo de la selección. Es indudable que, aun cuando carece de verdaderos conocimientos técnicos, tiene este muchacho de Tocopilla un corazón enorme, una resistencia a toda prueba, y una habilidad defensiva extraordinaria.

PESO MEDIO MEDIANO:

Bueno es el medio mediano Angel Bravo. Sus dos últimas peleas fueron convincentes. Ganó a Seguel por K. O. y a Cuvertino por puntos en una lucha emocionante. Es duro, valiente, de buen golpe, y castiga con sus dos manos con soltura y fuerza.

PESO MEDIO:

Carlos Riveros, en el peso medio ha dado pruebas de sus conocimientos. Sin entrar en esta categoría ha superado a sus rivales, gracias a su estilo rápido de ataque, gran movilidad y resistencia física.

PESO MEDIO PESADO:

Por fin, Jorge Nur, se clasificó finalista. Es un exponente que durante tres años viene batallando con entusiasmo, hasta que hoy esta ya a un paso del campeonato de su categoría.

Indudablemente tiene más cancha que los años anteriores, pues en la selección en que resultó vencedor realizó dos o tres peleas emocionantes y confirmaron que el dsornino viene en magníficas condiciones, y que lleva mucha chance para ser campeón.

PESO PESADO:

El gigante Rasmusen es un hombre que sólo le falta experiencia y práctica de ring. Sus grandes condiciones físicas lo colocan en situación de ventaja apreciable ante sus rivales, especialmente en su pelea de mañana.

El universitario está entusiasmado, y espera hacer, mañana, su mejor pelea.

LOS CAMPEONES DE 1936

Haremos un breve estudio de las condiciones de los campeones de 1934, con el fin de que nuestros lectores puedan deducir la chance con que llegan a la rueda final, en que deben defender sus títulos de tales, ante los seleccionados del presente año.

PESO MINIMO:

Alberto Vargas, de Valdivia, es un muchacho que tiene condiciones para conservar el título en el presente año. Es peleador inteligente, fuerte y valiente.

PESO MOSCA:

El porteño Juan Vargas en estas categorías, es un exponente respetable. El año pasado se impuso a Guillermo López, de Santiago, y con esto se puede decidir su capacidad. Es muy agresivo y valiente, y tendrá en Díaz a un rival que se presta para su estilo de combate.

PESO GALLO:

Es uno de los puntos más altos de la representación de los campeones. En Córdoba, en el torneo sudamericano, fué el crédito de nuestra delegación, y al no haber mediado la rotura de un ojo, se hubiese clasificado campeón en su peso. Es bueno de veras. Tiene estilo de boxeo elegante y efectivo, pues su derecha dió cuenta, el año pasado, de Bahamondes, en forma más fácil que lo que este año lo venció Ramón Marchant.

PESO PLUMA:

Nada ha perdido esta categoría con el ingreso a profesional del campeón Gatica. Marcos Cerda, segundo campeón, es un exponente de grandes recursos, y que une a esto su violencia y gran corazón.

PESO LIVIANO:

Otro de los buenos es Heriberto Pérez, el representante en el peso liviano. Remis tendrá un trabajo difícil para superar a Pérez, pues el campeón tiene serenidad, mucha resistencia al castigo, y golpea violentamente con ambas manos.

PESO MEDIO LIVIANO:

En ausencia de Weinckler, actuará Osvaldo Muñoz. El año pasado, Munoz hizo combates encarnizados, y al no haber mediado el golpe que se dió en la pelea final, en que Winckler lo hizo salir del ring de un estrellón, hubiese sido el legítimo campeón.

Tiene gran estampa para medio mediano, y muchas condiciones más que lo presentan como un elemento de meritos.

PESO MEDIANO:

Francisco Pérez es el representante en este peso, y sin ser nada del otro mundo, es un peleador rápido para la categoría, y que resiste el castigo.

PESO MEDIO PESADO:

En la categoría medio pesado, el negro Pedro Silva, es un elemento que aunque no convenció mucho, tiene recursos que lo capacitan para hacer una pelea violenta y difícil a Jorge Nur.

El negro aventaja a su rival de mañana en condiciones físicas pues tiene gran alcance y estatura.

PESO PESADO:

Luis Domínguez es un entusiasta cultor del box, ya que, sin reunir las más elementales condiciones físicas, es un elemento de movilidad y fuerza, factores que lo destacan entre los hombres de la categoria maxima.

Dominguez en Córdoba

Se hablada ayer tarde, en la Federación de Box de Chile, de las probabilidades que tienen los contendores de las peleas de mañana, y el señor López Buendía, delegado de Chile al Campeonato celebrado en Córdoba, recordó la actuación de Domínguez en su única pelea que sostuvo en ese certamen.

Es increíble, decía, la rapidez del ataque de Domínguez. Recuerdo que en su pelea con el uruguayo, en Córdoba, hombre que aventaja a Rasmusen en condiciones físicas, el chico Domínguez se lanzó al ataque con tal violencia que en un momento creímos que sería el ganador de la pelea, pues castigó con tal violencia al gigante, que éste salió del ring.

No puede negarse que esa fué una hazaña de Domínguez si se toma en cuenta la inferioridad de condiciones físicas con que entró a combatir.

Este antecedente recobra enorme valor, ya que mañana Domínguez entrara a pelear con un hombre de mucho mayor alcance y estatura, tanto que la desproporción física puede ser el factor decisivo en la lucha de mañana de los pesos pesados.

LOS PREMIOS QUE SE DISPUTAN EN EL CAMPEONATO DE BOX

Ya hemos informado a nuestros lectores de los diferentes premios que se disputan en el actual Campeonato de Box.

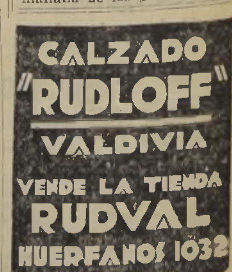
El Presidente de la República ha donado un valioso trofeo para la Asociación que obtenga más campeones. Valparaíso y Santiago, son las Asociaciones que cuentan con más chance para adjudicarse este año el trofeo del Excmo. señor Alessandri, pues la primera Asociación cuenta con tres campeones y tres seleccionados, y Santiago presenta a la final cuatro campeones y un seleccionado.

Otro premio ha sido donado por el Intendente de la Provincia, don Julio Bustamante. Este ha quedado en poder de la Asociación de Box de Santiago, que es la que obtuvo mayor puntaje entre las delegaciones de más de ocho aficionados.

La Municipalidad de Santiago ha donado también una Copa, la que será entregada a la delegación de más brillante actuación. Este premio, aún cuando no se ha resuelto nada al respecto, tenemos entendido que será dado a la delegación de Tocopilla.

Después hay una Copa para la Asociación que obtenga el título de campeón de peso máximo, dos años. Esta ha sido donada por las Compañías de Seguro La Industrial, La Cordillera, La Minerva y otras. Rasmusen y Domínguez, están en situación de ganarla el presente año para sus respectivas Asociaciones.

Además, se han instituido un premio Humberto Pérez Castro, al mejor aficionado, según el criterio de los Redactores de Box, y otro, el Temístocles González, al mejor carabinero de los que han actuado en la selección.



Soc. de Artesanos rendirá homenaje a Anita Lizana

El domingo en su Salón de Honor

La Sociedad de Artesanos la Unión, cumpliendo con un acuerdo del directorio, ha invitado ayer, por intermedio del secretario señor Apolonides Parra, a la querida campeona Anita Lizana, para una recepción que ofrecerá en su honor el domingo próximo.

La señorita Lizana accedió gentilmente a la invitación de la prestigiosa entidad mutualista que para hacer más amplio el homenaje reunirá a todos sus asociados e invitará a las autoridades educacionales, personalidades del Gobierno, entidades amigas, instituciones deportivas y relaciones sociales.

Asoc. de Ferroviarios Jubilados

La Asociación de Ferroviarios Jubilados ha hecho saber a sus asociados que están completamente deslindadas las responsabilidades y labores de la Junta Ejecutiva y de la Tesorería de la Asociación, secciones que ruega a los socios no confundan.

Sind. de Sombreros y R. S. eligió directorio

El Sindicato Profesional de Sombrereros, Preparadoras y Adornadoras de Santiago, en presencia del Inspector del Trabajo señor E. Echeverrí eligió nuevo directorio, el cual quedó constituido así: Presidente, señor Luis Neira; secretario, señor Jorge Madariaga; tesorero, señorita Rebeca Castro, y directores señores Agustín Belmar y Luis Velasco.

INSTITUCION SOCIETARIA PROVINCIAL



Parte de los asociados del Centro Social, Cultural y Deportivo de Hijos de Taltal, residentes en Santiago, después de una reunión societaria

Asamblea de Trabajo

Comité pro Paseo de los Huerfanitos.— Hoy, a las 21.30 horas, en Olivares 1643.

Sindicato Profesional de Peluqueros.— Hoy asamblea general para elección de un director y otros asuntos, en Puente 765, a las 21 horas.

Asociación Nacional de la Habitación.— Hoy reunión a las 19 horas, en Sta. Genoveva 457, con asistencia de los miembros de la Junta Ejecutiva. Puntos de interés para las poblaciones y arrendatarios.

Liga de la Tierra.— Hoy, a las 19 horas, a sus componentes en Sta. Genoveva 457, para asegurar éxito en los intereses de los colonos, parceleros, arrendatarios, mejoreros, etc.

Sociedad de Socorros Mutuos La U. N.— Hoy a las 19 horas, en Santo Domingo 1274, a todos los delegados.

Sociedad de S. M. La Aurora.— Hoy junta general, a las 20 horas.

Asociación de Ferroviarios Jubilados.— Hoy sesión ordinaria, a las 15 horas, en Bascuñán 672. Ruega asistencia de directores.

Centro General de Familias de Veteranos del 79.— Visitará el mausoleo el viernes 1.o, y hoy celebrará reunión en Miraflores 353.

Asociación Central de Ferroviarios Cesantes.— Hoy asamblea general, a las 18.30 horas, en Santo Domingo 1274.

Cooperativa Artesanos La Unión

INVITACION A UNOS FUNERALES

En reconocimiento y demostración de simpatía al consocio señor Manuel Quiñones, la Cooperativa de Artesanos La Unión, invita a sus asociados a los funerales del hijito del mencionado consocio, que se efectúan hoy a las 10 A. M., partiendo el cortejo de Tristán Cornejo esq. de Lozart.

Soc. de Comerciantes e Industriales de Providencia

La Sociedad de Comerciantes e Industriales de Providencia, hace saber a sus asociados que con respecto a la expulsión de que fué objeto un miembro de la institución y de las campañas que hiciera contra ella el señor Ministro de Justicia ha informado a la Intendencia que no hay antecedentes para obrar en contra de la corporación con personalidad jurídica denominada "Sociedad de Comerciantes e Industriales de Providencia".

Boletín Agrícola del Departamento de la Habitación

Está en circulación el segundo número del Boletín de la Sección Técnica Agrícola del Departamento de la Habitación destinado a divulgar y fomentar los pequeños cultivos e industrias agropecuarias entre los afectos a las diversas leyes sobre habitación popular.

Trae material sobre arboricultura frutal, apicultura, jardinería, manera práctica de aplicar el salitre en los diversos cultivos, azufraduras, crianza de conejos, etc. Además, el discurso del Consejero señor Carlos Carvajal sobre huertos obreros.

Los dirigentes de poblaciones pueden adquirir gratuitamente ejemplares de este Boletín en el Departamento de la Habitación.

Resoluciones del Inst. de Cooperación Obrera

En asamblea del Instituto Nacional de Cooperación Obrera, se tomaron las siguientes resoluciones: Aceptar los poderes de la Asociación Nacional de Accidentados y representante señor M. Solís; designar en la comisión pro publicación del periódico "El Despertar" a los señores L. Ayala, J. de la Rivera, R. Sivori, I. Retamales y F. Pizarro; enviar una comisión el domingo próximo a la Sociedad Unión Mutual de Ambos Sexos de Viña del Mar, para dar a conocer el sistema Saavedra; aprobar las actividades desarrolladas en la Población Chorrillos y declarar inexactas las publicaciones sobre retiros de delegados y divergencias internas del organismo.

Academia Artística "Carlos Gardel"

En su última reunión eligió nuevo directorio el cual quedó formado así: Presidente, señor Roberto Iraola; vicepresidente, señor Alberto Birón; secretario, señor Raúl Villota; pro-secretario, Anny Pinera; tesorero, Raúl Silva; pro-tesorero, señor Edmundo Hidalgo.

Se acordó días de sesiones los jueves, a las 18.30 horas, y de ensayo los miércoles y viernes a las 18 horas. Ofrece su concurso a las instituciones las que pueden solicitarlo a Rosas 1065.

LA FIESTA FAMILIAR DE LA "ASOCIACION HIJOS DEL SUR"



A un verdadero acto de confraternidad dió lugar la fiesta que organizó el domingo último La Asociación Hijos del Sur. La fotografía revela el éxito que han tenido sus fundadores.

Coronación de su Reina hará Pobl. de Choferes M. Montt

La Población de Choferes Manuel Montt, continuando en la celebración de las festividades primaverales, llevará a efecto el domingo a las 21.30 horas en el local social de Avda. El Pino 851, la coronación de la reina señorita María Tobar en cuyo honor se ofrecerá a continuación un baile al cual asistirán los pobladores y sus familiares.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

OCTUBRE 29 DE 1935

	Base a cable	Valor mcte.	Cambio como
Dólar		19.35	
Libra	4.9175	95.15	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.281	7.851
Lira		1.57	1.962
Belga		3.258	4.072
Reichmark		7.784	
Peseta		2.641	3.301
Corona sueca		4.902	6.127
Corona chec.		0.80	1.
Corona danesa		4.245	5.306
Florín hol.		13.126	16.407
Schilling aust.		3.641	4.551
Oro chileno		460	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
O. Públicas, 90 v.
D. Interna, 90 7|8 v.
Casino Viña, 93 1|4 tv.
Caja 6-3|4, 95 1|4 v.
Hip. 6-1, 97 v.
Hip. 7-1, 97 v.
Hip. 8-1 100 1|4 t.
Debentures, 70 vp.
Electr. 6-3|4 79 1|2 c.

BANCOS
Central, 1200 c.
Chile, 255 c.
Español, 141 v.
Hipotecario, 730 t.
Nacional, 170 t.

MINERAS
Batuco, 0.60 c.
Andacollo, 12 1|8 tm.
Carahue, 3 1|2 v.
Carmen, 6 1|4 cp.
Cerro Gde., 23 cp.
Condoriaco, 6 5|8 vm.
Chañaral, 23 3|8 tp.
Disputada, 18 1|2 cm.
Gatico, 0.30 v.
Guanaco, 27 1|2 tpv.
Higuera, 0,50 c.
Lebu, 4 5|8 c.
Lota, 34 3|4 vm.
Marga Marga, 2.20 t.
Monserrat, 34 3|8 tm.
Minervas, 0,70 v.
Oploca, 162 vp.
Oruro, 110 vp.
Patiño, 345 vm.
Potasa, 1 1|4 c.
Presidenta 1 1|4 c.
Schwager, 46 tmv.
Salvador, 2 v.
Tocopilla, 114 cm.
Vacas, 3.20 tv.

SALITRERAS
Lautaro P., 34 1|2 vp

PETROLERA
Copec, 17 1|2 t.

GANADERAS
Gente Gde., 105 1|2 cp.
Rupanco, 36 c.
T. del Fuego, 292 tpv.

INDUSTRIALES
Alcoholes, 27 3|4 tp.
Carrascal, 16 tp.
C. Melón, 170 1|2 vc.
Cerveza, 87 vc.
Ch. Fósforos, 54 tc.
Cristales, 31 cp.
Electr. Ind., 55 cp.
Gas Valp., 78 tv.
Lamifún, 62 cp.
L. Penco, 29 1|2 cc.
Papeles y C., 76 1|2 tc.
Paños Tomé, 51 1|2 vc.
P. Concepción, 36 tc.
P. El Morro, 22 1|2 vc.
R. Urbana, 1 7 cc.
Ref. Viña, 115 1|2 cm.
Tabacos, 122 1|2 tcv.
Tej. Salto, 72 cc.
Vapores 22 1|8 cp.
Sacos, 81 1|2 cm.

SEGUROS
Americana, 350 c.

Cotizaciones de metales, correspondiente a ayer:
Estaño: contado £ 221.0.0; bajó: 2,0,0,. Plazo: £ 212,15.0; bajó: 1.10.0.
Cobre standard contado £ 34.15.0.; bajó: 0.2.6.. Plazo: £ 35.2.6.; bajó: £ 0.3.9.
Cobre Electr., contado £ 39.5.0.; bajó 0. 5. 0.. Plazo: £ 39.15.0; bajó: 0.5.0..
Plata: d 29.31, no varió.

REMATE. — En la segunda rueda de hoy se remataran los siguientes valores: 10 Renta Urbana; 50 y 57 Gas Valp.; 200 Agua Santa; 1791 Salitrera Tarapacá y Antofagasta; 5 Stade Francais y 60 Marga Marga.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE ALZA.— EL MOVIMIENTO FUE BASTANTE VARIADO Y DE CIERTA IMPORTANCIA

Mas variado que importante fue el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Se transaron 16 títulos de Banco, 18 papeles mineros, 13 industriales, 1 ganadero, 1 seguro y 200 Copec a 17 1|2.

En bonos se vendieron 549.530 nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

La mayoría de los valores se anotaron alzas. Subieron 29 y bajaron 20.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA
124000 Caja, 6-3|4 95 3|8.
6000 Hip., 6-1 96 1|2.
30000 Hip., 7-1 97.
5000 D. Interna, 7-1 91 1|4.
10000 D. Interna, 7-1, 91 1|8.
500 B. Nacional, 7 1|2.
700 Vapores, 21 1|2
50 P. El Morro, 22 1|2.
57 Cartones, 76.
1000 Onix, 1 1|4.
11000 Marga Marga, 2.20.
8000 Batuco, 0.60.
1500 Minervas, 0.70.
500 Condoriaco, 6 3|4.
600 Lebu, 4 1|2.
200 F. N. Sacos, nov 14, 82.
400 F. N. Sacos, 81 1|2.
100 F. Nac. Sacos nov. 14, 81 1|2
1100 Carmen, nov. 28, 6 1|4.
1000 Carmen, 6 1|8.
8 Gas Sigo., 97.
10 Electr. Ind., 53.
200 Monserrat, nov. 28, 35.
200 Monserrat, nov. 28, 34 3|4.
200 Monserrat, nov. 28, 34 1|2.
100 Lamifún, nov. 28, 60 1|2.
200 Lamifún, nov. 28, 60 1|2.
200 Lamifún, nov. 28, 61.
600 Cervezas, nov. 28, 87.
100 Fuegos, OD nov. 14, 290.
300 Oruros, nov. 14, 109.
300 Tocopilla, nov. 28, 114 1|2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS
300 Cerro Gde., nov. 14, 23.
300 Cerro Gde., nov. 28, 23.
100 Chañaral, nov. 14, 23 1|8.
100 Chañaral nov. 28, 23 1|4.
700 Andacollo, nov. 14, 12 3|4.
500 Andacollo, nov. 28, 12 1|8.
1500 Andacollo, nov. 28, 13.
500 Andacollo, nov. 14, 13.
300 Monserrat, nov. 14, 34 1|8
100 Monserrat, nov. 28, 34 3|4
2000 Monserrat, nov. 28, 34 5|8.
200 Monserrat 14, 34 1|2.
200 Monserrat, nov. 14, 34 3|8.
600 Cervezas, nov. 28, 87.
400 Cervezas, nov. 28, 87 1|2.
800 Lamifún, nov. 28, 61 3|4.
1200 Lamifún, nov. 28, 62.
100 Oploca, nov. 28, 162 1|2.
30 Oruro, nov. 14, 109 1|2.
200 C. Melón, nov. 28, 170.

SEGUNDA RUEDA
11000 Caja 6-3|4, 95 1|4
6000 Hip. 6-1, 96 3|4.
104000 Hip. 8-1, 97.
15000 Hip. 8-1, 100 1|4.
91000 Deuda Int. 7-1, 91.
6000 Deuda Int. 7-1 91 1|4.
10000 Deuda Int. 7-1, 90 7|8.
100 Banco Chile, 255.
6 Banco Chile, 254.
22 Banco Osorno, 170.
23 Gas Santiago, 97.
800 Cartones, 76 1|2.
100 Cervezas, 87.
300 Fósforos OD., 54.
400 Tej. Salto, 72.
37 Electr. Ind., 52 1|2.
400 P. Concepción, 36.
500 Lebu, 4 1|2.
500 Alcoholes, nov. 27 3|4 OD
100 C. Melón, id. 170.
100 Id. id., 171.
300 Id., id. 172.
100 Lamifún, id., 61 3|4.
600 Id. id., 61 1|2.
900 Id. id., 62.
600 Id. id., 62 1|2.
2100 Chañaral, id., 23 3|8.
1000 Andacollo, nov. 14, 13.
500 Oruros, nov. 28, 110.

Fuera de Rueda hasta las 16.30 horas
200 Lota, 34 3|4, nov. 14.
200 C. Melón, 172, nov. 28.
100 Andacollo, 13, nov. 14.
1500 Id. 13, nov. 28.
800 Lamifún, 62 1|2, id.
100 Tocopilla, 114, nov. 14.

TERCERA RUEDA
100000 Hip. 8-1, 97.
1000 O. Int. 7-1, 91, mayo 15
30000 Id., id., 90 7|8, OD.
10000 Id. id., 91.
45 Bco. Hipt., 730.
45 Seg. Cóndor, 20.
2500 Onix, 1 1|4.
1000 Carahue, 3 1|2.
6500 Lebu, 4 3|8.
100 Cartones, 76 1|2
8 Gas, 96.
500 Copec, 17 1|2.
100 Carahue, 3 5|8.
400 Disputada, 18 1|4.
15 Andacollo, 12 7|8 px.
3000 Id., 12 5|8.
1500 Id., 12 1|2 px.
500 Id., 12 3|8, id.
3000 Id., 12 1|4, id.
1000 Id., 12 1|8, mala.
500 Alcoholes, 27 3|4, px
200 Lota, 34 3|4, mala.
200 Lamifún, 62 px.
500 Debentures, 70 1|2, mala.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA
5 Tabacos, 123.
2700 Marga M., 2 1|4.
500 Seg. Colonial, 11 1|4.
2600 Vacas, 3 05.
1000 Marga M., OD., 2 20.
100 Cervezas, nov. 28, 86 1|2.
500 Viñas, nov. 14, 116.
1100 Vacas, 3.10.
700 Vapores, 21 3|4.
100 Vapores, nov. 28, 22.
200 Gente Gde., nov. 14, 105.
28 Gas Valp. OD., 78.
200 Gente Gde., 104 3|4.
200 Lamifún, nov. 28, 61 1|4.

SEGUNDA RUEDA
39500 Casino 7-2, 92 1|4.
200 Tabacos, 122 1|2.
100 C. Melón, 170.
900 Andacollo, nov. 28, 13.
200 Id. nov. 14, 13.
100 Schwager, nov. 14, 46.
300 Lamifún, nov. 28, 61 3|4.
100 Fuegos, id., 292.
300 Tabacos, nov. 14, 122 1|2.
2950 Vapores, nov. 28, 22 1|8.
100 Fuegos, nov. 14, 291.
200 Guanacos, nov. 28, 27 1|2.
13000 O. Públicas 7-1, 91.
3000 D. Interna, 7-1, 91 1|8.
3000 Id. id., 91 1|4.
1000 Vacas, 3 1|4.
2000 Vacas, 3 20.
1000 Marga M., 2.20.
100 C. Melón, nov. 28, 172.
100 Gente Gde., nov. 14, a 105 1|2.
1000 Vapores, nov. 28, 2 21|4.
500 Vapores, id., 22 1|4.
1000 Vapores, nov. 28, 22 1|4.
300 Chañaral, nov. 28, 23 3|8.

FLUCTUACIONES

De 47 fluctuaciones, subieron 27 y bajaron 20 títulos.

SUBIERON

Bonos
Hipot. 6|1, de 96 1|2 a 97.
Electr. Ind. 6 3|4, de 79 a 79 1|2

Bancos
Chile, 253 a 255.
Hipotecario, 725 a 730.
Nacional, 7 1|4 a 7 1|2.
Osorno, 167 a 170.

Mineros
Carahue, de 3 a 3 1|4.
Chañaral, de 23 1|8 a 23 3|8.
Disputadas, de 18 3|8 a 18 1|2.
Guanacos, de 27 1|4 a 27 1|2.
Lebu, de 4 1|2 a 4 5|8.
Lota, de 34 5|8 a 34 3|4.
Marga Marga, de 2.15 a 2.20.
Oruro, de 109 1|2 a 110.
Presidenta, de 3.05 a 3.20.

Ganaderas
Gte Gde., de 104 a 105 1|2.
Fuegos, de 290 a 291.

Industriales
Cervezas, de 86 a 87.
Electr. Ind., de 53 a 55.
Lamifún de 60 1|2 a 62.
Loza Penco, de 29 a 29 1|2.
Ref. Viña, de 115 a 115 1|2.
Tabacos, de 122 a 122 1|2.
Vapores, de 21 1|2 a 22 1|8.

Seguros
Americana, de 320 a 350
Colonial, de 11 a 11 1|4.

BAJARON

Bonos
Obras P., 7-1: de 91 a 90.
Deud. Int. 7-1, de 91 1|4 a 90 7|8
Cas. Viña, 7-2, de 92 1|2 a 92 1|4
Caja 6 3|4, de 95 3|8 a 95 1|4.
Debentures, de 71 a 70.

Mineros
Andacollo, 12 5|8 a 12 1|8
Condoriaco, 6 7|8 a 6 5|8.
Higuera, 0.60 a 0.50.
Monserrat, 35 1|8 a 34 3|8.
Onix, 1 3|8 a 1 1|4.
Oplocas, 163 a 162.
Schwager, 48 a 46.
Tocopilla, 115 a 114.

Salitreros
Laut. Port., 35 a 34 1|2

Industriales
Carrascal, 17 a 16.
Cem. Melón, 172 a 176 1|2.
Gas Santiago, 97 a 96.
Gas Valp., 79 a 78.
Paños El Morro, 23 a 22 1|2.
R. Urbana, 167 1|2 a 167.

REMATES DE HOY

Menaje de Casa, en Sto. Domingo 1652, ante el Martillero de Hacienda señor Jorge Balmaceda P. a las 14.30 horas.

Menaje de Casa, Radio, etc., en Benavente 449, ante el Martillero de Hacienda señor Víctor Araya, a las 14.30 horas.

Menaje de casa, en Lira 1080, ante el Martillero de Hacienda señor Fdo. Eyzaguirre, a las 14.1 horas.

Propiedad en calle Tucapel 3121 a 3180, mínimum $ 180,000, en la Notaría de don Pedro N. Cruz Bandera 342, a las 16 horas.

Propiedad en Catedral 2938. Mínimun: $ 140,000, en Bolsa de Comercio, oficina 114, a las 15 hoas.

Propiedad, Av. Hipódromo Chile 1518. Mínimun: $ 45,000, en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad: Rosas 2201-7. Mínimun $ 300,000.. en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad: Río de Janeiro 465-7. Mínimun: $ 50,000, en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad: San Eugenio 598 esquina Stanta Elvira. Mínimun: $ 600,000, en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

Prendas de plazo vencido:
La Africana, San Diego 804, a las 9.30 horas.
El Globo, San Diego 580, a las 10.30 horas.
El Nuevo Tigre, San Pablo 2045, a las 15 horas.
El Cóndor, San Pablo 2298, a las 16 horas.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	40
Novillos	195
Vacas	148
Vivos	37
Vara	53
Total	473

GANADO MENOR

Terneros	132
Corderos	1243
Cerdos	218
Cabros	5
Caballos	26
Total	1624

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.45	a	2.5[illegible]
Id. 2.a clase	2.25	a	2.3[illegible]
Id. 3.a clase	1.50	a	1.6[illegible]
Novillo, 1.a clase	2.60	a	2.6[illegible]
Id. 2.a clase	2.40	a	2.4[illegible]
Id. 3.a clase	1.60	a	1.7[illegible]
Vaca, 1.a clase	2.50	a	2.6[illegible]
Id. 2.a clase	2.30	a	2.4[illegible]
Id. 3.a clase	1.60	a	1.7[illegible]
Cordero, 1.a clase		a	2.6[illegible]
Id. 2.a clase	2.20	a	2.3[illegible]
Id. 3.a clase	1.20	a	1.4[illegible]
Oveja, 1.a clase	2.20	a	2.3[illegible]
Id. 2.a clase	1.60	a	1.8[illegible]
Id. 3.a clase	0.70	a	0.8[illegible]
Cabro lechón	2.80	a	2.9[illegible]
Cerdo, 1.a clase	3.40	a	3.5[illegible]
Id. 2.a clase	3.00	a	3.2[illegible]
Id. 3.a clase	1.80	a	1.9[illegible]
Grasa en rama, 1.a	2.90	a	3.0[illegible]
Sebo de ovejuno	2.20	a	2.4[illegible]
Cuero de buey		a	3.4[illegible]
Cuero de novillo		a	3.4[illegible]
Cuero de vaca		a	3.6[illegible]
Cuero de macho, desde 36 ks.		a	3.2[illegible]

Cuero de ovejuno, de $ 280 a 32[illegible] docena.
Cuero de cordero, de $ 120 a 144 docena.

GUIA PROFESIONAL

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 830151; Providencia, Av. Providencia 1881, teléfono 89858; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61872.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 82251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos; Maternal, Av. Matucana 189, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 84231, teléfono 653223; Niños-Huemul, Placer Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 346, teléfono 42 Estación; Salvador Av. Salvador 277, teléfono 69207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 3602; El Salto, Recoleta 1307; De 2334, teléfono 61128; San Borja (Matadero) 62840; San Borja (Pensionado), Pedregal 28, teléfono 81977; San Luis.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 26 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE

París, San Diego 2085; Troncoso, Delicias 1288; San Camilo, Portugal 54; Cantuarias, Matta-Arturo Prat; Bosch, Santa Rosa 389; El Llano, Gran Avenida 3458; Orion, Franklin 450; Torricelli, Santa Elena 1344; México, San Diego 634; San Lázaro, Vergara 397; Unión, Molina 502; Central, Gran Avenida 6321; Chile, Carmen 1499; Cruz de Oro, San Pablo 1505; Oxman, San Pablo y García Reyes; Sanax, Mapocho 4109; Bremen, J. J. Pérez 5273; Viñes, Compañía 1906; Esperanza, Esperanza 39; Geldes, Ecuador 4299; Imperio, Estado 251; Boston, San Pablo 1095; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Cristi, Jaime Pinto Risaco 2010; San Crescente, Caupolicán 607; Manuel Montt, Manuel Montt 26; El Faro, Irarrázaval 2906; Palma, Pío Nono 101; Venus, Santos Dumont 870; Centenario, Recoleta 2398; Independencia, Av. Independencia 284; Arellano, Independencia 1200; Contador, Independencia 2868.

AÑO XIX | N.o 6,547

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1935

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

FERIA URETA

REMATE DE FRUTOS DEL PAIS EFECTUADO EN LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SOCIEDAD "EL TATTERSALL".— LOCAL: DELICIAS 3311.— TELEFONO 61106.— OFICINA: BANDERA 58.— TELEFONO 82461.— CASILLA 1340.— TRANSACCIONES VERIFICADAS EL LUNES 28 DE OCTUBRE DE 1935.

AFRECHILLO, los 100 kilos:
50 sacos, M. S. J. $ 2.
AFRECHO, los 100 kilos:
120 sacos, Cía. M. L. F., $ 25 50.
AVELLANAS, los 100 kilos:
7 sacos, L. G. O., $ 30.
ARVEJAS, los 100 kilos:
10 sacos, blancas, P. H. y Cía., 50
AVENA, los 100 kilos:
3 sacos, blanca, R. A., $ 61.
10 id. rvta., C. P., 46.
CARBON BLANCO, el saco:
34 sacos, D. G., $ 13.50.
95 id., D. C., 8.
350 id Z. G., 8.
8 id Hda. H., 7.50
152 id L. G., 7.50
7 id chicos, Z. G. 6
11 id., chicos, D. C. 5.50
3 id. mal est., Z. G. 3.
CARBON DE ESPINO el saco:
30 sacos, L. Z. B., $ 23.
11 id E. R., 21.
25 id, M. V., 19.50
50 id., J. M. de M., 18.
20 id., B. L., 16.50.
40 id P. y Cía 13
386 id. G. A., 13.
12 id., J. P. V. Hnos. 10.
14 id., G. A., 7.
CISCO, el saco:
22 sacos, D. G., $ 11.

CEBADA, los 100 kilos:
120 sacos inglesa, R. del S., $ 55
28 id país, P. E. P. 53.
25 id id., A. V. C., 53.
4 id id., E. V. 50.
16 id., alemana, B. R. 50.
22 id país, B. L. C. 46.
1 id inglesa, D. F. y Cía., 38.
5 id país, falla, V. L. R., 36.50.
CHARQUI, los 100 kilos:
1 bulto, Fdo. S. L. $ 180.
FREJOLES, los 100 kilos:
1 saco, cosc., E. A. $ 85.
7 id. burros, T. H. 75.
115 id id. Com., M. L. 70.
10 id. bayos, E. D. R. 70.
15 id. bayos, L. M. 70.
5 id. burros, L. R. 69.
3 id., burros, H. P. 69.
2 id. cosc., A. A. 65
5 id. cosc., E. P., 63.
1 id. milag., H. P. 60.
2 id. racimo, A. R. M., 60.
3 id. burros vie., V. Hnos., 50
5 id. sacos, burros, conchos, E. V. $ 33.
7 id. id., id., W. B. y Cía., 32.
1 id. bayos, conchos, E. V., 32.
3 id., arroz, partidos D. F. y Cía. $ 31.
2 id. crist., conchos E. V., 30
2 id. cosc., viejo, part. R. E., 30

GARBANZOS, los 100 kilos:
126 sacos, A. C., $ 150.
1 id. R. E., 122.
20 id. B. S. P., 116
GRANZAS, los 100 kilos:
10 sacos trigo, A. y Cía., $ 56
23 id. id., S. de G. 42.
14 id., arvej., V. Hnos 37.
23 id., trigo, S. y G. 35.50.
17 id. clarincillo, D. F. y Cía., 26
3 id. clarincillo, D. F. y Cía., 23
10 id., trigo, R. D., 9
12 id. conchos, G. J. 5.
LEÑA, la carga:
3 1/2 cargas, eucalip. 1.a, L. F. A. $ 67.
36.33 id., id., 1.a, Com. C. C., 61
4 1/2 id., álamo, B. C. de U., 40
30 id. eucalip., 2.a, B. D. R., 30
11 id. espino, M. Z. E., 16.
LEÑA, los 100 kilos.
1 carro monte, picada. J. B., 8.60
MADERA, la pieza.
9 cuartones, álamo, G. A., $ 1.60.
9 estacas, álamo, Z. G., 1.60.
3 estacas, monte, Z. G., 1.40.
11 tapas álamo, Z. G. 1.
MAIZ los 100 kilos:
2 sacos, Amar., E. V. $ 71.
7 sacos, mines., E. V. 71.
8 id. color., E. P. 70.
4 id. mines., P. C. 70.
10 id. camel. E. T., 70
5 id., mines., G. D. 68.
125 id. mines., S. V. 67.
30 id., mines., Fdo. E. C., 67.
25 id. id., J. V. I. 66.50.
125 id. id., P. N. A., 66.
1 id. camel., M. H. 65.
22 id. eureka, Hdo. G. Sch., 56.
55 id. id., azum., G. Sch., 49.
PAJA, la coliza:
00 colizas, largas, H. C. H., $ 2.60
60 id. id., R. F., 2 60.
20 id. id., S. Z. 2 60.
100 id. id., J. y Sch., 2.
60 id. id., J. T., 2
120 id. id., J. E. L. 2.
50 id., id., trigo, J. P. V. Hnos., $ 2
120 id picado, trigo, R. M., 1.60
150 id capotillo, E. L. 1.40.
60 id., capotillo, c. cebada. V. R., 1.40.
675 id. picada, M. E. 1.20.
PASTO, los 100 kilos:
60 colizas 3.er corte, E. V., $ 22.
60 id., 3.er corte, E. V., 21.50
439 id 2.o corte, F. S. C., 21.50.
80 id. 3.er corte, M. G. 20.
252 id 3.er corte, M. E. 20.
25 colizas en rama F.R. 20.
100 colizas 2.o corte F.T. 15.
148 fardos 2.o corte, A.F.V. 12
100 colizas 2.o corte, H.J.G. 12
146 colizas 1er. corte, E.R.T. 10
Pasto: la coliza.
35 colizas 2.o corte, mal Est. R. A. 5.
2 colizas 3er. corte, mal est. B.M. 3.
PAPAS AMARILAS: los 100 kls.
48 sacos H S. 36.
15 id I.B. 36.
17 id L.C. 33.
50 id H.Z 32.
125 id I.B. 31.
70 id E.B.F. 30.
50 id M.F. 29.
30 id I.M. 28.
3 id D.G. 27,50.
355 id Fco. A. e hijos, 27.
67 T.T. 26.
15 id P.A. 21,50.
PAPAS SEMILLON. los 100 kilos:
3 sacos E P.L. 25.
14 id S.Q. 22.
100 id H.Z. 21 50.
125 id S. Hnos. 21.
25 id H.Z. 20.
4 id D.G. 9.
SAL: los 100 kilos.
5 sacos 1.a Hda. P. 15
30 id 1.a. Com. BB. 14.
SEMILLAS: los 100 kilos:
2 sacos linaza O.S. 126.
10 sacos cáñamo A.S.M. 54.
TRIGO: los 100 kilos
75 sacos florence P.N.A. 68,50
13 id candeal envase agorg. S.C. 64.
25 id ardito E.R.T. 61.

17 id candeal sucio M.F. 60
1 id florence E.R.C. 58
18 id candeal L.A. 57.
4 id ardito c/ cebada D.F. y Cía. 56.
7 id blanco P.C. 51.
19 id ardito c/ cebada E. R. T., 45.

QUESOS: los 46 kilos.
326 kilos Lolenco D.B. 238.
197 id Requinoa R.T.R. 230
78 id Las Cabras, H.M. 230
67 id Santiago L.Z. 220.
25 id Codao Com. O. T. y G., 206.
303 id San Bernardo C.R.T. 200.
175 id Cumpeo, I.V.V. 200.
169 id Curico R.U. 196.
151 id Rancagua, N.G.V. 194
271 id Campolindo Suc. L. S. O. 190.
516 id Curacaví M.Q. de B. 190.
208 id Maloa D.B. 190.
480 id Lo Bustamante J. B. 190.
98 id Curacaví M. Q. de B. 186.
218 id Santiago A.F.C. 184.
42 id La Patagüilla, M.O.G. 184.
70 id Requinoa A.C.V. 184
54 Santiago L.Z. 180.
504 id El Ranchillo E. M. O. 180.
252 id Santa Teresa T.R. de M. 180.
241 id Mallarauco E. R. C. 180.
268 kilos Rosario Suc. F.A.C. 180.
168 id La Patagüilla M.O.G. 180.
43 id Santa Rita J.E.M. 178.
105 id Requinoa J.E.M. 176.
75 id Nancagua N.E. 174.
92 id Requinoa H. de la C. 172.
64 id Rosario Hda. L. E., 172.
43 id Cumpeo, L.A. 172.
144 id Rosario F.L. 172.
191 id Hospital, D.P.G. 170.
292 id Melipilla Com. Ch. y M. 170.
177 id Melipilla A.C.L. 170.
250 id Mallarauco E.R.C. 170
85 id Requinoa J.A.C. 170
588 Buin Com. C.E. 170.
71 id Cunaco J.O. de V. 170
166 id El Ranchillo E. M. O. 170.
207 id Cunaco J. R. G. 170
161 id Lo Bustamante J. B. 168.
85 id Hospital D.P.G. 168.
525 id Petorca R.P. 168.
192 id Hospital D.P.G. 168.
152 id Santa Rita J. E. M. 166.
152 id Santa Rita J. E. M. 162.
49 id Curacaví S.E. 162.
235 id Chimbarongo E. R. C. 160.
669 id Hospital Com. S. C. 160.
66 id Santiago M.L.C. 160.
225 id La Laguna M. M. O., 160.
158 id San Vicente E.G. C. 160.
127 id Codao Com. T.O. y G. 160.
362 id Paine M.G.H. 160.
38 id Cumpeo, E.I. 154.
7 Santa Teresa T.B. de M. 150.
150.
15 id agrietados M. Q. de B 150.
9 id agrietados Suc. L.S.O. 150.
11 id agrietados J.R.C. 150
14 id hinchados N.G.V. 150
12 id hinchados T. R. de M. 150
10 id partidos D. P. G. 150
39 id partidos Com. S.C. 145
11 id agrietados J.A.C. 145.
46 id Curacaví A.E. 130.
78 id Salamanca R.E. 130.

MANTEQUILLA: los 46 kilos
13 kilos Rayado C.A. 480.
37 id San Carlos L. de la M. 470.
30 id Los Lagos C.A. 470.
35 id Batuco J. P. V. Hnos. 470.
35 id Pelequén, Hda. S. M. 470.
57 id Santiago, B.Z. 470.
32 id Chimbarongo A. A. 470.
20 id V. y F. 470.
7 id Paine V. y F. 465.
22 id Valdivia A.H. 465.
26 id Melipilla J.V.I. 465.
15 id Reumen E.H. 465.
15 id Hospital D.P.G. 460.
23 id Hospital J.S.C. 460.
24 id Chimbarongo A.A. 460
20 id Angol L.C.A. 460.
21 id Mailef H.F. 455.
29 id Cunaco I.V.V. 455.
29 Cunaco A.A. 455.
36 id Río Bueno T.D. 455.
48 id Río Negro K.G. 455.
16 id Buin L.L. 455.
6 id Apalta C.F.U. 455.
43 id Polonia B. Hnos 450.
18 id Cunaco R.B. 450.
36 id Gen. Cruz D. y Cía. 450
31 id Río Negro, K.G. 450.
30 id Los Lagos Suc. E.A. 450.
9 id Santiago D. y D. 450
45 id Trumao J.M. 450.
36 id Chacayal L.R. Sch. 450
44 id Los Lagos L.O. 450.
33 id Chimbarongo G.R. 450
18 id Quinta J. de D.R. 445
45 id Bulnes A.A. 445.
41 id Valdivia A.H. 445.
32 Peralillo E.V.T. 445.
30 id Cunaco R.B. 445
27 id Villa Alegre A.N. 445.
24 id Chimbarongo G.R. 440
42 id Santiago M., 435.
5 id Pelequén Hda. S. M. 435.
10 id La Rosa R.G. 430.
6 id Rapelco C.L. V. W. 430
7 id Paine M.G.H. 430.
19 id Polonia Hda. Q. 430.
6 id Requinoa R.T.R. 430.
75 id Osorno O.R. 425.
20 id San Fernando A.S.S. 415.
6 id San Vicente E.G. C. 410.
4 id Rosario Hda. L.E. 385.
9 id Llanquihue A.N. 400
9 id Santiago J. N.225.
9 id Cunaco L.B.M. 100.

NOTA.—Los precios publicados en estas listas son con envases, excepto quesos y mantequilla, cuyo peso es neto. Remate los lunes y jueves de 13.30 a las 18 horas. La carga por carros completos debe venir dirigida al desvío Banco República estación Alameda y por soborna! a estación solamente. Boletos a casilla 1340, a nombre de Feria Ureta.—El Gerente.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 29 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 167.50.
American Can, 144.
American Foreign Power, 6.87.
American Metals, 26.37.
American Radiator, 17.87.
American Smelting, 58.62
American Tel. y Tel. 144.50.
American Tobacco, 102.25.
American Woolen, 9.75.
Anaconda Copper, 21.25.
Andes Copper, no se cotizó
Armour Delaware Pref. 105.
Armour Ill (A), 4.62.
Armour Ill. (Prior P.) 65.37.
Bethlehem Steel 39.37.
Canadian Pacific, 9.25.
Case Threshing Machine, 101.75.

Cerro Pasco Copper, 59.25.
Chile Copper, 23.50.
Chrysler Motors, 85.12.
Columbia Gas, 15.12.
Consolidated Gas ,29.37.
Continental Can, 93.50.
Du Pont de Nemours, 134.25.
Eastman Kodak, 165.25.
Electric Power y Light, 5.62.
Fox Films, no se cotizó.
General Electric, 35.87.
General Food, 32.75.
General Motors, 52 87.
Gillete, 17.
Goodyear Rubber, 19.37.
Hudson Motors, 15.75.
International Business Machines, 181.50.
International Cement, 29.37.
International Harvester, 58.12.
International Nickel, 31.50.
International Tel. y Tel. 10 25.
Kennecott Copper, 26.
Kroger Grocery, 26 37.
Lambert Corporation, 23.50.
Lehmann Corporation, 92.
National Cash Register, 18.87.
Montgomery, 33.62.
National Lead, no se cotizó
New York Central, 23.
North American Corporation, 24.62.
Otis Elevator, 19.87.
Pacific Gas, 28.37.
Pan American Airways, 9.62.
Paramount Pictures, 9.62.
Patiño Mines, no se cotizó
Pennsylvania Railroad, 27.87.
Public Service New Jersey, 44
Radio Corporation, 7.87.
Standard Brands, 14.12.
Standard Oil California, 36.87.
Standard Oil New Jersey, 18.75
Socony Vacuum, 12.12.
Texas Corporation, 22.50.
Texas Gulf Sulphur, 31.87
Union Carbide, 71.
Union Pacific, 95.
United Aircraft, 20.
United Fruit, 69.50.
United Gas Improvement, 17.37.
United States Leather, 8.25.
United States Smelting, 95.87
United States Steel, 47.25.
Warner Brothers, 7.50.
Warren Bros, 4.12.
Westinghouse Electric, 91.
Woolworth, 57.50.
American Gas, 39.87.
Atlas Corporation, 12.50.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Cuban American Sugar, 6.37
Electric Bond Share, 16.25.
Niagara Hudson Power, 8.75.
Standard Oil Indiana, 27.87.
Swift International, 31.12.
United Gas, 3.75.
Bankers Trust, 58.50.
Chase National Bank 34.
First National Bank Boston, 43.
National City Bank, 31.
Chile Bonos 6 o/o, 1960, 12.12
Chile Bonos 6o/o, 1961, 11.12
Chile Caja 6 o/o 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1/2, 1957, no se cotizó.
Chile Caja 6 3/4 o/o, 1961, 12.50.
Chile Caja 6 o/o 1961, 11.
Chile Caja 6o/o 1962, 11.12.
Perú Bonos 6 o/o 1960 14.25.
Perú Bonos 6o/o 1961, 14.37.
Perú Bonos 7 o/o 1962, 16.37.
Lautaro 6 o/o, 1954, 19.50.

CAMBIO

NUEVA YORK, 20.— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9187 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5950 centavos por franco.
Italia, 8.13 centavos por lire.
Bélgica, 16.85 centavos por belga.
Suiza, 32.53 centavos por franco.
Alemania, 40.25 centavos por reichsmarks.

REMATE

El martes 19 de noviembre, a las 15 horas, en la oficina del Notario don Fernado Errázuriz Tagle, calle Bandera N.o 239, se rematará la propiedad de la sucesion de doña Julia Pellegrini, compuesta de una cité ubicada en la calle Unión Americana número 267.

MINIMUM: 60,000 PESOS,

pagaderos: reconociendo dos deudas a la Caja de Crédito Hipotecario, reducidas en la actualidad a $ 6,270.87, y el saldo, hasta completar el precio total, al contado, en el momento de firmarse la escritura.

Demás bases y antecedentes en el estudio del abogado don Patricio Santander, calle Compañía N.o 1288, piso 3.o

Informaciones comerciales e industriales del exterior

España, 13.665 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.29 centavos por dinar.
Holanda, 67.93 centavos por florín.
Argentina, 32.80 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.25 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.494 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.37 centavos por corona.
Noruega, 24.72 centavos por corona.
Dinamarca, 21.97 centavos por corona.
Portugal, 4.4762 centavos por escudo.
Austria, 18.82 centavos por schillings.
Brasil, 8.56 centavos por milreis.
Chile, 5.50 centavos por peso.
Japón, 28.76 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 29.—(U. P.) —La Bolsa de Valores abrió hoy tranquila, irregular y con estrecho margen de variaciones.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió con ligera baja y con precios de 10.86 centavos por libra para las entregas en diciembre.

La libra esterlina abrió a 4.9187 dolares.

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) —La Bolsa de Valores cerró irregular y con tendencia a la alza, debido a una reacción de última hora encabezada por los acciones de las compañías de acero. Los bonos cerraron irregulares y con poco movimiento; los del Gobierno italiano cerraron débiles.

El trigo cerró con alzas. La tendencia del algodón fué irregular. La libra esterlina se cotizó a 4.91 3/4 dólares. Las acciones transadas alcanzaron a 1.710.000.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 29.—(U. P.)

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

—El mercado de valores, flojo e irregular.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

PARIS, 29.—(U. P.)—El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.17 un cuarto francos, y la libra esterlina, a 74.6 francos.

LONDRES, 29.— (U. P.)—El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.91 3/4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 74.62 y medio francos por libra esterlina.

EL ORO

LONDRES, 29.—(U. P.)— El precio del oro es de 141 chelines con 4 1/2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 190,000 libras esterlinas.

PLATA

LONDRES, 29.—(U. P.)— La plata se cotizó a razón de 29.312 peniques la onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 29.—(U. P.)—Los bonos chilenos del 7 1/2 o/o de emisión de 1922, se cotizaron a 15, y los del seis por ciento de emisión de 1926, a 15.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 29.—(U. P.)— Las acciones de Lautaro Nitrate Company, se cotizaron a 5.25.

LAS DEBENTURES

LONDRES, 29.—(U. P.)—Las debentures del 5 o/o de la Corporación de Ventas Salitre y Yodo, se cotizaron a 67.50.

LIBRA ESTERLINA EN MONEDAS EXTRANJERAS

LONDRES, 29.—(U. P.)—Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9187 dólares.
Francia, 74.39/64 francos.
Bélgica, 29.205 belgas.
Alemania, 12.225 reichmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.2450 florines.
Italia, 60.43 liras.
Suiza, 15.12 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36 pesetas.
Japón, 14.1/32 peniques.
Argentina, 18.15 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 118.81 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 29. — (U. P.) — Cotizaciones del cambio libra:

Comprador. Dólar 3.66.
Libra esterlina, 18.
Cien francos franceses, 24.10.
Cien liras, 29.80.
Cien pesetas, 5.00.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 29.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo: 5.22.5.
Zinc, 4.50.
Estaño:
Octubre, 49.40.
Noviembre, 48.25.
Diciembre, 47.90.
Enero, 47.65.
Plata, 65.37, la onza.

Cobre: El mercado de este metal, cerró con poco volumen de venta para el interior, cotizándose a 9.25, y para el exterior cerró también con poco volumen de ventas y con precio de 8.75 a 8.85.

LONDRES, 29.—(U. P.)—Cotizaciones de metales en libras esterlinas:

Plomo:
Entrega inmediata, 17-8-9; entrega futura, 17-8-9.
Estaño:
Entrega inmediata, 221; entrega futura, 212-15.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 34-15; entrega futura, 35-2-6.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 39-5; entrega futura, 39-5-15.
Zinc:
Entrega inmediata, 16-5; entrega futura, 16-5.
Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 29.—(U. P.)—Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.75.
Tungsteno, la unidad, 35.37.
Bismuto, 4.

CEREALES

CHICAGO, 29.— (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Diciembre, 0.98; mayo, 0.98.
Maíz: Diciembre, 0.5937; mayo, 0.5887.
Avena: Diciembre, 0.2662; mayo, 0.2862.

BUENOS AIRES, 29 (U. P.)— Al cierre del mercado de los cereales se cotizaron hoy los siguientes precios y productos:

Trigo: 8.45.
Avena: 6.30.
Cebada: 4.40.

WINIPEG (Canadá), 29. — (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Octubre, 0.8587; diciembre, 0.8612.
Avena: Diciembre, 0.2712; mayo, 0.2975.

AZUCAR

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) —Al término de las operaciones del mercado del azúcar en bruto, se cotizaron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Diciembre, 2.50.
Enero, 2.21.
Marzo, 2.17.

LINAZA

DULUTH, 29.— (U. P.) —La linaza se cotizó para su entrega en octubre, a razon de 1.73 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 20. — (U. P.)— La linaza se cotizó para su entrega en octubre, a razón de 1.37 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 29.—(U. P.) —Al cierre de las operaciones del caucho en bruto, en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 13.31.
Latex creppe, fino, para entrega inmediata, 13.69.
Latex creppe, grueso, 13.56.
Up river, fino, en el lugar de la producción, 11.75.
Up river, fino, para entrega inmediata, 11.50.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 29.— (U. P.) —Al término de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Diciembre, 11.66.
Marzo, 12.00.
Julio, 12.33.
Septiembre, 12.63.

LANA

LONDRES, 29 (U. P.)— Los promedios establecidos por las cotizaciones de las lanas durante la semana que termina hoy sobre las bases de limpia cardadas, fueron los siguientes:

Merino sucias, australianas, de 70 grados de finura, a 29 peniques por libra; de 64 grados a 26 1/2, y de 60 a 25 peniques. Mestizas sucias neozelandesas, de 56 grados de finura, a 18 peniques por libra; de 50 grados a 11 1/2 peniques, y de 44 grados a 9 1/2 peniques.

Los precios se han mantenido firmes.

AMBERES, 29. — (U. P.) — En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, seca tipo "tops" para entrega en octubre a 26.75 peniques por libras de peso.

Lana belga, clase fina, a 36.25 francos por kilo.

ROUBAIX TOURVOIGN, 29. —(U. P.) — En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, seca fina tipo "topa" para entrega en diciembre a 19.40 francos.

ALGODON

LIVERPOOL, 29.— (U. P.)— Las ventas de algodón alcanzaron hoy a 18,000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 6.22.
Enero, 6.10.
Marzo, 6.09.
Mayo, 6.06.
Julio, 6.03.

NUEVA YORK, 29.— (U. P) —Los precios fijados para el algodon, en este mercado, han sido los siguientes en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.35.
Diciembre, 10.96.
Enero, 10.84.
Marzo, 10.88.
Mayo, 10.91.
Julio, 10.91.

Famosos jinetes militares chilenos



Aparecen aquí dos de los jinetes del equipo ecuestre chileno, que tomarán parte en el torneo ecuestre internacional en Nueva York, del 6 al 12 de noviembre próximo, entregados a sus prácticas diarias, en la Isla del Gobernador, Nueva York. A la izquierda, el capitán Eduardo Yáñez, montado en "Salitre", y el capitán Enrique Franco sobre "Cacique", durante una carrera de obstáculos. Los caballos, que son procedentes de los Andes, tuvieron que ser aclimatados al ambiente norteamericano durante muchas semanas. (Foto United Feature Syndicate)

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MIERCOLES 30 DE OCTUBRE

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA AFRICANA, calle San Diego N.o 804	39089-41158	84352-85585
10.30	EL GLOBO, calle San Diego N.o 580	59464-61428	33167-33538
15.00	EL NUEVO TIGRE, calle San Pablo N.o 2045	9083-10770	99205- 0024
16.00	EL CONDOR, calle San Pablo N.o 2296	33748-35476	99187-99334
	MAÑANA JUEVES 31 DE OCTUBRE		
9.30	EL INDIO, Av. Independencia N.o 419	13823-16054	22008-22487
10.30	EL LEON, Av. Independencia N.o 762	24240-25488	51907-52468
15.00	LA SAN MARTIN, Av. Portugal N.o 701	98550- 0893	89982-91427
16.00	LA NACIONAL, Av. Diez de Julio N.o 41	8001 9582	40499-42040

HAY: Vestidos, abrigos, victrolas, alhajas, relojes, catres, loza, cuchillería, máquinas de coser, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate

PAGO AL CONTADO

EL INSPECTOR

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (6)

Por EDGAR RICE BURROUGHS

Naomi Madison observaba con admiración la belleza de Stanley Obroski. "No puedo creer que tengas miedo a Orman", le dijo. "No temo a nadie, —contestó el hombre, incomodado. — Pero tú misma me dijiste que él no debe saber nada acerca de nuestros amores. Es celoso, y tiene un carácter malo. Rhonda no le dirá nada, ¿no es cierto?"

"No— contestó Naomí, apretando los labios en una mueca de odio. El único defecto de Rhonda consiste en que, desde que me substituyó cuando yo estaba enferma, cree que es capaz de trabajar en la pantalla. ¡Ya le enseñaré yo lo que es bueno". "Nadie puede trabajar tan bien como tú, — le dijo Obroski, con tono ardiente. — Tu eres maravillosa, amada mía, te adoro. Y tú me amas, ¿no es cierto?" "Sí"— murmuró ella con voz dulce.

"Entonces, ¿por qué tratas con tanto cariño a Orman?"— preguntó Obroski. "Es mi diplomacia",— contestóle Naomi. Al ver que se movía la tela que tapaba la entrada a la carpa, Obroski se puso de pie de un salto. Entró Rhonda Terry. "Es hora de ir a dormir para que los hombres leones,— le dijo. Acabo de ver a Tom Orman que se dirigía aquí". Obroski palideció, diciendo: "Estaba por irme ya".



Al rato, las muchachas oyeron la voz borracha de Orman que insultaba a Obroski. Rhonda frunció el entrecejo, pues sabía que una reyerta interna iba a ser peligrosa para la expedición. Desde la selva resonó la carcajada de una hiena, como si se burlara de las debilidades de los hombres. Un lejano grito de los salvajes basutos pronosticaba una desgracia para el día siguiente...

SERIE DE WHELAN — LA CASA DE MR WOLF — EPISODIO 22

DESPUÉS DE LLAMAR A SCARLETTI, ISABEL Y BEBE, COMENTABAN LOS SUCESOS DE LA NOCHE ANTERIOR.—



CIERTO ISABEL, PERO ES UNA COINCIDENCIA MUY RARA QUE SE ME HAY PERDIDO LA LLAVE DE CASA Y QUE JOE ESTUVIERA AUSENTE DEL CLUB EN LOS MOMENTOS EN QUE SUCEDIÓ EL ROBO.

EN ESE MOMENTO ENTRÓ TOM KNIGHT.

DISPENSEN — PODRÍA VER A BEBE SOLA UN MOMENTO?

CON SOFONÍAS SMITH PLANEARON EN INTERROGATORIO QUE IBAN A HACER A SCARLETTI.

NO DEBEMOS OFENDERLO, PERO HAY QUE HACERLE DAR UNA EXCUSA SATISFACTORIA

YO MISMO LO INTERROGARE, A VER SI ES CAPAZ DE PROBAR CONCLUSIVAMENTE QUE NO FUE ÉL QUIEN ESTUVO ANOCHE ENTRE MIS PAPELES

ASÍ SE HARÁ

